

TESIS DOCTORAL

# PREDICADOS COMPLEJOS CON LE EN ESPAÑOL MEXICANO

Ía Navarro Ibarra



Directora  
**María Teresa Espinal**

**Programa de Doctorat en Ciència Cognitiva i Llenguatge**

DEPARTAMENT DE FILOLOGIA CATALANA

FACULTAT DE FILOSOFIA I LLETRES

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Abril 2009

# Agradecimientos

---

Agradezco todo el cuidado y esfuerzo, así como la sabiduría y la tenacidad de mi tutora, Teresa Espinal, quien ha estado conmigo genuinamente y sin tregua a lo largo del desarrollo de esta tesis; porque nunca me dejó bajar la guardia, ni en lo teórico, ni en lo práctico, ni en lo personal. También agradezco a Brenda Laca por su dirección y consejo, los cuales me sirvieron de inspiración durante mi estancia en la universidad de París VIII y se cristalizaron en ideas que forman parte importante de esta tesis, en especial, del capítulo 3. A Jaume Mateu, gracias por todas las veces que dedicó tiempo y concentración para escuchar mis ideas y ayudarme a sacarles provecho con las suyas propias. Gracias, también, a José María Brucart, María Llúisa Hernanz, Louise McNally, Xavier Villalba, Juan Uriagereka, Concepción Company Company, Pascual Masullo, Mark Baker, Carme Picallo, Gemma Rigau, Pilar Prieto, Anne Zribi-Hertz y Jonathan McDonald, por sus valiosos comentarios, los cuales ayudaron a construir este trabajo. Y a mis compañeros y colegas, quienes hicieron mis días en la UAB más placenteros: Dimitra Lazaridou, Paolo Lorusso, Wojciech Lewandowsky, Elias Gallardo, Cristina Real, Susana Padrosa, Yurena Gutiérrez, Verónica Castillo, Angelina Markova, Francesc Torres, Gema Gómez, Silvia Martínez, Paula Álvarez y Esther Sánchez.

A mis incondicionales informantes y queridos amigos, les agradezco por tener la paciencia y el empeño en contestar todas mis impertinentes preguntas, e-mails, y cuestionarios: Maiko Sahagún, Rouse Dávila, Riqui Martínez (por los *trinos*), Pao Garfias, Goyo Aguilar, Kika Martínez, Vic Peña, Bea Gómez, Adriana Ramírez, Ernst Bothe, Mario Morfín, Iñakis Guerrero, Marco Bertani, Marko Vargas, Fer Galaz, Alma Ruiz Velasco, Lola Torres, Set Padilla, Gallo Chávez, Tétor Ruedas, Ara Pando, Raúl Reyes, Lu Frey, El Sr. Imaginario, Sebas Zepeda, Dic López, Maribel Silva, Luis Boiler, Elio Ramos y los que me faltaron (porque tengo muy mala memoria). A Joel Grijalva, por leer toda la tesis y ayudarme a ponerla guapa. A Estela Puig, por las aventuras y la iluminación, al Dral Marín por ser guardián de esta tesis durante mi estancia en París. A Gloria, David, Alefze, Alif, Ezrra y Astrid, por todo lo que soy. A mi familia, por el apoyo y la espera. Y gracias, Arturo, por ser mi motivo, resguardo, ideario y respiro diarios.

Esta tesis se llevó a cabo gracias al soporte de las siguientes becas:

- Beca de Formación de Profesorado Universitario por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Estado Español. Ref. AP-2004-3950.
- Beca de Estancia Breve del Ministerio de Ciencia e Innovación dentro del programa FPU.

- Beca FI-IQUC de la *Generalitat de Catalunya*.
- Beca de Movilidad para estudiantes de doctorado extranjeros por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Así como de los siguientes proyectos de investigación:

- Subproyecto HUM 2006-13295-C02-01 (Consolider-C), Rasgos sintácticos y realización morfofonológica, IP Carme Picallo. Dentro del Proyecto coordinado HUM 2006-13295-C02-00 (UAB). IP: M. Carme Picallo
- Proyecto HF 2007-0039, *The syntax-semantics interface of bare nominals*, IP M. Teresa Espinal. Acción integrada con el *Laboratoire de Linguistique Formelle* (CNRS-París7)
- Proyecto: 2005SGR 00753 Lingüística Teòrica

Y del *Centre de Lingüística Teòrica* de la *Universitat Autònoma de Barcelona*.

# Resumen

---

Esta tesis trata, en el marco de la lingüística generativa, de la formación de predicados complejos que se acompañan del clítico *le* en español mexicano, a los que llamamos *predicados-le*. A primera vista, este tipo de predicados parecen conformar un grupo de predicados idiomáticos del tipo ejemplificado por *ándale*. No obstante, después de observar la sistematicidad en su formación, nos damos cuenta de que su estudio debe ser descrito en términos derivacionales y composicionales. Sólo por mencionar algunos casos de predicados-le, consideremos los siguientes ejemplos: *abrirle, cerrarle, estirarle, cortarle, rasparle, apretarle, limpiarle, moverle, menearle, tocarle, olerle, escribirle, pintarle, buscarle, respirarle, correrle, bailarle, toserle, trabajarle, salirle, entrarle, saltarle, llegarle*.

Destacamos tres aspectos lingüísticos que hacen de los predicados-le un fenómeno relevante desde el punto de vista gramatical. i) El clítico que aparece en el contexto de los predicados-le debe distinguirse de la forma canónica del pronombre dativo de tercera persona singular. ii) El clítico *le* atribuye un nuevo significado a la predicación. iii) Finalmente, los predicados-le pueden formarse con bases verbales que pertenecen a clases distintas, pero la combinación del verbo con *le* siempre produce predicados con propiedades gramaticales constantes.

En esta tesis exploraremos los mecanismos de formación de los predicados-le a partir de la identificación y definición de sus constituyentes, y de los mecanismos de su composición.

En el capítulo 1 introduciremos las nociones básicas que nos ayudarán a entender el fenómeno de los predicados-le. En §1.1 introduciremos las características descriptivas básicas de los predicados-le. En §1.2 haremos una revisión general de la evolución del clítico *le* respecto a la categoría DATIVO (§1.2.1); describiremos el proceso de gramaticalización que sufre el clítico *le*, mediante el cual adquiere la denotación de un nuevo valor semántico que definiremos como *propiedad locus* (§1.2.1.1); estableceremos el estatus morfosintáctico de *le* (§1.2.1.2); e introduciremos, con base en Cuervo (2003), el análisis sobre el que construiremos nuestra propuesta analítica (§1.2.2). En §1.3 discutiremos los análisis propuestos hasta ahora sobre los predicados-le: a) el de Masullo (1989), quien analiza las construcciones con *le* como construcciones antipasivas (§1.3.1), y b) el de Torres Cacoullos (2002), quien propone que *le* es un intensificador verbal (§1.3.2). Como cierre del capítulo, en §1.4 detallaremos las propiedades descriptivas relevantes de lo que hemos definido como predicados-le.

El objetivo del capítulo 2 es investigar el carácter productivo de la formación de los predicados-le y demostrar su naturaleza derivacional. Para ello, exploraremos las propiedades léxicas de las bases verbales sujetas a este fenómeno, e identificaremos los componentes y las restricciones léxicas que intervienen en la formación de los predicados-le. En §2.1 destacaremos las propiedades de los predicados-le en relación a su análisis léxico. En §2.2 exploraremos distintos enfoques del análisis léxico, determinando hasta qué punto cada análisis nos permite identificar las propiedades relevantes de las bases verbales. Nos interesará destacar, por un lado, la compatibilidad de *le* con los aspectos ontológicos de los

eventos denotados por los verbos (§2.2.2), y por otro, la compatibilidad de *le* con los aspectos sintácticos de las estructuras léxicas (§2.2.3). En §2.3 propondremos nuestra clasificación de bases verbales siguiendo a Demonte (2002), Mateu (2002), Levin & Rappaport (1995) y Rappaport & Levin (1998). En cada apartado de esta sección determinaremos las posibilidades de cada clase de base verbal para formar un predicado-*le*, así como los efectos interpretativos y gramaticales que se suceden tras su formación.

En el capítulo 3 estableceremos los mecanismos sintácticos que legitiman la formación de los predicados-*le*, definiendo las relaciones formales que se establecen entre los componentes del SV y *le*. En §3.1 y §3.2 resumiremos las propiedades de los predicados-*le* que son relevantes para este capítulo. En §3.3 propondremos que, como consecuencia de cambios morfosintácticos en el clítico, *le* introduce una relación funcional distinta a las de los núcleos dativos. Llamaremos a esta nueva proyección *SLe*. En §3.4 examinaremos las relaciones sintácticas que *SLe* mantiene con el argumento externo del predicado y los argumentos internos de las bases verbales. En cuanto al argumento externo, afirmaremos que *le* provoca la legitimación del sujeto como AGENTE (§3.4.1) y, en cuanto al argumento interno de las bases verbales transitivas, propondremos, basándonos en Kallulli (2006), que *le* causa la intransitivización de la base verbal (§3.4.2). La intransitivización provoca, a su vez, la degradación del argumento interno, el cual se reanaliza como adjunto de la proyección funcional *SLe*, adjunto que coaparece con los predicados-*le* en la forma de  $a+SD$  (§3.4.3).

En el capítulo 4 propondremos la operación que produce el cálculo semántico de los predicados-*le*. En §4.1 destacaremos las propiedades más importantes de los predicados-*le* en relación a su semántica. En §4.2 estableceremos cuál es la denotación semántica del núcleo *le*. En §4.3 analizaremos las distintas operaciones propuestas en la bibliografía lingüística que explican la modificación semántica de los eventos a partir de un elemento sintáctico, operaciones como la *Incorporación Semántica* (§4.3.1) o la *Restricción* (§4.3.2). En §4.4 definimos nuestra propuesta teórica; consideramos que la propiedad *locus* modifica el evento de la base verbal, y tal modificación da lugar a una sola unidad denotativa, pero sintácticamente compleja. Propondremos que los predicados-*le* constituyen un tipo de *Pseudo Incorporación Semántica*. A lo largo de §4.4 revisaremos las propiedades básicas de esta operación. Finalmente, en §4.5 ilustraremos los aspectos formales semánticos de nuestra propuesta.

Como epílogo de esta tesis, incluiremos un apéndice con algunas observaciones sobre el carácter discursivo de los predicados-*le* y su relación con otros fenómenos (e.g. la topicalización, la marcación diferencial de objeto y la dislocación a la derecha), cuestiones que consideramos nuestra línea de investigación más inmediata.

## Summary

---

This doctoral thesis looks at the formation of complex predicates which are accompanied by the dative clitic *le* in Mexican Spanish, or what may be called *le*-predicates, from the framework of generative linguistics. At first sight, this type of complex predicate might appear to belong to the group of idiomatic predicates exemplified by *ándale*. Nevertheless, a more careful examination of the systematic nature of their formation shows us that their study is best carried out from a derivational and compositional perspective. By way of illustration, some common examples of *le*-predicates are *abrirle*, *cerrarle*, *estirarle*, *cortarle*, *rasparle*, *apretarle*, *limpiarle*, *moverle*, *menearle*, *tocarle*, *olerle*, *escribirle*, *pintarle*, *buscarle*, *respirarle*, *correrle*, *bailarle*, *toserle*, *trabajarle*, *salirle*, *entrarle*, *saltarle* and *llegarle*.

There are three linguistic properties of the *le*-predicates that underline their importance from a linguistic point of view. i) The clitic that appears in the *le*-predicate context is clearly distinct from the canonical singular third person dative pronoun *le*. ii) In these complex predicates, the clitic *le* introduces a new meaning to the predication. iii) Finally, a *le*-predicate may be formed using verbal bases from different verbal classes, but the combination of the verb with *le* always yields predicates with the same grammatical properties.

In this thesis we undertake our exploration of the formation of *le*-predicates from the standpoint of the identification and definition of their constituents and the mechanisms involved in their composition.

In Chapter 1, we introduce the basic notions that will help us to understand the *le*-predicate phenomenon. We define the basic descriptive features of these complex predicates in section 1.1. In 1.2 a general overview is provided of the evolution of the clitic *le* relative to the DATIVE category; we describe the process of grammaticalization that *le* undergoes by which it acquires the denotation of a new semantic value which we will define as the property *locus* (1.2.1.1); we establish the morphosyntactic status of *le* (1.2.1.2); and then, basing ourselves on Cuervo (2003), we introduce the analysis upon which we will build our own proposal (1.2.2). In 1.3, we discuss the various analyses which have been proposed thus far to account for the *le*-predicate construction: a) that offered by Masullo (1989), who analyses *le*-constructions as antipassive constructions (1.3.1), and b) that put forth by Torres Cacoulios (2002), who proposes that *le* is a verbal intensifier (1.3.2). Finally, to close the chapter, in section 1.4 we elaborate on the relevant descriptive properties of what we have defined as *le*-predicates.

The aim of Chapter 2 is to examine the productive character of *le*-predicates and demonstrate their derivational nature. In order to do this, we will explore the lexical properties of the verbal bases that may be subject to this phenomenon, as well as identify the lexical components and restrictions which play a role in the formation of the *le*-predicates. In 1.1, we introduce the properties of *le*-predicates in relation to the lexical status of their verbal bases. In 2.2, we analyse the issue through the lens of various lexical approaches, in order to determine which of these approaches best allows us to identify the relevant properties of verbal bases. In this regard it is of interest to examine, on the one hand, the compatibility of *le*

with the ontological aspects of the events denoted by the verbs (2.2.2), and on the other, the compatibility of *le* with the syntactic aspects of lexical structures (2.2.3). In 2.3, we offer a classification of verbal bases that reflects the work of Demonte (2002), Mateu (2002), Levin & Rappaport (1995) and Rappaport & Levin (1998). In each subsection here we will ascertain the possibilities that each verbal base offers for the formation of a *le*-predicate, as well as the interpretative and grammatical effects that ensue.

In Chapter 3, we define the syntactic mechanisms that license the formation of the *le*-predicates, defining the formal relationships that are set up between the components of the VP and *le*. In 3.1 and in 3.2, we introduce the properties of *le*-predicates that are relevant to this chapter. In 3.3, we propose that, as a result of morphosyntactic changes in *le*, this clitic introduces a functional relationship that is different from that of a dative head. We label this new projection *LeP*. In 3.4, we examine the syntactic relationships that *LeP* maintains with the external argument of the predicate and the internal arguments of the verbal bases. Regarding the external argument, we claim that *le* causes the licensing of the external argument of VoiceP as AGENT (3.4.1), while in terms of the internal argument of transitive verbal bases, we propose –basing ourselves here on Kallulli (2006)–that *le* brings about the intransitivization of the verbal base (3.4.2). This intransitivization in turn leads to the demotion of the internal argument, which is reanalysed as an adjunct of the functional projection *LeP*, an adjunct which co-appears with the *le*-predicate in the form of *a*+DP (3.4.3).

In Chapter 4, we propose the operation of the semantic composition of *le*-predicates. In 4.1, we deal with the properties of these *le*-predicates that are most important in terms of their semantics. In 4.2, we establish the semantic denotation of the *le* nucleus. In 4.3, we analyse the various operations put forth in the linguistics literature to explain the semantic modification of events by a syntactic element, operations such as Semantic Incorporation (4.3.1) or Restriction (4.3.2). In 4.4, we define our own theoretical semantic proposal, according to which we suggest that the property *locus* modifies the event of the verbal base, and this modification gives rise to a single but syntactically complex denotational unit. We propose that the composition of *le*-predicates involves a sort of Semantic Pseudo Incorporation. In the course of 4.4, we review the basic properties of this operation. Finally, in 4.5, we illustrate the formal semantic aspects of our proposal.

As an epilogue to this thesis, we include an appendix with several observations on the discursive character of the *le*-predicate constructions and their relationship with other phenomena (e.g. topicalization, differential object marking and right dislocation), issues that we regard as our most immediate line of further research.

# Índice

AGRADECIMIENTOS .....	i
RESUMEN .....	iii
SUMMARY .....	v
ÍNDICE .....	vii
ÍNDICE DE TABLAS .....	ix
1. LE EN ESPAÑOL MEXICANO .....	1
<b>1.1. Introducción: <i>entendiéndole</i></b> .....	2
<b>1.2. Los dativos y <i>le</i></b> .....	9
<i>1.2.1. Los dativos: una categoría heterogénea</i> .....	9
1.2.1.1. Diacronía y evolución de <i>le</i> .....	23
1.2.1.2. Estatus morfosintáctico de <i>le</i> .....	33
<i>1.2.2. Cabezas aplicativas dativas</i> .....	39
<b>1.3. Estudios sobre <i>le</i></b> .....	50
<i>1.3.1. V+le como un caso de antipasivización</i> .....	51
<i>1.3.2. La construcción intensificadora con <i>le</i></i> .....	56
<b>1.4. Los predicados-<i>le</i></b> .....	64
2. LAS BASES VERBALES DE LOS predicados-LE .....	77
<b>2.1. Introducción</b> .....	78
<b>2.2. La estructura léxica de los verbos</b> .....	82
<i>2.2.1. El componente léxico-conceptual</i> .....	84
2.2.1.1. El enfoque localista .....	85
2.2.1.2. El enfoque causal .....	88
2.2.1.3. El enfoque aspectual .....	91
<i>2.2.2. La estructura eventiva</i> .....	96
<i>2.2.3. La estructura léxico-sintáctica</i> .....	106
<b>2.3. Clasificación de bases verbales</b> .....	126
<i>2.3.1. Bases verbales transitivas estativas e inacusativas estativas</i> .....	126
<i>2.3.2. Bases verbales transitivas simples e inergativas</i> .....	129

2.3.2.1.	Bases verbales inergativas .....	129
2.3.2.2.	Verbos transitivos simples .....	133
2.3.3.	<i>Bases verbales transitivas complejas</i> .....	140
2.3.3.1.	Bases verbales transitivas de trayecto complejo .....	151
2.3.3.2.	Una nota sobre los verbos de <i>locatio</i> y <i>locatum</i> .....	159
2.3.4.	<i>Bases verbales inacusativas de cambio de estado</i> .....	165
<b>2.4.</b>	<b>Conclusiones</b> .....	<b>175</b>
3.	SINTAXIS DE LOS PREDICADOS-LE .....	177
<b>3.1.</b>	<b>Introducción</b> .....	<b>178</b>
<b>3.2.</b>	<b>Revisión de las propiedades formales de los predicados-le</b> .....	<b>181</b>
<b>3.3.</b>	<b>Le como núcleo de SLe</b> .....	<b>186</b>
<b>3.4.</b>	<b>Argumentos internos y externos: agentivización e intransitivización</b> .....	<b>198</b>
3.4.1.	<i>Agentivización</i> .....	198
3.4.2.	<i>Intransitivización del SV</i> .....	206
3.4.3.	<i>Adjuntos de los predicados-le: a+SD</i> .....	228
<b>3.5.</b>	<b>Conclusiones</b> .....	<b>242</b>
4.	SEMÁNTICA DE LOS PREDICADOS-LE .....	245
<b>4.1.</b>	<b>Introducción</b> .....	<b>246</b>
<b>4.2.</b>	<b>Denotación semántica del núcleo <i>le</i></b> .....	<b>252</b>
<b>4.3.</b>	<b>Modificación semántica en los predicados-le</b> .....	<b>265</b>
4.3.1.	Las propiedades de la Incorporación Semántica .....	269
4.3.2.	Los predicados-le y el proceso de Restricción .....	275
<b>4.4.</b>	<b>Los predicados-le como un caso de Pseudo Incorporación Semántica</b> .....	<b>285</b>
4.4.1.	Estatus categorial de las bases verbales .....	288
4.4.2.	Revisión del estatus categorial de los elementos incorporados .....	292
4.4.3.	La semántica de la pseudo incorporación .....	294
4.4.4.	Revisión de las propiedades de <i>le</i> como elemento pseudo incorporado .....	297
<b>4.5.</b>	<b>Conclusión: Pseudo Incorporación Semántica para los predicados-le</b> .....	<b>303</b>
5.	APÉNDICE .....	309
<b>5. 1.</b>	<b>Un acercamiento al análisis informativo de los predicados-le</b> .....	<b>310</b>

<b>5.2. ¿Por qué cerrarle en lugar de cerrar?</b> .....	315
5.2.1. <i>Focalización</i> .....	315
5.2.2. <i>Topicalización</i> .....	318
5.2.2.1. La dislocación a la derecha.....	319
5.2.2.2. La marca de tópico <i>a</i> .....	328

CONCLUSIONES.....	334
-------------------	-----

CONCLUSIONS.....	340
------------------	-----

REFERENCIAS.....	347
------------------	-----

## ÍNDICE DE TABLAS

### CAPÍTULO 1

Tabla 1: tipos de predicados y tipos de cabezas aplicativas dativas en español.....	42
---	----

### CAPÍTULO 2

Tabla 1: clases verbales según sus rasgos eventivos.....	113
--	-----

Tabla 2: propuesta de clasificación de las bases verbales.....	125
--	-----

### CAPÍTULO 3

Tabla 1: interpretación del argumento externo agente.....	205
---	-----

Tabla 2: modificación/supresión de rasgos en <i>Voz</i> .....	215
---	-----

Tabla 3: modificación/supresión de $[\pm r]$ .....	216
--	-----

Tabla 4: comparación de rasgos eventivos entre <i>Voz</i> y <i>V</i> .....	228
--	-----

### CAPÍTULO 4

Tabla 1: efectos de la composición de los predicados- <i>le</i> .....	250
---	-----

### APÉNDICE

Tabla 1: estructura sintáctico-semántica y estructura informacional de los predicados- <i>le</i> .....	325
--	-----

Tabla 2: dislocación a la derecha y SSDD oblicuos.....	326
--	-----

Tabla 3: marcación diferencial de objeto y SSDD oblicuos.....	331
---	-----

Tabla 4: marcación de tópicos y SSDD oblicuos.....	332
--	-----

# I

## Le en español mexicano



[Trino 2003: 84]

### Resumen

*En español mexicano el clítico *le*, además de ser un pronombre dativo, es un elemento no correferencial, invariable en la forma *le*, que junto con un verbo o base verbal constituye un predicado complejo al que denominamos *predicado-le*. Los predicados-*le* muestran propiedades particulares, como la agentividad (i.e. el sujeto ejerce una acción sobre el evento) y la denotación de un *locus* (i.e. meta abstracta de la acción ejercida). El surgimiento de este *le* se sigue de la evolución natural de la categoría DATIVO, y es el resultado de un proceso de gramaticalización de valores relacionados con la meta dativa concomitante con la pérdida del estatus argumental y referencial de *le*, procesos que encuentran especial despliegue en la variedad del español mexicano. Proponemos que los predicados-*le* son estructuras complejas productivas que se constituyen derivacionalmente con base en mecanismos subyacentes a la datividad.*

## I.I. Introducción: *entendiéndole*

Este trabajo trata sobre uno de los fenómenos menos explorados del paradigma de clíticos DATIVOS del español, y en especial, del español mexicano; es el caso del uso del clítico *le* en contextos en los que no se comporta como pronombre DATIVO, sino como un elemento no correferencial que modifica la interpretación del predicado. La nueva predicación denota un evento accionalizado que involucra la realización del evento mismo como meta abstracta de tal acción. *Le* coaparece con verbos transitivos e intransitivos (cf. (1)-(8)), y es especialmente productivo en la forma imperativa (cf. (1), (8)), aunque se manifiesta en varias formas verbales y temporales (cf. (2)-(8)). Su uso está asociado con el registro familiar del español mexicano, pero poco a poco va ganando terreno en otros registros; actualmente, se emplea, por ejemplo, en el habla familiar (cf. (3)), semiformal (cf. (2)-(5)), en *slogans* o frases publicitarias (cf. (1)), así como en encabezados periodísticos (cf. (6)) o crónicas (cf. (4), (5) y (7)). Suponemos que tal expansión se debe al nuevo contenido comunicativo que se produce en la predicación por la presencia de *le*, un nuevo significado que, dicho *grosso modo*, implica cierto énfasis sobre una manera particular de llevar a cabo una acción denotada por el verbo.

- (1) *Desde hace un par de semanas Telmex lanzó una campaña en radio y televisión con el reconocido personaje de «háblele» que en esta ocasión incorpora una nueva frase a su repertorio con la que «invita» a los competidores de la empresa a llegar a más poblaciones: «invíertale» [...] En este espacio solamente los podemos invitar a una cosa... ¡coménte!*

[Nota sobre propaganda nacional de compañía de telefonía,  
cf. <http://www.briefblog.com.mx/archives/3431>]

- (2) *Gente del PRI y del PAN **van a pensarle**, porque es una reforma en contra de la sociedad y no tiene razón de ser, que se puede repensar, que no hay ninguna dificultad y lo que creo es que puede ser que no tengan las dos terceras partes, vamos a verlo el martes.*

[Diario virtual *Tabasco Hoy*,  
cf. [http://www.tabascohoy.com.mx/nota.php?id\\_nota=150436/](http://www.tabascohoy.com.mx/nota.php?id_nota=150436/)]

- (3) *Se nos hizo raro que desde el domingo no tuviéramos agua, pero esperábamos que hoy (martes) ya nos llegara, y nada. Ahorita **le abrí** a la llave y no sale, apenas unas gotitas.*

[Diario virtual AM de Guanajuato, cf.  
<http://am.com.mx/Nota.aspx?ID=193052&strPlaza=Leon&IDPlaza=1/>]

- (4) *Querétaro, Qro. Tanto los chopers que **le pedalean** a su bicicleta, como los motorizados con mini, pequeñas y grandes y relumbrantes motocicletas, cada día arriesgan más su vida ante la impertinencia o descuido de los conductores de coches y todo tipo de camiones.*

[*Diario de Querétaro*, cf.  
<http://www.oem.com.mx/diariodequeretaro/notas/n144493.htm>]

- (5) *A través de un comunicado, Madrazo Pintado dijo que si el Gobierno Federal quiere buscar chivos expiatorios para justificar sus incapacidades –luego de que la mayoría en la Cámara de Diputados rechazó su reforma fiscal- «que **le busque** por otro lado».*

[*Es Más*, portal de noticias, cf.  
<http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/333707.html>]

- (6) *Obliga reglamento a defensores **a correrle** por sus licencias.*

[Encabezado publicado en el diario virtual *El Universal*,  
cf. <http://www.eluniversal.com.mx/grafico/68214.html>]

- (7) *Fue divertido ir brincando boulders, aunque mis rodillas protestaban, las de Óscar tampoco venían muy bien y Lety no se sentía cómoda caminando entre piedras. Por fin **le salimos** a la playa siguiente que, si seguíamos, conectaría con Chacalacas.*

[Red Mexicana de Ecoturismo, cf.

[http://www.xpmexico.com/index.php?module=xp\\_trip&func=displaytrip&trippage=4&tripid=386](http://www.xpmexico.com/index.php?module=xp_trip&func=displaytrip&trippage=4&tripid=386)]

- (8) *Me pasaron a una celda solo como a las 10 de la mañana y a eso de las 12 llego una señora con trapeadores y escobas donde de entre los barrotes me paso el trapeador y con voz de sargento me dijo "**trapéele**"... pos **le trapeamos**.*

[Foro TequilaDezrt, cf.

<http://www.tequiladezert.com/viewtopic.php?f=23&t=193&st=0&sk=t&sd=a&start=20>]

Como observamos en los ejemplos anteriores *le* es capaz de manifestarse como una forma invariable que no tiene antecedente o doblado, su contribución es a primera vista expletiva, ya que tampoco produce implicaciones existenciales sobre un paciente u objeto. Algunos autores han descrito la contribución de *le* en términos de *intensificación verbal* (Torres & Hernández 1999, Torres Cacoullos 2002) o de *función de marcación discursiva* (Company Company 2006), y hasta ahora no se ha elaborado un análisis exhaustivo que dé cuenta de su contribución gramatical, pues muchas veces se le ha relegado como fenómeno meramente idiosincrásico o de índole discursivo-textual.

Nosotros consideramos que, en efecto, la coaparición de *le* en este tipo de contextos puede tener motivaciones discursivas pragmáticas, pero el fenómeno no se reduce a una contribución arbitraria y formalmente expletiva. Afirmamos que la contribución de *le* a la predicación puede ser descrita en términos gramaticales y composicionales, i.e. como un elemento funcional dentro de un sistema formal. El

argumento más contundente que revela su papel gramatical es que su presencia provoca la intransitivización de la base verbal con la que coaparece; en (1), por ejemplo, la presencia de *le* provoca una lectura exhortativa de *hablar*, *invertir* y *comentar*, *le* no involucra la denotación explícita o implícita de ningún participante DATIVO ni ACUSATIVO, *invertirle* no quiere decir “invertir a alguien”, “invertir algo” o “invertir para alguien”, sino algo como “hacer la acción de invertir”; lo mismo con *pensar* (“hacer la acción de pensar”) o *abrir* (“hacer la acción de abrir”), etc.

En todos los casos V+*le* es un verbo intransitivo que puede parafrasearse como “hacer la acción+V”. Podemos decir, por tanto, que el evento se *accionaliza*, esto es, denota el ejercicio de un sujeto en llevar a cabo un evento; llamaremos a este tipo de sujeto AGENTE. Además, en el predicado complejo formado por V+*le* se interpreta que la acción recae sobre una meta abstracta, una meta no referencial que se identifica con el evento mismo, esto es, V en la composición con *le* adquiere ciertas propiedades que lo identifican como «objeto» de una metapredicación. En este trabajo demostraremos que la accionalización y la denotación de una meta abstracta son el resultado de la composición de una nueva unidad denotativa formada por el verbo y *le* a la que llamamos *predicado-le*.

Creemos que la expansión de la forma *le* invariable y su uso productivo (i.e. la generación de nuevos predicados complejos<sup>1</sup>) se debe a que el clítico es un elemento funcional que entra en un proceso composicional. El uso de *le* en este tipo de proceso se sigue de las facultades funcionales de los DATIVOS en general, del mismo modo que otros fenómenos como la reflexividad o la construcción de pasivas medias que incluyen la presencia de clíticos DATIVOS, se siguen de las propiedades funcionales subyacentes en todos los clíticos DATIVOS.

---

<sup>1</sup> Observamos que hablantes nativos mexicanos que entran en contacto con otras variedades del español son capaces de usar *le* como accionalizador de nuevos verbos que no existen en la variedad del español mexicano: e.g. *pillarle*, *pringarle*.

La hipótesis general de este trabajo es que el clítico *le* puede servir para la composición de predicados-*le* complejos que expresan una sola unidad denotativa formada por dos constituyentes sintácticos: V y *le*. La contribución de *le* en la formación de un predicado-*le*, es denotar junto con el verbo o *base verbal* un tipo de predicación con propiedades sintáctico-semánticas que incluyen la accionalización y la denotación de una meta abstracta. Esto sólo es posible si concebimos a *le* como un elemento funcional activo en la sintaxis composicional, y no como un elemento expletivo, meramente pragmático o de función discursiva o textual. Por lo tanto, nuestra hipótesis se elabora con base en las siguientes hipótesis particulares:

a) La formación de los predicados-*le*, como otros procesos derivacionales, depende de procesos de selección léxica de la base verbal. En §2 nos interesaremos sobre este respecto, y propondremos que la formación de los predicados-*le* se puede predecir en función de las propiedades léxicas argumentales de la base verbal.

b) Afirmamos que *le* es la manifestación de un elemento funcional que toma una base verbal por complemento, ejerce control sintáctico y semántico sobre la predicación e interviene en la interpretación de sus rasgos eventivos, hecho que exploraremos en §3. Tal comportamiento es el resultado de la flexibilización aplicativa de la manifestación funcional de *le*.

c) Proponemos que la relación entre las entidades sintácticas *le* y V involucra un tipo de composición semántica especial en la que *le* incorpora una propiedad específica que provoca la modificación del predicado, como veremos §4. El proceso de composición semántica es similar a otros procesos de composición por modificación de entidades no referenciales, como el caso de la Pseudo Incorporación Nominal (cf. Dayal 2003).

Las anteriores hipótesis se fundamentan en tres supuestos que han sido estudiados detalladamente: 1) los pronombres DATIVOS, y en especial *le*, están sujetos a

un proceso evolutivo de despronominalización y debilitamiento de la referencialidad de su antecedente (Company Company 2004, Torres Cacoullós 2002, *inter alia*); 2) el clítico DATIVO *le* involucra un proceso de gramaticalización de la meta dativa que provoca la inclusión de tal meta como un componente abstracto en su entrada léxica (Company Company 2004, Bibis & Roberge 2004); y 3) los pronombres DATIVOS son un tipo de cabeza funcional llamada *cabeza aplicativa* que introduce típicamente un argumento externo (DATIVO) al evento denotado por el verbo (Pykkänen 2002, Cuervo 2003).

En este trabajo se presenta un análisis exhaustivo de los elementos que intervienen en la composición de los predicados-*le*, análisis que incluirá la revisión del proceso evolutivo dentro del cual surge tal composición, la definición de las propiedades léxicas formales de la realización de *le* como forma invariable no correferencial, el tipo de restricciones léxicas que se dan en la composición de predicados complejos, la sintaxis involucrada en la composición y el modo de composición semántica que conlleva. Ante todo, este trabajo es una exploración, en el marco de la lingüística formal, de un fenómeno particular, así como una forma de entender integralmente un hecho sistemático y mostrar la interacción de las distintas áreas del sistema lingüístico.

En el presente capítulo presentaremos las herramientas descriptivas y teóricas esenciales para los análisis propuestos en los capítulos 3 y 4, así como una revisión de las propuestas analíticas sobre *le* que hay en la literatura. Así pues, en §1.2 describiremos las características esenciales de la categoría DATIVO en relación al uso de *le* invariable (§1.2.1), los procesos evolutivos que dieron lugar a la aparición de *le* (§1.2.1.1), y las propiedades formales que propondremos para esta nueva forma (§1.2.1.2), así como las propiedades sintácticas de los DATIVOS (§1.2.2). En §1.3 revisaremos los distintos análisis que se han propuesto para explicar nuestro fenómeno de estudio: *le* como un morfema antipasivo (§1.3.1) y *le* como un clítico intensificador

(§1.3.2). Finalmente en §1.4, enumeraremos, a manera de conclusión, las propiedades básicas de lo que llamamos predicados-le.

## 1.2. Los DATIVOS y *le*

Para poder entender adecuadamente cuál es el papel de *le* no referencial, es necesario distinguirlo de los clíticos DATIVOS (i.e. clíticos correferenciales y pronominales) y determinar así las propiedades que lo definen. Lo anterior constituye el objetivo principal de este apartado. En §1.2.1 esbozaremos las propiedades esenciales de los DATIVOS en comparación con el comportamiento de *le* invariable siguiendo los estudios de Company Company (2002, 2004a, 2004b, 2007). En §1.2.1.1 presentaremos una revisión de los distintos procesos diacrónicos que han derivado en el uso de *le* dentro de contextos no referenciales. Y en §1.2.1.2 propondremos la definición de las propiedades de *le* en el marco de la teoría minimista de la marginalidad clítica (Bibis & Robergue 2004). También, en §1.2.2, expondremos las líneas generales de análisis teórico que tomamos como punto de partida para el estudio de *le*: consideramos, con base en Cuervo (2003), que los DATIVOS son cabezas aplicativas, y los clíticos son la manifestación de tales cabezas funcionales, cuyo papel es introducir un argumento externo al evento denotado por el verbo. Como veremos, la perspectiva de Cuervo da cuenta de la diversidad semántica de los DATIVOS que Company Company describe, y nos permite explicar adecuadamente los mecanismos composicionales de los predicados-*le*.

### 1.2.1. Los dativos: una categoría heterogénea

Diacrónicamente, el comportamiento del DATIVO es esencialmente estable en significado y forma, no obstante, se han detectado numerosos cambios en su funcionamiento y su uso sintáctico que han dado lugar a lo que Company Company llama *dativo innovador*, una forma clítica invariable que, según la autora, ha desdibujado su contribución formal y tiene una mera contribución discursiva. Desde

nuestro punto de vista, la forma invariable *le* no se reduce a una contribución meramente discursiva, como ya hemos apuntado, y consideramos que el *dativo innovador* es un residuo idiomático de un fenómeno formalmente productivo en la gramática. Así pues, el objetivo de este apartado es describir las propiedades de la forma invariable *le* en su versión productiva, a partir de la revisión del conjunto de propiedades del DATIVO.

El DATIVO tiene dos manifestaciones básicas: como pronombre átono *le(s)*, *me-nos*, *te-v(os)*, *se* (cf. (9)a-e); y como frase introducida por *a* (cf. (10)a-b), cuyo término puede ser una frase nominal o una oración de relativo sustantivada:

- (9) a. *¿Acaso no les avisaste que vendríamos?*  
b. *Le hice caso.*  
c. *Te voy a dar un caramelo.*  
d. *Me dieron un caluroso abrazo.*  
e. *Se lo dije.*
- (10) a. *Llamaron a los bomberos.*  
b. *El premio lo darán a quien se lo merezca.*

La forma *le* objeto de este estudio tiene una sola manifestación y en ningún caso puede ser reemplazada por una frase, aunque puede coaparecer con una frase introducida por *a* que denota un elemento oblicuo. Nótese que en casos como los de (11)-(13) tal frase no es antecedente del clítico, sino un adjunto que se acompaña de una marca que indica su estatus de meta oblicua.

- (11) *Allá vienen los azules... métele al fierro.*

[Trino 2006, *Fábulas de Policías y Ladrones*]

- (12) *Si lo intentara siquiera, mi esposa se encargaría de impedírmelo amorosamente, inmovilizándome de tal manera que terminara pareciéndome al doctor Hannibal Lecter. Así que mejor ni **le nuevo a ese asunto**.*

[Blog *Lo Mismo de Antes*, cf.  
[http://lomismodeantes.blog.com.es/2008/02/24/la\\_dulce\\_vida~3775792?comment\\_ID=6172217&rtc=1](http://lomismodeantes.blog.com.es/2008/02/24/la_dulce_vida~3775792?comment_ID=6172217&rtc=1)]

- (13) *Verónica Castro también **le entró a la subasta**, ganándose un traje de luces de un torero por \$130 mil pesos.*

[Revista *Gamers*, cf.  
<http://gamers.vg/noticias/28302-La-Subasta-de-Articulos-Deportivos-en-La-Jugada.html>]

Una prueba que demuestra que la frase introducida por *a* en los anteriores ejemplos no es un DATIVO antecedente de *le*, es que en ninguno de los casos el estatus argumental de la frase puede comprobarse por medio de las preguntas *¿a quién?*+verbo o *¿a qué?*+verbo.<sup>2</sup> Por otra parte, *le* no puede mantener relaciones de concordancia con

---

<sup>2</sup> Company Company considera que casos similares a los de (i) y (ii) contienen DATIVOS que son producto de la evolución de la duplicación: son casos en los que el clítico DATIVO provoca que una entidad marginal a la estructura oracional se vuelva central o argumental (Company Company 2006: 537). No obstante, consideramos que el caso de (i) –en el que *le* provoca la promoción de un oblicuo a argumento– es esencialmente distinto al de (ii) –en el que hay un predicado-*le* con un adjunto precedido por *a*– en dos aspectos: primero, en (i) el verbo sin *le* comparte la misma denotación que el verbo en coaparición con *le*, y el significado del predicado no depende propiamente del clítico; en cambio, en (ii) el verbo junto con el clítico **denotan una unidad predicativa distinta de la variante sin *le***, i.e. *entrar* ≠ *entrarle*. Segundo, en (i) el sintagma introducido por *a* denota el equivalente a un elemento adjunto en una variante sin *le*, i.e. *puse cortinas en la habitación*; mientras que en (ii) el sintagma introducido por *a* **denota un nuevo tipo de elemento que no corresponde ningún sintagma que coaparece sin *le***, i.e. en (ii) *a las primarias*, denota una entidad distinta a un posible adjunto preposicional, e.g. el caso de *El PRI entra en las primarias* (cf. *Entrarle a las (elecciones) primarias* vs. <sup>?</sup>*Entrar en las (elecciones) primarias*).

- (i) *Ya **le** puse cortinas **a la habitación**.*  
(ii) *El PRI **le** entra **a las primarias** para elegir candidatos en el 2000.*

tal frase, e.g. (14), y ésta está restringida a una posición post-verbal y, por ende, post-clítica, e.g. (14); cosa que no ocurre con los OOII DATIVOS, en cuyo caso, además de que el clítico puede concordar en número con el OI, cuando la frase precede al clítico, éste lleva la marca plural obligatoriamente, como muestra (15)a-b.

- (14) a. *Mejor no le(\*s) nuevo a esos asuntos.*  
 b. *\*A esos asuntos mejor no le(s) nuevo.*
- (15) a. *Ya le(s) dije a los alumnos que estudiaran.*  
 b. *A los alumnos ya le\*(s) dije que estudiaran.*

Las frases del tipo *a*+SD en el contexto de los predicados-le son prescindibles sintáctica y discursivamente, incluso su coaparición puede ser agramatical (cf. (16)a-c). También, a diferencia de las predicaciones con OOII (cf. (17)a-c), el predicado-le denota un significado completo sin la implicación de una posible entidad oblicua.

- (16) a. *Mejor ya ni le nuevo.* [cf. ≈Mejor ya no insisto (\* a alguien/algo)]  
 b. *¡Métele más!* [cf. ≈Acelera más (\* a alguien/algo)]  
 c. *Le entró como macho.* [cf. ≈Acudió como macho (\* a alguien/algo)]
- (17) a. *Le llamé.* [cf. \*(a alguien)]  
 b. *Le di un beso.* [cf. \*(a alguien)]  
 c. *Le dije un secreto.* [cf. \*(a alguien)]

---

[apud. Company Company 2006: 536, §6.6.1, e.g. (49)]

Así pues, al contrario de Company Company, consideramos que los casos de (ii) no involucran DATIVOS antecedentes de *le*, y la predicación está constituida por *V+le*, esto es, un predicado-le.

La mayoría de las construcciones *V+le* con verbos intransitivos (cf. (18)b, (19)b) y algunas con bases verbales transitivas (cf. (20)b, (21)b) no aceptan la coaparición del oblicuo *a+SD*, y en otros casos, en los que sí puede coaparecer el oblicuo, éste puede estar relacionado con un *OD anterior*, es decir, puede denotar el mismo tipo de referente que un *OD*, pero sin ser un argumento propiamente. También, *a+SD* puede tener un correlato locativo (cf. (22)b), e incluso puede ser independiente de la coaparición de *le* (cf. (23)b).

- (18) a. *No paró de cantar **canciones** toda la noche.*  
b. *No paró de cantarle (**\*a las canciones**) toda la noche.*
- (19) a. *Se tiene que trabajar **esa madera**.*  
b. *Se le tiene que trabajar (**??a esa madera**).*
- (20) a. *Yo cocino **el desayuno** mientras tú vas por la leche.*  
b. *Yo le cocino (**\*al desayuno**) mientras tú vas por la leche.*
- (21) a. *Llevo dos horas buscando **las llaves**.*  
b. *Llevo dos horas buscándole (**\*a las llaves**).*
- (22) a. *Timbra **en el número dos**.*  
b. *Timbrale **al número dos**.*
- (23) a. *Pasé **a la final** del concurso.*  
b. *Le pasé **a la final** del concurso.*

Por otra parte, vemos que el oblicuo tiene restricciones de animacidad, no puede referir a un elemento animado o a una de sus partes, i.e. una entidad inalienable a un individuo animado, e.g. (24)a-c. Tampoco puede denotar un objeto afectado (cf. (25)a-b *vs.* (26)-b); es decir, no denota entidades cuyo papel temático es el de *TEMA* o *PACIENTE*, papeles canónicos de los *OODD* y *OOII* respectivamente, por lo tanto, es poco probable que este oblicuo sea un objeto del verbo, y menos aún, que sea un

DATIVO; sus propiedades lo acercan más a un simple adjunto, aunque conceptualmente puede coincidir con OODD de variantes transitivas sin *le*.

- (24) a. *Le limpié a la mesa/\*al niño.*  
b. *No puedo cerrarle a la ventana/\*a la boca de tu madre.*  
c. *Cuidado con pisarle a ese pedal/? a ese pie.*
- (25) a. *Abrí la puerta.*  
b. *Le abrí a la puerta.*
- (26) a. *Abrí la puerta en dos de una patada.*  
b. *\*Le abrí a la puerta en dos de una patada.*

Observamos que los predicados que seleccionan objetos afectados u objetos de creación resultarán anómalos con *le*, e.g. (27) y (28); en cambio, si el predicado selecciona un OD de tipo INCREMENTAL (superficies, locaciones, escalas, etc.) podrá formar un compuesto del tipo V+*le* con un adjunto oblicuo en lugar del OD, e.g. (29) y (30). Por lo tanto, afirmamos que sólo los OODD no propiamente afectados pueden ser reinterpretados como adjuntos de este tipo de predicaciones, es decir, pueden prescindir de su estatus argumental.

- (27) a. *Encogí **la blusa**.*  
b. *\*Le encogí **a la blusa**.*
- (28) a. *Demolieron **el edificio**.*  
b. *\*Le demolieron **al edificio**.*
- (29) a. *Limpié **la mesa**.*  
b. *Le limpié **a la mesa**.*
- (30) a. *Abrí **la llave**.*  
b. *Le abrí **a la llave**.*

Sobre el significado del constituyente oblicuo *a*+SD, observamos que generalmente denota la localización respecto a la que el evento se lleva a cabo.<sup>3</sup> En general, afirmamos que su significado está estrechamente relacionado con el de la nueva propiedad que adquiere la predicación al formar el complejo *V+le*. Un punto importante respecto a este tipo de adjuntos, a los que llamaremos *adjuntos oblicuos*, es que denotan información discursivamente accesible o información tópica, que de alguna manera está incluida en el evento denotado por la base verbal. El adjunto oblicuo coaparece para indicar una localización física o conceptual del evento, por lo tanto, no admite referentes animados con propiedades agentivas o volitivas, además de que denota información familiar y específica, e.g. (31).

(31) *Ya le sacudí a los sillones* (<sup>??</sup> *a unos sillones* / *\*a sillones* / *\*al niño*).

Podría argüirse que al aparecer *a* antepuesta a ambos tipos de frase –el OI y el adjunto oblicuo como el de (11)-(13)– estamos ante construcciones similares. No obstante, sabemos que la coaparición de *a* está relacionada con diversos fenómenos más allá de la datividad y de su uso preposicional; algunos de estos fenómenos son la marcación diferencial de objeto (cf. Pensado 1995, Laca 2006) y la marcación de topicalidad (Leonetti 2004). Así pues, no es problemático afirmar que se trata de dos construcciones distintas, en las que *a* sirve, para el caso del OI, como marca dativa (Cuervo 2003), y para el caso del adjunto, como marca de tópico (cf. Leonetti 2004). Concluimos que el adjunto oblicuo *a*+SD aparece precedido por *a* para indicar su estatus tópico y oblicuo.

---

<sup>3</sup> Definimos *localización*, siguiendo a Fernández, Vázquez & Castellón (2004), como el papel temático relacionado con una *trayectoria*, una entidad que denota física o conceptualmente una localización, ya sea que exprese la situación exacta o aproximada donde tiene lugar la acción, así como su ruta, escala, origen o destino.

La idea de que *a* es una marca (prepositiva, dativa, tónica) es coherente con su manifestación histórica –señalada por Company Company–, por lo que también consideramos más apropiado tratar a los OOII como SSDD acompañados de una marca dativa (ver Cuervo 2003 §2.0.3 y §2.0.4. para una discusión sobre el estatus preposicional *vs.* marcado de los DATIVOS):

El origen de esta marca prepositiva es un cambio sintáctico bien conocido en la historia del español, y compartido por otras lenguas romances [...] Se trata de una extensión analógica del significado de la preposición *ad*, mediante la cual el sentido originario etimológico de esta preposición, de dirección hacia una meta locativa [...] se extiende para marcar una entidad que es de alguna manera alcanzada por la acción del verbo, esto es un OI, meta de la transitividad. Esta marcación innovadora echa sus raíces en el iberorromance temprano, y algunos autores consideran que está ya presente en la flexión nominal desde el más antiguo latín popular, donde un acusativo *ad* podía competir con el DATIVO (Company Company 2006: 495, §6.4.1).

Desde una perspectiva semántica, el DATIVO denota la meta o destino en el que concluye la acción significada por el verbo, acción que puede haber recaído previamente en un objeto directo o sin involucramiento de un objeto directo (Company Company 2006: 481, §6). La meta o destino se caracteriza por una amplia gama de valores semánticos internos que el DATIVO puede adquirir según el significado del verbo con el que se construye y según el significado del contexto en su totalidad (Company Company 2006: 481, §6.1). Company Company describe cinco papeles temáticos fundamentales para los DATIVOS: *RECEPTOR*, *EXPERIMENTANTE*, *POSEEDOR*, *META-FUENTE* Y *BENEFICIARIO*:

- d) El RECEPTOR es la entidad que se involucra en un proceso de transferencia y típicamente recibe o se convierte en un nuevo poseedor del OD, de manera que el OD entra en el dominio del OI, e.g. (32). El DATIVO denota, en este caso, valores típicos del AGENTE como la volicionalidad o la consciencia. Algunos de

los verbos que realizan este tipo de DATIVOS son *dar, otorgar, decir, quitar, arrebatarse, comprar o vender*.

- e) El EXPERIMENTANTE es la entidad que sufre una modificación o experiencia a causa del evento, e.g. (33). Generalmente aparece con verbos psicológicos como *placer, gustar, asombrar, aburrir, parecer, quedar, asombrar, aburrir, parecer, quedar, faltar o acontecer*.
- f) El POSEEDOR es la entidad que posee al OD sin implicación de transferencia del OD, e.g. (34); puede haber afectación del OD y del OI si se interpreta posesión inherente.
- g) La META-FUENTE es la entidad a la que algo o alguien llega, toca o se origina. En estos casos puede haber desplazamiento o transferencia de una entidad, pero el OI no ejerce volicionalidad para constituirse en el receptor, e.g. (35). Aparece con verbos como *llegar, venir, salir, mostrar, enviar*.
- h) El BENEFICIARIO es la entidad que recibe para su provecho lo significado por la acción. Se realiza al margen de la estructura argumental interna, está vinculado al significado general del evento y no al verbo en sí, de ahí que constituya la frontera con los DATIVOS superfluos, e.g. (36).<sup>4</sup>

(32) *Pues consejo vos que non me lo tomedes.* [Calila 147]

(33) *Le iba entrando sueño al arqueólogo.* [Regenta, I.126]

(34) *Y después haces una bolita y le tapas la muela a la niña* [Bandidos, I.25]

---

<sup>4</sup> En cuanto a la relación que contrae el DATIVO con el verbo, el primero puede mostrar varios grados de vinculación y dependencia con el segundo, lo cual ha llevado a la distinción entre *DATIVOS objetivos* y *DATIVOS superfluos*. Los DATIVOS objetivos son entidades estrechamente vinculadas con el significado del verbo y sus argumentos; los DATIVOS superfluos, en cambio, establecen una relación extrínseca con el verbo, denotando, por ejemplo, las valoraciones del conceptualizador sobre el evento.

- (35) *El acólito, de puntillas, sin hacer ruido, se había acercado por detrás al Provisor.* [Regenta, I.104]
- (36) *Entregaba ceniza limpia y tamizada, de que se hacía mucho consumo a causa de la gran cantidad de candelabros necesarios para las velas que ardían a los diversos santos que había en la casa.* [Bandidos, I.75]

[*apud.* Company Company 2006: 522, §6.4]

La autora afirma que «todos los papeles semánticos del DATIVO comparten y están vinculados por el valor semántico de *locus*, o meta final de la transitividad, que [...] tiene esta categoría como significado básico.» (Company Company 2006: 520, §6.4.3.3).

En cuanto a *le*, consideramos que también comparte el valor semántico básico *locus*; el problema con esta afirmación es que se podría pensar que tal valor semántico está vinculado únicamente al sintagma OI y no a los clíticos propiamente; no obstante, más adelante veremos que *le* es sujeto de un proceso de gramaticalización del valor semántico *locus*, por lo tanto, *el clítico* incluye tal valor dentro de su entrada léxica (cf. §1.2.1.1 y §1.2.1.2).

En el caso de *le* invariable no podemos definir *locus* en función de la transitividad, ya que todos los casos en los que *le* aparece, el predicado es intransitivo. Sin embargo, la noción de meta, entendida como meta abstracta de una acción, es una propiedad constante en los predicados-*le*, y la interpretación de tal meta depende de las propiedades idiosincrásicas de cada base verbal. Así pues, consideramos que es posible y apropiado generalizar la noción de meta final o *locus*. Desde este punto de vista, *le* denota tal valor semántico, el que comparte con los DATIVOS en su acepción más general. Acuñamos la etiqueta *locus*, en oposición al resto de los papeles definidos para los DATIVOS referenciales, con el fin de distinguir el valor de meta abstracta de

otro tipo de metas referenciales, y para referirnos al valor denotado por *le*. A partir de ahora entenderemos *locus* como definimos en (37).

- (37) *Locus*: es el valor semántico asociado a *le*; valor no referencial que se identifica con la meta abstracta de la acción denotada por el predicado complejo formado por una base verbal y la forma invariable *le*.

De acuerdo con Company Company la manifestación formal más frecuente en la historia del español del DATIVO es como clítico, tal «manifestación recurrente del OI como clítico [...] confirma una característica tipológica básica de los DATIVOS en la mayoría de las lenguas, y es que por lo regular hacen referencia a entidades fácilmente identificables y recuperables en el discurso, esto es, conllevan información conocida, previamente presentada en el texto, compartida por hablante y oyente, lo cual confiere a los DATIVOS persistencia referencial y un elevado carácter topical» (Company Company 2006: 493, §6.4.1, ver también Berman 1982: 104, Givón 1983, 1995). A nuestro parecer, esta habilidad «identificadora» de los clíticos DATIVOS es patente en la forma invariable *le*, lo que le confiere la habilidad de «indicar» una meta (abstracta) en la predicación. En términos nocionales, *le* serviría para demarcar una meta; no obstante, tal meta se identifica con base en las propiedades del evento en sí como *locus*, y no se relaciona con entidades discursivas externas al verbo; por ello *le* es no correferencial y no anafórico, porque su dominio está dirigido a la predicación misma. Como veremos en el capítulo 2 sólo aquellas bases verbales que definan un «dominio léxico» adecuado para *le* podrán formar este tipo de predicados complejos.

En cuanto a su manifestación semántica referencial, el DATIVO puede hacer referencia a cualquiera de las tres personas, con preferencia a la 3ª. Las propiedades léxicas constantes y caracterizadoras de los DATIVOS son la determinación y la definitud, lo que confirma su carácter topical. Así pues, la manifestación preferida y no marcada del OI en español en cualquier periodo es un pronombre átono,

mayoritariamente *le*, esto es, un OI que hace referencia a una entidad singular ya presentada e identificada en el texto, humana y definida, propiedades semánticas que respaldan el carácter altamente topical de los DATIVOS (Company Company 2006: 504, §6.4.2). Por el contrario, *le* invariable no puede hacer manifiesta ninguna persona, no implica rasgos de definitud, humanidad o topicalidad en estricto sentido, aunque debemos señalar que los predicados-*le* denotan siempre eventos específicos y definidos, en el sentido de que no pueden describir eventualidades de carácter habitual, como por ejemplo: *Me dedico a bailar* vs. \**Me dedico a bailarle*. Nuevamente señalamos que el efecto de *le* incide sobre el evento en sí, por lo que todo efecto relacionado con argumentos queda cancelado.

Un aspecto que destaca en el estudio del OI es su carácter agentivo, que Company Company (2006) describe como una aproximación a la categoría NOMINATIVO, prototípicamente animada. Ambas categorías (DATIVO y NOMINATIVO) exhiben rasgos de topicalidad y ejercen volicionalidad y agentividad; siendo, en este sentido, opuestas a la categoría ACUSATIVO. Por estas características semánticas afines entre el OI y el sujeto, los diversos modelos gramaticales suelen incluir al DATIVO en una macrocategoría de AGENTE, o parecidos a AGENTE, y no en la macrocategoría de PACIENTE (Dowty 1991, Teny 1992: 8, Van Valin & Wilkins 1996: 315-316, Company Company 2006: 508, §6.4.2.).<sup>5</sup>

Llama la atención que la forma *le* invariable aparece sólo en contextos agentivos, siendo imposible con predicados con sujeto instrumento o que denoten una causa sin ejercicio del agente sobre el evento, e.g. (38)a-b. Podemos decir que de alguna manera *le* involucra o exige valores agentivos a la predicación que conlleven la accionalización del verbo.

---

<sup>5</sup> La autora indica que este hecho semántico produce que el DATIVO se use como una especie de sujeto lógico, especialmente con verbos psicológicos, en los que se selecciona un DATIVO EXPERIMENTANTE y un sujeto TEMA. Esto también se ve reflejado en el uso de *se* para construir pasivas medias y reflexivas e inacusativas con *se*.

- (38) a. #*El viento le cerró con fuerza.*  
b. #*Juan le hirvió al agua.*

En cuanto a la posición de *le*, al igual que los pronombres clíticos, tiene la posición típica de proclítico, aunque en imperativo su posición es la de enclítico, y ambos *le* y clíticos dativos, están sujetos a fenómenos de *clitic climbing*. El hecho de que *le* conserve la misma distribución clítica que los pronombres DATIVOS confirma nuestra idea de que sigue conservando ciertas propiedades sintácticas afines con los clíticos DATIVOS, no obstante, la relación semántica con el predicado es distinta.

Según Company Company (2007), la diacronía del español muestra por lo menos cuatro zonas focales en el comportamiento sintáctico de la datividad: 1) el DATIVO puede estar requerido por el significado del verbo, esto es, ser argumento, régimen o valencia del verbo, e.g. (39); 2) puede no estar requerido por el significado del verbo, esto es, no ser argumento del verbo, pero seguir siendo una entidad central en la estructura oracional, e.g. (40), 3) puede no ser ni argumento del verbo ni central a la estructura oracional, es decir, un DATIVO marginal sintácticamente, pero importante desde el punto de vista pragmático, e.g. (41), y 4) puede incluso ser totalmente marginal a la estructura oracional y carecer de referencia a entidad alguna, próximo a un intensificador discursivo y pragmático, afijándose incluso a bases no verbales en algunos dialectos del español americano, e.g. (42).

- (39) *Et desto que dixo DINA plugo al león, et díxole...* [Calila, 135]
- (40) *et lavava la ropa a ciertos moços de cavallos del Comentador de la Magdalena* [LT, 4]
- (41) a. *Téngame v.s. ánimo para andar por tierras extrañas* [Teresa, III, 4b]  
b. *No se me ríen, esténse quietecitos y pórtense bien.*
- (42) a. *¿Quihúbole, cómo estás?*

- b. ¡*Vuélale, pícale! Se nos hace tarde.*
- c. ¡*Híjole, qué exagerado!*

[*apud.* Company Company 2006: 483, e.g. (7)]

Como veremos más adelante, el análisis de Cuervo (2003) sobre los DATIVOS como cabezas aplicativas, puede dar cuenta de las «zonas focales» dativas referidas en 1) 2) y 3). Según Cuervo todos los DATIVOS describen una misma forma sintáctica (ver §1.2.2); las diferencias en el significado del argumento DATIVO, y por ende, en la descripción de las distintas zonas focales mencionadas por Company Company, se siguen, en el marco del análisis aplicativo, de las distintas posiciones sintácticas en las que se legitiman las respectivas cabezas dativas, lo que conlleva distintas relaciones formales entre el DATIVO y el verbo. Por ejemplo, los DATIVOS que se realizan en posición interna al SV, tienen una relación estrecha con el argumento interno del verbo; y los DATIVOS que se realizan en una posición superior en la estructura argumental o encima del SV, mantienen una relación oblicua o «superflua» con el verbo. Más adelante hablaremos sobre el tipo de relaciones que el DATIVO mantiene con distintos constituyentes de la predicación, en función de la posición de la cabeza aplicativa que lo legitima.

En cuanto a la cuarta zona focal, dentro de la cual podríamos incluir a *le*, Company Company considera que involucra un DATIVO sin contribución argumental de función meramente pragmática. Por nuestra parte, observamos que esta afirmación da cuenta sólo de una de las fases del fenómeno real y obvia mencionar que hay un sector de tal «zona focal» que involucra un proceso composicional de predicados complejos. Pensamos que tal composicionalidad puede explicarse considerando que el estatus sintáctico-semántico de *le* ha cambiado –tal cambio corresponde a la evolución que propone Company Company (cf. *infra*)–, lo que ha provocado la aparición de una variante funcional de la cabeza aplicativa dativa, en términos de Cuervo (2003) (cf.

Cap. 2). A continuación, nos dedicaremos a revisar los procesos y cambios en la evolución del DATIVO que dieron lugar al proceso composicional de los predicados-*le*.

1.2.1.1. *Diacronía y evolución de le*

Respecto a evolución de *le*, Company Company (1998, 2001, 2004a, 2004b, 2006) detecta las siguientes etapas, las cuales van de la mano de un proceso de debilitamiento del estatus referencial y categorial de la forma *le* hasta llegar a su uso no correferencial:

- a) *Le* es un DATIVO modal, e.g. (43) y (44), esto es, se usa como forma de respeto del singular de segunda persona para expresar solicitud;
- b) *le* es un DATIVO atípico duplicado y sin marcación de número, e.g. (45);
- c) *le* desarrolla un patrón productivo, e.g. (46) en el que el clítico ha perdido referencialidad con cualquier entidad nominal en el enunciado;
- d) se produce un desgaste argumental de la construcción, e.g. (47), hasta llegar a un *le* que es un clítico subjetivado, y que ha producido la completa univerbación de la construcción; y
- e) finalmente, *le* fosiliza por completo los valores semánticos dando paso a un marcador discursivo deverbal, e.g. (48).

(43) *¿Le<sub>i</sub> cierro la puerta? (a usted)<sub>i</sub>*

(44) *¿Le<sub>i</sub> prendo la luz para que pro<sub>i</sub> vea mejor?*

(45) *Llámale<sub>i</sub> a todos los invitados<sub>i</sub> y díles<sub>i</sub> que la cena será a las diez.*

(46) *Le acabarían ya tarde, porque nunca aparecieron.*

(47) *Tráeme unos cigarros, ¡Córrele!, ve y no te tardes.*

(48) *Ya no sigas triste, ándale, mejor ponte guapo y salimos.*

Los casos de (46) y (47) que involucran las etapas c) y d) son los casos que, en este trabajo, llamamos predicados-*le*.

Según Company Company, lo que ocurre con el clítico *le* en el español mexicano involucra un fenómeno similar al de la gramaticalización, en el que la construcción de *V+le* deriva en una *subjetivización*. Se entiende por subjetivización «un proceso dinámico de cambio lingüístico [...] mediante el cual las valoraciones y actitudes del hablante encuentran codificación explícita en la gramática de una lengua.»<sup>6</sup> (Company Company 2004a: 3). Esto es, encontramos rasgos formales en las construcciones de *V+le* (e.g. *ándale*, *pícale*, *vuélale*, citadas por la autora) que son consecuencia de una metaforización a partir de los rasgos de las estructuras originales. Consideramos que tal metaforización tiene como último resultado la identificación del valor *locus* con la forma invariable *le*. Por otra parte, la autora afirma que tales rasgos dejarían «consecuencias sintácticas en la estructura del enunciado en cuestión», i.e. una sintaxis restringida (Company Company 2004a *ídem*).

Según la autora, la evolución de este clítico se debe a la naturaleza «particularmente heterogénea y huidiza» del DATIVO, naturaleza que es evidente a partir de los siguientes hechos:

---

<sup>6</sup> La autora entiende *gramaticalización* como un concepto que incluye todos los procesos de cambio, tales como: gramaticalización, propiamente dicha, lexicalización o pragmatización (Company Company 2004a). Respecto al concepto de subjetivización, hemos de aclarar que nosotros no estamos interesados en afirmar o negar dicho concepto, simplemente lo tomaremos como un proceso englobado en la gramaticalización. Lo relevante será encontrar evidencias en tal gramaticalización que aclaren el comportamiento actual de *le*. Por lo tanto, entendemos subjetivización como un concepto equivalente al de gramaticalización, en su acepción más amplia.

Como punto de referencia del concepto de gramaticalización en el marco generativista, nos basaremos en las afirmaciones de Roberts & Roussou (1999), quienes entienden gramaticalización «as an instance of reanalyzing lexical into functional material [...] the reanalysis involves structural simplification, a kind of change that is preferred by the parameter-setting» (Roberts & Roussou 1999: 1035)

- a) La flexibilidad funcional del DATIVO para formar o no parte de la estructura argumental de la oración.
- b) La existencia de DATIVOS objetivos y DATIVOS superfluos.
- c) La proximidad estructural del OI a otras zonas gramaticales, por ejemplo, a la zona de los adjuntos circunstanciales; también se relaciona con los reflexivos, los posesivos, con las frases adverbiales de valor locativo y con OD.
- d) La ambigüedad, en los casos de duplicación, para determinar cuál es el elemento regido por el verbo y cuál la copia.
- e) La facultad del OI de desplazar al OD y aparecer como adyacente inmediato al verbo.
- f) La ausencia de marca de pluralidad creciente del clítico *le* y la marcación anómala del plural en la forma acusativo, e.g. *Se los dije que no habría clase.* (*se* no puede llevar la marca de plural y ésta aparece en el clítico acusativo *los*).

Los anteriores hechos trascendieron en la categoría DATIVO, provocando cambios importantes que culminaron en el reanálisis gramatical del clítico *le*. Presentamos, basándonos en Company Company (2002, 2004a, 2004b) un esbozo de tales procesos y cambios:

**Procesos:**

- i. *Flexibilización formal*: prototípicamente el DATIVO se refería a nombres propios (tiene los rasgos S(emánticos) de humanidad, individuación y definitud) y aparecía en forma de clítico; pero diacrónicamente se amplió a la referencia de sustantivos comunes, apareciendo también sin la forma clítica.
- ii. *Flexibilización semántica*: anteriormente el DATIVO hacía referencia exclusiva a entidades humanas, posteriormente ha ido incrementado su campo de referencia a no humanas en su carácter léxico, manteniéndose la restricción a humanos en la

forma clítica.

- iii. *Duplicación generalizada del OI*: la aparición del clítico y objeto DATIVO en el mismo SV crece notablemente (en español mexicano se vuelve casi absoluta), esto tiene como efecto que el objeto DATIVO se vuelva central, argumental, mediante la agregación en la frase verbal de un clítico correferencial *le*.
- iv. *Despronominalización del pronombre átono DATIVO*: como consecuencia del proceso anterior y la ausencia de la marca de pluralidad en el clítico, se produce un efecto de no concordancia, lo que va debilitando el estatus pronominal del *le*.
- v. *Debilitamiento de la referencialidad del clítico DATIVO*: Este proceso es el que más claramente produce la aparición de los predicados-*le*: «la flexibilización semántica del DATIVO y la progresiva ampliación de su distribución sintáctica [...] tuvo como consecuencia que el [clítico] DATIVO extendiera sus funciones mucho más allá de su ámbito etimológico originario y pueda aparecer ahora afijado a verbos [...] pero sin hacer referencia a una entidad nominal específica» (Company Company 2002: 56).

Los procesos anteriores explican que enunciados como los de (49) sean posibles, gracias a la ampliación del clítico para referir a entidades no animadas, enunciados en los que *le* anticipa en el verbo la presencia de un aparente OI inanimado.

- (49)
- a. *Le puse cortinas a la habitación.*
  - b. *Hay que bajarle el volumen a la tele.*
  - c. *¿Quieres que le quite la etiqueta al vestido?*

Consideramos que casos como los de (49) son el puente entre los DATIVOS pronominales (cabezas aplicativas) y los predicados-*le*. En tales casos OD y OI implican una relación de posesión inalienable (e.g. *las cortinas de la habitación, el*

*volumen de la tele, la etiqueta del vestido*) que desdibuja los límites referenciales entre ambos argumentos. Veamos ahora los cambios.

**Cambios:**

- i. *Pérdida de meta explícita (de un OI meta)*: La autora afirma que el hablante ha reformulado la meta sintáctica OI implicada en el clítico DATIVO, como meta pragmática. Esto es, el hablante ha metaforizado tal meta, la ha gramaticalizado y la ha fijado como un valor específico del clítico *le*. Company Company propone que esta meta se ha reinterpretado y ahora establece «valoraciones del hablante sobre el evento».
- ii. *Predicación sobre todo el evento*: Dada la desaparición de un objeto DATIVO, la predicación se vuelca sobre el evento mismo. La unidad entre verbo y clítico es definitiva y, por tanto, la predicación se refiere al evento como un todo. Nosotros proponemos que el evento se interpreta como la meta abstracta que satisface la propiedad *locus* denotada por *le*.
- iii. *Rigidización sintáctica*: V+*le* constituye una predicación autónoma, el clítico afijado al verbo produce una unidad significativa.
- iv. *Vaciado de su significado referencial o situacional etimológico originario*: Al respecto de verbos y anáforas la autora dice: «si es una anáfora, ésta pierde capacidad referencial y debilita o anula el anclaje con su referente; si es un verbo transitivo, se degrada la transitividad y se debilita la estructura argumental normal de ese verbo.» (Company Company 2004a: 9)

Proponemos un cambio más, el de *gramaticalización del rasgo semántico de locus en le*. A partir de lo descrito en el cambio i, y aunado al proceso iii de duplicación generalizada, pensamos que el clítico fue adquiriendo ciertos valores semánticos, en concreto el valor *locus*. Al aparecer, en casos de doblamiento, el clítico resulta redundante, así que su presencia se justifica sólo si hace una contribución semántica.

Dado que el papel del caso DATIVO está relacionado con el de meta, pensamos que es natural que el clítico gramaticalizara, vía la metafóricación de la meta dativa, el rasgo semántico *locus*, rasgo que permanece aún en la variante no anafórica del clítico. En §1.2.1.2 daremos un análisis formal del estatus de *le* después de la gramaticalización de la meta dativa.

Mostramos, en (50), el esquema de la evolución del DATIVO *le* en el que se resume el debilitamiento referencial y la rigidización sintáctica del DATIVO, evolución descrita en los cambios y procesos antes enumerados.

- (50) DATIVOS INTENSIVOS PRAGMÁTICOS CON BASE VERBAL: (Estado 1) verbo pleno + anáfora, (Estado 2) marcador discursivo intensivo (inter)subjetivo. Evolución: Significado original, con *le* pronombre de DATIVO (51). → Probable referente de *le* de carácter abstracto o neutro recuperable discursivamente; pero el clítico ya no es sustituible ni se comporta como una anáfora, está desprovisto de anclaje referencial a una entidad específica (52). → *Le* intensifica la acción completa, el hablante valora el significado global del evento, no puede tomar argumento meta, ya no indica desplazamiento locativo (53).

[*apud.* Company Company 2004b:14-15]<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Un segundo tipo de esquema es el de DATIVO *pragmático con base no verbal*, en el que también interviene el clítico. En este caso se trata de construcciones con base nominal (o adjetival) y clítico DATIVO *le* que son una extensión categorial analógica a partir del cambio producido con verbos (Company Company 2004: 14).

Otras clases serían:

- Marcadores discursivos de evidencialidad y valorativos de desconocimiento y/o interés (*dice>dice que>dizque; sepa* alguien>*sepa la bola>sepa* ). Son verbos plenos que se desproveen de su sintaxis y debilitan su capacidad argumental.
- Marcador discursivo valorativo de topicalización del punto de vista del hablante. (va *para Madrid>es para el viernes>soy malo para la escuela>para mí, no es verdad>pa'mí... que no es cierto*). Hay un deslizamiento metafórico-metonímico desde una meta espacial hacia una meta valorativa mental.
- Marcador (inter)subjetivo de confirmación de la importancia de lo comunicado. (*le gustó, pues estaba bien>Pues sí, habrá que hacerlo>¡pues claro!>Sí pues, como tu quieras*). Debilitamiento de las relaciones gramaticales que cohesionan la forma *pues*, se convierte en

- (51) *Porque le dieron* a su padre *siete u ocho matillas*.
- (52) *-¿Qué haces?- Pues aquí dándole, qué remedio*.
- (53) *¡Y dale!* *¿Pero que no ves tú lo que cuesta mantener una familia?*

[*apud.* Company Company 2004b]

Company Company explica que *le* evoluciona creando un valor inferido (*locus*) que se convencionaliza en la nueva estructura V+*le*. Tal inferencia tiene como motivación un proceso metafórico o metonímico, esto es, hay una inferencia conversacional-discursiva individual que se convierte en una inferencia conversacional-discursiva compartida, y finalmente acaba siendo una inferencia convencional generalizada, cuyo significado se cristaliza en la gramática (cf. Company Company 2004b). Debemos entender que la culminación del proceso de subjetivación-gramaticalización describe estructuras fosilizadas distintas de las formas que a nosotros nos interesan: los predicados-*le*. Tales predicados (complejos) se situarían en uno de los intervalos del esquema evolutivo que propone la autora, y es nuestro trabajo describir exhaustivamente qué propiedades formales definen su formación.

Así pues, la aparición de lo que Company Company define como *dativo innovador* (i.e. el clítico invariable *le*), lejos de ser una curiosidad dialectal, como muchas veces se ha considerado, es consecuencia natural de la evolución del DATIVO, esto es, es un paso más en el proceso de debilitamiento referencial iniciado en la flexibilización semántica (i.e. referencia a entidades inanimadas) del OI y continuado en el cambio de despronominalización (cf. Company Company 2006, §6.6.2).

---

una marca aislada sin capacidad de cohesión sintáctica, pero con alta cohesión pragmática. (Company Company 2004b: 15-20).

Aunque el uso de *le* innovador es más frecuente en la variedad de español mexicano, existen expresiones en otras variedades del español que también lo incluyen, si bien son consideradas formas fijas, como las ejemplificadas en (54) y (55):

- (54) a. *–¿Cómo estás? –Pues aquí dándole, qué remedio.*  
b. *Bueno, yo creo que aquí le paro, se acabó el tiempo.*  
c. *No le hace, aunque haya problemas, lo intentaremos, a ver cómo sale.*  
d. *Y dale, qué pesada.*  
e. *Dale que dale, siempre con lo mismo.*  
f. *Qué le vamos a hacer.*  
g. *Qué se le va a hacer.*

[*apud.* Company Company 2006: 555, §6.7.1, e.g. (64)]

- (55) a. *¡Písale!* (cf. “acelerar el coche”)  
b. *¡Pégale!* (cf. “golpea”)<sup>8</sup>

Por último, el uso frecuente de DATIVOS superfluos en el español mexicano (Maldonado 1999) propició la ocurrencia de *le* invariable como constituyente de predicaciones complejas como las de (56):

- (56) a. *Lléguete, arquitecto, lléguate. Están bien sabrosos.*  
b. *Éntrale sin pena.*  
c. *¡Que le corremos, no fuera la de malas!*  
d. *Nosotros le hacemos a todo.*  
e. *Me case y seguimos. Y hasta la fecha. Y hasta la fecha le seguimos aquí.*

[*apud.* Company Company 2006: 557, §6.7.1, e.g. (65)a]

---

<sup>8</sup> Aceptado sólo por algunos hablantes del español ibérico. El ejemplo (55) está extraído de los subtítulos (en español ibérico) de la película *Ahora o nunca*.

De acuerdo con Company Company en los anteriores casos es posible «entrever un probable referente OI meta o fuente»; *lléguele (a los tacos), éntrele (a la comida), le corremos (de ahí), le hacemos (a eso)*, equivale de alguna manera a los DATIVOS meta de verbos de movimiento del tipo *le llegaron por detrás, le vinieron con el cuento*. Sin embargo, algunos de los ejemplos son problemáticos como metas, dice la autora «más bien intensifican la acción completa, funcionando el constructo en su totalidad, verbo + clítico, como una frase verbal que intensifica la acción significada por el verbo, con la cual se exhorta al oyente [...] a involucrarse con el evento [...] Se puede decir que en esta nueva frase verbal, creada con este cambio, se elimina el objeto meta gramatical para incorporar un participante pragmático, que de alguna manera se convierte en la meta pragmática del evento».

Su propuesta concreta es que *le* cancela un argumento sintáctico para focalizar un argumento pragmático, i.e. el oyente (Company Company 2006: 558, §6.7). La autora se fija sobre todo en la frases verbales lexicalizadas con *le*, en las que, desde su punto de vista, hay una exhortación para que un participante no oracional interesado se involucre con el evento. Además, observa que *le* impide que el verbo manifieste su distribución sintáctica plena, por lo que las frases verbales aparecen frecuentemente aisladas.

Nosotros consideramos que la exhortación de la que la autora habla es una inferencia pragmática causada por lo que proponemos como accionalización del predicado, y la implicación de un participante pragmático es un síntoma de la forma exhortativa de los predicados-*le*.<sup>9</sup> El valor intensivo que recibe el evento es la

---

<sup>9</sup> De hecho, consideramos que es difícil afirmar que haya una implicación real de un participante pragmático. Hay muchos empleos de los predicados-*le* en los que sería difícil identificar tal participante interesado, e.g.:

- (i) *No me acuerdo si le cerré bien a la llave del gas.*
- (ii) *Le corrí despavorida en cuanto lo vi.*
- (iii) *Fui a rodearle no sé por dónde.*

consecuencia natural de que el evento mismo satisfaga la propiedad de ser *locus* de la acción, y la cancelación del argumento sintáctico es justamente la evidencia que apoya nuestra afirmación. Aclarar y demostrar las anteriores consideraciones en términos formales será gran parte de nuestro trabajo.

El último cambio en la categoría DATIVO en español lo constituye la extensión de los DATIVOS no referenciales a bases no verbales, cambio exclusivo del español de México. En estos casos estamos ante un constructo inanalizable, en el que la aportación de *le* tiene un mero valor pragmático, con el cual, en palabras de Company Company, «el hablante aporta una valoración de sorpresa, dolor, asombro, resignación». En estos casos no hay *locus*, ni meta, sino que la expresión toda constituye un refuerzo pragmático discursivo en el que el hablante mismo aporta su valoración:

- (57) a. ¡*Órale!* *Qué exagerado.*  
b. ¡*Híjole!* *Si llego a saber ni vengo.*  
c. *No me gusta, pero me lo como, ya qué, no le aunque.*  
d. ¡*Chale,* *ahí está la tira!* (cf. *tira* = *policía*).

[*apud.* Company Company 2006: 560, §6.7.1, e.g. (66)]

Finalmente, cabe preguntarse respecto al debilitamiento o vaciamiento del significado referencial etimológico originario, si estamos ante la misma entrada léxica de *le* DATIVO o ante un *le* ambiguo. Si consideramos el debilitamiento referencial como prerrequisito de la gramaticalización, hay que determinar si las nuevas formas conservan de alguna manera el significado etimológico y referencial, o si hay una desvinculación total y la creación de un (cuasi) homónimo entre la forma conservadora y la forma innovadora. Nosotros hemos resuelto este conflicto valiéndonos de la teoría de la marginalidad de Bibis & Roberge, que veremos a continuación. Pensamos que la entrada léxica del *le* mexicano responde a un esquema marginal, pero que está dado a

partir de la entrada léxica del clítico regular. Por lo tanto, descartamos la ambigüedad léxica de *le*. Tal marginalidad incide en la semántica de la cabeza funcional que define a los clíticos dativos y posibilita un nuevo tipo de relación semántica con el evento denotado por el verbo (cf. Cap. 4). La misma autora dice que estas construcciones «más que una entrada léxica específica individual, constituyen una pauta de construcción altamente productiva.» (Company Company 2004b: 44).

1.2.1.2. *Estatus morfosintáctico de le*

En este apartado proponemos una descripción de los rasgos formales semánticos y morfológicos del clítico *le*. Nuestra propuesta se basa en dos análisis sobre clíticos. Por un lado, consideramos que *le* (en sus dos variantes) es un clítico-I (cf. Déchaine & Wiltschko 2002) cuya facultad morfológica es la de manifestar rasgos Formales o rasgos  $\varphi$ , canónicamente de Género, Número, Persona y Caso. Por otro lado, observamos que la forma *le* presenta dos patrones léxicos, uno canónico y otro marginal. El clítico invariable *le* corresponde al patrón léxico marginal, caracterizado por el hecho de ser incapaz de manifestar los rasgos de Género, Número, Persona y Caso, en cambio, manifiesta un nuevo rasgo semántico *locus* producto de la gramaticalización de la meta dativa (cf. *supra*). A continuación revisaremos los detalles relevantes de nuestra propuesta.

Déchaine & Wiltschko (2002) afirman que los pronombres no son primitivos, y por lo tanto, no constituyen objetos sintácticos uniformes. Distinguen tres tipos de pronombres basándose en el reconocimiento de su estatus categorial, de acuerdo con la distinción entre argumento y predicado. Nosotros nos centraremos en los clíticos-I, paradigma al cual pertenece *le*.

Los clíticos-I son del tipo  $PRO_{\varphi}$ , y abarcan toda proyección funcional intermedia entre N y D. Estos pronombres no tienen la sintaxis de los determinantes ni la de los nominales, así que no hay restricción inherente en su distribución; por tanto,

pueden corresponder a predicados o argumentos según el contexto.<sup>10</sup> Tampoco tienen semántica inherente, simplemente manifiestan (*spell out*) los rasgos  $\varphi$ . Su estatus lógico es de variable ligada o libre, y están sujetos a la condición B de la teoría de ligamiento.<sup>11</sup> Una característica más de los clíticos-*l* es que pueden funcionar como variables y pueden participar, como se verá a continuación, en la formación de palabras (cf. Déchaine & Wiltschko 2002: 430-431.).

El carácter ambiguo de los clíticos-*l* es afín al comportamiento de *le*, el cual puede interpretarse como argumento, e.g. (58), o como variable ligada, e.g. (59), en tales casos su estatus gramatical es pronominal; pero también puede interpretarse como una variable (libre) de eventos, e.g. (60), en cuyo caso su estatus gramatical es el de modificador de eventos; y finalmente puede interpretarse como elemento lexicalizado, e.g. (61). Los dos últimos casos conllevan la formación de palabras. Consideramos que la variación en su estatus canónico o marginal tienen que ver con el patrón léxico que siga.

---

<sup>10</sup> We claim [...] that a DP must be an argument and an NP must be a predicate. However, we also claim that  $S\varphi$  is type flexible; it can be an argument or a predicate. Consequently, not all argument expressions are DPs, and not all nominal predicates are NPs. (Déchaine & Wiltschko 2002: 419)

<sup>11</sup> La Teoría de rección y ligamiento apunta a tres condiciones (i):

- (i) a. Condición-A una anáfora está ligada en su dominio de ligamiento.
- b. Condición-B un pronombre es libre en su dominio de ligamiento.
- c. Condición-C una expresión-R es libre.

Usualmente estas condiciones están relacionadas con la caracterización de anáforas, pronombres y expresiones-R, en términos de rasgos de [Anáfora] y [Pronombre] como en (ii).

- (ii) a [+Anáfora, -Pronombre] = anáfora
- b [+Anáfora, +Pronombre] = Pro
- c [-Anáfora, -Pronombre] = expresión-R
- d [-Anáfora, +Pronombre] = Pronombre

- (58) *Ya le<sub>i</sub> dije mil veces que no viniera.*
- (59) *A todos<sub>i</sub> les<sub>i</sub> dijeron que tenían que traer uniforme.*
- (60) *Súbele al volumen para escuchar mejor.*
- (61) *Ándale pues, te presto mi carro.*

Si *le* sigue el patrón léxico canónico, su contribución gramatical estará relacionada con la instanciación de los rasgos  $\varphi$ . Si *le* sigue un patrón léxico marginal, su contribución gramatical estará comprometida por la defectividad de los rasgos  $\varphi$ , en favor de una contribución semántica de un nuevo valor léxico: *locus*.

Bibis & Roberge (2004), dentro del marco minimalista, establecen dos tipos de clíticos en relación a su contribución semántico-formal que se corresponden con dos tipos de patrón léxico: hay clíticos canónicos o regulares, cuya contribución formal implica la instanciación de los rasgos  $\varphi$ ; y hay clíticos marginales, resultado de una alternación de sus rasgos, i.e. su aportación formal es defectiva, no obstante, implican un componente semántico que no se encuentra en los clíticos regulares, por lo que tienen una contribución semántica.

La hipótesis general de Bibis & Roberge es que los clíticos regulares pueden adquirir un estatus marginal como resultado de la alteración en la composición de sus rasgos  $\varphi$ , tal alteración impele una compensación semántica a la predicación; en el caso de *le* la manifestación del valor *locus*.<sup>12</sup>

Los clíticos regulares establecen paradigmas completos o parciales formados por entidades constituidas por una forma fonológica determinada con base en sus

---

<sup>12</sup> The general hypothesis [...] is that regular clitics can acquire a marginal status as the result of an alternation of their formal feature composition, which triggers compensation from the semantics. In other words, marginal clitics make a semantic contribution to the string while regular clitics make a formal contribution. (Bibis & Roberge 2003: 1016.)

correspondientes rasgos  $\varphi$ . Su función es la de identificar una entidad nominal (anafórica o catafórica, en el caso del español) como su antecedente dentro de una expresión dada, ya que el significado de un clítico pronominal se sigue del referente involucrado en la proyección maximal que el clítico manifiesta (cf. Bibis & Roberge 2004).

Según la propuesta de Bibis & Roberge una entrada léxica está compuesta por tres conjuntos de rasgos intrínsecos: i. los rasgos formales ( $\varphi$ ), tales como Categoría gramatical, Persona, Número, Género y Caso; ii. los rasgos fonológicos (Fon), y iii. los rasgos semánticos (S). También comprenden *rasgos opcionales* no especificados en el Lexicón, que surgen sólo cuando la entrada léxica es usada en una expresión determinada; por ejemplo, un sustantivo como *mesa* o *gato* no comprende los rasgos  $\varphi$  de Caso, hasta formar parte de una expresión ligüística determinada que lo posicione como NOMINATIVO, ACUSATIVO, etc. En el caso de *le* DATIVO los rasgos morfosintácticos especifican que es un pronombre de 3ª Persona, Singular, sin especificar género, como se muestra en (62).<sup>13</sup>

(62) *Le*:

$\varphi$	<b>Fon</b>	<b>S</b>
S $\varphi$	[le]	[meta]
3P		
Sg		
(Género)		
DATIVO		

---

<sup>13</sup> Otras teorías sobre clíticos, afirman que los clíticos de 3ª persona no poseen rasgos  $\varphi$  particulares que entren en juego para las relaciones de concordancia, ya que sus rasgos se relacionan con «la no persona» y están dados por defecto, por lo que *le* no está obligado formalmente a verificar tales rasgos, ya que no hay en sí *spell out* (Delfitto & Fiorín 2007).

Bibis & Roberge consideran que los rasgos S en los clíticos están dados por defecto, esto es, su significado depende del referente OI o antecedente. No obstante, podemos identificar un rasgo constante de [meta] (como meta última de la transitividad cf. §1.2);<sup>14</sup> la manifestación específica y significado de tal meta dependerá del contexto sintáctico en el que la proyección funcional que incluye al pronombre se realice: si se realiza encima de V como DATIVO superfluo, su significado será el de beneficiario o experimentante, si se realiza debajo de V como DATIVO objetivo, su significado será el de RECEPTOR, META-FUENTE o POSEEDOR. Más adelante (§1.2.2) abundaremos sobre el estatus sintáctico los pronombres DATIVOS, por el momento cabe destacar que son capaces de codificar un valor semántico constante [meta].

La relación entre  $\varphi$  y Fon está regulada por un paradigma convencional de correspondencia entre dichos rasgos, y es sólo con base en las especificaciones de los rasgos  $\varphi$  que los distintos conjuntos de rasgos Fon de un determinado paradigma son realizados. Asimismo, Bibis & Roberge afirman que los aspectos semánticos del paradigma de la entrada léxica no surgen de la entrada en sí, sino de la interpretación formal que cada elemento de la entrada adquiere en la sintaxis.

Tomando en cuenta la afirmación anterior, aunada a la perspectiva de Déchaine & Wiltschko, podemos decir que cuando los clíticos se comportan como argumentos, codifican rasgos  $\varphi$  y rasgos temáticos, y cuando se comportan como predicados (variables ligadas), codifican sólo rasgos  $\varphi$  (Bibis & Roberge 2004: 1019).

---

<sup>14</sup> Esta idea no es nueva, Armstrong (1989) hace notar que la única manera de explicar la obligatoriedad en los casos de duplicación de DATIVO es incluir dentro de la entrada léxica del clítico el valor asociado a él:

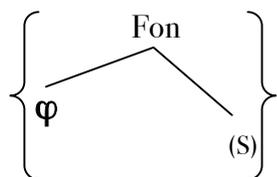
We can explain the variety of semantic roles associated with the indirect object *a...NP* phrase if we allow those  $\theta$ -roles to be inherent in the lexical entry of the clitic. The obligatory clitic in these sequences is explained if we assume that it is the clitic which is responsible for the  $\theta$ -role of the dative argument. (Armstrong 1989: 169)

Nosotros hemos incluido [Meta] como el valor semántico asociado al DATIVO y los distintos papeles semánticos que se han descrito, son interpretaciones particulares de tal meta.

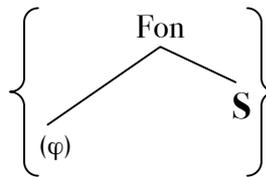
Pero siempre los rasgos  $\varphi$  necesitan ser legitimados por un antecedente, el cual constituye una *mirror image* que, además, sustenta al clítico pronominal en la especificación de los rasgos de Género (y a veces de Número).

Lo anterior implica que los rasgos  $\varphi$  y S no están completamente especificados en ninguna entrada léxica, ya que dependen de un antecedente, en este caso OI. Bibis & Roberge afirman que los rasgos  $\varphi$  y S compiten por ser el conjunto que define tal entrada (cf. (63)). Así pues, cualquiera de los dos conjuntos puede ser defectivo, no sólo el conjunto de rasgos S. Cada entrada léxica tiene la posibilidad de manifestarse en uno de dos patrones, uno *regular*, e.g. (63)a, en donde los rasgos  $\varphi$  son legitimados por un antecedente, y otro *marginal*, e.g. (63)b, donde la no legitimación de los rasgos  $\varphi$  produce una aportación sólo semántica. En el caso de los clíticos marginales, y de nuestro *le*, estamos ante un patrón de entrada léxica en el que priman los rasgos S en la definición del clítico.<sup>15</sup>

(63) a. Patrón regular



b. Patrón marginal



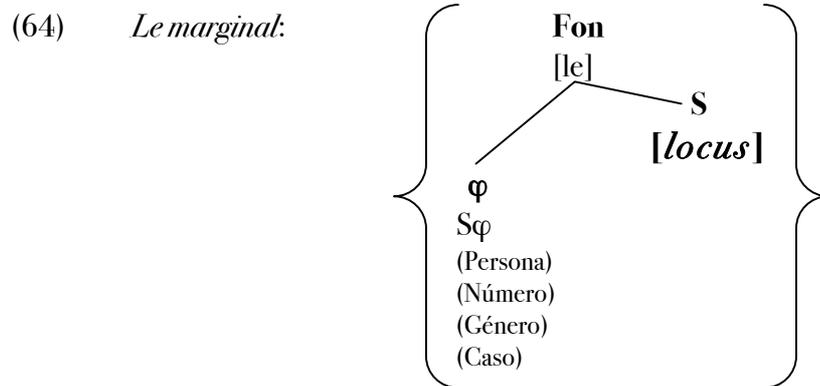
vs.

Proponemos que el resultado de la gramaticalización de la meta dativa – proceso que hemos descrito en el apartado anterior– tiene como resultado la generación de un patrón marginal del clítico *le*, en el que la contribución de *locus*

---

<sup>15</sup> Los autores consideran que, finalmente, el desarrollo del componente semántico en las entradas léxicas de los clíticos regulares es el resultado de la fijación y/o reducción de sus rasgos formales, esta fijación estaría reflejada en el patrón *regular* de los clíticos; mientras que en la *marginal* no la encontraríamos.

imperera sobre la posible contribución argumental, i.e. la instanciación de los rasgos  $\varphi$ . Por lo tanto, las propiedades de *le* invariable son las que se muestran en (64).



A partir del esquema anterior, proponemos que *le* es capaz de entrar en un proceso derivacional de composición de predicados complejos, puesto que denota un valor semántico de *locus* con el que puede contribuir a la predicación sin ser argumento de ella. La interacción de *locus* con V estará determinada por la categoría de su proyección maximal. Como veremos en el capítulo 3, precisamente el estatus marginal de *le* provoca que la función sintáctica del clítico se modifique, ya que no hay rasgos  $\varphi$  relevantes que instancien la función aplicativa. Así pues, deberemos buscar una alternativa a la categoría funcional de *le* marginal. Antes de poder dar tal alternativa, determinaremos cuáles son las propiedades sintácticas de la categoría DATIVO, lo que será el punto de partida para nuestro análisis del capítulo 3.

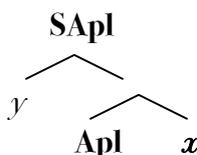
### 1.2.2. Cabezas aplicativas dativas

En esta sección introduciremos los elementos teóricos para la definición de las construcciones dativas de doblado de objeto (CDDO), esto es, los casos en los que el

DATIVO no es régimen del verbo, sino un argumento extra que depende de la presencia del clítico. El estudio de estas construcciones será nuestro punto de partida para el análisis sintáctico y semántico de *le* y de los predicados-*le*. En general, nos basaremos en Cuervo (2003), quien afirma que las CDDO del español implican DATIVOS que se realizan como un tipo de *cabeza aplicativa*. Nuestra idea es que el uso de *le* como modificador de verbos se desprende directamente de este tipo de cabezas aplicativas. El proceso evolutivo que hemos descrito en §1.2.1.1 provoca, como hemos podido comprobar, un reanálisis del clítico en un patrón marginal. Pese a tal reanálisis, consideramos que la estructura sintáctica de los DATIVOS es el origen de la nueva aportación de *le*. Para poder llegar a nuestra propuesta formal, que plantharemos con detalle en los capítulos 3 y 4, deberemos entender, primero, la naturaleza sintáctico-semántica de las cabezas aplicativas dativas.

La aplicación es un proceso derivativo que consiste en la adjunción de un afijo o clítico a una base verbal, tal afijo o clítico modifica el predicado mediante la adjunción de un argumento externo. El nuevo argumento aparece como un objeto, que dependiendo de la lengua, puede ser INSTRUMENTO, BENEFICIARIO, MALEFICIARIO, etc. Los afijos aplicativos son, de acuerdo con Donohue (2003), entidades sintácticas ligadas que se adjuntan al verbo para codificar un argumento no subcategorizado como argumento interno. En términos estructurales, las cabezas aplicativas son construcciones sintácticas que toman un predicado de eventos como su argumento ( $x$ ) e introducen un individuo ( $y$ ) temáticamente relacionado con el evento descrito por el verbo, como muestra (65) (Pylkkänen 2002: 18, Marantz 1993, Kratzer 1994).

(65) Cabeza aplicativa:



En la línea de Marantz (1993) y Pylkkänen (2002), Cuervo (2003) propone que los DATIVOS son argumentos externos introducidos por *aplicación*, esto es, dependen de la realización de una cabeza funcional responsable del licenciamiento sintáctico y semántico del argumento DATIVO, a través de una función de correspondencia entre un OI y el evento. El clítico DATIVO es la manifestación fonológica de dicha cabeza, esto es, el núcleo de la proyección aplicativa, ya que denota los rasgos  $\varphi$  (Déchaine & Wiltschko 2002) que corresponderán con los SSDD DATIVOS introducidos en la posición de especificador (cf. Cuervo 2003).

Recientes propuestas sobre la naturaleza de las cabezas aplicativas han demostrado que tales construcciones tienen distintos puntos de aplicación: debajo del SV; insertada entre una estructura compleja SV, encima del SV; e incluso encima del SVoz (cf. Pylkkänen 2002, McGinnis 2003, Cuervo 2003, Rivero 2004). De acuerdo con Boeckx (2008), consideramos que las cabezas aplicativas SApl pueden ser adjuntadas a tres distintos niveles sintácticos (lit. «regiones de licenciamiento») como queda ilustrado en (66) (Boeckx 2008: 101).

(66) POSICIONES POSIBLES PARA SAPL:

[(SApl) [SVoz [(SApl) [SV [(SApl)]]]]]

[*apud.* Boeckx 2008: 102, e.g. (27)]

Como hemos visto, diacrónicamente el DATIVO tiene esencialmente la misma caracterización que en los inicios del español; sin embargo, ha flexibilizado su comportamiento funcional y ha invadido espacios gramaticales diversos, e.g. el espacio funcional del OD y bases no verbales. Este comportamiento, aparentemente contradictorio, se explica si asumimos que el DATIVO no es régimen del verbo, sino un argumento externo al verbo que se legitima a través de una cabeza relacional. De acuerdo a lo anterior, afirmamos que la flexibilización de la función gramatical del

DATIVO puede ser apropiadamente descrita bajo la perspectiva de Cuervo (2003). En el marco del análisis aplicativo, lo que se ha flexibilizado es la *aplicación* de la cabeza funcional sobre distintos niveles sintácticos. Esta perspectiva tiene la ventaja de explicar la diversidad DATIVA bajo un mismo tipo de construcción sintáctica. *Le*, por lo tanto, parte también de este mismo tipo de construcción.

Cuervo (2003) afirma que los DATIVOS en español son capaces de aparecer en el contexto de todos los tipos de verbos y sus distintos significados, la diversidad de contextos y significados radica en la combinación particular que se produzca entre el verbo y la cabeza applicativa dativa, lo que estará determinado por las propiedades de los verbos y por el lugar que la cabeza applicativa ocupe en la sintaxis (cf. Tabla 1).

Posición de SApl	<i>Interna a SV</i>			<i>Externa a SV/V</i>		
<i>Significado DATIVO</i>	META	FUENTE	RECEPTOR	POSESOR	EXPERIMENTADOR	BENEFICIARIO
<i>Predicado</i>						
<b>Actividades</b>	<i>andar, hornear</i>	<i>robar</i>	<i>lavar</i>	<i>romper</i>	-	<i>caminar</i>
<b>Logros y Realizaciones</b>	<i>llegar</i>	<i>escapar</i>	<i>crecer</i>	<i>romperse</i>	<i>sucedee, crecer</i>	
<b>Estados</b>	<i>deber</i>	<i>salvar</i>	<i>faltar</i>	-	<i>parecer</i>	-

Tabla 1: tipos de predicados y tipos de cabezas applicativas dativas en español.

[adaptación de Cuervo 2003: 32, e.g. (40)]

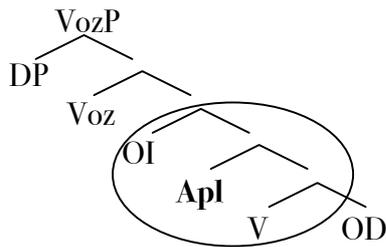
Su análisis da un lugar específico a cada tipo de DATIVO en la estructura, por lo tanto, un significado para cada tipo de DATIVO. Las diferencias entre los distintos tipos de DATIVO se derivan de tres aspectos:

- a) La categoría y el tipo de complemento con el que el argumento DATIVO se relaciona mediante la cabeza applicativa, que puede ser: el OD, un verbo estativo,

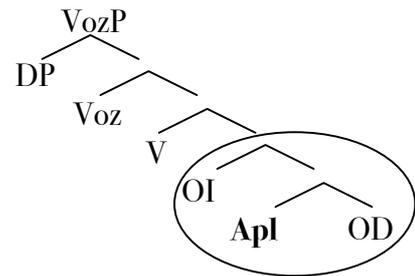
un verbo dinámico, un verbo dinámico agentivo o un verbo dinámico no agentivo.

- b) El lugar en que la cabeza applicativa se realiza: encima del SV, denotará DATIVOS superfluos, EXPERIMENTANTES y BENEFICIARIOS (cf. (67)a); bajo el SV, denotará DATIVOS RECEPTORES y FUENTE-META (cf. (67)b); inserta en el SV, denotará POSESORES afectados (cf. (67)c).
- c) La completitud sintáctica o semántica de la cabeza, i.e. si es sintácticamente defectiva no podrá proyectar un especificador y dará lugar a DATIVOS superfluos sin OI sintáctico, es el caso de los DATIVOS BENEFICIARIOS ÉTICOS (cf. (67)c).

(67) a. Aplicativa Alta

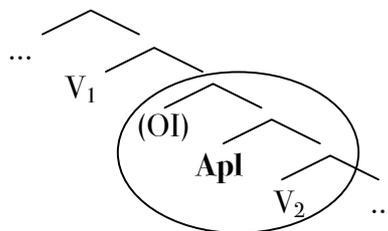


b. Aplicativa Baja



[*apud.* Pykkänen 2002: 19, (16)]

c. Aplicativa Insertada (Alta)



[*apud.* Cuervo 2003: 130, (48)]

En resumen, Cuervo propone tres alternativas generales de *aplicación*, que se corresponden con tres tipos de aplicativas: i) Aplicativas-Bajas (AplB), que se realizan bajo el SV (e.g. (68)-(73)), ii) Apl-Insertadas (AplI), que aparecen dentro de la estructura léxico-sintáctica de V (e.g. (74)-(75)), y iii) Aplicativas-Altas (AplA), que se realizan encima del SV (e.g. (76)) y pueden manifestarse defectivamente en cuanto a la realización del OI (e.g. (78)).

- (68) Transitivos direccionales: META-FUENTE.  
a. *Pablo le mandó un diccionario a Gabi*  
b. *Pablo le puso azúcar al mate*
- (69) Verbos de creación: META-FUENTE.  
*Pablo nos preparó sandwichitos de miga a todos*
- (70) Actividades transitivas direccionales: META-FUENTE  
*Pablo le sacó la bicicleta a Andreína*
- (71) Actividades transitivas no direccionales: RECEPTOR.  
*Pablo le lavó el auto a Valeria*
- (72) Estativos transitivos: RECEPTOR.  
*Pablo le admira la paciencia /la campera a Valeria*
- (73) Inacusativos de cambio o de movimiento: META-FUENTE  
*A Gabi le llegaron dos cartas de Londres*
- (74) Causativos: POSEEDOR  
*Emilio le rompió la radio a Carolina*
- (75) Incoativos: POSEEDOR  
*A Carolina se le rompió la radio*
- (76) Inacusativos psicológicos: EXPERIMENTADOR.  
*A Daniela no le asustan los gatos.*

- (77) Inacusativos existenciales: POSEEDOR  
*A Laura le sobraron veinte pesos.*
- (78) Inergativos: dativos éticos (BENEFICIARIO)
- Juanita ya le camina (\*a Vicky)*
  - Mafalda no les toma la sopa (\*a los padres)*

[*apud.* Cuervo 2003: 29-30, e.g. (29)-(39)]<sup>16</sup>

Si la forma invariable *le* fuera una cabeza aplicativa, sería posible identificar su uso con alguno de los significados descritos por Cuervo, ya que su análisis abarca todas las posibilidades teóricas de aplicación y, por ende, de derivación de DATIVOS. Lo que observamos, por el contrario, es que la aparición de *le* en la predicación es imposible con algunos verbos; además, en los contextos predicativos en los que puede coaparecer *le* su significado difiere del significado esperable para un DATIVO, como mostramos en (79)-(89).

- (79) ✕Transitivos direccionales
- \*Pablo le mandó al diccionario(a Gabi)*
  - \*Pablo le puso al mate*
- (80) ✓Verbos de creación (sólo en su versión intransitiva. V+*le* sin SD oblicuo): accionalización, el evento de cocinar satisface la propiedad *locus* y es la meta abstracta de la predicación compleja.  
*Mi hija le cocinó (\*al mole)*
- (81) ✓Actividades transitivas direccionales (V+*le* sin SP oblicuo): accionalización, el evento de sacar satisface la propiedad *locus* y es la meta abstracta de la predicación compleja.  
*Andreína le sacó (\*a la bicicleta)*

---

<sup>16</sup> Para los papeles temáticos de los DATIVOS nos basaremos en las definiciones de Company Company (2007) enunciadas en §1.2.

- (82) ✓ Actividades transitivas no direccionales (V+le sin SP oblicuo): accionalización, el evento de lavar satisface la propiedad *locus* y es la meta abstracta de la predicación compleja.  
*Lávale bien (¿al coche)*
- (83) ✗ Estativos transitivos  
*\*Pablo le admira (a la obra de arte)*
- (84) ✓ Inacusativos de cambio o de movimiento (V+le sólo en su versión agentiva): accionalización, el evento de llegar satisface la propiedad *locus* y es la meta abstracta de la predicación compleja.  
*Le llegamos, cuando mucho, a las tres.*
- (85) ✓ Causativos, sólo si el argumento interno puede ser no afectado (V+le con SP oblicuo): accionalización, el evento de romper satisface la propiedad *locus* y es la meta abstracta de la predicación compleja.  
*Emilio le rompió a la radio.*
- (86) ✗ Incoativos:  
*\*El radio se le rompe.*
- (87) ✗ Inacusativos psicológicos:  
*\*Los gatos le asustan.*
- (88) ✗ Inacusativos existenciales:  
*\*El agua le sobra.*
- (89) ✓ Inergativos (V+le sin SP oblicuo): accionalización, el evento de caminar satisface la propiedad *locus* y es la meta abstracta de la predicación compleja.  
*Juanita no le camina rápido.*

Lo más importante: *le* no introduce un OI, de hecho, la coaparición de objetos argumentales es agramatical, ya sean OOII u OODD.  $V+le$  denota, en todos los casos, un predicado intransitivo, e.g. (90).

- (90) a. *Lávale bien* (\**el coche* / \**a tu hermano*)  
b. *No puedo abrirle* (\**la caja* / \**al vecino*)  
c. *Otra vez le cortaron* (\**la película* / \**a los espectadores*) *en lo más emocionante.*

Por otra parte, observamos que sólo los predicados que involucran como parte de su significado una acción o proceso pueden admitir el uso de *le*, lo que confirma nuestra intuición sobre la accionalización. Finalmente, consideramos que el significado común a todos los predicados en los que encontramos *le* es el de *locus* tal y como lo hemos definido en (37) y como lo redefinimos ahora en (91) a la luz de las nuevas propiedades descritas en §1.2.1.2.

- (91) LOCUS: es el valor semántico asociado a la entrada léxica de *le* en su patrón marginal. Tal valor se identifica con la meta abstracta de la acción implicada en la predicación compleja de  $V+le$ .

Con las bases verbales transitivas, y también con algunos intransitivos, el significado de *locus* puede extenderse al dominio de un argumento interno (no holístico) o un argumento locativo, el cual queda bloqueado en su realización sintáctica. No obstante, el oyente es capaz de inferir, a partir del compuesto que el verbo forma junto con *le* y el contexto de la predicación, que hay un dominio de *locus* físico o conceptual. Tal dominio-*locus* forma parte del significado de  $V+le$ , esto es, del predicado-*le* intransitivo, y da lugar a inferencias sobre la existencia de una entidad que puede especificarse mediante un adjunto oblicuo. El adjunto oblicuo es la instanciación de

una meta producto de la extensión de la propiedad *locus* sobre un dominio más allá del evento, tal es el caso de *al volumen*, *a la TV* o los adverbios locativos *ahí* o *aquí* de los ejemplos de (92)a-c.

- (92) a. *Quiero subirle al volumen.*  
b. *No le muevas ahí/a la TV.*  
c. *Tiene que firmarle aquí y ahí.*

Pese a que *le* es incapaz de introducir un OI o argumento externo a la predicación, observamos que comparte en un sentido muy general el valor de *locus* de otros DATIVOS, aunque su definición no incluye ninguna entidad referencial. Así pues, concluimos que *le* no puede ser descrito como un DATIVO canónico, pese a que no está del todo desligado de su significado.

Algunas de las preguntas que se suscitan tras observar el comportamiento de *le* invariable son: i. si *le* no es una cabeza applicativa típica, entonces ¿cuál es la estructura que lo define? ii. ¿Cuáles son las propiedades conceptuales de *le* y cómo se combinan con las de la base verbal? iii. ¿Cuáles son sus propiedades semánticas y sintácticas funcionales? Y, en general, iv. ¿cómo podemos entender su comportamiento de manera sistemática? Siguiendo la lógica argumental del análisis de las applicativas, y para determinar el significado de *le* en la formación de los predicados-*le*, deberemos tomar en cuenta:

- El tipo de complemento verbal con el que se componen los predicados-*le* (capítulo 2).
- El tipo y la posición sintáctica de la realización de la cabeza que legitima a *le* (capítulo 3).
- Las propiedades semánticas y completitud sintáctica de tal cabeza (capítulo 4).

Antes de poder dar nuestro análisis, dedicaremos la próxima sección a la revisión de las propuestas existentes que han intentado explicar el comportamiento de *le* (además de la perspectiva diacrónica de Company Company). Finalmente, la última sección de este capítulo la destinaremos a definir nuestra propuesta sobre las propiedades formales de los predicados-*le*.

### 1.3. Estudios sobre *le*

El fenómeno de *le* no correferencial ha sido estimado como marginal e idiosincrásico, restringido a la variante de español mexicano, y no como un hecho general y sistemático de la lengua española; quizás esta sea la razón por la cual existen apenas unos cuantos estudios sobre el tema. Algunas gramáticas mencionan cierto «uso atípico del clítico DATIVO *le*» sin abundar mucho más sobre sus características formales. En las gramáticas de Bosque & Demonte (1999) o Alcina & Blecua (1987) se menciona la existencia de construcciones con el clítico *le* en las que el clítico no está asociado con la posición de objeto, sino que «forma parte del significado del verbo» (cf. Fernández Soriano 1999: 1224, §19.3, vol. 1); esta observación sugiere la concepción de una unidad semántica constituida por V+*le*; no obstante, las observaciones en ambas gramáticas no profundizan acerca de cómo el clítico llega a formar parte de ese significado.

Algunos otros autores han intentado describir el fenómeno de *le* invariable en español mexicano, pero sus descripciones han resultado en simples intuiciones o hipótesis incompletas. Por ejemplo, Boyd-Bowman (1960), quien hace una descripción del habla de Guanajuato (estado de México), considera que el sufijo verbal *-le* (invariable) sirve para expresar deseo, sin abundar más al respecto. Al igual que Company Company (2004a y 2004b), Boyd-Bowman observa la aparición de *le* con otro tipo de bases como *órale* (*híjole*, *épale*, *íjule*, *chale*) dada por «contaminación». También Kany (1976) se refiere a este *le* como un clítico pleonástico que se emplea, básicamente, para «redondear la frase» y tiene un «valor distributivo con una sensación de singular implícito en el plural: *le* por *cada uno de*» además de un valor adverbial (Kany 1976: 78); aunque considera que *le* es una mera partícula expletiva o *le neutro*.

Dentro de la lingüística contemporánea hemos encontrado tres estudios que

abordan el fenómeno de predicados complejos V+*le* de manera particular: a) el de Masullo (1992), que trata sobre un tipo de predicados-*le*, entendidos como un caso de antipasivización; b) el de Torres Cacoullós (et. al. 1999, 2002), que explora la idea de la intensificación como característica esencial de este uso del clítico, y, como ya hemos visto, c) el de Company Company (1998, *inter alia*), que da una perspectiva diacrónica de la evolución del DATIVO dentro de la cual se incluye el *le* innovador. A continuación, revisaremos las dos propuestas faltantes que serán, junto con la perspectiva diacrónica, el punto de partida para nuestra propuesta analítica sobre los predicados-*le*.

### 1.3.1. V+*le* como un caso de antipasivización

Masullo (1992) considera que V+*le* en español mexicano es un tipo de *construcción antipasiva*. Tal construcción, según el autor, se da en una clase definida de verbos transitivos que normalmente asignan caso ACUSATIVO a sus objetos, pero que opcionalmente pueden formar una construcción en la que el único argumento seleccionado por el verbo es de caso DATIVO (Masullo 1992: 97). El autor describe la *antipasivización* como un proceso en el que se añade un argumento extra al predicado, provocando que el OD se interprete como objeto DATIVO. Es un proceso de incorporación sintáctica –en los términos de Baker (1988)– de una categoría vacía *e*, como se muestra en (93):

- (93) a. *Enciende la luz*  
b. *Enciende e<sub>i</sub> la luz<sub>i</sub>*  
c. *Enciendele<sub>i</sub> e<sub>i</sub> a la luz<sub>i</sub>*

[*apud.* Masullo 1992, e.g. (249)]

La categoría vacía se comporta como el OD del verbo, pues éste absorbe el caso acusativo, y ello provoca que el objeto de la frase se interprete como un DATIVO

(Masullo 1992: 99).<sup>17</sup>

Las construcciones antipasivas han sido descritas para lenguas ergativas en las que un verbo típicamente transitivo sufre la *desfocalización* de su objeto o el significado del mismo se entiende como menos definido que el de su contraparte transitiva (Kappel 2003). También, denotan predicados complejos, en contraste a sus variantes transitivas (e.g. (94)a en el caso del groenlandés), y su objeto aparece frecuentemente marcado con caso oblicuo (e.g. (94)b, el verbo aparece marcado por un morfema antipasivo AP y el objeto como instrumento INS). Así pues, las construcciones antipasivas son intransitivas desde el punto de vista de la concordancia.

- (94) a. *Matu amma-r-paa*  
 puerta.NOM abrir-[+TR]-IND.3Sg.3Sg  
 “Abrió la puerta”
- b. *Matu-mik amma-a-voq*  
 puerta-INST abrir-AP-IND.3Sg  
 “Abrió (una) puerta”

[*apud.* Kappel 2003: 385, e.g. (1)]

En groenlandés la antipasividad está determinada por una marca morfológica de INSTRUMENTO (cf. (94)b), sigue el mismo patrón de marcación que la contraparte transitiva, pero designa al objeto como INSTRUMENTO y no como TEMA. Así que la antipasividad se define en función de su variante transitiva (cf. Johns 2001, Kappel 2003). Además, conlleva una operación de intransitivización en la que el OD es degradado a caso oblicuo.

---

<sup>17</sup> «The empty category behaves like the true direct object of the verb as far as case is concerned, since it absorbs its accusative case, causing the expanding phrase [...] to be identified by some other means, viz., by means of dative case». (Masullo 1992, p. 99)

Según una de las propuestas para dar cuenta de la intransitivización, ésta se produce por una *función gramatical de cambio* que se sugiere como un caso de Incorporación Nominal (Baker 1988). Tal análisis ha sido adoptado por Masullo (1992) quien afirma que las constricciones  $V+le_{\text{DATIVO}}$  involucran la incorporación de una categoría vacía *e* (ver también Bittner 1994). Sin embargo, Kappel sugiere que la hipótesis de Baker (1988) sobre la incorporación debe ser modificada, ya que la afijación de las antipasivas no es nominal, i.e. el elemento aplicativo no es de categoría N, sino que es un afijo verbal, por lo tanto, no hay motivación morfológica que sostenga la idea de la incorporación de una categoría N.<sup>18</sup> Este mismo argumento puede ser usado en contra de la hipótesis de Masullo, ya que tampoco podemos decir que *le* tenga estatus nominal *per se*.

El mayor problema con la hipótesis de la antipasivización, en términos de Masullo, es que, suponiendo que haya composición de antipasivas en español, tal composición dependería de bases verbales transitivas capaces de incorporar una categoría vacía *e*. Además, desde el punto de vista del autor (aunque no abunda sobre este tema) *le* sigue teniendo función correferencial (lo cual hemos demostrado que no ocurre, §1.2.1), y el fenómeno de la antipasivización está motivado por la absorción de Caso por parte del verbo, más aún, considera que esta construcción está restringida a verbos transitivos que denotan cambio de estado o posición (como *abrir*, *cerrar*, *prender*, *apagar*), y a la conjugación de la 3ª persona del singular en indicativo (Masullo 1992: 98). Sin embargo, en (95)a-e observamos que los verbos que pueden formar este tipo de construcciones son tanto transitivos como intransitivos, ya sea que

---

<sup>18</sup> Dice Kappel:

[...] the most striking argument against applying Baker's theory to the West Greenlandic antipassive construction is structural. Both the (nominal) antipassive morpheme and the incorporated root/stem originate in the same position, as heads of the complement of the verb [...] Thus they should not be able to co-occur, but in fact they can. (Kappel 2003: 388)

denoten un cambio de estado o una acción, e independientemente del tipo de verbo que denote la base verbal, V+*le* denota siempre una acción y es incapaz de expresar un cambio de estado, e.g. (96) y (97)).

- (95) a. *No te desanimes, piénsale bien y verás que te salen los problemas.*  
b. *No sé ni cómo le hicimos, pero acabamos todo justo a tiempo.*  
c. *Ustedes vayan caminándole, mientras vamos por la comida.*  
d. *Si que le salieron pronto cuando les dijeron “fiesta”, ¿verdad?*  
e. *¿Le paso ya, o todavía está ocupado el médico?*
- (96) a. *Cerré todas las cuentas de correo.*  
b. *#Le cerré a todas las cuentas de correo.*
- (97) a. *Apagamos el incendio en una hora.*  
b. *#Le apagamos al incendio en una hora.*

Otro problema es la afirmación de que el objeto oblicuo  $\alpha$ +SD es un OD reinterpretado como DATIVO tras la incorporación de *e* (cf. *a la luz* en (93)), y la implicación de que éste es el doblado de *le*. Como hemos demostrado (cf. 1.2.1, pp. 10-15),  $\alpha$ +SD no es un argumento del predicado ni DATIVO ni ACUSATIVO, por lo tanto *le* tampoco es doblado de ningún SD.

Sobre los objetos de las antipasivas, Rude (1985) proporciona una serie de diagnósticos que demuestran que son objetos degradados en comparación con los objetos de cláusulas transitivas. En general sus referentes denotan información discursivamente nueva y son menos sensibles de persistir en el discurso; esto, hasta cierto punto, coincide con el comportamiento de los oblicuos  $\alpha$ +SD que coaparecen con las construcciones V+*le*. Por otra parte, dentro de los estudios sobre el groenlandés y el inuit (cf. Bittner 1987, Van Geenhoven 1998), Wharram (2003:69) propone que el morfema antipasivo causa el cierre existencial del objeto de un verbo transitivo y requiere que un «objeto antipasivo» sea interpretado como una propiedad

del evento. Así pues, los «objetos» de las construcciones antipasivas son prototípicamente no referenciales, denotan simplemente propiedades, y, por tanto, son SSDD cuya denotación no depende de la referencialidad. Eso deja fuera de juego a los SSDD cuantificados, pronombres de la 1ª o 2ª persona, o términos que tengan alcance sobre verbos intensionales o modales. De acuerdo con las anteriores propiedades es evidente que el adjunto oblicuo  $\alpha$ +SD no puede ser un objeto antipasivo, por el contrario, es un elemento claramente referencial y específico que denota entidades individuales.

Por otro lado, Baker (1988, §7.2.3.2) observa que la antipasivización parece estar restringida a TEMAS. Los OODD que no son estrictamente TEMAS (e.g. OODD marcados con caso acusativo en lenguas de marcación de caso) no forman construcciones antipasivas. También Deal (2007), afirma que sólo los TEMAS pueden derivar objetos antipasivos, ya que sólo éstos son verdaderos argumentos de las raíces verbales. Por tanto, la definición de la antipasividad prohibirá el cierre existencial de argumentos no temáticos. En el caso de los constituyentes oblicuos, observamos que sólo son posibles en predicaciones que no involucran TEMAS típicos; de hecho, si el oblicuo denota un OD anterior, es porque este tiene un estatus oblicuo de por sí.

Ahora bien, la propuesta de la antipasivización puede explicar parcialmente el fenómeno  $V+le$  con bases verbales transitivas, aunque que de ninguna manera tales construcciones son construcciones de doblado de objeto DATIVO (Cuervo 2003, §1.2.2). Al igual que en los procesos de antipasivización, consideramos que hay una «desfocalización del objeto» o degradación del argumento interno verbal; pero rechazamos la idea de que tal degradación se deba a la incorporación de una categoría vacía *e*. Proponemos que el cambio producido en la interpretación del predicado conlleva un proceso de intransitivización, como sugiere Kappel, y por ende la degradación de posibles OODD, siempre y cuando no sean TEMAS afectados. En el

capítulo 3 abundaremos sobre nuestra propuesta concreta sobre estos mecanismos de degradación.

Lo que podemos concluir a partir de la revisión de la propuesta de Masullo, y de la antipasivización en general, es que el fenómeno V+*le* conlleva un tipo de mecanismo comparable al de la antipasivización, en el sentido de que involucra la intransitivización del verbo y la degradación del objeto, pero tales aspectos representan sólo una parte del fenómeno y no explican el comportamiento de *le* con bases verbales intransitivas ni las restricciones de animacidad de  $\alpha$ +SD, tampoco dan cuenta del cambio de significado producido por la presencia de *le*. Finalmente, el comportamiento de los objetos de las construcciones antipasivas descrito en la literatura no corresponde al comportamiento del oblicuo  $\alpha$ +SD, salvo en lo que respecta a su papel discursivo: puede denotar información más específica (nueva) sobre un elemento que ha sido desfocalizado.

### 1.3.2. La construcción intensificadora con *le*

El análisis de Torres Cacoullos (2002), (ver también Torres Cacoullos & Hernández 1999), define a *le* no DATIVO como un *intensificador verbal*. Es quizás el estudio más importante en la literatura lingüística sobre este uso de *le*. La afirmación clave de dicho análisis es que «*le* no es un argumento pronominal ni un marcador de concordancia, no es un elemento referencial» (Torres Cacoullos 2002: 312); el *le intensificador* es un afijo verbal que enfatiza «el hacer» de la acción denotada por la base verbal («*the doing of the action*»). Estos casos, además, involucran un *participante anterior* (*ertswhile participant*, i.e. el OD de la variante sin *le*) que se convierte en la localización de la acción (Torres Cacoullos 2002: 285).

Este análisis describe una *construcción intensificadora* que involucra un predicado intransitivo dentro de la cual «*le* funciona como un deíctico locativo: el

paciente anterior se convierte en la localización del evento»; esto es, *le* funciona menos como un participante activo y más como la localización en la que el evento ocurre (Torres Cacoullos 2002: 286, 291). Así pues, en el caso de (98), dentro de la construcción intensificadora, el referente “la ventana” no representa un participante, sino la localización de la acción de cerrar.

- (98) (Contexto: dentro de un coche estacionado, Rodolfo sube la ventana)  
*Pa qué le cierra don Rodolfo, no le cierre, y luego nos da mucho calor.*

[*apud.* Torres Cacoullos 2002: 287, e.g. (3)<sup>19</sup>]

Una de las evidencias que da Torres Cacoullos en favor de esta propuesta es el hecho de que *le* tiende a ocurrir con locativos deícticos como *aquí*, *ahí* o *allí*. Por ejemplo, en la conversación de (99), que describe un contexto en el que hay una grabadora, la autora observa que «el aparato no es referido por ningún pronombre de objeto directo. En cambio, *le* es usado para indicar una acción relacionada con la grabadora. La grabadora es, por lo tanto, una localización más que un paciente» (Torres Cacoullos 2002: 291).

- (99) a. inf. A. –*Apáguele ya, para que oiga.*  
b. [...] *Bueno vamos a apagarle ahí ya, Grecia.*  
c. Enc. –*Súbele más aquí, para que agarre la voz de los dos. ¡Eso es!*  
d. inf. B –*¿Le pregunto?*  
e. Enc. –*Pregúntale tú, pues. Nada más no le pises aquí.*

[*apud.* Torres Cacoullos 2002: 292-293, e.g. (12)]

---

<sup>19</sup> Todos los ejemplos citados en este apartado y que aparecen en Torres Cacoullos 2002, son sacados del corpus de *El habla popular de la Ciudad de México*, UNAM, 1976.

Además del participante anterior (que puede ser denotado por un oblicuo, e.g. (100)), la autora afirma que *le* indica la acción y también puede ser anafórico con una frase preposicional como *apúrenle al mosaico* o *apúrenle con el trabajo* (cf. (101)) (Torres Cacoullós 2002: 289).

(100) *Apágale / Súbele a la grabadora.*

(101) *Y pa al mosaico le apurábamos, que duro y duro y duro, y nos arriaban los albañiles: “Apúrense, mosaiqueros, que no les vayamos a ganar.” Uhm... duramos – ¿qué? – un año [...] ya teníamos hartos apilos de allá acá [...] “Apúrenle, que ahora sí ya vamos a pegar mosaicos.”*

[Torres Cacoullós 2002: 289, e.g. (7)]

Sobre las propiedades de *le*, Torres Cacoullós afirma que es difícil determinar si se trata de un elemento inflexional o derivacional. Por una parte, observa que hay restricciones del tipo derivacional en la selección del tipo de verbo con el que *le* coaparece, por ejemplo, no puede coaparecer con verbos como *ir* pero sí con verbos como *correr*; y por otra, *le* puede ser obligatorio en algunos contextos. También, el significado de la construcción V+*le* refleja esta misma ambigüedad, ya que con algunos verbos como *correr*, e.g. (102) *le* parece ser redundante, en el sentido de que tiene una contribución más bien exhortativa. Los anteriores hechos acercan a *le* a un análisis inflexional. No obstante, con verbos como *entrar*, e.g. (103) *le* añade «significado no predecible» a los elementos de la construcción, lo que se ajusta al análisis derivacional (Torres Cacoullós 2002: 292).

(102) *Trae unos “Raleigh”. ¡Córrele!*

[*apud.* Torres Cacoullós 2002: 285 e.g. (1)]

- (103) *Trabajaba yo en una pulquería, de pulquero [ ] . . . No le entraba yo. Me dijeron los patrones: «Vas a despachar el pulque; al fin que tú no le entras.»*  
(cf. Entiéndase *éntrale* aquí como “consumir”)

[*apud.* Torres Cacoullós 2002: 292 e.g. (12)]

En cuanto al origen de este *le* intensificador, la autora afirma que es producto de la evolución del clítico DATIVO: en este caso *le* ha perdido su estatus pronominal y argumental. En general, admite los mismos procesos y cambios diacrónicos de *Company Company* (cf. §1.2.1.1), aunque señala dos razones más que producen la gramaticalización de *le*: la declinación del *leísmo* en el español de México,<sup>20</sup> esto es, la preferencia de *le* como un oblicuo en lugar de un SD argumental; y la erosión del estatus argumental por el uso de *le* en contextos transitivos e intransitivos, por ejemplo *le dio un beso*, y *le sangraba la herida*. El esquema evolutivo que ella propone describe un continuo que va desde un estadio argumental hasta uno no argumental, como vemos en (104):

- (104) *Le: argumental > menos argumental > no argumental.*  
a. *Cerrándole por afuera con dicha llave.* (*le* ≈ A él)

---

<sup>20</sup> Kany (1976) deja claro que el *leísmo* en Hispanoamérica no fue un fenómeno relevante: el uso popular para complemento directo es *lo* en Hispanoamérica. *La* como DATIVO femenino por *le* es la excepción en el español de América, y *lo* es, con mucho, más común que *le* como acusativo masculino de personas.

Otros que apoyan esta noción son Boyd-Bowman (1960) y Cárdenas (1967), quienes admiten que el *leísmo* no tiene presencia en México. Además, en García Carrillo (1988) dice: “6.5.2. *Leísmo*: El único tipo de *leísmo* que aparece en el texto es el que se refiere a una sola persona, forma *le* por *lo*, resultando frecuente en el siglo XVI [...], no atestiguándose ni un solo ejemplo de *les* para marcar el complemento directo; asimismo, so se da nunca *laísmo* o *loísmo*. El *leísmo* de persona alterna en el habla con la correcta utilización de *lo*, forma etimológicamente predominante. Señala Kany para el español americano actual que ‘frecuentemente alterna el *lo* con el *le* como complemento directo en el lenguaje escrito y muy ocasionalmente en el habla culta’ (p. 134)” (García Carrillo 1988: 58).

- b. *Le* **cierra** para que no lo molesten. (*le* ≈ A usted)  
c. *Pa qué* **le** *cierra* (*le* ≈ “hace cerrar”)

[*apud.* Torres Cacoullos 2002, e.g. (29)]

Basándose en las propiedades de la gramaticalización descritas por Hopper (1991), Torres Cacoullos afirma que *le* queda sujeto a un proceso de gramaticalización que muestra: a) divergencia sincrónica en el uso de la forma *le*, ya que puede emplearse como pronombre o como intensificador; b) descategorización de uno de sus usos, hecho que se fundamenta en la pérdida de concordancia de número y el debilitamiento de la referencialidad de *le* intensificador; y c) la retención de rasgos semánticos en la forma *le*, cuyo origen está dado en la construcción dativa (original) y que se manifiesta en un uso «deíctico» de *le* sobre la localización de la actividad verbal (Torres Cacoullos 2002: 313, ver también Company Company 2004).

A partir de lo anterior, detectamos varias cuestiones pendientes en el análisis de Torres Cacoullos. Por ejemplo, cuál es realmente el estatus funcional y formal del clítico *le*: si es deíctico anafórico con un SP, deíctico intensificador o sólo intensificador; si es un elemento sintáctico composicional, morfológico derivacional o simplemente morfológico. Otra cuestión es determinar en qué sentido la relación de *le* con el verbo es de intensificación, esto es, qué elementos formales entran en juego para producir tal efecto o qué es lo que se intensifica: es un hecho meramente pragmático arbitrario o depende de las propiedades de los elementos de la construcción. Además, su análisis no da cuenta de las propiedades sintáctico semánticas de la construcción intensificadora V+*le* en sí, y tampoco de las propiedades léxicas de *le*, o el tipo de restricciones conceptuales (i.e. qué tipos de predicados son posibles en esta construcción). Tampoco explica el hecho de la intransitivización, se limita a afirmar que no hay participantes en la predicación, pero no determina cómo un verbo transitivo pierde la facultad de realizar su OD o cuál es el estatus sintáctico del

objeto anterior. Nuestra labor, por tanto, será la de intentar responder estas cuestiones, proporcionando un análisis formal que explique cada uno de los aspectos de la construcción *V+le*.

Además, respecto a las propiedades de la «construcción intensificadora», observamos algunas confusiones y problemas en su propuesta. La autora insiste en la idea de que *le* refiere a la acción del verbo en sí, y en ello consiste la intensificación; dice: «*le* no tiene referente nominal [...] si algún participante referencial debe ser apuntado será un oblicuo dentro de una base preposicional [...] si *le* refiere a alguna cosa es a la acción verbal.» (Torres Cacoullós 2002: 286-287). El problema de las afirmaciones anteriores es que no queda claro si *le* debe ser considerado como un elemento anafórico, pues pese a que la autora insiste en al carácter no pronominal y no referencial de *le*, en algunos momentos sugiere que *le* no ha perdido del todo su capacidad anafórica, lo que en principio es contradictorio. Además, no hay una definición precisa sobre lo que es «la localización» de la construcción intensificadora: *le*, el participante anterior o la acción del verbo. La autora identifica a estos tres elementos como parte de una misma construcción intensificadora, pero no plantea una caracterización formal para cada uno de ellos y se limita a definirlos como «la localización» sin tomar en cuenta que se trata de elementos formal y conceptualmente muy distintos.

La misma confusión persiste en cuanto a lo que denomina participante anterior. La autora afirma que se trata de un referente «dentro de una base preposicional», que algunas veces se identifica con los OODD de la variante sin *le*, pero también con SSPP que son adjuntos incluso en las variantes sin *le*, sin aclarar la diferencia formal entre ambos, i.e. los participantes anteriores y los SSPP adjuntos. La autora asume el mismo tipo de relación entre tales referentes y *le*, sin tomar en cuenta que son entidades sintácticas distintas: los participantes anteriores del tipo  $\alpha$ +SD resultan ser agramaticales fuera del contexto de *V+le* como vemos en (105), mientras

que los adjuntos preposicionales son gramaticales incluso en variantes sin *le* (106). Esto sugiere que el oblicuo no es en realidad un SP sino un SD que se acompaña de una marca *a* del tipo marcador tópico, marcador diferencial o marcador de DATIVO (§1.2.1).

- (105) a. *Apágale a la grabadora.*  
b. *Apaga \*a la grabadora.*
- (106) a. *Apúrenle con el trabajo.*  
b. *Apúrense con el trabajo.*

Consideramos que la propuesta de *le* como un deíctico no es lo suficientemente explicativa, pues pasa por alto el hecho de que *le* no siempre coaparece con elementos que sean sujeto de deixis (i.e. los participantes anteriores o los SSDD adjuntos), y tal propuesta parece contradecir, como ya hemos apuntado, el hecho de que *le* haya perdido su capacidad correferencial. Los argumentos que Torres Cacoullós expone a favor de este análisis (i.e. la coaparición de adverbios *allí*, *ahí*, y la frecuencia de bases verbales de verbos de movimiento) sugieren, simplemente, que la construcción *V+le* es más sensible a aparecer en contextos en los que se identifica una meta. De hecho, la presencia de adverbios locativos debería resultar redundante ante un elemento que ya es deíctico y denota una localización de por sí, como propone Torres Cacoullós para *le*.

Finalmente, creemos que la intensificación es un fenómeno pragmático síntoma de un fenómeno composicional derivacional. Y la denotación o no de significado «no predecible» (cf. *supra*) es de hecho determinado por las propiedades de la base verbal del predicado-*le*.

Nuevamente, encontramos en Torres Cacoullós la idea de que el hablante recurre a la construcción de *V+le* para focalizar la acción, idea que sugiere el análisis de

la antipasivización de Masullo (1992), que comparte Company Company (2004), y con la que estamos de acuerdo de manera general.

La idea fundamental que compartimos con Torres Cacoullos es el hecho de que *le* ha perdido su capacidad pronominal y correferencial, por lo que ya no está en relación con ningún participante explícito o implícito del en el evento. Otro punto en el que estamos de acuerdo es que la construcción  $V+le$  denota un predicado intransitivo en el que la referencia sintáctica a algún participante ha quedado de alguna manera bloqueada. Asimismo, coincidimos en la idea de que el OD anterior puede ser denotado por un oblicuo, pero desprovisto de sus propiedades argumentales y redefinido como la localización del evento, en un sentido similar al que se refiere Torres Cacoullos. También aceptamos la idea de la gramaticalización de la meta dativa de *le*, punto de partida de nuestro análisis y de los procesos que hemos revisado en §1.2.1.1.

## I.4. Los predicados-le

Como epílogo de este capítulo introductorio mencionaremos las propiedades sintácticas y semánticas más destacadas de los predicados-le. A partir de lo dicho a lo largo de este capítulo definiremos los predicados-le en (107):

- (107) *Predicado-le*: es una unidad predicativa intransitiva compuesta por una base verbal y el clítico *le* invariable (no referencial), cuyo significado es la acción de un evento llevada a cabo por un AGENTE sobre un *locus* que se identifica como el evento mismo.

En cuanto a las propiedades que los caracterizan, podemos destacar, en primer lugar, los efectos de *le* en la estructura sintáctica de la predicación:

i. Observamos que *le* no puede mantener relaciones de correferencialidad, y por ende, no concuerda con ningún constituyente del enunciado, ni con el SD oblicuo (cf. (108)), ni con otros clíticos argumentales (cf. (109)).

- (108) \**Les / Le apretó a todos los botones y descompuso la lavadora.*

- (109) -¿*Los<sub>i</sub> encontraron?* -No, y eso que *le / \*les<sub>i</sub> buscamos por todas partes, yo creo que ya no les<sub>i</sub> vamos a poder avisar.*

ii. Dado que *le* no necesita ser anáfora de ningún argumento, es perfectamente posible que coaparezca tanto con verbos transitivos (cf. (110)) como con intransitivos (cf. (111)-(112)).

- (110) *Siempre le cierras cuando no debes.*

(111) ¡*Estornúdale!*

(112) *Esta vez sí le llegamos tempranito, así no nos regañan.*

iii. A partir de casos como los de (113)-(116), observamos que, pese a que la base verbal es transitiva, el predicado se comporta como intransitivo. Tomando en cuenta lo dicho en i y ii, suponemos que la aparición de *le* provoca la intransitivización de la base verbal, y el bloqueo de cualquier otro argumento DATIVO o ACUSATIVO:

(113) *Ya le cerré a todas las ventanas \*a Arturo/ \*a la casa.*

(114) *¿Le prendiste a la luz / \*a Estela?*

(115) *Pero, ¿por qué me le cambiaste al plan? / \*el plan.*

(116) *Si quieres tócale tú a la puerta / \*la puerta.*

iv. No obstante iii, una especie de OD oblicuo anterior puede surgir como adjunto precedido por la marca *a* que lo distingue como oblicuo a la predicación. Se trata de nombres [+específicos], [-animados], de los que se puede establecer una referencia espacial o localización, y en este sentido, denotan referentes que pueden conceptualizarse como metas similares a los adjuntos de predicados inergativos, e.g. *a la tienda* en *(Le) corrí a la tienda* (cf. (117)-(119)). Son sintagmas que contienen información topicalizada, esto es, información más específica sobre información conocida y discursivamente saliente.<sup>21</sup> Tales SSDD precedidos por *a* no pueden

---

<sup>21</sup> Con predicados de procesos conceptuales, especialmente, aparecen sintagmas preposicionales oblicuos que tienen un clítico *lo* reciclado (Longa, Lorenzo y Rigau 1998), que sirve de clítico modal para indicar información topicalizada, por ejemplo: *Fox le sabe a lo de los caballos. Hay que ir pensándole a lo del trabajo. Nomás le estudié a lo de las estructuras cuánticas.* Es interesante observar que los SSDD oblicuos son especialmente afortunados en este tipo de contextos.

denotar objetos que sean el resultado de un efecto de cambio, creación o modificación, i.e. objetos argumentales (cf. (120)-(121)).

- Referencia a «localizaciones»:

(117) *No le puedo conectar a la televisión/ ahí*

- SSDD [+específicos]:

(118) *Si quieres yo le pinto a la pared /<sup>??</sup> a unas paredes / \*a paredes*

- SSDD [-animados]:

(119) *¿No le has pensado a lo de comprar una casa / \*a tu novio?*

- Imposible denotación de objetos argumentales:

(120) *Ya le busqué por todas partes \*a las llaves.*

(121) *La abuelita de Arturo le cocina bien sabroso \*al mole.*

v. El SD oblicuo puede intercambiar orden con otros adjuntos (cf. (122)a,b-(124)a,b). En todos los casos el oblicuo es opcional, en el sentido de que puede omitirse sin que el predicado se interprete como incompleto (hecho coherente con i y ii). Y nunca puede aparecer en posición preverbal (cf. (122)c-(124)c).

(122) a. *Para quitarla, hay que enrollarle (a la alfombra) de la orilla.*  
b. *Para quitarla, hay que enrollarle de la orilla (a la alfombra).*  
c. *\*A la alfombra hay que enrollarle de la orilla.*

(123) a. *Le cortamos (a la cuerda) por el otro lado.*  
b. *Le cortamos por el otro lado (a la cuerda).*  
c. *\*A la cuerda le cortamos por el otro lado.*

(124) a. *No le amarró bien del nudo (a la lona).*  
b. *No le amarró bien (al nudo) de la lona.*

vi. Finalmente, *le* sólo puede coaparecer en contextos en los que el predicado denote un evento realizado por un AGENTE, esto es, por un sujeto cuyo ejercicio produzca una acción o proceso (125) a (127) :

- (125) a. *Mi mamá le chocó con el poste de la esquina.*  
b. *\*No tenía el freno puesto y el coche le chocó con el poste de la esquina.*
- (126) a. *Mejor que le suban por el lado menos empujado.*  
b. *\*El elevador no le sube si hay más de 4 personas.*
- (127) a. *El portero no le salió a tiempo para parar el gol.*  
b. *\*El sol le sale más temprano en verano que en invierno.*

Las anteriores características estructurales indican claramente que *le* interviene en la denotación del predicado, ya que su aparición tiene efectos sobre la transitividad del predicado, así como sobre el comportamiento de los sintagmas que coaparecen con él. El compuesto formado por *V+le*, i.e. el predicado-*le*, siempre denota el mismo tipo de predicado intransitivo y accionalizado (agentivo).

Además de las propiedades estructurales anteriores, podemos observar efectos en la semántica de la predicación provocados por *le*.

vii. Cuando un predicado-*le* es modificado por un adverbio como *abierto(a, os, as)* o *salado(a, os, as)*, tal adverbio no puede manifestar concordancia con el oblicuo, ni con ningún posible argumento implícito o presupuesto, como vemos en (128) y (129). El adverbio sólo es capaz de modificar la acción, pero no el resultado de una eventualidad transitiva. Lo anterior confirma que el predicado-*le* sólo denota acciones intransitivas, no resultados, por lo que la modificación del resultado reflejada en la concordancia del modificador adverbial con el objeto, resulta agramatical.

- (128) a. *Voy a dejar **abierta** la puerta.*  
 b. *\*Voy a dejarle **abierta** a la puerta.*  
 c. *Voy a dejarle **abierto** (a la puerta).*
- (129) a. *Las cocinaste bien **saladas**. (las rajás)*  
 b. *\*Le cocinaste bien **saladas**.*  
 c. *Le cocinaste bien **salado**.*

viii. En cuanto a los SSDD oblicuos, los distinguimos de los SSPP *adjuntos*, porque éstos no dependen de la presencia de *le* (cf. (130)a-b). Los SSDD *oblicuos* no tienen estatus preposicional, y son posibles sólo en el contexto de una predicación compleja con *le*, e.g. (131)a-b.<sup>22</sup>

- (130) a. *Iremos **a la casa de mi tía**.*  
 b. *Acertó justo **al blanco**.*
- (131) a. *\*(Le)jalé **a la manija**.*  
 b. *No \*(le)prendas **a la tele**.*

ix. El predicado *le* denota una predicación particular respecto a la variante sin *le* (cf. (132)-(133)), esto es, *V+le* denota una especie de hipónimo de *V*.<sup>23</sup> Este tipo de

---

<sup>22</sup> Observamos que en algunos contextos del español mexicano podrá aparecer un SD ACUSATIVO precedido por la marca tópica *a*, tal SD tendrá las características de los SSDD oblicuos: denotan información conocida o discursivamente dada, y son [+específicos] y [-animados] (cf. (i)a-b). Dejaremos para otro momento el análisis de los procesos de topicalización en español mexicano que tienen que ver con SSDD ACUSATIVOS marcados por *a*, resaltando por el momento el hecho de que la marcación de oblicuos tópicos por medio de *a* es un fenómeno que se extiende más allá del contexto de los predicados-*le*.

- (i) a. *Agarra bien **al cuchillo** por el mango.*  
 b. *Mira **a la pared**.*

<sup>23</sup> Excepto en los casos más lexicalizados en los que lo único que persiste es la idea de acción sobre un *locus*, e.g. *llevarle*, “hacer el evento de comenzar a comer”, e.g. *Lléguete a los tacos*; *entrarle* “hacer el evento de comenzar a hacer algo”, e.g. *Y que le entramos a los golpes*.

interpretación afecta dos aspectos de la predicación: a) el tipo de evento, que ahora, independientemente del tipo de base verbal, denota una actividad accionalizada del tipo «hacer+V» (como hemos indicado en la glosa de (133)); y b) el tipo de situación. *Le* es anómalo con situaciones habituales, e.g. (134), el evento que denota se refiere a situaciones concretas o específicas.

(132) *Fox cambió el informe presidencial.*

(cf. “Fox cambió un informe presidencial original, por otro informe presidencial”, o “Fox cambió la forma o el contenido del informe presidencial”.)

(133) *Fox le cambió al informe presidencial.*

(cf. \*“Fox cambió un informe presidencial original, por otro informe presidencial” / \*“Fox cambió la forma o el contenido del informe presidencial”. / **“Fox hizo cambios en el informe presidencial”**.)

(134) a. *Sonia se dedicó a bailar toda la noche/ toda su vida.*

b. *Sonia se dedicó a bailarle toda la noche / \*toda su vida.*

Podemos decir que la accionalización y la modificación, en general, producen dos tipos de efectos interpretativos, los cuales describimos a continuación:

a) *Intensificación como efecto de la accionalización*

Torres Cacoullos (2002) ya ha sugerido que el valor principal de *le* es el de la intensificación verbal (§1.3.2) entendida como un énfasis en el «hacer de la acción». En este trabajo redefinimos tal noción y entendemos que la intensificación es el efecto de la modificación de *locus* sobre el evento. El significado de meta abstracta asociado al evento da lugar a la accionalización del evento; esto es, la interpretación de una acción que recae sobre el evento mismo, lo cual produce un efecto de intensificación eventiva.

Entendemos la intensificación, en un sentido amplio, como la adquisición de un mayor grado de expresividad (cf. Yakimova 2000: 153), y asumimos, de forma general, que tal intensificación implica un contraste en tal expresividad respecto a su expresividad típica (Bergeton 2004). Desde este punto de vista, definimos la intensificación eventiva como la adquisición de una mayor expresividad en la manera en la que se realiza el evento. La denotación de un grado mayor de expresividad en los predicados-*le* provoca la inferencia de un mayor grado de acción en el evento lo que constituye un contraste respecto a la denotación del evento de la sola base verbal.

Un primer caso de intensificación ilustra los efectos que se dan en verbos inergativos como *gritar* o verbos transitivos simples como *raspar*. Son verbos que pueden manifestar una expresividad mayor como resultado de presuponer una acción sobre el evento (e.g. *trabajar, hablar, taconear, cantar*). En (135) observamos que la variante sin *le*, (135)a, bajo la negación, no puede expresar ningún grado de intensidad, ya que expresa la ausencia de tal acción; en (135)b, en cambio, la negación opera sobre un grado relativo de la fuerza de la acción, por tanto, lo que se niega es la ausencia de un grado mayor en la acción, y no necesariamente la ausencia del evento.

- (135) a. *No gritaste.* (no ocurrió el evento)  
b. *No **le** gritaste.* (ocurrió el evento pero sin «fuerza»)

En el ejemplo (136) también observamos el mismo tipo de contraste. En el enunciado de (136)a, *¡corre!* indica al oyente que comience la acción de correr, mientras que en el caso de *¡córrele!* en (136)b esto no es necesariamente así. El enunciado (136)b es posible aún y cuando el interlocutor esté corriendo, y bajo esas circunstancias, el predicado-*le* implica que la acción se debe realizar con más fuerza o más rápidamente.

- (136) a. *Nos van a alcanzar. ¡Corre!* (el oyente no está corriendo)  
b. *Nos van a alcanzar. ¡Córrele!* (el oyente está corriendo)

Otro caso de intensificación ocurre cuando se infiere de la predicación una escala subeventual que describe un proceso, y el evento se interpreta de manera plural. Es el caso de verbos inergativos como *correr* o transitivos simples como *barrer* cuya denotación puede referir a varios eventos sucesivos de acción (e.g. *saltar, nadar, correr*). Sabemos que no es extraño que la intensificación de un evento esté relacionada con la interpretación del evento como una sucesión plural de eventos (cf. Laca 2006b, Tovená & Kihm 2008). Así pues, el predicado-*le* puede denotar un evento cuya acción lleva a cabo el evento de manera sucesiva. Por ejemplo, (137)a no necesariamente implica que hubo más de un (sub)evento de correr, por el contrario, (137)b denota que se realizó por lo menos más de un subevento de correr, en el sentido de que el sujeto ha realizado la acción de correr más de una vez.

- (137) a. *Corrí de un lado al otro.* (no más de una vez)  
b. *Le corrí de un lado al otro.* (por lo menos más de una vez)

Por lo tanto, concluimos que el predicado-*le* provoca una accionalización sobre el evento, la cual da lugar a la inferencia de una intensificación eventiva. La intensificación es un efecto pragmático, mientras que la accionalización es una implicación que tiene efectos gramaticales interpretativos, ya que repercute directamente en la interpretación de un sujeto AGENTE.

b) *Implicación de localizaciones y trayectos por efecto de la modificación.*

Algunos predicados-*le* transitivos (e.g. *abrir, prender, agarrar* o *estirar*), además de intensificación, presuponen que el evento se lleva a cabo respecto a una meta física o localización. La información sobre esta localización presupuesta puede

ser expresada mediante un SD oblicuo, siempre y cuando el SD no tenga estatus argumental. En este sentido el SD denota información conocida, por lo tanto, es un tópico y va acompañado de la marca tópica *a* (cf. Leonetti 2004). La denotación de este SD está asociada, a su vez, a inferencias sobre una posible relación inalienable por causa de la concurrencia de SD oblicuo adjunto. Tal relación puede estar establecida directamente en la proyección adjunta, o implícita en su denotación (cf. (138)-(139)).

- (138) a. *Ya le cosiste **al** largo de la falda.*  
b. *Ya le cosiste **de** la bastilla a la falda.*  
c. *Ya le cosiste **a** la bastilla.*
- (139) a. *Estuvo manoseándole **al** teclado de la computadora.*  
b. *Estuvo manoseándole **del** teclado a la computadora.*  
c. *Estuvo manoseándole **a** la computadora.*

La inalienabilidad en oraciones con predicados-le puede ser expresada a través de las relaciones de «una propiedad de un objeto» como en (138)a; «una parte de un objeto» como en (139)a; o «una localización dentro de un objeto» como en (138)b y (139)b. La *parte* de la relación puede ser el núcleo de la proyección adjunta, e.g. (138)a y (139)a, o su complemento, e.g. (138)b y (139)b. También, se da el caso de que el SD pueda denotar la *parte* o el *todo* (cf. (138)a y (139)c respectivamente), pero sólo en el segundo caso se producirán efectos de inalienabilidad.

Cuervo (2003) describe un efecto similar inalienable no estructural para las construcciones dativas con este mismo tipo de verbos (*construcciones dativas aplicativas insertadas* en predicaciones causativas como *Le rompí la bici a Pedro* (cf. Cuervo 2003, cap. 2). La autora explica que los efectos de inalienabilidad son producto del sistema inferencial.

Cabe hacer notar que el predicado-le sin la concurrencia del SD oblicuo interpreta sólo intensificación, a menos que haya otro tipo de información discursiva o

situacional que produzca los mismos efectos que el SD oblicuo; por ejemplo, la concurrencia del adverbio *ahí*, o la señalización deíctica de alguna localización, como sugerimos en (140).

(140) *Ciérrale ahí*/(el interlocutor apunta hacia una localización).

Con algunas de las bases verbales transitivas como *buscar*, *escribir*, *cocinar*, *construir* o *pintar*, la coaparición de un SD oblicuo es anómala, como vemos en (141)a-b. Lo anterior sugiere que no todos los verbos transitivos provocan la implicación de una localización, lo cual tiene que ver con el estatus de su argumento interno, como propondremos en el capítulo 2.

(141) a. *He estado buscándole (#a un disco duro) por todas partes.*  
b. *Yo dicto y tú le escribes (#al reportaje).*

Un efecto similar a la implicación de localizaciones se da con verbos inacusativos dinámicos (e.g. *pasar*, *cruzar*, *atravesar*, *salir*, *entrar*). *Le* provoca, además de la intensificación, la implicación de un trayecto que puede ser destacado igualmente por un adjunto (cf. (143)a-c).

(142) a. *Le salió de ahí.*  
b. *¿Por ese puente? No, yo no le paso.*  
c. *Hasta aquí le llegamos.*<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> El uso más corriente de *llevarle* es idiomático: denota la acción de un agente sobre una meta que se manifiesta típicamente como un alimento, e.g. *Los invitados le llegaron al banquete con singular alegría*, (cf. «los invitados comieron del banquete con singular alegría»), *¡Llégame!* (cf. «¡Come de ese alimento!»).

No obstante, la función de *le* no es la de indicar tal trayecto (cosa que sugiere Torres Cacoullós 2002), sino la de modificar el evento, de tal forma que la única posibilidad interpretativa para este tipo de verbos es aquella en la que se denota el trayecto mismo (cf. (143) y (144)). Las posibles interpretaciones «deícticas» en la predicación se siguen, simplemente, de la concurrencia de complementos locativos adverbiales.

- (143) a. \**Le pasé por el niño.*  
b. *Le pasé por el puente corriendo.*
- (144) a. \**Mi papá no le salió en ninguna foto.*  
b. *Mi papá le salió a la cancha primero.*

Hay que insistir en que, al igual que la intensificación, la denotación de localizaciones y trayectos no son fenómenos derivados gramaticalmente; sino efectos pragmáticos que se infieren de la accionalización y modificación introducidas por *le* en la predicación. En el capítulo 2 veremos que cada uno de los tipos de efecto se siguen de la modificación de distintos componentes léxicos de la base verbal, lo cual explicaría por qué se da la accionalización e intensificación, y por qué sólo algunos verbos transitivos dan lugar a la implicación de localizaciones.

Todo lo anterior nos lleva a corroborar la hipótesis planteada al inicio de esta sección: en español mexicano existe un uso de *le* invariable que implica la modificación

---

Aunque en este trabajo no describimos detalladamente el efecto de *le* en predicados idiomáticos, nuestro análisis se extiende a todos los tipos de predicados complejos con *le*. En el caso de los predicados-*le* idiomáticos, la denotación de una meta abstracta o *locus* será fijada convencionalmente, pero la estructura formal subyacente es la misma que se propone a lo largo de este trabajo.

del predicado al que se afija, hecho que conlleva la formación de predicados-*le* complejos a partir del pronombre *le* y una base verbal.

En síntesis, la coaparición de *le* invariable o *le* marginal con una base verbal en contextos no DATIVOS deriva en un predicado-*le* complejo, del cual podemos destacar dos aspectos que involucran el cambio de significado respecto de la base verbal: por un lado, *le* produce una modificación formal-argumental del predicado, pues lo intransitiviza a la par que influye sobre la selección del argumento externo NOMINATIVO, siendo posibles únicamente sujetos AGENTES. Por otro lado, la presencia de *le* está relacionada con un verdadero cambio de significado del predicado que provoca la formación una nueva unidad denotativa. Tal cambio también es visto a través del comportamiento de los constituyentes sintácticos que acompañan la predicación compleja: los SSDD oblicuos. Estos SSDD adjuntos se relacionan conceptualmente con ciertas propiedades agregadas o inducidas por *le* en el predicado.





## Las bases verbales de los predicados-le



[Trino 2006:4]

### Resumen

*Observamos que la composición de los predicados-le está sujeta a restricciones de formación léxica. Ello sugiere que ciertos componentes léxicos de las bases verbales influyen sobre la posibilidad de que las bases formen predicados-le. Asumiendo que el significado de los verbos está dado por dos componentes semánticos: uno configuracional y otro no configuracional, suponemos que las propiedades de tales constituyentes permiten o restringen la formación de unidades predicativas más complejas, así como la relación de los predicados con otras unidades en la sintaxis. Nuestra hipótesis inicial es que las restricciones de formación de los predicados-le están dadas por el componente no configuracional. La incompatibilidad de formación de predicados-le a partir de ciertas bases verbales depende, por un lado, del carácter eventivo-ontológico del verbo: los estados se oponen a los procesos implicados en los predicados-le; y por el otro, de la información lexicalizada (no configuracional) contenida a manera de rasgos eventivos en los núcleos de las proyecciones léxicas, siendo imposible la interpretación de predicados-le con verbos que incluyen rasgos de relación no eventiva.*

## 2.1. Introducción

Los predicados-le son predicados complejos formados por una *base verbal*, entendida como la unidad léxica verbal en su interpretación más elemental, y el clítico *le invariable*, entendido como uno de los elementos que componen el significado del predicado complejo. El compuesto V+le resulta, en todos los casos, en un predicado intransitivo en el que el sujeto es un *actor* o AGENTE que ejerce directamente la acción del evento denotada por el verbo, y tal evento es *locus* de la acción.

*Prima facie* identificamos dos componentes léxicos básicos en los predicados-le: a) la ocurrencia de un evento que comprende una acción o proceso, sin que tal evento implique la afectación, modificación o creación de un objeto, y b) la presencia de un sujeto AGENTE, entendido como un individuo [+animado] cuyo ejercicio es el origen de la acción denotada por el predicado. Además, la composición de los predicados-le implica un nuevo significado compuesto. Predicados como *regresarle*, *moverle*, *pensarle* y *correrle* denotan un significado distinto al de sus variantes no clitizadas, prueba de ello es que los predicados-le no pueden ser utilizados en el mismo sentido que las variantes no clitizadas, como muestran los ejemplos de (1)a-c a (4)a-c.

- (1) a. *Regresé con mi novia.*  
b. #*Le regresé con mi novia.*  
c. *Le regresé un poquito nada más.* (cf. “dar marcha atrás/rebobinar”)
- (2) a. *Vamos a cerrar su cuenta bancaria.*  
b. #*Vamos a cerrarle a su cuenta bancaria.*  
c. *Vamos a cerrarle hasta la mitad.* (cf. “hacer una acción cerrando”)
- (3) a. *Pensé en la manera más sencilla de hacerlo.*  
b. #*Le pensé en la manera más sencilla de hacerlo.*  
c. *Le pensé todo el día.* (cf. “hacer reflexión o ejercicio de pensar”)

- (4) a. *Voy a correr el coche nuevo.*  
b. *#Voy a correrle al coche nuevo.* (ok si *al coche* es Locativo)  
c. *Voy a correrle como nunca.* (cf. “hacer una acción corriendo”)

Asimismo, hay algunos contextos en los que la variante no cliticada no es apropiada, al contrario del predicado-le, como vemos en (5)a-b y (6)a-b.

- (5) a. *Si quieres \*(le) regreso hasta la parte de la peli en la que te quedaste.*  
b. *#Si quieres regreso hasta la parte de la peli en la que te quedaste.*  
(cf. *regresarle*=“rebobinar”)
- (6) a. *Tú le moviste a la computadora, ¿verdad?*  
(cf. “hacer una acción moviendo sobre o en la computadora”)  
b. *≠Tú moviste la computadora, ¿verdad?*  
(cf. “cambiar de sitio la computadora”)

Observamos que los predicados-le son incompatibles con ciertos contextos eventivos, sobre todo, aquéllos en los que no existe la idea de acción o proceso (cf. (1), (3)). En este trabajo entenderemos por *proceso* un tipo de evento cuya ocurrencia se manifiesta a través de una sucesión temporal, y por *acción* un proceso que se lleva a cabo por el ejercicio o fuerza intencionales de un AGENTE (ver Doron 2003 y las obras ahí citadas).

También observamos ciertas restricciones sobre el tipo de argumento interno que implica un determinado predicado, por ejemplo, en (2), el predicado-le resulta agramatical cuando la predicación involucra la afectación de un objeto, en este caso, *a la cuenta bancaria*; no obstante, con el mismo verbo *cerrar*, en un contexto predicativo en el que no hay afectación de objetos, el predicado-le es afortunado, como muestra (7)a-c:

- (7) a. *No le pudiste cerrar bien a la puerta ¿verdad?*  
b. *Le cerramos para que no se saliera el perro.*  
c. *¡Ciérrale ahí!*

El cambio de significado que se introduce en la formación de predicados-le tiene repercusiones, tanto en la transitividad de la base verbal –si se trata de una base verbal transitiva–, como en la estructura sintáctica del enunciado en el que aparece el predicado complejo. Por ejemplo, los predicados-le no admiten la realización de OODD ni de OOII, ya que se comportan como predicados intransitivos:

- (8) a. *#No pude regresarle la peli.*  
b. *#No pude regresarle la peli a Juan.*  
(ok si *regresar=devolver* y *le=Juan*)

El propósito de este capítulo es determinar en qué medida la naturaleza de los elementos invariantes de los predicados-le (acción, AGENTE y *locus*) están dados por las propiedades léxicas de la base verbal o por *le*, y cuáles son los elementos léxicos de las bases verbales que se ven afectados por la presencia de *le*. Para ello, deberemos establecer una clasificación de bases verbales a partir de la cual podamos examinar los rasgos léxicos significativos en la composición de predicados complejos. Por otra parte, el estudio de las bases verbales nos permitirá distinguir qué propiedades léxicas son invariables y cuáles son modificables ante fenómenos de composición como el de los predicados-le.

Una hipótesis general de este trabajo, concerniente a la naturaleza formal de los predicados-le, es que su composición está sujeta tanto a restricciones de selección léxica como a procesos relacionales de composición. Hasta ahora hemos planteado la posibilidad de que *le* sea el elemento que conlleve la parte relacional de la composición (§1.2.2), posibilidad que estudiaremos detalladamente en los capítulos siguientes. En

este capítulo nos dedicaremos a describir cuáles son las propiedades de orden léxico que intervienen en la composición y a qué tipo de restricciones está sujeta.

La hipótesis de este capítulo es que a partir del análisis de las propiedades léxicas podemos definir y predecir sistemáticamente el conjunto de posibles bases verbales para los predicados-le. Con ello habremos demostrado que los predicados-le no son predicados de índole idiosincrásica y que su comportamiento es sistemático; por lo tanto, constituyen un paradigma gramatical de composición de la lengua española.

Para demostrar nuestra hipótesis deberemos determinar, en primer lugar, cuáles son las propiedades léxicas que definen una clase verbal, y a partir de ello, cuáles son compatibles con las propiedades de los predicados-le y cuáles son las clases léxicas que pueden formar un predicado-le. Consideramos que el análisis de la realización de los argumentos del predicado constituye un criterio básico para la definición de lo que es gramaticalmente pertinente. Por lo tanto, para la definición de las clases verbales, deberemos estudiar la naturaleza de los componentes léxicos en función de la posibilidad de realización de sus argumentos. Finalmente, a través del estudio de tales componentes, podremos predecir la posibilidad de un verbo de componer predicados complejos.

Antes de describir el marco teórico que adoptaremos (cf. §2.2.3), en las siguientes secciones haremos una breve revisión de los aspectos básicos que conforman los elementos de nuestro análisis: sobre el carácter ontológico-aspectual de los eventos –en relación a la realización de los argumentos–, su estructura eventiva, y la estructura argumental de los predicados.

## 2.2. La estructura léxica de los verbos

Sobre las clases verbales, cabe preguntarse en qué medida se pueden definir a través de constantes o primitivos léxicos. Distintos enfoques se han preocupado por determinar las propiedades lingüísticas de los verbos, lo cual se ha traducido en la definición de una tipología verbal gramaticalmente relevante. No obstante, muchas veces se ha encontrado que no existe una correspondencia unívoca entre una entrada léxica verbal determinada y las propiedades léxicas que determinan una clase verbal. En general, Mendikoetxea (2004) observa tres fenómenos problemáticos en el análisis ontológico de las piezas léxicas verbales y la definición de clases verbales: i) las *alternancias verbales*: ¿por qué unos verbos alternan y otros no?; ii) la «*elasticidad*» o «*flexibilidad*» del significado verbal: ¿por qué hay clases de verbos que son más flexibles (polisemia regular), mientras que otros muestran más rigidez en sus significados?; y iii) la *inestabilidad*: ¿por qué, dentro de ciertas clases semánticas, hay verbos que muestran un comportamiento inestable? (Mendikoetxea 2004: 5).

Nos damos cuenta de que el problema de determinar el significado ontológico de los verbos consiste en responder a una cuestión teórica general importante: si el contenido semántico de las piezas léxicas verbales depende de componentes léxicos particulares (*modelos lexicalistas*) o está sujeto a la sintaxis y, por ende, tal significado queda construido funcionalmente (*modelos (neo)construccionistas*). Tal cuestión aborda un problema de interfaz léxico-sintaxis. Distintos modelos teóricos intentan establecer la naturaleza de cada uno de los componentes de tal interfaz (cf. (9)).

- (9) Componentes de los modelos de interfaz:
- a) Primitivos léxicos
  - b) Principios de formación de las estructuras léxicas
  - c) Reglas de proyección

Hasta ahora, no hay un acuerdo entre estas dos posturas y, por lo pronto, no existe un modelo teórico que constituya una explicación total del comportamiento gramatical del léxico. Las distintas propuestas de análisis léxico tienen el estatus de herramienta descriptiva más que de teoría explicativa. Sobre las características esenciales de cada enfoque me remito a Mendikoetxea (2004):

Los modelos **proyeccionistas** parten de la idea general del *Principio de Proyección* de Chomsky (1981) –los verbos aparecen listados en el léxico con una representación léxico-semántica de su significado, de la que se proyecta su estructura sintáctica. La idea es que la entrada léxica de un verbo contiene toda la información necesaria para determinar las propiedades sintácticas de ese verbo y, en concreto, la posición en la que se proyectan sus argumentos. Esta hipótesis se conoce también como la «hipótesis del determinismo léxico» y los modelos que se encuadran dentro de ella como «aproximaciones centradas en la entrada léxica» (*lexical-entry driven approaches*). Ésta es la aproximación que se puede considerar predominante y dentro de ella hay que distinguir al menos dos tipos de modelos, siguiendo a Mateu (2002): *modelos semántico-céntricos* (por ejemplo Jackendoff 1990, Pinker 1989, Levin & Rappaport-Hovav 1995, Rappaport-Hovav & Levin 1998, entre otros) y *modelos sintáctico-céntricos* (Hale & Keyser 1993 y trabajos posteriores; Mateu 2002).

En la hipótesis **(neo)construccionista**, por el contrario, la proyección de los argumentos de un verbo no viene determinada desde el léxico, sino que es una propiedad de la construcción sintáctica, en línea con la idea central de la Gramática de Construcciones de Goldberg (1995), Fillmore & Kay (1997) y Croft (2001). En sus manifestaciones más recientes, los proponentes de esta hipótesis (también conocida como hipótesis computacional o centrada en el predicado) han defendido un modelo en el que los argumentos se proyectan libremente en la sintaxis y la interpretación de las oraciones es una combinación del significado del verbo y la estructura sintáctica resultante (entre otros van Hout 1996, Borer 1994, 1998, 2004; Marantz 1997, Arad 1998a, 1998b, Ritter & Rosen 1998, 2000). Con el término «(neo)construccionista» nos referimos exclusivamente a estos modelos. (Mendikoetxea 2004: 10-11).

Dado que el propósito de este trabajo no es formular un modelo teórico sobre el léxico, y concientes de que las teorías existentes son, por el momento, herramientas descriptivas sobre el comportamiento del léxico, nos limitaremos a asumir una de las

perspectivas teóricas. Puesto que el objetivo de este apartado es definir el tipo de verbos que pueden formar predicados-*le*, consideramos que la herramienta teórica más útil para tal efecto es aquella que nos permita definir las propiedades léxicas intrínsecas que definen una determinada clase verbal disponible para la composición de predicados complejos. Con ello contribuiremos a apoyar la hipótesis de que las piezas léxicas verbales codifican propiedades idiosincrásicas que repercuten en la realización de los argumentos en la sintaxis. No obstante, no tomaremos una postura extrema lexicalista.

Para establecer una clasificación verbal apropiada que nos permita distinguir las clases verbales disponibles para la formación de predicados complejos tomaremos en cuenta, dentro del marco lexicalista, los dos componentes léxicos de los verbos: a) el *componente léxico-conceptual* y b) el *componente léxico-sintáctico*. A continuación abordaremos los rasgos esenciales de cada uno.

### **2.2.1. El componente léxico-conceptual**

*Grosso modo* existen tres enfoques básicos sobre la caracterización de los verbos de acuerdo a la forma de conceptualizar los eventos: el *análisis localista*, que pone de manifiesto la diferencia entre movimiento y locación; el *análisis causal*, que da un papel relevante a las nociones de “cadena causal” de participantes o “transmisión de fuerza” entre tales participantes para la caracterización de los eventos; y el *análisis aspectual*, que basa la definición de los eventos de acuerdo a sus propiedades temporales.

A continuación revisaremos en qué medida cada una de estas perspectivas nos proporcionan elementos descriptivos adecuados para entender mejor la interacción de las bases verbales con *le* en la formación de los predicados-*le*.

2.2.1.1. *El enfoque localista.*

La propuesta principal de este marco teórico toma las nociones conceptuales de *movimiento* y *locación* en el espacio como los aspectos básicos para la definición de todos los eventos (cf. Jackendoff 1972, 1983, 1987, 1990; ver también Anderson 1971, 1977 y Van Voorst 1993). En el marco de esta propuesta, se definen dos tipos esenciales de verbos: los *verbos de movimiento* y los *verbos de locación*, cada uno relacionado con su respectivo conjunto de participantes. Los eventos de locación involucran una *cosa* y una *locación* (e.g. *El cuerpo yace en su sepultura*), mientras que los verbos de movimiento involucran una *cosa* y el *trayecto* que tal cosa recorre o atraviesa (e.g. *El tren recorre el camino más largo*). La cosa es la identidad localizada o la que sufre el movimiento y tiene papel temático de TEMA.<sup>1</sup> Los verbos de locación se dividen en dos tipos: los que describen *estados* y los que describen *eventos* (no estativos). Los verbos de movimiento, por su parte, son todos eventivos. Existe un tercer subtipo de verbos que incluye distintas configuraciones de los tres tipos antes mencionados (locativos estativos, locativos eventivos y verbos de movimiento), son los *verbos causativos*, que se dividen en dos subclases, según el tipo de causa que ejerza el sujeto, *verbos causativos* propiamente (e.g. *Miguel bajó las cajas*) y *verbos agentivos* (e.g. *Miguel tiró las cajas*).

La hipótesis central del análisis localista afirma que todos los verbos pueden ser comprendidos como verbos de locación o de movimiento, y tanto el TEMA como su locación se corresponden con distintos *campos semánticos* que establecen el tipo de relación que existe entre ellos y su tipo ontológico, y entre los componentes mismos del verbo, i.e. qué tipo de entidad puede ser TEMA, qué tipo de entidad puede ser

---

<sup>1</sup> TEMA es usualmente definido como el papel temático de una entidad cuyo movimiento, localización, estado o cambio de estado está especificado por el verbo o la raíz verbal (Levin & Rappaport-Hovav 2005:14, ver también Parsons 1995, Gruber 1965, 1976, Jackendoff 1972, 1976, 1983, 1987 y Grimshaw 1990).

locación (objeto de referencia), y qué tipo de relación asume el papel de la locación en el campo de las expresiones espaciales: ya sea de *posesión* (e.g. *La muñeca es de Draltan*), de *identificación* (e.g. *El día se oscureció*) o de *temporalidad* (e.g. *La masacre ocurrió el 2 de octubre del 68*) (Jackendoff 1983: 188).

El tipo ontológico de cada verbo es representado por cuatro tipos de predicados abstractos: IR, para los verbos de movimiento; SER y PERMANECER, para los dos tipos de verbos estativos; CAUSAR, para los verbos causativos de cambio de estado, e INCOATIVO, para los verbos causativos de cambio de lugar (cf. Jackendoff 1990b).

El objetivo del análisis localista, y en particular el de Jackendoff, es el de dar cuenta de la sistematicidad polisémica de algunos verbos (e.g. *Salieron muy guapos en la foto del grupo/Salieron a dar un paseo por la ciudad/Salieron a la venta los nuevos modelos de la temporada*). En tales casos, la diferencia reside en el tipo de campo semántico que involucra cada predicado. Con todo, este análisis no da cuenta del tipo de relaciones argumentales que subyace a cada realización predicativa, es decir, no explica directamente la diferencia en la realización de los argumentos.

En cuanto al análisis sobre la realización del sujeto y el objeto, Anderson (1977) propone dos reglas de asociación para la legitimación de tales argumentos, la primera, la *regla de AGENTE*, que asocia el papel temático de AGENTE con la posición de sujeto, si el verbo requiere un agente; y la *regla de TEMA*, que asocia el TEMA a la posición de objeto directo, si el verbo requiere agente, y con la posición de sujeto, si el verbo no requiere AGENTE. No obstante, existen algunos problemas con la definición de los papeles temáticos asignados para el sujeto y el objeto, ya que no dependen propiamente de una perspectiva localista (ver. Jackendoff 1990b y Levin & Rappaport-Hovav 2005).

En cuanto a las bases verbales de los predicados-le podemos identificar las siguientes características:

i. Pueden expresar locación o movimiento, pero en el contexto de los predicados-le la cosa no se identifica con un TEMA, por lo tanto, no puede denotar relaciones de posesión, identificación, ni temporalidad (cf. (10)a-c). No obstante, el predicado-le puede hacer tácito su componente locación o trayecto (cf. (11)a-d).

- (10) a. *\*El dinero le es del banco.*  
b. *\*Muévele hacia atrás.*  
c. *\*Juan le pasó por aquí a las dos de la tarde.*
- (11) a. *Muévele ahí.*  
b. *Juan le pasó por el puente.*  
c. *Regrésale al principio.*  
d. *Estoy seguro de que le caminaron por aquí.*

ii. No pueden describir estados:

- (12) a. *\*Le estoy bien cansada.*  
b. *\*Le tengo a mil pesos ahorrados.*  
c. *\*Yo le soy su sobrina.*

iii. Pueden expresar un tipo de causa agentiva, ya que los predicados necesitan un AGENTE.

iv. En cuanto a su tipo ontológico, pueden ser del tipo IR, CAUSAR e INCOATIVO; no obstante, en el contexto de los predicados-le no se expresa cambio o efecto sobre una cosa de manera explícita.

Este enfoque nos permite discriminar las propiedades léxico-conceptuales que caracterizan los predicados-le: son verbos agentivos eventivos de locación (*apretarle, cerrarle, cortarle*) o de movimiento (*caminarle, nadarle, trabajarle*) que no explicitan la cosa como TEMA (aunque pueden hacer tácita la locación o el trayecto mediante

adjuntos). El tipo ontológico que mejor corresponde a esta descripción de predicado es el de IR e INCOATIVO. Sin embargo, observamos que bases verbales como *cerrar*, *abrir* o *apretar* no corresponden a este tipo ontológico.

El problema con esta clasificación es que, a pesar de que proporciona elementos para describir la naturaleza de los predicados-*le*, no nos permite predecir la composición de los predicados-*le* en términos derivacionales. El análisis sirve solamente en términos descriptivos para la definición del campo semántico asociado a los predicados-*le*, pero no constituye un modelo predictivo sobre las posibilidades de realización de los verbos, pues la definición de los predicados depende de su realización misma. Así pues, no podemos definir el tipo de verbos que pueden componer los predicados-*le* –objetivo de este capítulo–, simplemente podemos definir el tipo de predicación *a posteriori*.

#### 2.2.1.2. *El enfoque causal*

Hay una segunda teoría sobre la conceptualización de los eventos que toma la noción de causalidad para determinar la naturaleza de la realización argumental, dentro de los marcos cognitivista y funcionalista (Croft 1990, 1994, 1998; DeLancey 1984, 1991; Jackendoff 1990b; Langacker 1987, 1993; Van Voost 1988, 1995, *inter alia*). Esta perspectiva describe los eventos como *cadena causal* que se conforman de una serie de segmentos, cada cadena está relacionada con dos participantes, y un participante puede formar parte de más de un segmento. Los verbos establecen una determinada disposición de los segmentos que forman una cadena: uno de los segmentos implica un participante que es el iniciador de una fuerza (asimétrica), y otro segmento puede ser el punto final del evento. Además, el enfoque causal incluye la noción de *perfil* (Langacker 1991; Fillmore 1982, 1985; Croft 1998). En el uso de un verbo hay elementos que son presupuestos o constantes a través del uso, que constituyen el

*marco* o la *base*, y elementos que son aseverados, que constituyen el *perfil* del predicado y pueden variar a través del uso.

Otra parte esencial de este análisis es la identificación de los argumentos de la cadena causal descrita por el verbo con ciertos papeles temáticos. Los papeles temáticos son descritos según su posición dentro de la cadena causal que cada verbo lexicaliza teniendo como punto de referencia el punto final de la cadena, realizado como el OD. Los argumentos que preceden al OD reciben el papel de INSTRUMENTOS, MANERAS, MEDIOS, COMITATIVOS o CAUSAS, y los argumentos que lo siguen pueden ser BENEFACTIVOS, RECIPIENTES y RESULTADOS. Así pues, el enfoque causal impone un orden parcial a los participantes, que es relevante para la realización de los argumentos. Por ejemplo, el paradigma descrito por Fillmore (1968: 27), similar al de (13), puede ser analizado según el papel que cada uno de los participantes juegue dentro de la cadena causal. Los eventos podrán ser descritos según las posibilidades de relación entre los participantes, relación que queda descrita a través de los papeles temáticos que cada uno de los argumentos recibe.

- (13) a. *La puerta abrió.*  
b. *La puerta se abrió.*  
c. *Juan abrió la puerta.*  
d. *El viento abrió la puerta.*  
e. *Juan abrió la puerta con una tarjeta.*

El tipo de papeles temáticos y la relación entre ellos quedarían lexicalizados en la raíz del verbo, lo cual explica por qué no todos los verbos tienen las mismas posibilidades de realización, como vemos en el caso de (14):

- (14) a. *El agua hirvió.*  
b. *\*El agua se hirvió.*  
c. *Juan hirvió el agua.*

- d. #*El fuego hirvió el agua.*
- e. #*Juan hirvió el agua con la estufa.*

Dentro de este marco teórico y bajo este enfoque, podríamos predecir la formación de los predicados-le afirmando que su composición depende del tipo de cadena causal que lexicalice cada base verbal. Así pues, la cadena causal del verbo *abrir* en (13) describe una posible base verbal, mientras que *hervir* en (14) no. Además, los predicados-le describirían sólo ciertas combinaciones disponibles en tal cadena (15), lo que implicaría que el predicado-le tiene un estatus independiente del verbo base.

- (15) a. \**La puerta le abrió.*
- b. \**La puerta se le abrió.* (ok si *le* es correferencial)
- c. *Juan le abrió a la puerta.*
- d. #*El viento le abrió a la puerta.*
- e. *Juan le abrió a la puerta con una tarjeta.*

Este enfoque nos permite predecir la composición de los predicados-le con base en la idea de que las bases verbales son capaces de lexicalizar relaciones temáticas entre los participantes que involucran, y los predicados-le son incompatibles con cierto tipo de relaciones temáticas. Sin embargo, tiene el mismo problema que el enfoque localista: no nos permite describir la formación de los predicados-le en términos derivacionales. Dentro de este enfoque, los predicados-le describirían su propia cadena causal.

Ambos enfoques, localista y causal, nos sirven para hacer una descripción conceptual de los predicados-le, pero no podemos configurar los mecanismos de su composición a partir de tales nociones, i.e. no podemos establecer cómo interaccionan las propiedades léxicas con las propiedades (hipotéticas) funcionales de *le*.

2.2.1.3. *El enfoque aspectual*

El enfoque aspectual se basa en el estudio de la temporalidad de los eventos para definir la semántica de las unidades léxicas verbales. Supone que son las propiedades internas temporales de los verbos las que determinan la realización de sus argumentos, tales propiedades se conocen tradicionalmente con el nombre de *aspecto léxico* o *aktionsart* (cf. Bach 1981, 1986; Dowty 1979; Mourelatos 1978; Tenny 1994; Vendler 1967; Verkuyl 1972, 1993, 1999, *inter alia.*).

Aunque los primeros análisis aspectuales se remontan a Aristóteles, la clasificación aspectual más asentada en la bibliografía lingüística es la de Vendler (1967), quien propone cuatro clases aspectuales que se distinguen por la presencia o ausencia de los parámetros de  $\pm$ Procesividad y  $\pm$ Telicidad (16):

(16) Clases aspectuales de Vendler (1967):

a.	Estados:	-P	-T	e.g. <i>conocer, querer.</i>
b.	Actividades:	+P	-T	e.g. <i>correr, reír.</i>
c.	Realizaciones:	+P	+T	e.g. <i>construir, abrir.</i>
c.	Logros:	-P	+T	e.g. <i>descubrir, encontrar.</i>

La distinción básica que subyace a esta clasificación separa el conjunto de eventos que denotan los verbos o *situaciones*, entre *estados*, que describen situaciones no temporales, y el resto de los predicados (Comrie 1976, da una distinción alternativa con base en el dinamismo o no del evento). Los predicados *bounded* o delimitados, las *realizaciones* y los *logros*, son los eventos que conllevan un punto final del evento o situación como parte del significado que denota el verbo; mientras que las *actividades* son expresadas por verbos que no denotan intrínsecamente un punto final del proceso. Por otra parte, la distinción entre verbos -P y verbos +P, depende de la duración del evento; se dice que los logros son eventos que implican un evento delimitado sin

duración, al contrario de las realizaciones y las actividades. Algunos autores reconocen una cuarta clase aspectual, la de los *semelfactivos*, que se componen por eventos cuya estructura aspectual se compone por un conjunto de subeventos télicos uniformes como *taconear* o *patalear* y se comportan como no delimitados, aunque en su versión no iterativa son télicos y puntuales (Engelberg 1999, Smith 1991).

Los criterios de clasificación propuestos por Vendler han sido revisados en numerosos trabajos, y algunos autores consideran que el criterio de procesividad ligado a nociones de temporalidad conlleva problemas de interpretación y clasificación, ya que no puede aplicarse de la misma manera a los estados y a los logros que a las actividades y a las realizaciones (cf. Mourelatos 1978, 1981; Bach 1981; Verkuyl 1989, 1993). Por un lado, este parámetro resulta no pertinente para los estados, ya que no se relacionan con intervalos de tiempo, esto es, no denotan una duración dentro de la que se pueda evaluar un parámetro objetivo de procesividad; por otro lado, los logros son acontecimientos puntuales, en los que la procesividad resulta un parámetro relativo. Además, autores como Mourelatos (1978) o Verkuyl (1989, 1993) se pronuncian en contra de la distinción entre realizaciones y logros, aludiendo a que la puntualidad del evento es una cuestión enciclopédica que sólo tiene relevancia pragmática.

No obstante, hay autores que mantienen la distinción entre logros y realizaciones apuntando que los primeros, en oposición a las realizaciones, son denotados por verbos no agentivos (Lakoff 1966). Sin embargo, la correspondencia de las clases aspectuales con determinadas proyecciones léxicas ha sido cuestionada innumerables veces (cf. Dowty 1979: 183-84, Verkuyl 1989: 44-49, ver Levin & Rappaport-Hovav 2005, §4.2 para una discusión sobre este tema).<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> El mayor problema en mantener la distinción entre realizaciones y logros a nivel léxico es que tal distinción no siempre está dada léxicamente, y hay verbos que pueden recibir ambas interpretaciones según la expresión lingüística que los contenga. Por otro lado, sabemos que en ciertos predicados la naturaleza del sujeto depende de la instanciación o no de un argumento externo AGENTE o CAUSA; por lo

Recientemente se ha optado por establecer tres tipos de eventos léxicos: *estados*, *actividades* y *realizaciones*<sup>3</sup> (en consideración de lo que es sistemáticamente pertinente para la distinción de las clases léxicas cf. Levin & Rapaport-Hovav 2005). Marín (2000) propone dos parámetros para distinguir estos tres tipos de eventos:  $\pm$  durativos o dinámicos y  $\pm$  télicos o delimitados:<sup>4</sup>

(17) Clasificación aspectual de los verbos del español:

- ESTADOS: *admirar, atañer, conocer, detestar, gustar, importar, incumbir, odiar, poseer, saber, temer, tener.*
- ACTIVIDADES: *acariciar, buscar, circular, conducir, correr, empujar, escupir, insultar, follar, llorar, mear, nadar, pasear.*
- REALIZACIONES: *abrir los ojos, apretar un tornillo, alcanzar, construir una casa, cruzar un río, leer una novela, pintar un cuadro.*

[*apud* Marín 2000]

Mourelatos (1978, 1981, ver también Carlson 1981, Bach 1981, Morimoto 1998, *et al.*) propone una estructuración de las clases aspectuales que ilustra la correlación que existe entre las clases aspectuales y las clases eventivas de los predicados. Citamos tal estructuración adaptada a nuestra nomenclatura en (18):

---

tanto, la definición aspectual de tales predicados se determina, según Vendler, en la sintaxis funcional (e.g. *La puerta cerró de golpe/\*poco a poco* vs. *Juan cerró la puerta de golpe/poco a poco*).

<sup>3</sup> Entiéndase realizaciones como  $\langle\{\text{realizaciones}\} \cup \{\text{logros}\}\rangle$ .

<sup>4</sup> Marín (2000) distingue estos tipos de evento bajo el nombre de *estados*, *procesos* y *eventos* respectivamente. No obstante, nosotros utilizamos *evento* como un «acontecimiento durativo independientemente de su telicidad o delimitación» en oposición a los *estados* que son no durativos; y por *procesos*, «(sub)eventos que no implican delimitación, y que pueden formar parte de una *realización*» (cf. Marín 2000).



Realizaciones:

- #abrirle a los ojos / abrirle a la puerta,
- apretarle al tornillo,
- #alcanzarle a la meta/alcanzarle a la repisa,
- #construirle/construirle poco a poco,
- #cruzarle al río/cruzarle por ahí
- #leerle a la novela/ leerle al contrato,
- #pintarle a un cuadro,
- #moverle al ordenador de lugar / moverle al ordenador.

Como podemos observar en (19), el análisis de los predicados-le a partir de la clasificación aspectual de los verbos no sirve para hacer predicciones sistemáticas sobre el tipo de verbos que son posibles para componer un predicado-le complejo. Aunque los verbos pueden ser asociados con una clase aspectual determinada, el material lingüístico del SV y del SInfl, pueden derivar interpretaciones eventivas distintas (Dowty 1979, Mourelatos 1978, Verkuyl 1972, *et. al.*); por lo tanto, si aceptamos la hipótesis de que los predicados-le conllevan en su composición elementos funcionales, es esperable que tales elementos influyan sobre la descripción aspectual de los predicados, i.e. la composición misma de los predicados-le interfiere en la aspectualidad de la base verbal, que es justo lo que observamos.

En general, nos ceñimos a la idea de que la aspectualidad se calcula a partir de predicados (dentro de un contexto lingüístico determinado) y un mismo verbo puede recibir distintas interpretaciones aspectuales, como muestra (20).

- |      |   |             |
|------|---|-------------|
| (20) | a. <i>Esta puerta cierra mal.</i>             | ESTADO      |
|      | b. <i>El viento cerró la puerta.</i>          | LOGRO       |
|      | c. <i>La puerta se cerro poco a poco.</i>     | REALIZACIÓN |
|      | d. <i>Ayer cerramos hasta pasadas las 10.</i> | REALIZACIÓN |
|      | e. <i>La profesora cierra y tú abres.</i>     | ACTIVIDAD   |
|      | f. <i>Ciérrale poco a poco.</i>               | ACTIVIDAD   |

No obstante, sostenemos que cierto material aspectual puede formar parte de la entrada léxica de ciertas bases verbales o puede inferirse del significado léxico en la interfaz del lexicón con el conocimiento del mundo, lo que influye en las posibilidades de la realización de sus argumentos. Si bien el enfoque aspectual no define clases léxicas a partir de las cuales podamos distinguir la posibilidades de formación de los predicados-le, sí nos permite detectar toda una clase que es incompatible con la idea de acción implicada en los predicados-le: los estados; además de definir a los predicados-le como actividades.

Aunque la aspectualidad no es una propiedad léxica que define el comportamiento gramatical de los verbos (así como los papeles temáticos no son propiedades constantes de los verbos), podemos observar que es un componente que define las relaciones de los participantes en la predicación, y que está ligado a la denotación semántica de los predicados. Así pues, deberemos explorar en qué medida el componente aspectual está dado por constantes léxicas y variables léxicas respectivamente. Para tal efecto nos valdremos del análisis de la estructura eventiva (cf. Levin & Rappaport-Hovav 1995, Rappaport-Hovav & Levin 1998).

### **2.2.2. La estructura eventiva**

En esta sección presentaremos las nociones elementales de la estructura eventiva de los verbos, entendida aquí como la descripción del significado de los eventos que denotan los verbos, i.e. de su estructura léxico-conceptual. La complejidad eventiva es una propiedad implicada en la realización de los argumentos, y la estructura eventiva describe la descomposición de los predicados, esto es, el análisis sub-eventual que indica, en palabras de Levin & Rappaport-Hovav (2005: 112), (i) el número y tipo de los constituyentes del evento, (ii) el número e identidad de los argumentos que participan en un subevento determinado, y (iii) la naturaleza temporal de las relaciones entre los subeventos.

El tema central del análisis subeventual es determinar si un evento es simple, i.e. describe un solo tipo de subevento(s), o complejo, i.e. describe más de un tipo de subeventos. En el marco de este análisis encontramos numerosos estudios como los de Grimshaw & Vinker (1993), Levin & Rapaport-Hovav (1999), Pustejovsky (1991b, 1995) Rappaport-Hovav & Levin (1998a, 2000), *et al.* (ver Levin & Rappaport-Hovav 2005 para más referencias). Nuestro análisis se basará en los trabajos de Levin y Rapaport-Hovav; sin embargo, nuestra aproximación a la estructura léxico-conceptual es una interpretación de sus teorías y no la explicación exacta de su propuesta.

Levin y Rappaport-Hovav proponen que el significado verbal es bipartito y se constituye de un *significado raíz (core meaning)*, que es idiosincrásico al verbo, y *la estructura eventiva*, que describe el tipo eventivo que comparte una misma clase verbal. El significado de la raíz es la constante del verbo, es lo que diferencia un verbo de los otros miembros de la misma clase; a nuestro parecer, es el significado elemental prototípico que se fija en una entrada léxica según el conocimiento del mundo, y que, dentro de cierta convención, puede describir un número de participantes prototípicos para tal evento. Cada constante está formada de una categorización ontológica, e.g. *locación, estado, manera*.

La estructura eventiva, por su parte, está dissociada del número de participantes implicados en la raíz verbal –ya que algunos de los participantes no necesitarán realización sintáctica–. La estructura eventiva define los tipos de eventos según su faceta estructural, que comparten los conjuntos de verbos de una misma clase. Hay que añadir que, aunque tales clases se componen de subeventos que se definen por nociones semánticas como la procesividad o el cambio de estado, su definición no está aspectualmente definida (cf. Rappaport-Hovav & Levin 1998).

La estructura eventiva se representa a través de los prototipos eventivos (*templates*), los cuales describen la integración de las constantes de los verbos –

representadas entre <> en (21)– en la estructura eventiva según su tipo ontológico, lo que constituye el significado básico del verbo. La constante de *manera* es un modificador de la estructura eventiva, y la de *estado* está asociada a un argumento del predicado. El nombre o etiqueta que se relacione con cada verbo vendrá asociado a la constante. Cada representación eventiva incluirá, además, las variables atribuidas al evento, representadas por el tipo de subevento que constituye la estructura –en mayúsculas. Los eventos pueden ser caracterizados, respecto a la complejidad de sus representaciones lingüísticas, como simples (cf. (21)a, describen un tipo de subevento) o complejos (cf. (21)b, describen dos tipos de subevento) (ver también Parsons 1990; Pustejovsky 1991, 1995; Van Valin and LaPolla 1997).

(21) Representación de la estructura eventiva:

a. Simple:

[x ACTIVIDAD<MANERA>]

b. Compleja:

[ [x ACTIVIDAD<MANERA>] CAUSA [CONVERTIR [y <ESTADO>]]

[*apud* Levin & Rappaport-Hovav 1999]

La descripción lingüística de los eventos sigue los principios de correspondencia de la estructura eventiva en la sintaxis, principios que aseguran que las partes de la estructura eventiva se preserven en la sintaxis. Tales principios se refieren a la *Condición de Argumento-por-subevento* (cf. (22)), que implica que los eventos complejos deben ser expresados por predicados diádicos, y en situaciones prototípicas, por verbos transitivos, cosa que no es necesaria para los verbos simples, ya que los argumentos licenciados por la raíz del verbo no producen efectos de correspondencia en la sintaxis (Levin 1999:7).

- (22) CONDICIÓN ARGUMENTO-POR-SUBEVENTO: debe haber por lo menos un argumento SX en la sintaxis por suceso en la estructura eventiva.

[*apud* Rappaport-Hovav & Levin 2001:779]

No obstante, nosotros pensamos que la realización de los argumentos depende del tipo de proyección léxica que asuma cada predicado, i.e. de la estructura léxico-sintáctica.

Levin (1999) propone un tipo prototipo eventivo simple que incluye la presencia de un *participante puramente constante* (*pure constant participant*), es el caso de eventos denotados por verbos como *trapear*, *rascar* o *barrer*, actividades que pueden ser intransitivas y transitivas, como observamos en (23)-(25):

- (23) a. *Yo cocino y tú trapeas.*  
b. *Yo cocino el pollo y tú trapeas la cocina.*
- (24) a. *Rasco y rasco y no se me quita la comezón.*  
b. *Ráscame la espalda.*
- (25) a. *Barrí muy a fondo.*  
b. *Barrí la basura que dejaste.*

Esto sucede porque en la variante transitiva la raíz está asociada a dos participantes, uno que se realiza como el argumento externo, y otro que es parte del significado de la constante misma, pero que no está asociado a ninguna variable eventiva, por lo que su representación en la sintaxis es opcional. De acuerdo a lo anterior, existen dos tipos de participantes: los *estructurales*, que son requeridos tanto por las variables de la estructura eventiva como por el significado de la constante, y los *participantes puramente constantes*, que sólo son requeridos a nivel de raíz (Levin 1999: 12-13).

Cuando una constante se integra a un tipo de prototipo de estructura eventiva para formar una estructura eventiva, los participantes asociados deben corresponder, si es posible, a las variables apropiadas en el prototipo de la estructura eventiva. No obstante, algunos verbos lexicalizan una constante que está asociada con un número mayor de participantes del que requieren las correspondientes variables en el prototipo de la estructura eventiva. En tales casos, el participante no se corresponde con una variable. Esta situación surge con las actividades de dos argumentos que acabamos de referir en (23)-(25).

Levin integra la representación del argumento puramente constante a la del prototipo eventivo indicando su presencia sin que esté relacionado a ningún subevento, como muestra (26), donde  $\underline{y}$  está marcado como participante puramente constante.

- (26) [x ACTIVIDAD <MANERA>  $\underline{y}$ ] [apud Levin 1999]

En resumen, el significado léxico-conceptual de un verbo es la asociación de una constante a un prototipo eventivo léxico-semántico, mediante una serie de reglas de realización canónica como las de (27):

- (27) Reglas de realización canónica
1. Manera [x ACTIVIDAD <MANERA>]
  2. Instrumento [x ACTIVIDAD <INSTRUMENTO>]
  3. Objeto afectado [x CAUSA [CONVERTIR [y CON <OBJETO>]]]
  4. Locación [x CAUSA [CONVERTIR [y <LUGAR>]]]
  5. Estado de causación interna [x <ESTADO>]

[apud Levin & Rappaport-Hovav 1998: 209]

La asociación de una constante a un prototipo eventivo a través de las reglas de realización canónica constituye una *estructura de eventos*, que denota el significado básico de un verbo (Rappaport-Hovav & Levin 1998: 109-110).

Además, Levin y Rappaport-Hovav distinguen dos tipos de causa del evento. Desde nuestra perspectiva, el tipo de «causa» o inicio determina el papel semántico del participante que es responsable, ya sea de la acción del evento o de la causa del evento.<sup>5</sup> Distinguimos dos tipos sujeto inspirados en la distinción entre *causación interna* y *causación externa* de Levin & Rappaport-Hovav (1995 §3.2.1, ver también *eventos de control externo* vs. *eventos de control interno* Smith 1970): los AGENTES, que son sujetos volitivos de una acción propiamente, y las CAUSAS, que son sujetos iniciadores de un efecto.

Consideramos que el significado sujeto depende, en parte, de las propiedades eventivas del verbo: si hay una constante de Actividad, el sujeto será un AGENTE; si además de la constante de Actividad hay una Causa, el sujeto podrá ser un AGENTE o una CAUSA. Sin la constante de Actividad, el verbo sólo describe un cambio de estado causa-resultado, y el sujeto es identificado como CAUSA; tal es el caso de algunos verbos de cambio de estado cuya denotación relevante es acarrear un nuevo estado en el objeto, e.g. *hervir*, *encoger*, *enfermar*, y el de los verbos estativos transitivos, e.g. *tener*, *haber*.

Lo que queremos destacar por el momento es que los verbos transitivos pueden denotar dos tipos de prototipo eventivo: *eventos de causación externa* (28)a y

---

<sup>5</sup> Nosotros interpretamos en base a Kratzer (1994) y Marantz (1998) que la variable ligada al inicio del evento en los prototipos se realiza como un argumento externo a la estructura verbal en la interfaz léxico-sintáctica. Lo anterior implica que los prototipos eventivos describen predicados proyectados por SVoz o Sv.

*eventos de causación interna* (28)b.<sup>6</sup> El tipo de inicio que describa cada prototipo determinará las posibilidades semánticas del sujeto que se relacione con tal inicio. Podemos adelantar que los eventos que describen un prototipo como el de (28)b son incapaces de realizar un sujeto AGENTE.

- (28) a. [[x ACTIVIDAD<MANERA>] CAUSA  
[CONVERTIR [y<RESULTADO>]]]
- b. [CAUSA [CONVERTIR [x<ESTADO>]]]

En trabajos más recientes (cf. Levin & Rappaport-Hovav 1999), los autores han optado por proponer que el prototipo de los verbos transitivos de cambio de estado conlleva un Resultado, y no un Estado propiamente. Tal propuesta se da a partir de la observación de cierto tipo de verbos de cambio de estado que pueden recibir interpretaciones atéticas (ver *Infra*, cf. Hay, Kennedy & Levin 1999). Así pues, consideraremos que cuando un verbo de cambio de estado no conlleve necesariamente un nuevo Estado en el participante asociado a él, la constante denotará un Resultado. Como veremos más adelante, tales verbos suelen describir eventos agentivos, por lo tanto, sólo en el caso de (28)a, podremos tener un tipo de prototipo con Resultado.

Otro punto importante en la teoría de Levin y Rappaport-Hovav es que admiten la modificación de la estructura eventiva de los verbos. Tal es el caso de los predicados alternantes, por ejemplo los verbos que son actividades y cambios de estado. Los significados derivados, (i.e. estructuras eventivas modificadas) se consiguen por medio de la *ampliación del prototipo eventivo* (*template augmentation*) expresada en (29):

---

<sup>6</sup> Las nociones de *causación interna* y *causación externa* no deben equipararse con las de *sujeto interno* y *sujeto externo*. Las primeras describen la naturaleza conceptual del inicio del evento, las últimas se refieren al estatus sintáctico-semántico del sujeto.

- (29) AMPLIACIÓN DEL PROTOTIPO EVENTIVO: los prototipos de la estructura eventiva de los verbos se pueden expandir, siempre y cuando el resultado sea una estructura eventiva existente en el inventario de prototipos eventivos.

[*apud* Levin & Rappaport-Hovav 1998: 111]

Así pues, en sus usos derivados, *sweep* denota una realización, que expresa cambio de lugar, e.g. (30)a, o de estado, e.g. (30)b.

- (30) a. *Terry swept the crumbs into the corner.*  
b. *Terry swept the floor clean.*

Las realizaciones son eventos complejos que implican dos subeventos: el subevento de inicio (actividad) y el subevento de resultado (véase también Pustejovsky 1991, 1995). El prototipo eventivo de (31), por tanto, representa una realización de cambio de estado:

- (31) [[x ACT <SWEEP>] CAUSA [CONVERTIR [y <ESTADO>]]]  
{actividad } {logro }

Si (31) representa el significado de *sweep*, sus usos derivados suponen la adición de un logro para conseguir una realización. La plantilla de (31) representa, pues, el significado de (30)a-b.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Observamos que este caso de «aumento de la estructura eventiva» no es productiva en español, ya que construcciones que en inglés involucran la expresión de una nueva predicación de cambio como *??barrer la basura afuera* o *\*barrer el piso limpio* resultan anómalas en español (cf. Martínez Vázquez 1998).

Según Levin y Rappaport-Hovav, los verbos con prototipos eventivos complejos no son modificables, ya que su significado depende de la denotación de todos sus subeventos. De ahí que las actividades sean más flexibles que las realizaciones (e.g. *romper, dar, hervir*). Así que las modificaciones eventivas no admiten supresión de elementos léxico-conceptuales.

De acuerdo a la teoría de la estructura eventiva, si los predicados-le denotan sólo actividades intransitivas, su estructura eventiva debería corresponder a la de las actividades (cf. (21)a y (26)), y dado que no puede haber supresión de elementos conceptuales, los predicados-le deberían ser, en teoría, imposibles con realizaciones como *cerrar, abrir, cortar*, etc.; sin embargo, en (32) observamos que sí es posible. Aunque, en efecto, los verbos de causación interna de (33), que además implican necesariamente un cambio, modificación o creación del estado de un objeto como *hervir, encoger* o *escribir (una novela)*, no pueden formar predicados-le.

- (32) a. *Voy a ver si puedo cerrarle con esta llave.*  
b. *No le pude abrir.*  
c. *Córtale por la línea punteada.*
- (33) a. *\*Voy a hervirle.*  
b. *\*¿Quieres que yo le encoja?*  
c. *\*Le escribí a la novela en dos meses.*

El anterior panorama nos deja con dos opciones: o bien afirmamos que ciertos prototipos eventivos puede sufrir supresión de elementos (en este caso la supresión de “CONVERTIR<ESTADO>”), o negamos que haya una correspondencia estricta entre la denotación léxico-conceptual y su proyección léxico-sintáctica. Nuestra postura es que la estructura eventiva se puede descomponer con fines descriptivos, pero la realización de sus participantes depende de componentes (léxico)sintácticos. Así pues,

la formación de predicados-le no causa la supresión de elementos en la estructura eventiva, pero sí repercute en su realización léxico-sintáctica.

En realidad, esta idea está implícita en la misma teoría de Levin y Rappaport-Hovav. Como hemos visto, estas autoras proponen que ciertos verbos que denotan actividades pueden o no manifestar un participante sintáctico (cf. (23)-(25) y (26)), tal participante está dado por defecto en la raíz del verbo (*core meaning*), por lo tanto, no necesita ser proyectado. Por otra parte, consideramos, al igual que Mateu (2002) y Harley (1995, 2002), que el significado léxico-conceptual, esto es, la denotación del evento y sus subeventos constituyen un componente opaco a la sintaxis; la proyección sintáctica es simplemente un reflejo de tal denotación, pero no incluye en sus proyecciones elementos del nivel léxico-conceptual.<sup>8</sup>

Asimismo, no tomaremos en cuenta la condición de correspondencia de (22). Un argumento en contra de la condición uno a uno es que, aunque en algunos prototipos el sujeto está representado como una variable de un participante eventivo, en términos de proyección léxico-sintáctica es un argumento externo al verbo, y por lo tanto, externo al evento denotado por el verbo. El sujeto es legitimado por una cabeza semifuncional Voz y no por V propiamente (ver nota 5). La idea es que la estructura léxico-conceptual impone restricciones sobre la selección de argumentos, pero no es la responsable de legitimar los mecanismos gramaticales de tal formación. Los prototipos, desde nuestro punto de vista, sirven para describir tipos conceptuales de eventos, lo que describe sus posibilidades semánticas interpretativas, pero no determinan la correspondencia entre la semántica y la sintaxis.

Nuestra propuesta es que verbos como los de (32)a-c en composición con *le*, siguen denotando eventos conceptualmente complejos, no obstante, la sintaxis léxica

---

<sup>8</sup> Me remito a Mateu (2002) quien afirma que «causative verbs are *not* to be decomposed as containing two event positions in the syntactic(ally transparent) argument structure representations [...] Indeed, such a move wich will not be welcome by many semanticists» (Mateu 2002: 23, nota 21).

de sus proyecciones se ha visto afectada por la presencia de *le*, que de alguna forma, ha bloqueado la realización sintáctica de los participantes. Esto ocurre porque sólo los elementos léxico-sintácticos son relevantes para procesos derivativos que dependen de entidades funcionales. Los elementos léxico-conceptuales simplemente imponen restricciones de interpretación.

Asumimos que algunos verbos, como actividades del tipo *trapear*, *barrer*, *cocinar*, *buscar*, que pueden tener un uso transitivo e intransitivo, así como los cambios de estado como *subir*, *bajar*, *regresar*, y otros verbos de alternancia, puede tener más de un prototipo eventivo. También, consideramos que hay verbos de estructura eventiva compleja que pueden prescindir de la proyección sintáctica de uno de sus participantes y formar un predicado-*le*. La cuestión ahora es saber por qué sólo una cierta clase de verbos complejos puede hacerlo, cuestión que abordaremos en §2.2.3.

En el capítulo 3 exploraremos ampliamente los mecanismos que producen tal bloqueo en términos de supresión de rasgos léxico-sintácticos para el caso de los predicados-*le*. Ahora nos queda por definir lo que entendemos por estructura léxico-sintáctica.

### 2.2.3. La estructura léxico-sintáctica

El estudio de la estructura léxico-sintáctica ha sido desarrollada por modelos lexicalistas que parten de la idea fundamental de que el significado de los predicados puede ser descompuesto y representado a través de proyecciones l(éxico)-sintácticas, las cuales constituyen la *estructura argumental* de los predicados (cf. Hale & Keyser 1992, 1993, 1998, 2002, *inter alia*; Mateu 2002, Harley 1995). Esta perspectiva propone un conjunto limitado de clases léxicas de verbos, las cuales están asociadas con una estructura sintáctica particular que codifica las relaciones semánticas entre un

verbo de determinado tipo y sus argumentos (Hale & Keyser 1997).<sup>9</sup> La perspectiva lexicalista de Hale & Keyser, y retomada por autores como Mateu (2002), nos permite tratar con un modelo configuracional que establece límites claros para la estructura argumental, la cual queda sujeta a los principios de movimiento de núcleo descritos para la sintaxis y a los principios de proyección generales.

De acuerdo con Hale & Keyser, la estructura argumental de un predicado se representa a través de dos únicas relaciones sintácticas: la de complemento y la de especificador, definidas así para prevenir la iteración y legitimar ramificaciones únicamente binarias. Los núcleos léxicos, por lo tanto, se proyectan dentro de un sintagma –en el caso de los predicados SV–, el cual define las relaciones estructurales pertinentes entre el núcleo y el argumento (i.e. complemento y especificador). En términos de autores como Mateu (2002) el significado de los argumentos estará establecido por su posición en determinada proyección, e.g. los TEMAS serán típicamente especificadores de una proyección, mientras que las METAS serán complementos. Cabe mencionar que la estructura léxico-sintáctica del SV incluirá únicamente la proyección de los objetos y sujetos afectados o argumentos internos de verbos inacusativos. El sujeto de los verbos inergativos y transitivos se configura como un argumento externo al SV. Por nuestra parte, pensamos que la definición semántica de los sujetos (como CAUSA, AGENTE o sujeto afectado) está determinada por mecanismos de selección funcional, y su legitimación viene dada por una cabeza (semi)funcional que introduce al sujeto en posición de especificador, según el tipo de SV complemento que seleccione (cf. Kratzer 1996).<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Otros trabajos bajo esta misma hipótesis los encontramos en Larson (1988), Baker (1997), Mateu (2000), sólo por mencionar algunos.

<sup>10</sup> Hale & Keyser dicen al respecto:

The subjects [...] are associated with a semantic role, typically, the role termed ‘agent’, and we will adhere to the traditional usage in saying that these subjects are “assigned the agent role”. However we assume that this assignment is “constructional” in the sense that it is

Para la descripción de las proyecciones l-sintácticas de las bases verbales de los predicados-le, nos basaremos en Mateu (2002), quien retoma las teorías de Hale & Keyser, simplificando el modelo y definiendo el carácter semántico de los núcleos l-sintácticos verbales. Según Hale & Keyser (1998), la estructura argumental de una cabeza  $X$  puede entrar en cuatro configuraciones léxico-sintácticas distintas (cf. (34)) que describen las distintas categorías léxicas V(erbo), P(reposición), A(djetivo) y N(ombre) respectivamente: en (34)a la cabeza selecciona un complemento, en (34)b la cabeza selecciona un complemento y un especificador, en (34)c toma sólo un especificador, y en (34)d se comporta como un elemento no relacional:

- (34) a. [ $X$  X Y]            V  
       b. [ $X$  Z [ $X$  [X Y]]]    P  
       c. [ $V$  Z [ $V$  X]]        A  
       d. X                    N

[*apud* Mateu 2002: 276, e.g. (5)]

No obstante, Mateu considera que  $X$ , en la relación que describe (34)c, no es un elemento primitivo de la teoría argumental, sino una unidad compuesta. La categoría A (que semánticamente expresa un estado) se descompone en dos elementos: un elemento no relacional similar a N y un elemento relacional similar a P, mediante un proceso de *conflación*; tal conflación describe el movimiento por el cual la cabeza (P) se realiza añadiendo la matriz fonológica de su complemento (N). Mateu afirma que (34)c describe una proyección similar a la de (34)b. Así pues, el inventario de posibles relaciones argumentales se reduce a tres (cf. (35)):

---

effected in a syntactic configuration defined in s-syntax. This manner of assignment, we contend, is to be distinguished entirely from that associated with the semantic roles (theme, patient, goal, etc.) corresponding to the l-syntactic relations [...]. The agent role is a function of s-syntactic predication. [Hale & Keyser 1993: 81]

- (35) a.  $[_X X Y]$   
b.  $[_X Z [_X [X Y]]]$   
c.  $X$

[*apud* Mateu 2002: 276, e.g. (6)]

Tal reducción tiene como finalidad establecer un homomorfismo entre la sintaxis de la estructura argumental y su correspondiente semántica relacional, como muestra (36).

- (36) Correspondencia entre la estructura argumental y la semántica relacional:
- a. La cabeza léxica  $X$  en (35)a está asociada a una *relación eventiva*.
  - a'. Si hay un argumento externo para  $X$  será una *relación de origen*
  - a''. Si no hay argumento externo será una *relación de transición*.
  - b. La cabeza léxica  $X$  en (35)b está asociada a una *relación no eventiva/espacial*.
  - c. La cabeza léxica  $X$  en (35)c está asociada a una *elemento no eventivo*.

[*apud* Mateu 2002: 278, e.g. (9)]

Los puntos (36)a' y (36)a'' sobre la relación eventiva de (35)a, dan cuenta del hecho de que una cabeza  $X$  podrá expresar dos relaciones semánticas: la relación eventiva se instancia como una *relación de origen* y el sujeto es interpretado como el *originador* del predicado en la posición de especificador de una proyección (semi)funcional Voz (cf. Kratzer 1996, *v* en Chomsky 1995), ya sea con el papel de CAUSA o AGENTE. O bien, la relación eventiva se instancia como una *relación de transición*, cuyos especificador y complemento son interpretados como la *Figura* y el *Fondo* respectivamente (cf. Talmy 1978, 1985).

Con base en lo anterior, Mateu distingue tres estructuras argumentales para los predicados, como observamos en (37).

- (37) a. Estructura transitiva:  $[_F Z_1 [_F F [_{X_1} X_1 [_{X_2} Z_2 [_{X_2} X_2 Y_2]]]]]$   
 b. Estructura inergativa:  $[_F Z_1 [_F F [_{X_1} X_1 Y_1]]]$   
 c. Estructura inacusativa:  $[_{X_1} X_1 [_{X_2} Z_2 [_{X_2} X_2 Y_2]]]$

[*apud* Mateu 2002: 278; e.g. (10)]

Mateu asocia la diferencia entre transitivos e inergativos al tipo de selección de complementos que implica cada estructura: mientras que los verbos transitivos toman por complemento una relación no eventiva  $X_2$ , los verbos inergativos toman por complemento un elemento no relacional  $Y$ , comparable a un TEMA INCREMENTAL, i.e. no holístico (cf. Harley 2002). Un punto sumamente interesante que apunta Mateu es que la estructura transitiva de (37)a puede ser «descompuesta» en una estructura inergativa, que incluye la relación de origen que se asocia al argumento externo  $Z$ , vía  $F$ , y en una estructura inacusativa que incluye la relación no eventiva de  $X_2$ .

Ahora bien, Mateu (2002) propone una distinción de los componentes léxicos verbales que es fundamental: la distinción entre *elementos relacionales*, que codifican los aspectos gramaticalmente relevantes, y los *elementos no relacionales* que codifican aspectos de contenido conceptual irrelevantes para la gramática (cf. Mateu 1999, y Mateu & Amadas 2001). En cuanto a la interpretación semántica de los elementos relacionales, podemos distinguir aquellos que son de *semántica configuracional*, i.e. que se siguen de la mera estructura argumental, de los de *semántica no configuracional*, que se constituyen como valores binarios asociados a cada una de las cabezas de la estructura l-sintáctica (cf. (38)). Nosotros consideramos que tales valores pueden ser interpretados como *rasgos eventivos* que interactúan en la interfaz léxico-sintaxis, y su denotación es determinante para la interpretación semántica de los

argumentos que se proyectan en la sintaxis y para procesos de composición de predicados complejos como los predicados-le.<sup>11</sup>

- (38) VALORES (PREDICATIVOS) SEMÁNTICOS NO CONFIGURACIONALES:
- [+R]: valor semántico positivo asociado a una relación de origen.
  - [-R]: valor semántico negativo asociado a una relación de origen.
  - [+T]: valor semántico positivo asociado a una relación de transición.
  - [-T]: valor semántico negativo asociado a una relación de transición.
  - [+r]: valor semántico positivo asociado a una relación no eventiva.
  - [-r]: valor semántico negativo asociado a una relación no eventiva.

Los rasos predicativos de (38) describen las nociones que dan interpretación semántica gramaticalmente relevante a los predicados, y se definen a través de valores semánticos positivos/negativos (o dinámicos/estativos) que se asocian a las cabezas relacionales.<sup>12</sup> Los rasgos [+r] y [-r] se corresponden, respectivamente, con la *relación de coincidencia terminal* y la *relación de coincidencia central* de Hale & Keyser (1993). El rasgo [+R] atañe a las funciones CAUSA y ACTIVIDAD/HACER; el rasgo [-R] a la

---

<sup>11</sup> Consideramos, de acuerdo con Marantz (1993), Real (2009), entre otros, que la diferencia entre la sintaxis léxica y la sintaxis oracional en los términos de Hale & Keyser es, hasta cierto punto, falsa. Dice Real: «[the difference] reduces to the phase in which syntactic operations take place, below or above *v* [Voice]. Lexicon then is not generative, it has no syntax and it is comprised of roots, with conceptual content, functional heads and grammatical features» (Real 2009: 10).

La idea de que las raíces son elementos opacos a la sintaxis es coherente con el supuesto de Mateu (2002) (ver nota 7 cf. Marantz 1993). No obstante, consideramos que para poder describir el significado de tales raíces, y su repercusión en la composición de «significados sintácticos», es necesario asociar cada raíz con una semántica relacional no configuracional a través de rasgos eventivos, y permitir que tal semántica sea accesible a la sintaxis y mantenga relaciones con los rasgos descritos por otras cabezas.

<sup>12</sup> Son gramaticalmente relevantes ya que implican información aspectual (Mateu destaca el caso de los rasgos [+R] y [+T] (ver Mateu 2001). También, como veremos más adelante y en el capítulo 3, la presencia/ausencia del rasgo [+r] y [-r] será determinante para predecir la formación de los predicados-le. Finalmente, nuestra intuición es que tales rasgos también intervienen a la hora de decidir el tipo de cabeza funcional Voz que se ha de realizar, por ejemplo, los AGENTES serán incompatibles con el rasgo [+r] y las CAUSAS estarán asociadas con proyecciones que contengan el rasgo [-r]; no obstante, estas afirmaciones son sólo una conjetura para futuras investigaciones.

función TENER; y los rasgos [+T] y [-T] se relacionan con las funciones IR/CONVERTIR/CAMBIAR y ESTAR/SER respectivamente (Mateu 2002:32-33, nota 32).

Para poder definir las clases de las bases verbales, partimos de la teoría de Mateu (2002) que acabamos de exponer, e interpretamos los aspectos de su propuesta en los siguientes términos: identificamos, para las clases verbales, una semántica configuracional que describe tipos sintácticos de las bases verbales (i.e. tipos estructurales, pero no verbos), los cuales se reducen a las proyecciones de (37); y también podemos identificar una semántica no configuracional que describe las posibilidades semánticas de los argumentos que proyectan las cabezas que incluyen tales rasgos. Por ejemplo, el valor [+R] se asocia a una relación que involucra el originador de un proceso, y el valor [-R] se asocia a una relación que involucra el originador de un estado; ambos originadores se realizan en la sintaxis introducidos por la cabeza Voz. Por su parte, Voz define el tipo semántico del argumento que introduce en función de la activación de ciertos rasgos (cf. Kallulli 2006) que, desde nuestro punto de vista, están en correlación con los rasgos eventivos de (38) (ver Cap. 4).

Los rasgos [+T] y [-T] no involucran ninguna relación de origen, sino de transición, por lo tanto, estarán relacionados con un argumento interno que sufre tal transición como un cambio o como un estado respectivamente. Finalmente, los rasgos [+r] y [-r] se relacionan con las propiedades aspectuales de la predicación, las cuales intervienen en la semántica de los argumentos internos; [+r] implica una coincidencia entre el límite del *terminus* del trayecto del TEMA o Figura y el lugar, por lo tanto, deriva en interpretaciones télicas y de afectación holística sobre el argumento interno; [-r] implica una coincidencia entre el centro del TEMA o Figura y el centro del lugar, deriva en interpretaciones atélicas sobre el argumento interno, i.e. el argumento interno asociado a la cabeza que incluya el rasgo [-r] será un TEMA no afectado, TEMA INCREMENTAL, i.e. un objeto que está ligado a cada una de las subpartes del evento (cf. Dowty 1997, Harley 2001).

Como hemos dicho, consideramos que la definición de una clase de base verbal se delimita a través de las distintas combinaciones posibles entre una determinada proyección I-sintáctica y los rasgos predicativos que reciben sus cabezas. Además, afirmamos que una misma raíz puede manifestar más de un tipo de base verbal, ya sea porque entra en cierto tipo de alternancia o porque puede configurar distintos rasgos eventivos, y por ende, distintos tipos semánticos de argumento (interno o externo). Creemos que una clasificación de las clases verbales que incluya los anteriores componentes es esencial para poder predecir la formación de los predicados-le, ya que su composición es sensible a la semántica no configuracional de los verbos. A partir de lo anterior describimos las siguientes clases de bases verbales (cf. Tabla 1).<sup>13</sup>

CLASE	RASGOS EVENTIVOS	EJEMPLO
• Verbos transitivos de cambio de estado.	[[+R] [+r]]	<i>Elias hirvió la leche.</i>
• Verbos transitivos simples.	[[+R] [-r]]	<i>Elias barrió la calle.</i>
• Verbos transitivos estativos.	[[−R] [-r]]	<i>Elias adora los chocolates.</i>
• Verbos inergativos.	[+R]	<i>Elias corre todas las mañanas.</i>
• Verbos inacusativos de cambio de estado.	[[+T] [+r]]	<i>El Papa murió este sábado.</i>
• Verbos inacusativos de movimiento.	[[+T] [-r]]	<i>Los barriles rodaron cuesta abajo.</i>
• Verbos inacusativos estativos.	[[−T] [-r]]	<i>La cocina apesta a podrido.</i>

Tabla 1: clases verbales según sus rasgos eventivos.

---

<sup>13</sup> Elaborada con base en Mateu (2002: 38, e.g. (57)). Debemos apuntar que Mateu (2002) considera una clase más: *verbos inergativos no agentivos* que incluye a verbos como *apestar* o *brillar*. Nosotros consideramos que los verbos inergativos son siempre agentivos, e incluimos a los verbos de emisión en la clase de los verbos estativos (i.e. definen un propiedad de un objeto que es independiente de la temporalidad, e.g. *la estrella brilla, la casa apesta*) o en la clase de verbos de cambio de estado transitivos (i.e. conllevan la afectación de un objeto que culmina en un nuevo estado, e.g. *El desodorante apestó toda la casa*).

Tomando en cuenta que los rasgos [+r] y [-r] codifican las nociones semánticas y aspectuales de los verbos, afirmamos que no siempre son rasgos especificados en las proyecciones léxicas. Proponemos redefinir la clasificación de verbos de la Tabla 1 tomando en cuenta un factor más: la especificación o no de los valores semánticos o rasgos eventivos asociados léxicamente a las proyecciones de cada verbo.

Desde nuestro punto de vista, hay verbos que consistentemente involucran el valor [-r], es el caso de los verbos atéticos de cambio de estado (cf. Levin & Rappaport-Hovav 1995), realizaciones graduales (cf. Dowty 1979) o verbos atéticos de dirección y movimiento inherente como *descender* o *crecer* (Mateu 2002: 113, nota 128); estos verbos se corresponden con la estructura inacusativa del tipo [[+T] [-r]]. Otros verbos que implican consistentemente el valor [-r] son los verbos transitivos simples con participantes puramente constantes como *barrer*, *trapear*, *frotar* (Levin 1999), que corresponden a la estructura [[+R] [-r]]. También hay verbos que consistentemente involucran una proyección con valor [+r], como *encoger*, *hervir* o *nacer* que implican un argumento interno afectado; estos verbos corresponden a las estructuras [[+R] [+r]] si son transitivos, y [[+T] [+r]], si son inacusativos. En estos casos el significado constante de los verbos, esto es, la raíz, incluye los valores eventivos que se proyectarán en la interfaz léxico-sintaxis como rasgos. Probablemente estos valores se siguen del conocimiento del mundo sobre la ocurrencia de tales eventos.

Por otra parte, hay verbos cuya raíz no «especifica» los rasgos semánticos de la cabeza verbal que proyectan, esto es, proyectan más de una posible combinación de valores eventivos. Estos verbos pueden denotar un estado resultante delimitado o una actividad no delimitada. Es el caso de verbos que son ambiguos entre estructuras intransitivas agentivas o inacusativas, como *salir*, *pasar*, *cruzar*. Cuando estos verbos se interpretan como inacusativos expresan cambios de estados, de ahí que puedan modificar el estado resultante asociado a un argumento interno, e.g. (39)a y sean incompatibles con modificadores que impliquen la acción de un sujeto sobre el evento

(cf. (39)b), así como con la forma progresiva (cf. (39)c). En cambio, cuando los mismos verbos se interpretan como inergativos expresan actividades, por lo que pueden modificar el componente de manera y aparecer con modificadores que impliquen la acción de un sujeto sobre el evento (cf. (40)b), son compatibles con la forma progresiva (cf. (40)b) y son anómalos en concurrencia de modificadores del estado resultante (cf. (40)c).

- (39) a. *Emilia salió guapa en las fotos.*  
b. *#Emilia salió lentamente en las fotos.*  
c. *#Emilia está saliendo en las fotos.*
- (40) a. *Emilia salió lentamente por la puerta trasera.*  
b. *Emilia está saliendo por la puerta trasera.*  
c. *#Emilia salió rápida por la puerta trasera*

Otro caso es el de los verbos como *cerrar*, *cortar*, *escribir* que pueden expresar un cambio de estado no necesariamente delimitado; en tal caso su argumento puede asociarse a una propiedad escalar introducida por un predicado secundario y provocar una interpretación atética, e.g. (41); o pueden tener un argumento interno holístico, e.g. (42).

- (41) *Juan cortó **un poco** el pelo de María.*
- (42) *Juan cortó (#un poco) la relación con María.*

Así pues, afirmamos que no todos los eventos que denotan un cambio o transición definen de manera obvia un estado resultante. Y nos basamos en los análisis que consideran al aspecto como un hecho composicional, y ponen de manifiesto el hecho de que la culminación del evento depende de la interacción entre las

propiedades léxico-semánticas del verbo y de las propiedades léxico-semánticas de la entidad que se identifica con el argumento interno de dichos verbos (Dowty 1991, Hay, Kennedy & Levin 1999, Ramchand 1997, Tenny 1987, 1994, Verkuyl 1972, 1993, 1999, *et al.*). Si los rasgos [+r] y [-r] definen, en cierta medida, las propiedades semánticas y aspectuales de los verbos, es natural suponer que habrá casos en los que tales rasgos no estén incluidos en la raíz verbal y dependan de la realización de los argumentos en la sintaxis.

En cuanto a los estudios sobre las propiedades de los argumentos internos que provocan un cambio en la interpretación aspectual en el predicado, la mayoría de ellas se centra en la noción de *TEMA INCREMENTAL*, popularmente extendido por Dowty (1991). Esta noción se basa en Krifka (1986, 1992), quien afirma que hay argumentos que denotan un homomorfismo descrito entre la extensión física de su referente y el progreso temporal del evento que describe el verbo; esto es, se establece un paralelismo entre las partes del dominio de la entidad nominal y las del dominio del evento (Bach 1981, 1986). Por ejemplo, en el evento de “comer la manzana” cada una de las partes de la manzana corresponde a una parte o intervalo del mismo evento. Krifka llama a este tipo de argumentos *pacientes graduales* (Krifka 1992: 42). Los verbos que generalmente tienen este tipo de TEMA INCREMENTAL son verbos como *pintar*, *leer*, *escribir* o *comer*.<sup>14</sup>

Dowty (1991: 568) intenta incluir dentro de esta clase de verbos, a verbos de cambio de estado que seleccionan un argumento interno que denota una propiedad gradual, e.g. *abrir la ventana (un poco/hasta la mitad)*, o *estirar (un poco) más la*

---

<sup>14</sup> No deben confundirse los TEMAS INCREMENTALES con los TEMAS EFECTUADOS (cf. Fillmore 1968), e.g. *Pedro construyó una casa*. Los objetos efectuados incluyen en su denotación un estado resultante y no aceptan interpretaciones graduales del tipo <sup>??</sup>*Pedro construyó un poco la casa*. Consideramos que los TEMAS EFECTUADOS son del mismo tipo que los TEMAS INCREMENTALES (y objetos cognados), por lo menos desde el punto de vista léxico-sintáctico, pero no tienen el mismo comportamiento semántico.

*cuerta*. Hay, Kennedy & Levin (1999) retoman el intento de Dowty y analizan los anteriores casos bajo la noción de *valor diferencial* que es una propiedad semántica relacionada con los argumentos internos de cierto tipo de predicados de cambio de estado que admiten interpretaciones atéllicas y aparecen en contextos de actividad; tal propiedad denota la facultad del argumento interno de ser graduable. En estos casos, el predicado es no delimitado y, por lo tanto, recibe la interpretación de actividad. Sabemos que cuando el argumento interno de un predicado de cambio de estado es no delimitado por corresponder a un nombre de masa, no es realmente referencial, en el sentido de que denota porciones de materia y no individuos; por ejemplo *arroz* en (43). Cuando el argumento interno de un predicado tiene valor diferencial, pasa algo parecido. Aunque el argumento interno del predicado puede ser realizado como un nombre delimitado, denota algunas partes de la entidad y expresa sólo cierto grado del estado resultante, por ello, no denota un cambio de estado propiamente y admite interpretaciones de actividad como en (44).

(43) *Juan está comiendo arroz*  $\Rightarrow$  *Juan ha comido (algo de) arroz*.

(44) *Juan está comiendo el sándwich*  $\nRightarrow$  *Juan ha comido un sándwich*.  
(ok si “Juan ha comido algo de sándwich”)

El valor diferencial se refiere a una propiedad del argumento interno, no al argumento en sí, y la interpretación de telicidad de este tipo de predicados depende de la delimitación del valor diferencial del argumento interno del predicado.<sup>15</sup> Una manera

---

<sup>15</sup> Los autores dicen :

[These] types of telicity can be determined as a function of the boundedness of the difference value defined over a projected scale associated with one of the verb's arguments, where the nature of the scale depends on the lexical meaning of the verb.

Against this background, the semantic object that best corresponds to Dowty's incremental theme is in fact the difference value

en que el objeto puede obtener valor diferencial es a través de un adjunto nominal como muestra (45); aunque, en general, el valor diferencial se activa por procesos de implicaturas pragmáticas. Por ejemplo, *abrir (una puerta)* puede componerse con el prefijo *entre-* porque sabemos que tal evento implica una acción graduable, en cambio *abrir (un concierto)* no puede componerse con el mismo prefijo (cf. (46)).

- (45) a. *Estiré la cuerda diez centímetros más.*  
b. *Corté la maleza hasta la mitad.*
- (46) a. *Abrí la puerta diez centímetros/hasta la mitad.*  
b. *#Abrí el concierto diez centímetros/hasta la mitad.*  
c. *Entreabré la puerta.*  
d. *#Entreabré el concierto.*

El cambio en el valor [+delimitado] del argumento interno determina el progreso del evento descrito, si el grado del cambio está ligado a un estado resultante, el predicado es télico, si no especifica el grado del cambio, es atélico (Kennedy & Levin 2001).

Por otra parte, observamos que hay verbos cuyo argumento interno de ninguna manera puede recibir valor diferencial, e.g. (47); son verbos de cambio de estado que necesariamente están ligados a un estado resultante.

- (47) a. *#Herví la leche un poco*  
b. *?María encogió la blusa dos centímetros.*

---

(i.e. the measure of change along a path of motion, in spatial extent, or in some other scalar property). On this view, the “incremental theme” is properly construed as a measure of some property of an argument of a verb, not an argument, although it may be expressed by an argument-like expression.” (Hay, Kennedy & Levin 1999: 142)

Así pues, afirmamos que sólo los verbos de cambio de estado (transitivos e intransitivos) que no implican ningún valor eventivo para su proyección subordinada pueden proyectar un argumento con valor diferencial y, por ende, pueden recibir interpretaciones no referenciales de tal argumento. Proponemos que este tipo de verbos proyectarían una relación no eventiva no valuada, i.e. [ $\pm r$ ]; su valor semántico se define en la interfaz léxico-sintaxis, mediante un mecanismo de correspondencia de rasgos. En el caso de los verbos transitivos: si el objeto tiene valor diferencial, el valor semántico de la proyección léxica es [-r], si no hay inferencias de valor diferencial el valor de la proyección léxica, es [+r].<sup>16</sup>

Además, identificamos esta clase de verbos con los verbos externamente causados (§2.2.2, cf. (28)). Lo anterior se relaciona con una de nuestras intuiciones sobre los efectos argumentales en la legitimación de los rasos [+r] y [-r]. Observamos que los predicados que no especifican el valor semántico de la relación subordinada (i.e. [ $\pm r$ ]) tienen una estructura eventiva externamente causada, i.e. incluyen un

---

<sup>16</sup> Pensamos que los objetos pueden tener rasgos semánticos que determinen la relación de correspondencia con la proyección [ $\pm r$ ], así como se ha propuesto que Voz define sus propiedades temáticas por correspondencia de rasgos [ $\pm$ causa], [ $\pm$ agente] con los SSNN que ocupan la posición de sujeto (cf. Kallulli 2006). Una posible alternativa sería representar el valor diferencial como un rasgo de los SSNN en posición de objeto, así como la propiedad de *cantidad* de algunos objetos que derivan interpretaciones télicas (cf. *quantized* para Krifka 1989, *specific quantity of* en Verkuyl 1972, *quantity* para Borer 2005), e.g. en *Juan comió un pedazo de pastel en 10 minutos / #durante 10 minutos*, el objeto tiene el rasgo [+q], mientras que en *Juan comió pastel #en 10 minutos / durante 10 minutos* el objeto tiene la propiedad [-q] (*apud* MacDonald 2008, e.g. (1)). La idea sería que el valor diferencial se identifica con el rasgo [-r] y la propiedad *cantidad* [+q] se identifica con el valor [+r]. Esta manera de analizar las relaciones entre los objetos y las proyecciones léxicas nos permitiría dar cuenta de la diversidad aspectual de ciertas clases verbales, manteniendo una perspectiva lexicalista y un homomorfismo entre la sintaxis léxica y la sintaxis oracional, ya que en ambos casos la composición de significados está dada, en parte, por relaciones de correspondencia de rasgos. No obstante, esta propuesta necesita ser revisada cuidadosamente.

Por otra parte, llama la atención que justamente los verbos de cambio de estado, a los que Levin & Rappaport-Hovav (1995) llaman de causación externa, son verbos que sufren procesos de detransitivización (Levin & Rappaport-Hovav 1995: 105). Este hecho puede ser relacionado con la facultad de esta clase verbal de «no valuar» los rasgos semánticos de su estructura configuracional. Parece ser que estos verbos definen su semántica no configuracional una vez que se realizan los argumentos en la sintaxis. Esta idea es fundamental para nuestro trabajo, aunque somos conscientes de que hace falta profundizar en su análisis.

subevento de actividad (de la misma manera que los predicados que proyectan una relación [-r]) y, por lo tanto, tienen mayor flexibilidad en su interpretación eventiva (Levin & Rappaport-Hovav 1995: 90), tal es el caso de *cerrar* referido anteriormente en (13) y repetido aquí en (48).

- (48) a. *La puerta abrió.*  
 b. *La puerta se abrió.*  
 c. *Juan abrió la puerta.*  
 d. *El viento abrió la puerta.*  
 e. *Juan abrió la puerta con una tarjeta.*

En el caso de los verbos transitivos con una proyección del tipo [ $\pm$ r], cuando el tipo de denotación del predicado incluya un TEMA HOLÍSTICO implicará una proyección [+r] y el predicado será propiamente un cambio de estado cuyo efecto es llevado a cabo por una CAUSA; y cuando el tipo de denotación del predicado incluya un objeto del tipo TEMA INCREMENTAL implicará la proyección [-r] y el predicado será propiamente un proceso llevado a cabo por un AGENTE. Por ejemplo, un evento como “abrir la puerta” puede implicar distintos valores eventivos : puede tener el sentido de “cambiar el grado de apertura de la puerta” (e.g. *María abrió la puerta un poco más*), “cambiar el estado de la puerta a abierta” (e.g. *María abrió la puerta bien abierta*) o “abrir una grieta en el puerta” (e.g. *El golpe abrió la puerta por la mitad*). El cambio en los valores predicativos y la posibilidad de interpretar un sujeto AGENTE o CAUSA dependen de las propiedades que se presupongan para el objeto interno, propiedades que repercuten en la interpretación del evento en sí.

En el caso de los verbos inacusativos observamos el mismo cambio en la interpretación del evento que denotan: en un contexto dado son cambios de estado y pueden modificar el estado resultante en el argumento interno, como en (49); y en otro, actividades que implican el ejercicio de una acción agentiva como en (50).

- (49) *Emilia salió muy guapa en las fotos.*
- (50) *Emilia salió lentamente y con toda la calma del mundo.*

Así pues, consideramos que la diferencia de interpretación del evento se sigue, por lo menos en parte, del valor adjudicado a la proyección de  $[\pm r]$ . Cuando la proyección léxica se interpreta como  $[-r]$ , es más sensible de recibir una interpretación de actividad, ya que típicamente las actividades son atéticas. Por otra parte, la atelicidad no es el único factor implicado en este tipo de alternancia, hay verbos inacusativos atéticos que a pesar de codificar el rasgo  $[-r]$  no se comportan como actividades, y pueden aparecer en forma progresiva a la vez que pueden modificar el estado resultante, e.g. (51):

- (51) *El niño está creciendo muy grandote y guapo.*

La forma en que podemos explicar este fenómeno es suponer que existe una propiedad similar a la de valor diferencial que pueden recibir los sujetos de los verbos inacusativos. Si sabemos que el valor diferencial se define como una propiedad que provoca que el objeto se interprete como ligado a cada una de las sub-partes del evento denotado por el verbo, debemos identificar qué propiedad provoca que el sujeto se interprete como entidad ligada al evento. Creemos que tal propiedad es la de AGENTE, esto es, la presuposición de que existe un individuo que ejerce una acción en el desarrollo del evento; es la identificación de tal propiedad la que induce la interpretación de actividad.

Nuevamente, afirmamos que al adjudicarle tal propiedad al argumento interno inacusativo se establece una relación de correspondencia de rasgos, en este caso con Voz. El problema es que este tipo de verbos no codifica el rasgo  $[+R]$ , que establece la

relación de origen que legitima a Voz. No obstante hay propuestas que indican cierta ambigüedad respecto a tal relación de origen. Demonte (2002) afirma que hay una clase verbal que se comporta de manera ambigua respecto a la agentividad, tal clase incluye precisamente a los verbos de dirección inherente y localización como *penetrar*, *irrumpir*, *entrar*, *salir* (Demonte 2002: 21). Por nuestra parte, observamos que esto mismo ocurre con los verbos inacusativos de movimiento (§2.3.1). Así pues, una posible solución sería afirmar que este tipo de verbos son ambiguos entre [+T] y [+R], lo que significa ambigüedad léxica, o bien, que la agentividad del argumento interno activa la presencia de una cabeza que subordina a la estructura inacusativa creando un predicado complejo a nivel léxico-sintáctico. Por el momento no nos pronunciamos por un análisis definitivo, aunque, como veremos, este hecho es fundamental para predecir el comportamiento de los predicados-le.

En resumen, los predicados incluyen información sobre la naturaleza aspectual del evento cuando dicha información es necesaria para su interpretación. Es información sobre la caracterización semántica de los participantes que involucra. Hay eventos que, independientemente del contexto –lingüístico o situacional– dependen de un participante con propiedades delimitadas, tales eventos son denotados por verbos cuyo argumento interno es invariablemente delimitado, ya que sólo así se asegura que el significado que denotan se preserve en la derivación. Identificamos este tipo de verbos con el valor [+r].

Un tipo de verbos necesariamente o constantemente delimitados son los verbos transitivos de cambio de estado como *hervir*, *encoger*, *arder* o *palidecer*; una prueba de su constante denotación [+r] es que el argumento interno de estos predicados difícilmente puede recibir valor diferencial. Por otro lado, los verbos que no dependen de la delimitación del argumento interno para denotar su significado son libres de seleccionar un TEMA HOLÍSTICO, un TEMA con valor diferencial, o un TEMA INCREMENTAL, el cual relacionamos con el valor [-r].

De la misma manera que en el caso de los verbos transitivos, hay verbos inacusativos que definen claramente una afectación sobre el sujeto del evento que denotan. Son verbos inacusativos «puros» (cf. Demonte 2002), como *floreecer*, *crecer* y *morir*, *nacer*, *germinar* o *estallar*. A diferencia de otros inacusativos que pueden ser ambiguos entre eventos de afectación del sujeto o verbos de ejercicio de una acción como *penetrar*, *irrupir*, *entrar*, *salir*, y por lo tanto pueden implicar un sujeto AGENTE. Esta visión sólo muestra una parcialidad del comportamiento de los rasgos eventivos o valores semánticos; a pesar de ello, consideramos esencial para el objetivo de este trabajo hacer este tipo de distinciones.

Suponemos que las propiedades semánticas interpretativas de la base verbal en conjunción con las de su argumento interno, nos dan el cálculo aspectual de la predicación y ello repercute en las posibilidades de realización del argumento externo. Es posible que en algunos verbos, las propiedades semánticas del argumento interno estén lexicalizadas junto con la información conceptual. En todo caso, las propiedades aspectuales no son propiedades intrínsecas de los verbos, sino que se adquieren a nivel del SV (cf. Tenny 1994).<sup>17,18</sup>

---

<sup>17</sup> Esta es una reformulación menos radical de algunas teorías sobre la correspondencia entre la estructura argumental y la estructura aspectual. No afirmamos que el cálculo aspectual sea concomitante a la realización de los argumentos, pero, observamos que el cálculo aspectual ocurre una vez que el evento es instanciado junto con los argumentos de la raíz, y tal instanciación determina la interpretación del argumento externo. Así pues, la agentividad o causatividad, así como la telicidad no son nociones que se sigan del aspecto denotado por el verbo, sino de efectos del cálculo semántico que conlleva la instanciación del evento. Además, esta perspectiva nos permitiría dar cuenta de las alternancias argumentales que se han estudiado como casos de *type-shifting* (Van Hout 1996): la alternancia entre la realización de un argumento como el objeto directo o un oblicuo, la alternancia entre la realización de un argumento como OD o como sujeto, y la alternancia entre dos posibles argumentos OD de un verbo. Nuevamente, un estudio detallado de estos mecanismos sobrepasaría el propósito de este trabajo; no obstante, apuntamos estos hechos para futuras investigaciones.

<sup>18</sup> Un enfoque en el marco del Minimismo (Chomsky 1995) respecto a la codificación de la aspectualidad propone la existencia de una cabeza funcional SAsp (sintagma aspectual), encima del SV, que es la responsable de la telicidad (cf. Arad 1998; Borer 1994, 1998; Kratzer 2004; Ramchand 1997; Ritter & Rosen 1998, 2000; van Hout 1996, 2000). Las interpretaciones télicas se manifiestan cuando

La cuestión ahora es encontrar una manera formal de distinguir las bases verbales que son necesariamente delimitadas de las bases verbales que no lo son. Una manera de hacerlo es a través de la descripción conceptual del evento. Como hemos propuesto en §2.2.2, los prototipos eventivos sirven como herramienta descriptiva de las propiedades conceptuales de los eventos. A través de los prototipos podemos distinguir los eventos que tienen mayores componentes conceptuales, y por lo tanto, mayores posibilidades interpretativas: hemos visto que hay una correlación entre la posibilidad de realizar un argumento interno no delimitado y la agentividad, por lo tanto, una relación entre la proyección de [-r] y la implicación de un subevento de Actividad que pueda ejercer un AGENTE.<sup>19</sup> Por otro lado, hemos visto que hay una clase de inacusativos que pueden recibir interpretaciones agentivas, justamente son verbos que pueden describir eventualidades no delimitadas, su prototipo describe una transición que conlleva un Resultado más que un nuevo cambio de Estado en el participante asociado a tal componente.

Por lo tanto, para poder distinguir el tipo de evento que cada base verbal denota, nuestra clasificación debe incluir, además del componente léxico-sintáctico, el componente léxico-conceptual. Tal combinación de componentes da como resultado la clasificación propuesta en la Tabla 2.

Bajo la observación de que los predicados-le son predicados necesariamente agentivos, podemos predecir que sólo aquellas bases verbales con posibilidad de realizar un sujeto AGENTE podrán derivar predicados-le, como hemos resaltado en la Tabla 2. Además, el hecho de que estas bases no conlleven necesariamente un nuevo Estado resultante, hace posible que puedan denotar predicados complejos intransitivos. Exploraremos esta hipótesis detalladamente en el capítulo 3.

---

el OD se mueve al especificador de esta proyección funcional y recibe caso acusativo por concordancia con el núcleo.

<sup>19</sup> [+R] es una condición necesaria para la interpretación del AGENTE, pero no suficiente, ya que un verbo que proyecte este rasgo puede realizar un sujeto CAUSA.

CLASE	ESTRUCTURA CONCEPTUAL	RASGOS EVENTIVOS
• Verbos transitivos de cambio de estado delimitado.	[x CAUSA [CONVERTIR [y <ESTADO>]]]	[[+R] [+r]]
• Verbos transitivos de cambio de estado (no) delimitado.	[[x ACTIVIDAD<MANERA>] CAUSA [CONVERTIR [y <RESULTADO >]]]	[[+R] [±r]]
• Verbos transitivos simples.	[x ACTIVIDAD<MANERA> y]	[+R [-r]]
• Verbos transitivos estativos.	[x CAUSA[CONVERTIR [y <ESTADO>]]]	[[ -R] [-r]]
• Verbos inergativos.	[x ACTIVIDAD<MANERA>]	[+R]
• Verbos inacusativos de cambio de estado.	[CONVERTIR [x <ESTADO>]]]	[[+T] [+r]]
• Verbos inacusativos de movimiento, dirección inherente y localización.	[CONVERTIR [x <RESULTADO >]]]	[[+T] [±r]]
• Verbos inacusativos estativos.	[x <ESTADO>]	[[ -T] [-r]]

**Tabla 2:** propuesta de clasificación de las bases verbales.

La clasificación anterior nos permitirá predecir de manera adecuada la formación de los predicados-le. Asimismo, podremos describir el tipo de significado que en cada caso resulta de la combinación de *le* con determinada base verbal. Finalmente, podremos entender el comportamiento de los SSNN oblicuos que coaparecen con los predicados-le; en concreto, en qué casos lo que parece ser un OD anterior se puede realizar como adjunto y por qué cierto tipo de objetos no pueden realizarse en esta posición.

## 2.3. Clasificación de bases verbales

De acuerdo a lo dicho hasta ahora, nuestra predicción general sobre el comportamiento de las bases verbales es que los predicados-le podrán formarse únicamente con bases verbales que admitan una interpretación no delimitada del evento (i.e. [-r]), además de que codifiquen una relación de origen capaz de legitimar un sujeto AGENTE (i.e. [+R]). En los casos en los que el verbo sea de estructura eventiva compleja, el predicado-le podrá coaparecer con un SN oblicuo, el cual, generalmente, aunque no de manera sistemática, coincide conceptualmente con un OD, siempre y cuando tal OD pueda ser modificado por la propiedad de valor diferencial o sea de por sí un objeto oblicuo débilmente referencial.<sup>20</sup>

En esta sección describiremos el significado de los predicados-le en relación a la base verbal que los compone. Distinguiremos cuáles son las restricciones léxicas a las que se sujeta su composición, destacando los elementos de la estructura argumental que son incompatibles con el proceso de composición, los elementos que son compatibles con el significado de los predicados-le y los elementos que se ven modificados.

### 2.3.1. Bases verbales transitivas estativas e inacusativas estativas

Los estados denotan situaciones que establecen una relación entre un conjunto propiedades y una entidad en un período espacio-temporal en el que tal

---

<sup>20</sup> Para la clasificación de las bases verbales del español, hemos tomado en cuenta la clasificación de Demonte (2002), la cual se basa principalmente en Levin & Rappaport-Hovav (1995), aunque también toma aspectos de las teorías de Hale & Keyser (1993), y Borer (1994). Otras clasificaciones que hemos tomado en cuenta son las de Martín García (1998), Vázquez, Fernández & Martí (2000), y Marín (2000), entre otros.

relación es uniformemente verdadera. Los verbos estativos serán verbos que denotan de por sí un estado (simples), o verbos que denotan una causa que conlleva un estado (complejos). Los verbos estativos simples implican una proyección inacusativa estativa (cf. (52)), e.g. *ser*, *estar*, *pesar*, *medir*, *faltar* o *sobrar*, y los verbos inacusativos complejos una proyección transitiva de cambio de estado, e.g. *tener*, *poseer*, *conocer* o *saber*, (cf. (53)).<sup>21</sup>

- (52) Verbos estativos inacusativos:  
Estructura eventiva: [x <ESTADO>]  
Estructura léxico-sintáctica: [x<sub>1</sub> [-T] [x<sub>2</sub> Suj [x<sub>2</sub> [-r] √]]]
- (53) Verbos estativos transitivos:  
Estructura eventiva : [CAUSA [CONVERTIR [y <ESTADO>]]]  
Estructura léxico-sintáctica: [F Suj [x<sub>1</sub> [-R] [x<sub>2</sub> Obj [x<sub>2</sub> [-r] √]]]]]

Al no denotar la idea de acción, sino sólo la de remanencia, los verbos estativos son incompatibles con la interpretación del AGENTE, papel temático que es necesario en la configuración de los predicados-le (ver Kratzer 1996, para un análisis del argumento externo de los verbos estativos). La idea de estado se contradice con la del

---

<sup>21</sup> *Saber* en casos como: *saber de matemáticas*, *saber de mecánica*, *saber de computadoras*, *saber de lingüística*, se entiende como actividad, ya que implica “saber hacer algo”, por lo tanto, en estos contextos no pertenece a la clase de los predicados estativos. Sólo tomaremos al verbo *saber* como estativo en el sentido de “tener conocimiento de”. Basamos esta distinción en los criterios propuestos en Vázquez, Fernández & Martí (2000), quienes consideran que tampoco verbos como *amar* o *pensar*, estativos en otras clasificaciones, son estados, ya que denotan procesos que pueden descomponerse en subeventos de desarrollo de la acción, como *correr*. La única diferencia entre *pensar* y *correr* es que el primer verbo denota un proceso cognitivo, y el último, uno físico (Vázquez, Fernández & Martí 2000:69). Otra razón para justificar la clasificación propuesta, es que los predicados estativos no pueden coaparecer con *le* y derivar en un predicado-le, e.g. (54)a-f, mientras que *pensar*, o *saber algo* sí, e.g. (ii)a-b:

- (ii) a. *Le llamé a Enrique para que lo arregle, él si le sabe.*  
b. *No quiero presionarte, pero tienes que pensarle bien.*

ejercicio de un AGENTE sobre una acción. Así pues, al no incluir la noción de acción de un proceso, tales bases verbales son incompatibles con la denotación de los predicados-le, como vemos en (54)a-f.

- (54)
- a. *\*Le soy sincero si te digo que yo no fui.*
  - b. *\*La semana pasada le estuve en casa de mi mamá.*
  - c. *\*Creo que ya le peso tres kilos más.*
  - d. *\*A Fernando le dijeron que le tenía laringitis.*
  - e. *\*No le conocí al mundo hasta que me casé.*
  - f. *\*¿Alguien le sabe si vendrá Chomsky a Barcelona?*

Queremos remitirnos aquí a una clase de verbos (inacusativos de movimiento) como los de (55), que pueden recibir una interpretación estativa (además de que pueden aparecer en una configuración transitiva). El sujeto de estos predicados es del tipo locativo, por lo tanto, es incapaz de denotar una relación de origen o una relación de transición. En este contexto, tales verbos configuran los rasgos [-R], en su variante transitiva, y [-T] en la inacusativa. En cambio, en casos como los de (56) en los que el sujeto se realiza como AGENTE de un proceso, la predicación involucra los rasgos [+R] y [+T] respectivamente.

- (55)
- a. *El río rodea (por un costado a) la ciudad.*
  - b. *Ese camino cruza (por) la carretera a Pachuca.*
  - c. *La tubería de gas atraviesa (por) un parque de diversiones.*
  - d. *La chapa gira hacia la derecha.*
- (56)
- a. *Alelí rodea la ciudad para tomar la carretera.*
  - b. *No quisimos cruzar la carretera a Pachuca.*
  - c. *Atravesó el parque de diversiones sin mirar a nadie.*
  - d. *Delia nunca sabe para dónde girar la perilla.*

Nuevamente nos encontramos con que hay una clase de verbos que proyectan cabezas léxicas con más de una interpretación semántica. Dicho de otra manera, son proyecciones léxicas que no tienen una definición específica de sus rasgos eventivos, y como hemos constatado, su cabeza puede recibir los rasgos [+R], [-R], [+T] o [-T]; tal definición depende de la realización de los argumentos internos en la sintaxis.

Precisamente, en su versión estativa estos verbos no pueden formar predicados-le, y en su versión no estativa y agentiva, sí pueden formar predicados-le, e.g. *Hay que rodearle mucho para llegar ahí, No le cruces por ahí, Te dije que le atravesaras rápido*. A partir de este hecho podemos afirmar que la composición de los predicados-le es incompatible con una configuración semántica que no defina una relación positiva de origen o transición, i.e. un tipo de relación que incluya la idea de proceso.

### **2.3.2. Bases verbales transitivas simples e inergativas**

Son bases verbales simples que denotan un solo tipo de evento: actividades. Proponemos que este tipo de bases verbales pueden ser de dos tipos intransitivas o inergativas, y transitivas simples.

#### *2.3.2.1. Bases verbales inergativas*

Las bases verbales inergativas denotan una actividad que se lleva a cabo uniformemente a través del proceso que implican. Pueden ser actividades de acción ininterrumpida como *jugar, hablar o trabajar*, o pueden denotar un conjunto de subeventos como *taconear, temblar o mordisquear*. Dado que son verbos de acción, involucran necesariamente un argumento externo o sujeto AGENTE.<sup>22</sup> Según el análisis

---

<sup>22</sup> En consecuencia, estos verbos se distinguen de otros verbos intransitivos por el tipo de sujeto: a) de los intransitivos estativos que seleccionan sujeto EXPERIMENTANTE, b) de los verbos de

de la estructura eventiva, los verbos de esta clase denotan actividades agentivas e incluyen un componente variable que expresa la «manera» en que se desarrolla el proceso. Por otra parte, su estructura l-sintáctica proyecta una sola cabeza que involucra el rasgo [+R] (cf. (57)).

- (57) Verbos inergativos  
Estructura eventiva: [X ACTIVIDAD<sub><MANERA></sub>]  
Estructura léxico-sintáctica: [F Suj [X [+R] √]

Se ha propuesto que este tipo de verbos incorpora una proyección similar a la de los argumentos internos por confluencia, por lo que resultan en actividades intransitivas. Un argumento a favor de esta perspectiva es que algunos verbos inergativos pueden coaparecer con un objeto cognado o con un objeto hipónimo que hace explícito el elemento incorporado, e.g. *bailar un baile*, *cantar una ranchera*, etc.

Ya que estos verbos cumplen con las propiedades descritas para los predicados-le: agentividad, procesividad e intransitividad, todos los verbos de esta clase pueden derivar predicados-le, e.g. *correrle*, *toserle*, *caminarle*, *nadarle*, *trabajarle*, *hablarle*.

- (58) *Siempre que vengo aquí, le corro de un lado para otro.*  
(cf. hacer varios eventos de correr)
- (59) *No, pero chíflale.* (cf. chiflar más fuerte)

Tal composición está sujeta a restricciones de orden aspectual que ocurren en la sintaxis oracional. Por ejemplo, su composición en contextos habituales es anómala,

---

cambio de estado causativos intransitivos que implican un sujeto TEMA, y c) de los verbos de cambio de estado pronominales que se forman con *se*.

como podemos ver en (60). Afirmamos que esto se debe a que la composición de predicados-le implica actividades en las que un AGENTE debe ejercer el control sobre un evento, y las lecturas habituales cancelan la presuposición de control del proceso.

- (60) a. #*Me dedico a correrle.*  
b. #*Cada vez que viene se pone a hablarle.*

También, observamos que la composición de los predicados-le con este tipo de verbos puede resultar en predicados que denotan, ya sea un proceso con fases sucesivas de desarrollo subeventual como en (58) o una actividad con un grado relativo de intensidad como en (59). Ambos tipos de eventos son situacionalmente dependientes, ya que la interpretación aspectual correspondiente (i.e. la sucesión de fases de desarrollo o la gradación de intensidad) está ligada al contexto de la enunciación. Las lecturas habituales no se enmarcan dentro de contextos situacionales específicos, lo que constituye otra razón para descartar este tipo de lecturas para los predicados-le.

Los anteriores efectos interpretativos son prueba de que hay una modificación ejercida por *le* sobre la interpretación del predicado. Afirmamos que ante la formación del predicado-le complejo, la propiedad *locus* –que es denotada por el clítico– provoca una interpretación particular sobre los componentes conceptuales de la base verbal. Sabemos que la propiedad *locus* es no referencial (ver Cap. 1), por lo tanto, no puede relacionarse con individuos. Así pues, dado que este tipo de verbos conlleva el componente de Actividad en la denotación de su evento (cf. (57)), afirmamos que *locus* interviene en la interpretación de este componente, y provoca la inferencia de una especie de intensificación sobre una *escala eventiva de manera* sobre la cual se expresa el *locus*: una escala sub-eventual o procesiva como en (58) o una escala de intensidad como la de (59).

En vista de lo anterior, afirmamos que los predicados-le formados con esta clase de bases verbales denotan actividades que pueden manifestar dos efectos semánticos distintos, la diferencia consiste en cómo se interpreta el componente de Actividad junto con el de manera en cada caso: (i) en (58) la manera se manifiesta a través de la denotación de un conjunto de subeventos del proceso denotado, lo que puede derivar en una lectura de sucesión de subeventos; y (ii) en (59) la manera se manifiesta a través de la gradación de la intensidad con la que es llevado a cabo el evento, lo que propiciará que se infiera una lectura intensiva (ver §1.4).<sup>23</sup>

Otro efecto de la composición de los predicados-le con bases verbales inergativas es que no permiten la realización de un objeto cognado o hipónimo en posición de adjunto oblicuo (cf. (61)). Partiendo del supuesto de que los predicados-le denotan actividades intransitivas, podemos afirmar que los objetos cognados se realizan en la sintaxis como verdaderos objetos (directos). No obstante, los objetos del tipo de (62) sí puede coaparecer con los predicados-le: son objetos de medida que tienen un estatus sintáctico de adjunto y se comportan como adverbios que modifican todo el predicado (complejo), por lo tanto, no interfieren con el requisito de intransitividad de los predicados-le.<sup>24</sup>

---

<sup>23</sup> Como veremos más adelante, otro tipo de bases verbales implicarán más componentes, y ellos también se pueden ver afectados por *le*, lo que no significa que los mecanismos de la modificación no operen uniformemente sobre todas las bases verbales, sino que la interacción con los elementos léxicos de cada tipo verbal resulta en un cálculo distinto.

<sup>24</sup> Sobre el estatus sintáctico de los objetos cognados en las lenguas romance seguimos a Real 2009: «The C[ognate] O[bject]s examples attested in Romance are obtained in two ways; by adjunction, leading then to an adverbial meaning (adjunct Cognate Object), an option always available, or by creating a predicative relation between the object and the root denoting a semantic relation of hyponymy.» (Real 2009: 18-19).

Algunos autores como Givón (1993) o Moreno Cabrera (1991) relacionan el objeto cognado con un tipo de acción abstracta similar a la de creación, es decir, que no existía antes de que la acción fuera efectuada, como *cantar una ranchera* o *bailar quebradita*. Incluso hay autores, como Cano Aguilar (1981) que consideran que los objetos cognados son objetos que expresan una extensión semántica, espacial o temporal, del significado del verbo, como *trapear el piso*, *subir escaleras* o *dormir un ratito*.

- (61) a. #*Le bailamos (a) la cumbia.*  
b. #*Quiero correrle (al) maratón.*
- (62) *Le corrió otros cien metros y luego paró.*

Además, observamos que este tipo de objetos de medida adjuntos son modificadores del valor diferencial del predicado, i.e. dan un valor escalar a la predicación, lo que es consistente con el significado que hemos descrito para los predicados-le.<sup>25</sup>

### 2.3.2.2. *Verbos transitivos simples*

Dentro de este tipo de verbos incluimos a los verbos transitivos simples, son verbos que tienen comportamiento variable entre actividades intransitivas y transitivas. Son verbos que pueden expresar la terminación del evento de actividad, así como la terminación de una «fase» de un evento que puede ser reanudado. Su comportamiento es comparable al de los verbos iterativos o semelfactivos. Otros verbos de esta clase son: *cocinar, escribir, pintar, peinar, afeitarse, lavar, trapear, fregar, repasar*. Los verbos resultativos transitivos se dividen en *verbos de creación* y *verbos de acción resultativa*.

A diferencia de los otros verbos transitivos (§2.3.3), éstos no tienen alternancia incoativa (con o sin *se*) (Demonte 2002), ya que no implican un

---

<sup>25</sup> Verbos de emisión, que en otras clasificaciones han sido definidos como inergativos, como *hervir* o *amanecer*, no son verbos de la clase de verbos de actividad simples, i.e. inergativos o transitivos simples, sino verbos que expresan una relación de efecto que deviene por causa del mismo sujeto que la experimenta. Desde este punto de vista, estos verbos son cambios de estado. Otros verbos de emisión como *brillar* o *apestar* tampoco entran en esta clasificación, ya que el sujeto no es el agente de la acción de “brillar” o “apestar”, sino el individuo que tiene tal propiedad. En este sentido, son verbos que no denotan un proceso, sino un estado. Estos verbos no podrán formar predicados-le. Un problema con esta afirmación, es que los verbos de emisión se comportan como verbos atélicos y, por lo tanto, pueden ser comparados con los inergativos, e.g. *La sopa hirvió durante un par de minutos, La estrella brilló durante siglos*. Consideramos que este comportamiento se debe a que los verbos de emisión denotan el estado resultante (no de una acción, sino de una propiedad del sujeto), el cual se puede mantener en el dominio espacio-temporal indefinidamente.

componente que se identifique con la transición del cambio, i.e. CONVERTIR (cf. (63)).

- (63) Verbos transitivos simples.  
 Estructura eventiva: [x ACTIVIDAD<sub><MANERA></sub> y]  
 Estructura léxico-sintáctica: [<sub>F</sub> Suj [<sub>X</sub> [-R] v]]

Los incluimos dentro de la misma clase que los verbos inergativos (como *sugiere*, también, Levin 1999), ya que involucran un participante puramente constante, al que interpretamos como una especie de argumento interno implícito comparable a los objetos incorporados de los verbos inergativos. El significado de este tipo de participante está dado en los valores idiosincrásicos del verbo y no necesita ser proyectado en la sintaxis léxica (cf. (63)). La diferencia entre este tipo de participantes y los objetos cognados es que en los verbos inergativos la implicación del objeto se produce por un proceso de confluencia, y en los verbos transitivos simples, el participante depende del significado conceptual de la raíz.

La frontera de la transitividad es muy difícil de establecer para los verbos del tipo inergativo y transitivos simples. En ambos casos existe la misma posibilidad de eliminación o expresión de un participante no estructural o infraespecificado léxico-sintácticamente. La *infraespecificación* es la no expresión sintagmática de un miembro de la valencia combinatoria de un verbo, a partir de la cual se produce una oposición semántica entre una construcción más específica y otra más general (cf. Pollard & Sag 1987, 1992). Siguiendo a Levin (1999), Levin & Rappaport-Hovav (1995) y Vázquez, Fernández & Martí (2000), consideramos que estos verbos, no sólo pertenecen a la misma clase, sino que deben ser descritos bajo los mismos criterios.

Los verbos de creación de objeto se construyen con un argumento externo que puede ser AGENTE (cf. (64)-(66)) o INSTRUMENTO (cf. (67)). Se llaman verbos de creación porque el argumento ACUSATIVO no tiene existencia anterior al evento, sino

que es el resultado de la acción indicada por el verbo, llamado TEMA EFECTUADO, generalmente es [-animado] y no se puede omitir.

- (64) *Ayer mi abuelita cocinó las enchiladas.*
- (65) *David pintó un cuadro bellísimo de Natasha Kinsky.*
- (66) *Nadie escribió los documentos de los abogados.*
- (67) *Esa máquina imprime mal.*

Los verbos de creación han sido descritos como realizaciones. Sin embargo, consideramos que la telicidad de estos predicados no está dada léxicamente. En realidad, siguiendo a Levin (1999) y Levin & Rappaport-Hovav (1995), estos verbos pueden comportarse como actividades verdaderas, su interpretación télica o atélica dependerá de la interacción de los verbos con sus participantes en la sintaxis y las situaciones contextuales dentro de las que se interpreten. Algunos verbos de esta clase son: *cocinar, copiar, escribir, pintar (un cuadro)*, etc. (cf. (68)-(72)).

- (68) *Este sábado no, porque voy a estar cocinando tamales para una fiesta.*
- (69) *Ahí te fotocopian los libros que quieras sin problemas.*
- (70) *Estoy harta de pintar tazas todos los días.*
- (71) a. *Luisa escribe un libro.* (+télico)  
b. *Luisa escribe libros.* (-télico)
- (72) a. *Nosotros copiamos los documentos.* (+télico)  
b. *Nosotros copiamos documentos.* (-télico)

Los verbos de creación pueden formar predicados-*le* y presentan los mismos efectos de incompatibilidad con contextos habituales que hemos descrito con respecto a (60), e.g. (73). Estos verbos aceptan la modificación del componente de Actividad junto con la manera a través de la interpretación repetitiva del evento, e.g. (74), o interpretando un mayor grado de expresividad de la acción, e.g. (75). Con esto confirmamos que la modificación de *le* sobre la Actividad provoca un efecto intensivo.

(73) *#Me dedico a escribirle.*

(74) *Ya ves, me pasé todo el día pintándole.*

(75) *Pero límpiale, no nomás embarres la mugre.*

También, como en el caso de los objetos cognados, el predicado complejo bloquea la aparición del objeto efectuado, ya sea como objeto o reinterpretado como adjunto oblicuo: (76) y (77). Este tipo de objetos efectuados no se pueden reinterpretar como oblicuos, ya que el adjunto funciona sólo en el caso de que haya un referente contextualmente dado, lo cual es imposible en el caso de los objetos efectuados que conllevan su creación (lo mismo pasaría con objetos de aparición como (78)).

(76) *#Ayer mi abuelita le cocinó (a) las enchiladas.*

(77) *#Es un fraude como escritor, sólo hace como que le escribe (a) un libro.*

(78) *#Ya le busqué (a) las llaves.*

Los verbos transitivos simples de acción resultativa comparten las mismas características que los verbos de creación, excepto por el tipo de argumento interno. En el caso de los verbos de creación, como hemos visto, el argumento interno denota

un objeto creado, producto de la acción misma del verbo; en el caso de los verbos transitivos de acción resultativa, el argumento interno denota algo acumulable, escalar, una superficie o trayecto, y el objeto existe independientemente de la acción del verbo, como vemos en (79). Pero en ambos el argumento interno está definido por el valor semántico de la proyección [-r]: no es un objeto afectado, el objeto no adquiere nuevas propiedades a raíz de la acción realizada y tiene propiedades de gradabilidad, es un TEMA INCREMENTAL. Algunos verbos son: *peinar, afeitarse, trapear, sacudir, repasar*, y verbos de percepción como: *oler, ver, tocar, sentir, acariciar*.

- (79) a. *Tocar una pared.*  
b. *Trapear el suelo.*  
c. *Limpiar la mesa.*  
d. *Acariciar la tela.*

Son predicados agentivos, que rara vez seleccionan un paciente y nunca un TEMA HOLÍSTICO.<sup>26</sup> Aspectualmente, aunque la acción conlleva un cambio del objeto, éste no produce una transformación del objeto y no hay un punto final expresado en la acción sobre el objeto que delimite la acción del verbo. Podemos considerar que son verbos de los que fácilmente se puede inferir un valor diferencial. Al poder recibir valor diferencial, el argumento se vuelve menos referencial; por lo tanto, estamos ante verbos que son afortunados en contextos no referenciales que expresan un nivel bajo o nulo de transitividad(cf. (80)a-(82)a). Así pues, estas bases verbales pueden dar lugar a predicados-le como los de (80)b-(82)b.

---

<sup>26</sup> *Peinar a la niña* o *tocar al futbolista* seleccionan un PACIENTE, pero no necesariamente. Además, se entiende que la acción recae sobre «algo» en el PACIENTE, como “el pelo de la niña” o “la piel del futbolista”, que es una superficie o escala inalienables al PACIENTE. No obstante los predicados-le con este tipo de verbos, nunca podrán producir una interpretación en la que haya un Paciente involucrado en el evento.

- (80) a. *Toqué la tela apenas cinco milímetros.*  
 b. *Le toqué apenas cinco milímetros.*
- (81) a. *¡Nomás trapeo el pasillo un metro y pasa gente!*  
 b. *¡Nomás le trapeo y pasa la gente!*
- (82) a. *Te quedó así porque no sacudiste medio mueble.*  
 b. *Te quedó así porque no le sacudiste bien.*

En cuanto a la concurrencia de posibles objetos directos anteriores en posición de SD oblicuo, observamos que su aparición es generalmente desafortunada (cf. (83)b-c, (84)b-c, (85)b). Esto confirmaría nuestra intuición de que toda la clase de verbos de actividad simples (inergativos, de creación y de acción resultativa) comparte el mismo tipo de proyección léxica.<sup>27</sup> No obstante, puede coaparecer un objeto anterior como adjunto oblicuo siempre y cuando (i) sirva para identificar claramente un tópico, e.g. (83)a; (ii) el SN denote un conjunto de propiedades, i.e. tenga poca referencialidad, e.g. (84)a, o (iii) el SN se interprete claramente como una localización de la acción, e.g. (85)a.

- (83) a. *Hay que pulirle al de arriba.*  
 b. <sup>2</sup>*Hay que pulirle al suelo.*  
 c. *#Hay que pulirle a los cubiertos.*
- (84) a. *Vamos a cortarle al más grueso, a ver qué pasa.*  
 b. <sup>2</sup>*Vamos a cortarle al listón.*  
 c. <sup>2</sup>*Yo le corto al pelo de la señora.*
- (85) a. *¡Nomás le trapeo al pasillo y pasan dejando sus patotas!*  
 b. *#¡Nomás le trapeo a la casa y pasan dejando sus patotas!*

---

<sup>27</sup> Este hecho coincide con el análisis de Marantz (2005) quien afirma que los objetos cognados y los objetos efectuados ocupan la misma posición (léxico)sintáctica.

El hecho de que los SSDD oblicuos en este tipo de verbos (de acción resultativa) sean posibles sólo si denotan una localización (referencialmente, a través de la denotación de sus propiedades o como tópico) confirma el hecho de que los predicados-le se comportan como predicados inergativos que describen un proceso del cual se predica un *locus*.

Finalmente, observamos que los predicados-le no son posibles con una clase de verbos transitivos que Martín Vázquez (1998) llama verbos de *resultado evento*. Los verbos de resultado evento son aquellos cuya acción no modifica o crea ningún objeto, su acción denota la consecución de un resultado que es, a su vez, un evento. El objetivo de la acción va encaminado a producir tal evento resultante (cf. (86) y (87)).

(86) *Este año se editarán cien novelas de jóvenes talentos.*

(87) *Hasta ahora, no han descubierto ningún caso de paludismo en la zona.*

Al igual que la subclase anterior, estos predicados pueden funcionar como actividades (cf. (88)). Su estructura eventiva describe una actividad cuyo resultado es un evento que puede indicar la delimitación de la acción, y por tanto, el verbo se entiende como una realización (cf. (89)). Algunos verbos de este tipo son: *admitir, agrupar, conquistar, descubrir, implantar, incorporar, poblar, unir*.

(88) *Admitimos alumnos que tengan buen expediente académico.*

(89) *Admitimos este alumno muy a nuestro pesar.*

Intuimos que los predicados-le son imposibles con este tipo de verbos debido a la naturaleza del participante interno, el cual denota un evento. Probablemente los participantes eventivos dependen de la referencialidad del evento (una prueba de ello

es que sus objetos no pueden recibir valor diferencial, e.g. # *descubrir América un poco*, # *incorporar estrategias la mitad*) y por ello resultan anómalos en contextos no referenciales como los predicados-le.

- (90) a. \**Admútele, te equivocaste.*  
b. \**Quiero incorporarle.*  
c. \**Le estoy implantando.*  
d. \**¡A poblarle!*

### 2.3.3. Bases verbales transitivas complejas

Son bases verbales complejas que se componen de un evento de causa y otro de cambio de estado, la relación entre ambos eventos tiene un efecto de cambio de estado sobre un objeto o TEMA. Algunas de estas bases verbales implican, además, un subevento de actividad o proceso. Como consecuencia de la interpretación de la actividad, el objeto o TEMA puede describir, además de un estado resultante, parte de un proceso, la meta del proceso o el efecto del proceso sin denotar directamente un cambio de estado; en este caso, puede no implicar afectación en el TEMA. Un fenómeno lingüístico que distingue esta clase de otros verbos es la alternancia de diátesis causativa/incoativa (cf. Demonte 2002) como se ilustra en (91) y (92).

(91) *Juan cerró la puerta/La puerta se cerró.*

(92) *Juan hierve agua/El agua hierve.*

Proponemos que la representación eventiva de los verbos de cambio de estado transitivos delimitados (i.e. aquellos que no involucran el componente de actividad) es la de (93), es el caso de verbos como *hervir*, *encoger*, *enfermar*. Y la de los verbos de

cambio de estado (no) delimitados (i.e. involucran el componente de actividad), la de (94), que representa la estructura eventiva de verbos como *cerrar*, *cortar*, *limpiar*.

(93) Verbos de cambio de estado delimitados

[x CAUSA [CONVERTIR [y <ESTADO>]]]

(94) Verbos de cambio de estado (no) delimitados

[[x ACTIVIDAD<MANERA>] CAUSA [CONVERTIR [y <RESULTADO>]]]

Las fases eventivas que los integran representan, por un lado, el efecto de la acción, la causa y el cambio, y, por el otro, la relación temporal de los participantes: el iniciador o sujeto del evento, y la entidad que expresa el resultado u objeto directo. Como hemos dicho, una de las fases eventivas (i.e. la causa) puede estar acompañada por un proceso o actividad que involucra el componente de manera. En general, son predicados dinámicos y generalmente delimitados, aunque los verbos complejos que integran el componente de manera pueden recibir interpretaciones atéticas si su objeto obtiene valor diferencial.

En cuanto a su estructura léxico-sintáctica, esta clase verbal tiene un solo significado configuracional, esto es, describe una proyección de relación de origen [+R] que subordina una proyección no eventiva [±r] como la de (95).

(95) [F Suj [X1 [+R] [X2 Obj [X2 [±r] √]]]]

Como hemos establecido en §2.2.3, proponemos que esta clase se subdivide en dos tipos de proyección que se corresponden con los prototipos eventivos de (93) y (94) respectivamente: los verbos transitivos de cambio de estado delimitado son verbos que necesariamente proyectan una cabeza que denota un valor positivo asociado a una

relación no eventiva [+r], y los verbos de cambio de estado (no) delimitados son verbos que denotan un valor no especificado de la relación no eventiva [ $\pm$ r]. En el caso de los últimos verbos, la especificación del valor de tal relación dependerá de la interpretación del argumento TEMA en la sintaxis: si éste es delimitado o no delimitado.

Proponemos dos diagnósticos para diferenciar cada uno de estos tipos: el argumento interno o TEMA de los verbos de cambio de estado transitivos (no) resultativos [ $\pm$ r] a) puede recibir valor diferencial, y b) puede formar predicados-le, mientras que los verbos de cambio de estado transitivos resultativos [+r] no (cf. (96)-(97)).<sup>28</sup>

- (96) a. #*Mi mamá hirvió la leche a la mitad.*  
b. \**Mi mamá le hirvió a la leche.*  
c. #*Mi hermano descompuso un poco la televisión.*  
d. \**Mi hermano le descompuso a la televisión.*
- (97) a. *Tengo que cortar dos centímetros de largo.*  
b. *Tengo que cortarle dos centímetros al largo.*  
c. *El mesero limpió un poco la mesa.*  
d. *El mesero le limpió a la mesa.*

En cuanto a su argumento externo, estos verbos denotan una acción realizada por un sujeto que puede expresarse gramaticalmente a través de i) un AGENTE: la acción del sujeto ejerce la causa de un efecto, e.g. (98), ii) un iniciador: el sujeto causa una modificación sobre el objeto, e.g. (99) iii) un instrumento: el instrumento es causa del objeto, e.g. (100), o vi) de una construcción eventiva: el evento incide sobre el objeto, e.g. (101), los tres últimos interpretados como CAUSA.

---

<sup>28</sup> Otros diagnóstico puede ser el uso del verbo en perífrasis verbales con aspecto progresivo que hagan explícita la procesividad (actividad): *Fui cortándole poco a poco el pelo* vs. *\*Fui hirviendo poco a poco la leche*.

- (98) *Ester limpió toda la casa.*
- (99) *Pancho encogió mi suéter.*
- (100) *El taladro estropeó la pared.*
- (101) *El incendio quemó todas las casas en tres horas.*

Observamos que la distinción de las dos subclases de verbos que hemos propuesto también se ve reflejada en el comportamiento del argumento externo: sólo los verbos que incluyen el componente de Actividad pueden relacionarse con una cabeza Voz de sujeto AGENTE. Así pues, sólo este tipo de verbos podrán ser modificados por adverbios que hagan explícita la manera en que se realiza la acción, por ejemplo: *Ester limpió la casa con ahínco* vs. #*Pancho encogió mi suéter con ahínco*.

Lo anterior es coherente con el comportamiento de los predicados-le, los cuales denotan predicaciones con sujeto AGENTE y son anómalos con otro tipo de sujeto. Por ello es que sólo los verbos del tipo eventivo de (94) pueden ser bases verbales para los predicados-le como muestra (102).

- (102) a. *Los niños le abrieron a la puerta y el perro se escapó.*  
b. #*El mecanismo le abrió a la ventana.*  
c. #*Hizo un viento horrendo que le abrió a la puerta.*

De la misma manera que autores como Doron (2003) o Alexiadou *et al.* (2004) afirman que la posibilidad de realizar un sujeto AGENTE o CAUSA en la interfaz léxico-sintaxis depende de las propiedades léxicas del verbo, nosotros afirmamos que la posibilidad de formar un predicado-le también depende de las propiedades conceptuales de la base verbal, las cuales están dadas en el conocimiento del mundo y la conceptualización idiosincrásica de los eventos.

Desde un punto de vista meramente conceptual, hay algunos significados que implican la realización de participantes con determinados papeles temáticos, y eventos que no dependen de dicha especificación. Por ejemplo, el evento de *cerrar*, depende de un estado previo del objeto que sufre la acción, y su significado establece una interrupción de ese estado anterior a través de una CAUSA que provoca el cambio de estado, e.g. *cerrar una cuenta bancaria*. No obstante, tal interrupción puede estar descrita en fases sucesivas de realización del evento, de ahí la posibilidad del objeto de ser afectado gradualmente; de esta manera, el cambio de estado describe un proceso previo al cambio cuyo actor es un AGENTE, e.g. *cerrar la puerta dos centímetros/un poco*. En cambio, el verbo *hervir*, que también describe la interrupción de una fase anterior del objeto por efecto de una CAUSA, no permite la posibilidad de que tal cambio se describa gradualmente (el evento de “hervir” ocurre instantánea o puntualmente), e.g. *#hervir el agua un poco*, por lo tanto, no hay un proceso previo al cambio.<sup>29</sup>

Nosotros hemos intentado dar una explicación formal que refleje las propiedades conceptuales de las raíces afirmando que, al margen de la manera en que concebimos el mundo, podemos construir dos clases de estructuras léxico-conceptual transitivas de cambio de estado: las que expresan eventos que se llevan a cabo a través de una actividad y, por ende, incluyen un componente que expresa la manera; y las que expresan eventos que se llevan a cabo sólo como una asociación de eventos causa-efecto (de un cambio). Además, hemos relacionado la presencia/ausencia del componente Actividad con la posibilidad de que cada tipo eventivo proyecte una

---

<sup>29</sup> Verbos como *hervir* se interpretan atéticamente porque son capaces de describir la duración del estado resultante alcanzado después del cambio de estado, e.g. *hervir el agua durante tres minutos*, son dinámicos, ya que describen una eventualidad previa al cambio de estado, pero no implican actividades y, por ello, no pueden formar predicados-le, tal es el caso de verbos como *encoger*, *elegir*, *educar* o *dividir*.

cabeza [+r] o [-r]. Finalmente, será en la interfaz léxico-sistema conceptual donde se legitimará la interpretación eventiva asociada a cada subtipo de base verbal.

Afirmamos que sólo aquellos verbos que puedan describir una actividad previa al cambio de estado, esto es, pueden formar predicados-le, de esta forma podrán implicar el mismo tipo de modificación que los verbos de actividad simple, i.e. los verbos transitivos simples y los verbos inergativos. Para determinar si el contenido conceptual de la raíz léxica de los verbos transitivos de cambio de estado es compatible con la descripción de una actividad, debemos observar si el evento es capaz de describir fases de desarrollo sucesivas en la dimensión espacio-temporal concomitantemente con la afectación del objeto; esto es, si el objeto o argumento interno, como participante del evento, puede implicar fases sucesivas de afectación, propiedad que hemos definido como valor diferencial.

Hay, Kennedy & Levin (1999) afirman que los SSNN con valor diferencial comparten ciertas propiedades con los nombres escuetos (que también provocan lecturas atéticas), precisamente, la no referencialidad. Sólo los verbos cuyo argumento interno es sensible de recibir valor diferencial son compatibles con los predicados-le; consideramos que esto se debe a la posibilidad de tal base verbal de proyectar objetos no referenciales (pues los predicados-le no expresan más de un participante: el sujeto). Creemos que es el valor [-r] de la proyección subordinada lo que permite la no referencialidad del argumento interno.

La idea es que esta subclase de verbos, por implicar un subevento de Actividad, tienen la posibilidad de dar cabida a dos tipos de predicación: al cambio de estado en sí (cf. [[+R] [+r]]), o a la actividad (cf. [[+R] [-r]]). La preferencia por cada una de estas posibilidades dependerá de las necesidades comunicativas, las cuales se verán reflejadas en la elección de los componentes de la predicación en la sintaxis. Por ejemplo: al usar un nombre objeto afectado, se hace patente la denotación del *cambio de estado* a través del resultado; y tal resultado no puede predicarse sin su objeto, e.g.

(103). Al usar un nombre con valor diferencial, la denotación relevante es la de Actividad en sí, ya que el proceso del evento no alcanza necesariamente un resultado, e.g. (104). Al usar un nombre escueto se hace patente la expresión sola de la *actividad* respecto a un tipo de dominio de objetos o denotando una expresión idiomática; en ambos casos el predicado es un complejo V+N (el nombre no es referencial), e.g. (105). Y, al usar un predicado-*le*, se hace patente un tipo de *actividad específica*, que implica un *locus* o meta abstracta no referencial, e.g. (106).

(103) *Gregorio metió \*(la mesa<sub>i</sub>): abrió la puerta y empujó. Luego, la<sub>i</sub> sacó.*

(104) *Metió la mano en el hoyo cinco centímetros y se acobardó. Al final no la metió.*

(105) *Gregorio metió mano\*<sub>i</sub>; sacó a Noce y puso a Hernando. (\*Luego, la<sub>i</sub> sacó)*

(106) *Métele\*<sub>i</sub> (\*Luego sácalo/la/le<sub>i</sub>)* (cf. Acelera)

Una prueba aspectual para determinar si el evento denotado por la raíz puede implicar un proceso anterior al cambio de estado es aplicar la *prueba de la paradoja imperfectiva*. Dowty (1979) fue el primero en observar que la forma progresiva de ciertos predicados implica su forma perfecta, lo que establece una de las diferencias fundamentales entre las actividades, e.g. (107) y (108), y las realizaciones, e.g. (109) y (110). Este fenómeno se conoce como la paradoja imperfectiva: la implicación lógica de *estar V-ndo* o *haber V-do*, entre el progresivo y el perfecto, sólo es posible en el caso de las actividades. Los predicados de cambio de estado físico son capaces de mantener esta misma implicación cuando se implica un proceso anterior al cambio legitimado por el argumento interno como en (111), en contraste con (112), y entonces, pueden formar predicados-*le*: (113).

ACTIVIDADES:

- (107) *Manuel está viajando por Europa.*  
⇒ Manuel ha viajado por Europa.
- (108) *Silvia está nadando en la alberca.*  
⇒ Silvia ha nadado en la alberca.

CAMBIOS DE ESTADO DELIMITADOS:

- (109) *David está hirviendo la leche.*  
⇒ David ha hervido la leche.
- (110) *Laura está eligiendo su vestido.*  
⇒ Laura ha elegido su vestido.

CAMBIOS DE ESTADO NO DELIMITADOS:

- (111) *Estela está abriendo la ventana.*  
⇒ Estela ha abierto (un poco) la ventana.
- (112) *Estela está abriendo el concierto.*  
⇒ Estela ha abierto (un poco) el concierto.
- (113) a. *Estela le está abriendo a la ventana.*  
b. \**Estela le está abriendo al concierto.*

Así pues, establecemos que sólo los verbos de cambio de estado transitivos que pueden denotar una acción no resultativa (i.e. [[+R] [-r]]) son bases verbales disponibles para la formación de los predicados-le, lo cual depende de la presencia de un subevento de Actividad como parte de su definición léxico-conceptual. Al implicar una actividad, estas bases verbales (no resultativas) incluyen el componente de manera, por lo tanto, los efectos aspectuales de la formación de los predicados-le serán similares a los descritos para los verbos inergativos y transitivos simples: incompatibilidad en contextos habituales y modificación del componente de manera,

tal modificación produce su intensificación (§2.3.2). Pero no debemos ignorar la existencia de otros componentes léxico-conceptuales, los cuales también son modificados por la presencia de *le*.

Hemos afirmado que la estructura léxico-conceptual no puede suprimir sus componentes (§2.2.1), así pues, la denotación del cambio de estado sigue siendo parte del evento. Aunque, en el contexto de los predicados-*le*, el subevento de cambio de estado no se corresponde con la realización de un participante en la sintaxis,<sup>30</sup> podemos ver que sigue siendo parte de la denotación conceptual del predicado complejo a través de ciertos efectos semánticos.

En primer lugar, la prueba de que la predicación se vuelve intransitiva es que la realización de SSNN objetos directos como los de (114) es anómala, incluso si tal objeto es precedido por la preposición *a*.

- (114) a. #*Le cerré (a) la cuenta bancaria.*  
b. #*Juan le cortó (a) la relación.*  
c. #*Arturo le limpió (a) su disco duro.*

Los únicos «objetos» que pueden coaparecer con los predicados-*le* precedidos por *a* son SSNN que, de por sí, tienen un estatus oblicuo, esto es, no denotan TEMAS HOLÍSTICOS, sino objetos argumental y referencialmente débiles, inanimados, que indican una locación física o un tópico conversacional. Así pues, este tipo de objeto no tiene carácter argumental.

---

<sup>30</sup> Somos conscientes de que esta afirmación debe ser justificada teóricamente, de lo que nos ocuparemos en el capítulo 3, en donde proponemos que la no realización sintáctica del argumento interno es un efecto estructural de la relación sintáctica que mantienen *le* y el SV.

- (115) a. *Le cerré a la ventana/ ahí / a dónde me dijeron.*  
b. *Juan le cortó a la mitad / a la orilla / al cable.*  
c. *Arturo le limpió a la mesa / al espejo.*

En segundo lugar, pensamos que la existencia de estos adjuntos oblicuos hace evidente la modificación del componente de cambio de estado. La idea es la siguiente: *le* implica la denotación de *locus*; con los verbos inergativos y transitivos simples, nos damos cuenta de que *locus* se interpreta a través del componente de Actividad: y la manera que implica la Actividad es el *locus* de la acción. Esta idea está inspirada en Torres Cacoullou (2002), quien afirma que *le* indica «el hacer de la acción». Dicho de otra manera, *le* provoca que la predicación en sí sea meta de la acción que implica. En el caso de los verbos de cambio de estado, el evento involucra una actividad y cambio junto con un estado resultante. Ambos subeventos deben ser interpretados bajo la noción de meta abstracta de *locus*. Así pues, el Cambio, que normalmente se expresa a través de la afectación de un objeto, ahora se expresa a través de la implicación de una meta física o localización; es decir, algo como *Le cerró a la puerta* debe interpretarse como «hizo el evento de cerrar con respecto a la localización la puerta». Por lo tanto, *a la puerta* es un adjunto-meta de la predicación que hace explícita la relación subyacente en la predicación compleja. Es un tópico, en el sentido de que expresa información presupuesta en la denotación conceptual del evento.

Lo anterior deja claro que  $\alpha$ +SSNN no es correferencial con *le*, y no es, en estricto sentido, un objeto indirecto. Si hay alguna relación de anáfora entre el oblicuo y algo más, es, en todo caso, entre el oblicuo y el resultado-meta implícito en la predicación. Podemos reafirmar que el estatus de estos oblicuos es el de adjunto a la predicación, ya que predica una meta respecto al predicado-le como un todo, y no viceversa, i.e. que  $V+le$  predique algo sobre el oblicuo.

Finalmente, queremos hacer un apunte sobre los verbos que expresan cambios de estado psíquico, que son también verbos de cambio de estado delimitados, ya que

implican necesariamente un argumento afectado –la afectación resultante afecta a una persona o ente psíquico [+animado]– y el sujeto es sólo CAUSA del evento. Un aspecto interesante de este tipo de verbos es que pueden ser utilizados en construcciones con dativos que son cabezas aplicativas altas (ver Cap. 1).

En cláusulas con verbos psicológicos de sujeto inanimado, existen dos construcciones disponibles con matices de significado distintos, según si el verbo realiza un argumento DATIVO o ACUSATIVO. El predicado puede realizar un objeto DATIVO que se comporta como el sujeto lógico (cf. (116)a, (117)a y (118)a) y el predicado es inacusativo; o puede realizar un objeto ACUSATIVO (Cf. (116)b, (117)b y (118)b) y el predicado es transitivo.<sup>31</sup>

- |       |  |                                    |
|-------|--|------------------------------------|
| (116) | a. <i>Le alegró mucho verte.</i>           | (construcción inacusativa)         |
|       | b. <i>Lo alegró mucho verte.</i>           | (construcción transitiva)          |
| (117) | a. <i>Le asustan los perros.</i>           | (cf. En general)                   |
|       | b. <i>Lo asustan los perros.</i>           | (cf. En ese momento)               |
| (118) | a. <i>La arena de la playa le molesta.</i> | (cf. ‘Le resulta molesta’)         |
|       | b. <i>La arena de la playa la molesta.</i> | (cf. ‘Le está causando molestias’) |

Respecto a los casos de doble selección de caso como en (116)a-b, (117)a-b y (118)a-b, se ha dicho que la existencia de estas dos estructuras refleja un grado distinto de transitividad a causa de la realización de un argumento DATIVO o ACUSATIVO (Cf. Fernández-Ordóñez 1999: §21.2.1.1). Tomando en cuenta el análisis de Cuervo (2003),

---

<sup>31</sup> También observamos que en el caso de (116)a el efecto del evento se interpreta como una situación no puntual (“le hizo alegre en general”). En el caso de (117)a, el referente del sujeto cambia, se entiende que son “los perros” en general los que le asustan, y no “unos perros” en específico, en contraste con la variante que pronominaliza en ACUSATIVO. También se entiende, en el primer caso, que es una situación en general lo que le molesta, a diferencia del segundo caso, en la que se refiere a una situación particular (el caso de (118) es similar).

quien afirma que los dativos son cabezas aplicativas, es claro que la realización de un argumento DATIVO implica la intransitividad del verbo, ya que el DATIVO es un argumento externo, y en este caso, es un argumento externo que se realiza a través de una cabeza aplicativa alta que toma como complemento el SV, sin objetos realizados. Nuevamente sospechamos que ello es posible por la existencia del subevento de actividad.

Queremos destacar que, aún y cuando no hay derivación de predicados-le complejos con este tipo de verbos. El uso del DATIVO devela la existencia de ciertos valores de la categoría DATIVA que se gramaticalizan en *le*: por un lado, la selección del DATIVO provoca una pérdida de referencia específica en la predicación, esto es, hay una pérdida de referencialidad sobre la situación descrita y los SSNN objetos directos; por el otro, el DATIVO implica valores agentivos, ya que se identifica con una categoría protoagentiva (cf. Company Company 2006) y por ello es capaz de provocar la interpretación de un sujeto lógico en construcciones con cabezas aplicativas altas como las que acabamos de referir.

#### *2.3.3.1. Bases verbales transitivas de trayecto complejo*

Son un subtipo de verbos de cambio de estado (no) delimitados, que manifiestan el resultado del cambio a través de una transferencia o desplazamiento de una entidad hacia una localización (física o conceptual). Esta (sub)clase se distingue de otros miembros de esta clase, porque la denotación de la transferencia depende de un elemento preposicional incorporado (*à la* Hale & Keyser). Son verbos como *salpicar*, *cargar*, *verter*, *echar* y *llenar*. Al igual que los verbos de cambio de estado, los verbos de transferencia tienen una estructura compleja y se distinguen de aquellos por poseer un subevento final que representa la dimensión locativa, sin la cual la finalización del evento no podría establecerse. La dimensión locativa está expresada en la estructura l-sintáctica por la incorporación de una proyección de trayecto complejo, esto es, una

cabeza no eventiva de valor negativo [-r] subordinada a una proyección no eventiva de valor positivo [+r] que, siguiendo a Mateu (2002), establece una relación Figura/Fondo para el evento.

De acuerdo con Demonte (1991: 68) dentro de esta clase de verbos podemos distinguir tres tipos: a) verbos que focalizan el proceso del evento y son la alternancia locativa de verbos de cambio de estado, e.g. (119); b) verbos que se focalizan en el inicio del evento, i.e. en el subevento causante (y se comportan como verbos bitransitivos), e.g. (120), y c) verbos que se focalizan en el resultado del evento, e.g. (121).

- (119) a. *Juan cargó heno en el carro.*  
b. *María salpicó salsa en la pared.*

- (120) a. *Juan echó las colillas al suelo.*  
b. *María regaló chocolates a los niños.*

- (121) *Juan llenó el depósito con agua.*

Entender el comportamiento de estos verbos nos llevará a confirmar dos de las hipótesis fundamentales que hasta ahora hemos planteado sobre el comportamiento de las bases verbales en la formación de los predicados-le:

- i) Los predicados-le sólo son compatibles con bases verbales que implican una relación no eventiva de valor negativo [-r].
- ii) El SD oblicuo no es un argumento del predicado. Los objetos directos que pueden aparecer en esa posición son objetos oblicuos, que no denotan un papel temático de objeto afectado (i.e. TEMAS HOLÍSTICOS, y objetos efectuados y de aparición).

Los verbos que focalizan el proceso de evento como *salpicar* o *cargar* pueden denotar un cambio de estado o un cambio de lugar, por ello han sido analizados como verbos alternantes. No obstante, nosotros seguimos a Mateu (2002: 210) en considerar que la «alternancia» es un epifenómeno causado por la presencia de una proyección de trayecto en la estructura léxico-sintáctica que legitima una relación de Figura/Fondo en este tipo de verbos. Así pues, estos verbos son en realidad cambios de estado que pueden conceptualizar el Fondo como el punto final de un cambio de lugar, e.g. (122)a o como un punto final abstracto de un cambio de estado, e.g. (122)b.

- (122) a. *Juan salpicó salsa en la pared.*  
b. *Juan salpicó la pared con salsa.*

En la estructura l-sintáctica de estos verbos, representada en (123), observamos que la proyección de trayecto está compuesta por dos proyecciones: una de coincidencia terminal (i.e. una relación no eventiva de valor semántico positivo [+r]) que incorpora otra de coincidencia central (i.e. una relación no eventiva de valor semántico negativo [-r]).

- (123) [<sub>x1</sub> [+R] [<sub>x2</sub> Figura [<sub>x2</sub> [+r] [<sub>x3</sub> [-r] Fondo ]]]]

[*apud* Mateu 2002: 211, e.g. (83)]

Sobre su estructura léxico-conceptual, Levin & Rappaport-Hovav (1998: 261) consideran que estos verbos tienen dos estructuras léxico-conceptuales compartidas por una misma constante, lo que deja en evidencia su ambigüedad estructural. Tales estructuras se representan en (124). En tales estructuras *y* y *z* corresponden a las entidades *locatum* y *locatio* respectivamente.

- (124) a. [[x ACTIVIDAD]CAUSA[y CONVERTIR P<sub>LOC</sub> z [SALPICAR]<sub>MANERA</sub>]  
 b. [[x ACTIVIDAD]CAUSA[z [ ]ESTADO CONVERTIR RESPECTO-A y]  
 [SALPICAR]<sub>MANERA</sub>]

[Mateu 2002: 208, e.g. (79) *apud* Levin & Rappaport-Hovav 1998: 261]

No obstante, observamos que estos prototipos intentan describir más relaciones de las que implica el evento. Así pues, creemos que el prototipo de eventos transitivos complejos de cambio (no) delimitado (cf. (94)) explica adecuadamente el comportamiento de los eventos denotados por estos verbos. Proponemos que la diferencia entre la variante *locatum* y la *locatio* depende de la interpretación del componente de Cambio, que a su vez depende de las propiedades atribuidas al argumento interno asociado a tal Cambio: si la entidad asociada al Cambio es de tipo *locatum*, se dará un resultado; si la entidad asociada al Cambio es de tipo *locatio*, habrá un cambio de lugar (cf. Levin & Rappaport-Hovav 1999) como vemos en (125)a y b, respectivamente. La presuposición de un trayecto estará dada por factores léxico-sintácticos y no léxico-conceptuales.

- (125) a. [[x ACTIVIDAD<sub><MANERA></sub>] CAUSA  
 [CONVERTIR [y <RESULTADO>]]  
 b. [[x ACTIVIDAD<sub><MANERA></sub>] CAUSA [CONVERTIR [y <LUGAR>]]

Según Mateu, la aparente alternancia de estos verbos depende únicamente de la manera en que se conceptualice el Fondo del evento. Como ya hemos dicho, ello depende de las propiedades que se legitimen en la sintaxis para los participantes: cuando el argumento interno es *locatum* como en (122)a el predicado interpreta un Fondo a través de una relación no eventiva [-r]; en cambio, cuando el argumento interno es *locatio*, el predicado interpreta un Fondo abstracto como en (122)b, el cual establece un punto final del cambio de estado legitimado por [+r]. Dado que este tipo

de verbos no define uniformemente el valor de la proyección que legitima al argumento interno [ $\pm r$ ] y denota eventos que incluyen una Actividad, nuestro análisis predice que son bases verbales compatibles para los predicados-le, e.g. *Juan le salpicó, Cárgale*.

Respecto a la coaparición de posibles OODD en posición de adjunto oblicuo, en (126) y (127) observamos que las únicas entidades que pueden aparecer en esta posición son las entidades *locatio*, i.e. que denotan la localización física de la acción; sin embargo, el tipo de relación que hay entre el SD oblicuo y el predicado-le es comparable a la relación que hay entre el verbo y el adjunto *locatio* de la variante de cambio de estado como en (122)a (*Juan salpicó salsa en la pared*). Lo cual confirma nuestra intuición de que los SSDD oblicuos son genuinos adjuntos.

- (126) a. *Juan le salpicó a la pared.*  
b. #*Juan le salpicó a la salsa.*
- (127) a. *No dejes que María le cargue.*  
b. #*No dejes que María le cargue al heno/al camión.*

Desde el punto de vista de Mateu (2002), la diferencia entre los SP *locatio* y SP *locatum* en este tipo de verbos radica en el estatus argumental *vs.* adjunto de tales SSPP. Lo anterior implicaría que los verbos de alternancia locativa como (122)a son verbos similares a los bitransitivos, mientras que los verbos de cambio de estado como (122)b no. Lo anterior contradice la intuición primera de que ambos verbos tienen el mismo tipo de estructura argumental.

Proponemos una manera de mantener la similitud argumental de ambos tipos de verbos (i.e. la variante «alternante» locativa y la de cambio de estado) dando distinto estatus al SP con el que coaparecen: si asumimos que ambos SSPP *locatio* y *locatum* son argumentos externos del tipo cabeza aplicativa, la diferencia estriba en qué posición se produce la aplicación: encima del SV o debajo del SV. Los SSPP *locatio*

serán cabezas aplicativas bajas, por lo que mantienen una relación más estrecha con el argumento interno como esbozamos en (128)a; mientras que los SSPP *locatum* son cabezas aplicativas altas que mantienen una relación con toda la predicación, como en (128)b.

- (128) a. *Juan* [<sub>SV</sub> *salpicó* [<sub>SP</sub> *salsa en la pared.*]]  
 b. *Juan* [<sub>SP</sub> [<sub>SV</sub> *salpicó la pared*] *con salsa.*]

Si nuestra intuición anterior es correcta, podemos hacer un paralelismo entre el comportamiento de los predicados-le con las cabezas aplicativas dativas: los predicados-le son imposibles en contextos en los que hay una cabeza aplicativa baja como los DATIVOS de (129)a-b, mientras que son compatibles en construcciones de cabezas aplicativas altas como los DATIVOS éticos o de pasiva media impersonal de (130)a-b. Esto sucede porque las aplicativas bajas introducen un argumento dentro del SV, lo cual hace imposible la interpretación intransitiva del predicado, mientras que las aplicativas altas no modifican tal SV sino que introducen un argumento en la fase del SVoz (cf. Cuervo 2003).

- (129) a. *Te (\*le) escribí hace tiempo.*  
 b. *Te (\*le) abro (\*a) la puerta sólo a ti.*

- (130) a. *Me (le) limpia bien, por favor, que la casa está muy sucia.*  
 b. *Se (le) tiene que menear con cuidado (a) la sopa.*

Lo mismo ocurriría en el caso de (128)a-b. Cuando el predicado incluya un elemento preposicional dentro del SV, el evento que denota el SV no será accesible para la formación de un predicado-le (e.g. #*Juan le salpicó a la salsa en la pared.*); en

cambio, si el elemento preposicional está fuera del SV, el evento que denota el verbo será accesible para combinarse con *le* (e.g. *Juan le salpicó a la pared con salsa*). Lo anterior plantea una posibilidad de combinación que estudiaremos a fondo en el capítulo 3: *le* se combina en la sintaxis directamente con el SV.

Los verbos que focalizan el inicio del evento como *echar* o *verter* no contienen un Fondo abstracto, sino un Fondo físico que expresa el punto final de un cambio de lugar o transferencia. Son verbos que incorporan una proyección [+r] dentro de una proyección [+R] por un proceso de confluencia, además establecen una relación espacial compleja a través de una cabeza adicional [-r] que relaciona la Figura (en el especificador de [+r]) con el Fondo como observamos en (131).

$$(131) \quad [x_1 [+R] [x_2 \text{Figura } [x_2 [+r] [x_3 [-r] \text{Fondo } ]]]]$$

[apud Mateu 2002: 215, e.g. (91)]

Los SSPP que coaparecen con este tipo de verbos se realizan dentro del SV y, en este sentido, podemos decir que son argumentos del verbo. Así pues, dentro de este tipo de verbos incluimos a todos los verbos bitransitivos, los cuales también implican una transferencia como *dar* o *regalar* y seleccionan un Fondo como punto final de la transferencia.<sup>32</sup>

Su estructura léxico-conceptual involucra tres participantes, uno de los cuales es legitimado, precisamente, por un componente birrelacional, por lo que la estructura léxico-conceptual que mejor describe este tipo de verbos es la de (124)b. Así pues, este tipo de verbos es incompatible con los predicados-le. Otro hecho que les impide ser

---

<sup>32</sup> Suponemos que el Fondo puede estar legitimado por un SP locativo, e.g. *Tirar las colillas al suelo*, o por una cabeza applicativa (baja) dativa, e.g. *Dar un regalo a María*.

bases verbales para los predicados-le es que incorporan la proyección [+r]. También, al ser verbos bitransitivos, dependen de la construcciones dativas para denotar el argumento Fondo, y la interpretación de *le* como modificador del verbo crearía un contexto formalmente ambiguo para la interpretación del clítico.<sup>33</sup>

Finalmente, los verbos que focalizan el resultado del evento, como *llenar*, son verbos de cambio de estado, cuya estructura argumental contiene un Fondo abstracto que expresa el punto final de un cambio de estado (son la contraparte de los verbos que focalizan el inicio del evento), su estructura léxico-conceptual corresponde a la de (124)a. Son verbos en los que –en palabras de Mateu (2002: 214)– «no hay espacio estructural para que el Fondo/Lugar físico sea codificado en la estructura argumental del verbo» como podemos observar en (132).

(132) [x1 [+R] [x2 Figura [x2 [+r] [x3 [-r] Fondo ]]]

[*apud* Mateu 2002: 216, e.g. (92)]

Respecto a los predicados-le observamos, primero, que incluyen la proyección [-r] y denotan la constante de actividad, por lo tanto, son bases verbales posibles para los predicados-le; pero, segundo, son verbos que ya contienen, de por sí, un elemento relacional que denota un Fondo, noción que coincide conceptualmente con la localización de los SSDD oblicuos; así pues, tales SSDD oblicuos resultan anómalos con este tipo de bases verbales, el referente del OD anterior puede ser referido, siempre y cuando esté expresado dentro de una frase que lo interprete inequívocamente como una localización, e.g. (133).

---

<sup>33</sup> Es un hecho accidental que este tipo de verbos pueda formar una expresión fosilizada con *le*, e.g. *¡Échale!* (expresión incoativa).

- (133) a. *Hay que llenarle* (<sup>??</sup> *al tanque*).  
b. *Hay que llenarle hasta la mitad del tanque.*

Por otra parte, afirmamos que el hecho de que los objetos típicamente afectados no pueden ser desplazados a la posición adjunta del SD oblicuo, se debe a que son elementos claramente argumentales, i.e. especificadores de una proyección [+r].

### 2.3.3.2. *Una nota sobre los verbos de locatio y locatum*

Los verbos de *locatio* y *locatum* son verbos de cambio de estado denominales, esto es, que incluyen en su estructura argumental un nombre incorporado (*à la* Hale & Keyser). Estos verbos nos interesan particularmente puesto que cada tipo muestra un comportamiento uniforme y sistemático respecto a los predicados-le: los verbos de *locatio* como *enjaular*, *archivar* o *empapelar* no pueden formar predicados-le, mientras que los verbos *locatum* como *embetunar*, *embarrar* o *engrasar* sí pueden formar predicados-le.

Hasta ahora hemos barajado la hipótesis de que algunos verbos de cambio de estado no lexicalizan el valor semántico de la cabeza de la proyección subordinada, i.e. [ $\pm$ r], y que la definición del valor de tal proyección dependerá, en cierta medida, de las propiedades de los nombres que se realizan en la posición del argumento interno de tal proyección. Partiendo del hecho de que los verbos de *locatio* y *locatum* se forman por incorporación de un nombre, y de acuerdo con nuestra hipótesis, sostenemos que su caracterización depende de los valores semánticos implicados en el nombre que incorporan. La diferencia entre las variantes de *locatio* y *locatum* depende, entonces, del valor que obtenga la proyección no eventiva [ $\pm$ r] del verbo. Para sostener esta hipótesis tendremos que aceptar que cierto contenido conceptual de los nombres incorporados es accesible en la sintaxis léxica y sirve para definir –por lo menos en algunos casos– los valores semánticos conceptuales de las proyecciones no eventivas

(cf. Moreno & Romero 2000).<sup>34</sup> En realidad, esta idea no es nueva y puede ser vista como una reformulación del análisis propuesto por Hale & Keyser (1998).

Los verbos de *locatio* y *locatum*, desde el punto de vista de Hale & Keyser (1998), son verbos denominales que implican la incorporación de un nombre que denota una localización a una cabeza birrelacional: una preposición de coincidencia terminal para los *locatio* o de coincidencia central para los *locatum*, la cual es, a su vez, incorporada en la cabeza del verbo ligero de la proyección verbal, como ilustra (134).

$$(134) \quad [{}_F \text{Suj} [{}_{SV} \text{V} [{}_{PP} \text{Obj} [{}_P \text{P}, \text{N}]]]]$$

[cf. [{}\_F \text{Suj} [{}\_{X1} [{}\_{+R}] [{}\_{X2} \text{Obj} [{}\_{X2} [{}\_{\pm R}] \text{N}]]]] en términos de Mateu (2002)]

Hale & Keyser determinan que verbos como *enjaular* son verbos *locatio* que expresan una coincidencia entre el límite del trayecto del TEMA y la localización expresada por el nombre incorporado (e.g. “jaula” en *enjaular*). Otros verbos de esta clase son *empaquetar* o *embolsar*. Los verbos como *ensillar* son verbos *locatum* que expresan una coincidencia entre el centro del TEMA y el centro de la localización expresada por el nombre incorporado (e.g. “silla” en *ensillar*). Otros verbos de este tipo son *embarrar*, *embetunar* o *engrasar*. En términos muy simples, los autores proponen una sola estructura l-sintáctica para ambos tipos de predicado y atribuyen la diferencia de cada variante al tipo proyección preposicional: de coincidencia central o terminal respectivamente.

<sup>34</sup> Moreno & Romero (1999) consideran que para poder explicar el comportamiento de los verbos *locatum* y *locatio* es necesario asumir que «certain configurations and operations in the derivative component of the grammar induce idiosyncratic meanings at the Conceptual-Interpretative level. Canonicity effects also show up in syntactic derivations so that the existence or these effects cannot be considered a unique characteristic of morphological derivations» (Moreno & Romero 1999: 6).

En cuanto a la estructura léxico-conceptual de estos verbos, consideramos que su estructura es similar a la propuesta para los verbos de alternancia locativa de (125)a-b (cf. §2.3.3.1). Si tomamos en cuenta por un lado, que los verbos *locatio/locatum* involucran una relación espacial de cambio (del tipo Figura/Fondo), y por el otro, que son verbos de cambio de estado (Mateu 2002), la estructura léxico-conceptual debe describir un evento de cambio en el que la constante de localización de la transición está expresada por el nombre incorporado, como proponemos en (135)a para los *locatio* y en (135)b para los *locatum*.

- (135) a. [[x ACTIVIDAD<MANERA>] CAUSA [CONVERTIR [y [JAULA]]]]  
b. [[x ACTIVIDAD<MANERA>] CAUSA [CONVERTIR [y [SILLA]]]]

Según Labelle (2000) la diferencia entre estos dos tipos de verbos radica en el tipo de relación incorporada, que puede ser locativa, para los casos de *enjaular*, o posesiva, para los casos de *ensillar*.<sup>35</sup>

Mateu (2002) (y también Harley 2003), afirma que la distinción *locatio/locatum* no es legítima desde el punto de vista léxico-sintáctico. Uno de los argumentos que apoya la distinción entre verbos *locatio* y *locatum* parte del supuesto de que a interpretaciones aspectuales distintas les corresponden estructuras léxico-sintácticas distintas; y podemos observar que los verbos *locatum* suelen ser atélicos, y los *locatio* télicos, lo que iría de acuerdo a la naturaleza de su preposición incorporada. Para Mateu (y Harley), sin embargo, el test de aspectualidad no se sostiene, pues la telicidad o atelicidad de tales predicados no es uniforme en todos los casos y está sujeta

---

<sup>35</sup> Ver Mateu 2002 §1.2.2 para una discusión sobre distintos análisis propuestos para los verbos de *locatio* y *locatum*.

a la interpretación del rasgo [ $\pm$ delimitado] del nombre incorporado.<sup>36</sup> Desde este punto de vista ambos tipos son verbos que involucran una preposición de coincidencia terminal, i.e. [ $+r$ ]. Según Mateu, la distinción es innecesaria a nivel de la estructura léxico-sintáctica, ya que es producto del conocimiento enciclopédico. Así pues, un verbo como *envinar* puede denotar un predicado *locatio* o *locatum* según cómo interpretemos la naturaleza de la acción: en (136)a la relación denota “poner vino sobre algo” y el nombre incorporado se interpreta como *locatum*; mientras que en (136)b la relación denota “poner algo en vino” y el nombre incorporado se interpreta como *locatio*.

- (136) a. *Ya envinaste el pastel (con ese vino/#en ese vino).*  
 b. *Primero hay que envinar las pasas (#con ese vino/en ese vino).*

No obstante, consideramos que una prueba que distingue la existencia de dos variantes del verbo es la coaparición de objetos cognados adjuntos. Tales SSPP develan el valor de la proyección (preposicional) involucrada en el predicado: *en+N* para los *locatio* (cf. (136)b), y *con+N* para los *locatum* (cf. (136)a). Otros verbos que se comportan de esta manera son *envinagar*, *empapelar* o *enjuagar*.

Como vimos en §2.3.3.1 la distinción de las nociones *locatum/locatio* se da igualmente con los verbos de transferencia transitivos de cambio de estado, los cuales pueden ser de tres tipos: a) verbos con variante locativa que seleccionan un objeto *locatum* (cf. *salpicar salsa en la pared*) o *locatio* (cf. *salpicar la pared de/con salsa*), b) verbos que focalizan el inicio de la transferencia y seleccionan un objeto *locatum* (cf.  *echar colillas en el suelo*), y c) verbos que focalizan el resultado de la transferencia y

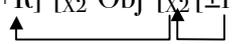
---

<sup>36</sup> No discutiremos aquí los aspectos referentes a las propiedades aspectuales de dichos verbos, ya que resulta poco pertinente para nuestra argumentación. Sin embargo, queremos destacar que la telicidad/atelicidad de los verbos se sigue de asumir si la proyección léxica de estos verbos involucra una cabeza no eventiva de valor positivo [ $+r$ ] o negativo [ $-r$ ] (ver *infra*).

seleccionan un objeto *locatio* (cf. *llenar el tanque de/con gasolina*). La diferencia entre estos tres tipos de verbo depende del valor que se le adjudica a la proyección de trayecto complejo: si el verbo interpreta un valor no eventivo positivo [+r], involucra un objeto *locatum*, si el verbo interpreta un valor no eventivo negativo, involucra un objeto *locatio*. Finalmente, ello depende del nivel de lexicalización del rasgo [ $\pm$ r]. Sólo un pequeño grupo de verbos puede obtener ambas interpretaciones; precisamente, los verbos con variante locativa, los cuales dependen de la realización del argumento interno en la sintaxis para ser interpretados.

Respecto a los verbos denominales *locatio/locatum* afirmamos que pasa algo similar. Pese a que podemos identificar cierto tipo de verbos que pueden recibir más de una interpretación, como es el caso de *envinar* o *enjuagar*, otros verbos parecen comportarse uniformemente respecto a su respectivo tipo *locatio*, como *enjaular* o *archivar*, o *locatum*, como *embarrar* o *embetunar*. Al igual que Mateu y Harley suponemos que ello responde a inferencias relacionadas con el conocimiento del mundo; no obstante, no estamos de acuerdo con que en todos los casos este tipo de verbos involucren una proyección no eventiva del tipo [+r] (de coincidencia terminal).

De hecho, el análisis de los verbos *locatum/locatio* confirma nuestra idea de que los valores semánticos de las proyecciones léxicas pueden permanecer no especificados hasta el momento de la interacción de los argumentos en la sintaxis oracional. Así pues, consideramos que la estructura de (137) es la representación léxica correcta de estos verbos. La definición del valor de la proyección no eventiva dependerá de las inferencias que hagamos sobre la naturaleza del nombre incorporado (lo mismo que en el caso de los nombres que reciben valor diferencial con otros verbos de cambio de estado §2.3.3).

$$(137) \quad [{}_F \text{Suj} [{}_{X1} [+R] [{}_{X2} \text{Obj} [{}_{X2} [\pm r] N]]]]$$


Finalmente, proponemos, tentativamente, que este tipo de verbos tienen una única estructura léxico-conceptual, la cual incluye el nombre incorporado ligado al componente de manera, pues el nombre determina la forma en que se lleva a cabo el proceso. En dicha estructura léxico-conceptual, el nombre incorporado podrá recibir la interpretación de *locatum* o *locatio* dependiendo de las implicaciones que se produzcan en la enunciación. Con una estructura como la de (138) podríamos lidiar adecuadamente con algunos problemas como la redundancia conceptual de otros análisis léxico-conceptuales.

- (138) [[x ACTIVIDAD] CAUSA [y CONVERTIR  
[LOCATUM/LOCATIO]<sub><MANERA></sub>]]

En cuanto a la posibilidad de formar predicados-le, en (139)-(141) observamos que nuestro análisis predice correctamente que sólo la variante *locatum* (i.e. la que implica un nombre *locatum*, selecciona un OD *locatio* e interpreta un valor negativo [-r] para la proyección no eventiva) puede formar predicados-le, de la misma forma que sólo los verbos de transferencia transitivos que seleccionan un OD *locatio* pueden formar predicados-le.

- (139) a. *Enjaularon al perro rabioso.* *locatio*  
b. \**Le enjaularon al perro rabioso.*
- (140) a. *No embarres la mesa de grasa.* *locatum*  
b. *No le embarres (a la mesa) de grasa.*  
c. *Te dije que no le embarraras de grasa (a la mesa).*
- (141) a. *Enjuagué la prenda en/con agua caliente.*  
b. \**Le enjuagué en agua caliente.* *locatio*  
c. *Le enjuagué (#a la prenda) con agua caliente.* *locatum*

Como podemos observar en los ejemplos anteriores, los predicados-le con este tipo de verbos difícilmente pueden coaparecer con SSDD oblicuos provenientes de OODD, a menos que tengan un valor claramente tópico. Suponemos que esto ocurre porque el valor del objeto (*locatio*) y el valor añadido por *le* a la predicación (*locus*) coinciden conceptualmente: ambos se relacionan con la noción de Fondo. Visto así, los SSDD oblicuos resultan conceptualmente redundantes, por lo que sólo coaparecen en caso de desambiguación.

#### **2.3.4. Bases verbales inacusativas de cambio de estado**

Distinguímos dos tipos de verbos inacusativos: *verbos inacusativos de cambio de estado* y *verbos inacusativos de cambio de lugar*. Los verbos inacusativos de cambio de estado no son compatibles con los predicados-le, mientras que los verbos inacusativos de cambio de lugar, pueden formar predicados-le, siempre y cuando se interpreten como eventos agentivos.

Los verbos inacusativos de cambio de estado se distinguen de los inacusativos estativos por denotar eventos dinámicos, esto es, su estructura eventiva (cf. (142)a) incluye una subevento que expresa el cambio, i.e. CONVERTIR y, desde el punto de vista léxico sintáctico, implica una proyección eventiva de transición de valor positivo [+T], como observamos en (142)b. Dado que son necesariamente delimitados y son predicados cuyo subevento delimitador está expresado a través de la afectación de un EXPERIMENTADOR que es sujeto de la acción, su argumento interno es siempre [+r].

(142) Verbos inacusativos de cambio de estado:

a. [CONVERTIR [x <ESTADO>]

b. [<sub>x1</sub> [+T] [<sub>x2</sub> Suj [<sub>x2</sub> [+r] √]]]

Esta clase de verbos tienen un único argumento afectado por una predicación de cambio de estado, como vemos en (142)a, y, al igual que los verbos de cambio de estado transitivos, se dividen en dos subclases según la naturaleza de la afectación denotada: *inacusativos de cambio de estado físico* e *inacusativos de cambio de estado psíquico*. Son verbos inacusativos «puros» (Demonte 2002), como *florecer*, *crecer*, *germinar*, *estallar*, y las variantes incoativas de los verbos de cambio de estado transitivos como *hervir*, *engordar*, *borrarse* o *secarse*.

Los verbos inacusativos incoativos de cambio de estado físico pueden ser no delimitados, en el sentido de que extienden la denotación del estado resultante temporalmente, por lo que se comportan como realizaciones. Asimismo, si el cambio de estado es conceptualizado como un hecho puntual, se interpretan como logros (que en última instancia es un tipo de realización). Los inacusativos de cambio de estado psíquico como *asustarse*, *aburrirse*, *alegrarse*, e.g. que están conformados por las variantes incoativas de los verbos de cambio psíquico transitivos, denotan un estado psíquico que sufre un EXPERIMENTANTE.<sup>37</sup>

Mientras que los verbos inacusativos «puros» y los de emisión, como *chorrear*, o *centellear*, tienen un sujeto interno generado *in situ* que posteriormente es realizado como argumento externo (Torrego 1989), los verbos inacusativos con *se*, según Cuervo (2003: 133), tienen *se* como núcleo de una proyección de predicado abstracto (IR). El clítico es una cabeza aplicativa dentro del dominio del SV que provoca que el argumento interno del SV esté relacionado con Voz (en base a Cuervo 2003). En esta línea, y siguiendo a Labelle (2008), proponemos que Voz y *se* constituyen una sola cabeza, por lo que el predicado adquiere el valor de CAUSA a través de Voz. Por efecto de la aplicación de *se*, el argumento interno del SV es identificado con el argumento

---

<sup>37</sup> Marín Gálvez & McNally (2005), consideran que estos verbos son verdaderos estados, que sólo indirectamente denotan un proceso, el cual simplemente se refiere al punto inicial de desencadena el estado psíquico en el sujeto del verbo.

externo de SVoz (cf. (143)b). Así pues, *se* contribuye a la predicación con un valor semántico de CAUSA, lo que produce la interpretación incoativa del predicado. Por lo tanto, la estructura eventiva de los inacusativos con *se* incluye la constante de Causa, como ya ha sido propuesto por Levin (1999) (cf. (143)b).

- (143) Verbos inacusativos (incoativos) con *se*:  
a. [CAUSA [CONVERTIR [x <ESTADO>]]]  
b. [SVoz Suj [*se* [x1 [+T] [x2 Suj [x2 [+r] √]]]]

[adaptado de Cuervo 2003:131, e.g. (49) y 133, e.g. (54)]

La anterior propuesta explicaría la diferencia de significado entre verbos que pueden interpretarse como inacusativos puros o inacusativos con *se*, e.g. (144)a-b y (145)a-b. Los verbos inacusativos con *se* involucran la idea de causa más claramente que los inacusativos puros, es por ello que en el caso de *cerrar*, un modificador del control del evento es más exitoso cuando el predicado que modifica incluye la denotación de CAUSA (cf. (144)a vs. (145)a), mientras que un modificador del estado resultante es más afortunado si atañe a un TEMA (cf. (144)b vs. (145)b).

- (144) a. ??*La puerta cerró con fuerza.*  
b. *La puerta cerró mal.*
- (145) a. *La puerta se cerró con fuerza.*  
b. #*La puerta se cerró mal.*

Esta diferencia, aparentemente irrelevante para el fenómeno de los predicados-le, describe un proceso que está estrechamente relacionado con la composición de los predicados complejos: en los inacusativos con *se*, la presencia del clítico introduce un nuevo valor a la predicación, es un tipo de modificación de la base

verbal con efectos aspectuales y argumentales. Consideramos que los verbos inacusativos con *se* ya constituyen de por sí un paradigma de predicados complejos, cuyas bases verbales no comparten las mismas propiedades que los predicados-*le*.

Para explicar por qué el resto de las bases verbales inacusativas de cambio de estado no están disponibles para la modificación de *le*, seguimos a Torrego (1989), quien afirma que los inacusativos implican un argumento locativo en su estructura léxica. Su afirmación se basa en la distribución léxica de la alternancia inergativo/causativa de los verbos del español. La autora hace notar que, bajo ciertas condiciones sintácticas, los predicados inergativos pueden comportarse como inacusativos: cuando antecede al verbo un adjunto locativo, e.g. (146)a-c:

- (146) a. *\*(Aquí) han dormido animales.*  
b. *\*(En este parque) juegan niños.*  
c. *\*(En este árbol) anidan cigüeñas.*

[*apud.* Torrego 1989, e.g. (5)]

En los ejemplos anteriores, el locativo está expresado como el sujeto lógico de la predicación, por lo tanto, la frase locativa es un argumento externo del verbo. Suponiendo que los inergativos se interpretan como inacusativos vía un argumento locativo, es plausible afirmar que los inacusativos canónicos manifiesten una relación predicativa locativa encubierta.

A continuación intentaremos reformular esta propuesta en términos lexicalistas. Una posibilidad sería asumir que la estructura inacusativa es más compleja de lo que propone Mateu (2002). Haciendo un paralelismo con los verbos de cambio de lugar, que implican una transferencia (cf. §2.3.3.1) podríamos decir que los verbos inacusativos involucran una proyección de trayecto complejo que establece un Fondo

abstracto que indica punto final del cambio de estado, el cual es incorporado por confluencia a la proyección de transición [+T], como proponemos en (147).

$$(147) \quad [_{x1} [+T] [_{x2} \text{Suj-Figura} [_{x2} [+r] [_{x3} [-r] \text{Fondo} ]]]]$$

De acuerdo a este análisis, los inacusativos canónicos tienen un argumento locativo implícito que establece el estado resultante como el subevento relevante en la predicación ([+r]). Además se produce una incorporación por confluencia de [-r].<sup>38</sup> Ambos efectos constituyen un contexto imposible para la interpretación de los predicados-le.

Los verbos inacusativos de movimiento y cambio de lugar sí pueden formar predicados-le, son verbos de dirección inherente como *llegar* (si implica una localización) (cf. (148)a), y verbos de dirección inherente y localización como *salir* y

---

<sup>38</sup> Sobre el sujeto locativo: Torrego (1989) enumera las condiciones para que un locativo pueda servir para la alternancia de un inergativo a inacusativo:

- Debe estar en posición preverbal.
- Debe ser explícito y específico.
- Además, la frase locativa debe ser referencial.

Con respecto a los inacusativos no canónicos añade:

“Spanish non-canonical unaccusatives require their locative subject to bear a semantic value already at S-structure [...] The d-argument of this class of verbs is marked as locative. By contrast, the lexical representation of unergatives will not contain such information. Under these assumptions, the licensing of locational d-argument will be more costly to the grammar with canonical unergatives than with canonical unaccusatives. Therefore, non-canonical unaccusatives must have a locative subject whose semantic value is supplied at s-structure for the unergative-inaccusative to be possible at all.” (Torrego 1989: 263-264.)

*entrar* (cf. (148)b-c).<sup>39</sup> También incluye verbos de movimiento que en Mateu (2002) son verbos inacusativos que implican una relación de coincidencia central, i.e. [-r], como *rodar* (cf. (148)d).

- (148) a. *Le llegué directito a los tacos.*  
b. *Le salieron a jugar con todo.*  
c. *Yo mejor no le entro.*  
d. *Le rodó cuesta abajo.*

Autores como Demonte (2002), Levin & Rappaport-Hovav (1988) o Pinker (1989), han propuesto que estos verbos implican un predicado abstracto de movimiento. Nosotros postulamos que los predicados de movimiento pueden ser analizados como una operación de transición [+T], que no es necesariamente espacial. Entendemos tal transición como la experimentación de un cambio, que puede ser intrínseco, como el caso de los cambios de estado; o espacial, como el caso de los verbos de transferencia que implican un cambio de lugar (cf. Mateu 2002 y Harley 2003).

La estructura léxico-conceptual de estos verbos es la misma que la de los inacusativos de cambio de estado, aunque proponemos que el predicado de transición puede expresar el componente de manera que denota la forma en que se lleva a cabo el cambio. Esta propuesta está inspirada en el análisis de Levin & Rappaport-Hovav (1998), en el que proponen que el componente de manera puede estar relacionado con el componente de transición. Por otra parte, de acuerdo a Mateu (2002), su estructura léxico sintáctica implica una proyección no eventiva de valor semántico negativo, como podemos observar en (149).

---

<sup>39</sup> Las variantes transitivas de verbos como *subir*, *bajar*, *regresar* también pueden formar predicados-*le*. En su variante transitiva se comportan de manera similar a los verbos de cambio de estado que implican una transferencia §2.3.3.1.

- (149) Verbos inacusativos de movimiento:  
a. [CONVERTIRMANERA [x <ESTADO>]  
b. [x<sub>1</sub> [+T] [x<sub>2</sub> Suj [x<sub>2</sub> [-r] √]]]

Sobre los verbos de dirección inherente y localización, ya hemos mencionado en §2.2.3 que pueden expresar propiamente un cambio de estado (cf. (149)a y (150)a), o expresar un cambio de lugar (cf. (149)b y (150)b).

- (150) a. *Entramos en calor.*  
b. *Entramos a la cueva.*

- (151) a. *Salimos en las fotos.*  
b. *Salimos a la cancha.*

Inspirados en el análisis de Demonte (2002), proponemos que este tipo de verbos incluyen una proyección compleja de trayecto como la que propone Mateu (2002) para los verbos transitivos de cambio de estado con alternancia locativa (ver §2.3.3.1). Por lo tanto, la estructura l-sintáctica de verbos inacusativos con dirección inherente y localización es como la de (152)b, la cual establece una relación Figura/Fondo en la predicación. Asimismo, dado que son verbos que pueden expresar un cambio de lugar, estos verbos pueden seleccionar una variable de <ESTADO> o <LUGAR> en su estructura léxico conceptual, que es como la de (152)a.

- (152) Verbos inacusativos de localización inherente.  
a. [x<sub>1</sub> [+T] [x<sub>2</sub> Suj-Figura [x<sub>2</sub> [+r] [x<sub>3</sub> [-r] Fondo ]]]]  
b. [CONVERTIR [x <ESTADO>/<LUGAR>]

A nivel léxico-conceptual la variable que involucra el cambio de estado (i.e. <ESTADO> o <LUGAR>) puede ser satisfecha de manera apropiada una vez que se realicen sintácticamente los participantes de la predicación. A nivel configuracional, ambas variantes del verbo siguen teniendo la misma estructura, lo único que cambia es la manera en que se satisface la relación de trayecto complejo: a través de un SP que establece el punto final abstracto del cambio de estado expresado por [+r] (cf. *salir en las fotos*, (153)a) o a través de un Fondo que establece el punto final de un cambio de lugar expresado por [-r] (cf. *salí a la cancha*, (153)b).

- (153) a.  $[x_1 [+T] [x_2 \text{ Suj } [x_2 [+r] [x_3 [-r] \checkmark]]]]$  (cf. *salir en las fotos*)  
 b.  $[x_1 [+T] [x_2 \text{ Suj } [x_2 [+r] [x_3 [-r]]]] \checkmark]$  (cf. *salir a la cancha*)

Como confirmamos en los ejemplos de (154)-(157) los predicados-le sólo pueden ser formados a partir de verbos que se interpreten en un contexto de transferencia o cambio de locación expresado por [-r] y no en el caso de que se establezca un cambio de estado.

- (154) a. *Salí en las fotos muy guapa*  
 b. \**Le salí muy guapa en las fotos.*
- (155) a. *Salí a la cancha para ganar.*  
 b. *Le salí a la cancha para ganar.*
- (156) a. *Entramos en calor rápidamente.*  
 b. \**Le entramos en calor rápidamente.*
- (157) a. *Entramos a la cueva para ver los murciélagos.*  
 b. *Le entramos a la cueva para ver los murciélagos.*

El problema respecto a estos verbos consiste en explicar por qué, si no incluyen la constante de actividad en su estructura léxico-conceptual, ni una proyección eventiva de origen [+R] en su estructura léxico-sintáctica, son bases verbales que pueden formar predicados-le: predicados complejos que implican actividades realizadas por un AGENTE. Nuestra hipótesis es que los verbos inacusativos que proyectan una relación no eventiva con valor semántico [-r] son capaces de recibir una interpretación agentiva a través de la subordinación de la estructura léxica a una proyección que codifica la agentividad.

Tal proceso puede ser explicado de dos maneras: a) por la subordinación de la estructura inacusativa a una relación eventiva de origen [+R] como se muestra en (158), o b) por una especie de efecto de concordancia con una cabeza de Voz agentiva, como se muestra en (159), efecto ocasionado, ya sea por el componente de manera presente en los verbos de movimiento, o por la implicación de procesividad y [-r] en los verbos de cambio de lugar.

- (158) a. [<sub>x4</sub> [+R] [<sub>x4</sub> [<sub>x1</sub> [+T] [<sub>x2</sub> Suj [<sub>x2</sub> [-r] √]]]]]  
b. [<sub>x4</sub> [+R] [<sub>x4</sub> [<sub>x1</sub> [+T] [<sub>x2</sub> Suj-Figura [<sub>x2</sub> [+r] [<sub>x3</sub> [-r] Fondo]]]]]]]
- (159) a. [<sub>F</sub> Voz [<sub>F</sub> [<sub>x1</sub> [+T] [<sub>x2</sub> Suj [<sub>x2</sub> [-r] √]]]]]  
b. [<sub>F</sub> Voz [<sub>F</sub> [<sub>x1</sub> [+T] [<sub>x2</sub> Suj-Figura [<sub>x2</sub> [+r] [<sub>x3</sub> [-r] Fondo]]]]]]]

El primer caso significa un cambio en la estructura léxico-conceptual, y en cierta forma, una modificación eventiva, lo cual dudamos que ocurra a nivel léxico-sintáctico. La segunda alternativa implica un proceso derivacional a través de una cabeza semifuncional Voz, lo cual, a nuestro parecer, es más coherente con la perspectiva lexicalista. Por lo tanto, nos inclinamos por el análisis de (159).

Nuevamente observamos que hay una fuerte correlación entre el valor [-r] de la proyección no eventiva de los verbos complejos, la concomitante interpretación de

procesividad y la presencia de posibles rasgos que legitimen un argumento externo AGENTE.

## 2.4. Conclusiones

A lo largo de este capítulo hemos descrito la estructura léxico-conceptual y léxico-sintáctica de las bases verbales que admiten la formación de los predicados-le. Hemos tomado las estructuras eventivas de Levin y Rappaport-Hovav como la descripción del tipo conceptual, y las proyecciones léxico-sintácticas de Mateu como la descripción del significado argumental de los verbos. La unión de ambas perspectivas en nuestro análisis nos ha llevado comprender ampliamente los distintos tipos de significado que los predicados-le pueden denotar.

En cuanto a la estructura léxico-conceptual, observamos que los predicados-le formados a partir de estructuras léxico-conceptuales simples denotan predicados cuyo evento es el *locus* de la acción; esto es, la meta abstracta es el evento en sí. Lo anterior constituye un cambio de significado reflejado a través de la intensificación que se traduce en la implicación de una acción (agentiva) en el predicado-le, lo cual es producto de la modificación de *locus* sobre el (sub)evento de Actividad. Por otra parte, los predicados-le formados a partir de estructuras léxico-conceptuales complejas, además de la intensificación, producen efectos que se relacionan con la implicación de una meta física o localización para el evento. Esto se debe precisamente a su complejidad eventiva. Afirmamos que la implicación de la localización es producto de la modificación de *locus* sobre el subevento de Cambio. La implicación de una acción deriva en la realización del sujeto como AGENTE; mientras que la implicación de una localización puede dar lugar a la coaparición de SSDD oblicuos que actualicen tales implicaciones.

En cuanto a la estructura léxico-sintáctica, observamos que los predicados-le son compatibles sólo con proyecciones léxicas que pueden interpretar un valor negativo [-r] para su proyección no eventiva. Tal observación nos lleva a barajar la

hipótesis de que no todos los verbos especifican léxicamente el valor para tal proyección, y, de hecho, podemos identificar ciertas clases verbales cuyo comportamiento es ambiguo respecto a la interpretación del valor positivo o negativo de la proyección no eventiva. Afirmamos que la posibilidad de obtener más de un valor de la proyección no eventiva está relacionada con la presencia de un subevento de Actividad como parte de la estructura léxico-conceptual de las bases verbales. Lo anterior está relacionado con el hecho de que los predicados que reciben una interpretación negativa de la proyección no eventiva, i.e. [-r], son verbos capaces de componerse con una cabeza Voz Agentiva –lo cual es una de las condiciones de formación de los predicados-le– mientras que los verbos que no incluyen tal componente se componen con una cabeza Voz Causativa.

Finalmente, el estudio de la relación de las clases verbales respecto a la formación de predicados-le complejos, deja en evidencia el hecho de que la estructura argumental es afectada por inferencias de orden conceptual, las cuales influyen en la interpretación del valor de sus proyecciones, en particular de la proyección no eventiva [ $\pm$ r]; el caso más evidente lo ilustran los verbos de *locatio/locatum*. En lugar de evitar lidiar con el componente conceptual deberemos encontrar una manera de describirlo en términos formales, proponiendo para tales elementos conceptuales valores o rasgos semánticos compatibles con la descripción del sistema derivacional.



## Sintaxis de los predicados-le



[Trino 2006:4]

### Resumen

*La configuración sintáctica de los predicados-le involucra la proyección de una cabeza que se realiza en una posición superior al SV e influye sobre la interpretación del evento del verbo, tanto en su interpretación semántica, como en la realización sintáctica de sus participantes. Tal cabeza, a la que identificamos como SLe, introduce una modificación eventiva, al mismo tiempo que provoca la degradación de posibles argumentos internos del SV y causa la interpretación de un sujeto AGENTE. La degradación del argumento interno responde a un proceso de supresión del rasgo  $[\pm r]$  de la proyección léxica que legitima el argumento interno. La agentivización responde a un efecto de correspondencia entre SLe y SVoz, tal efecto ocurre debido a que la modificación conlleva la accionalización del evento por SLe, por lo que el sujeto de tal acción debe ser caracterizado necesariamente como AGENTE.*

### 3.1. Introducción

Como hemos determinado en los capítulos anteriores, los predicados-*le* son predicados complejos formados por una base verbal de actividad y *le*, homófono del clítico pronominal DATIVO *le*, al que Cuervo (2003) analiza como el núcleo de una cabeza aplicativa (cf. §1.2.2). Hemos visto que la base verbal y *le* conforman una sola unidad denotativa con propiedades predicativas particulares: denota un predicado de actividad intransitivo, cuyo sujeto es un AGENTE que ejerce una acción sobre un evento, así que el evento denotado por la base verbal es la meta abstracta o *locus* de una predicación compleja. Dado lo anterior, y desde el punto de vista léxico-sintáctico, afirmamos que los predicados-*le* son similares a los predicados inergativos (cf. Cap. 2).

Las características anteriores sustentan la idea de que los predicados-*le* son el resultado de un proceso de composición productiva de predicados complejos; proponemos que tal proceso es transparente en la sintaxis y conlleva la modificación semántica del predicado. Demostraremos que los mecanismos derivacionales de los predicados-*le* dependen de una proyección funcional cuya cabeza es el clítico *le*. Su función es la de inducir la interpretación de propiedades particulares en la predicación, tales como la agentividad y la intransitividad. La hipótesis de la composición establece que el proceso de formación de los predicados-*le* depende de dos factores impuestos por *le*: a) uno de restricción léxico-semántica, reflejado en el rango de posibles bases verbales para la formación de predicados-*le* –aspecto que hemos explorado detalladamente en el capítulo 2– y, b) otro de composición sintáctica, que conlleva una modificación semántica de la base verbal, lo que provoca: la interpretación de rasgos eventivos específicos en el verbo, la asociación con propiedades sintáctico-semánticas particulares, la caracterización del sujeto como AGENTE y la realización de adjuntos

oblicuos (con bases verbales transitivas complejas) i.e. adjuntos oblicuos del tipo  $\alpha$ +SD (cf. §2.3.3).

En resumen, la propuesta analítica de este capítulo es que *le* es el núcleo de una proyección funcional que toma por complemento un SV. Su función es la de introducir nuevas propiedades semánticas a la predicación y formar una unidad predicativa compleja que establece restricciones semánticas sobre el argumento externo. Además, en el caso de complementos verbales transitivos, *le* provoca la intransitivización del verbo, legitimando un nuevo estatus formal para el «anterior» argumento interno del SV, que queda degradado a un mero papel temático de la predicación, sin posibilidad de manifestación sintáctica (cf. Espinal & McNally 2007). Como en el caso de otros procesos de degradación (cf. Kallulli 2006), tal papel temático puede satisfacerse por medio de información contextual o por medio de un SD oblicuo adjunto al predicado-le que aparece marcado por  $\alpha$ .

La formulación de nuestra hipótesis se basa en los siguientes fenómenos:

- La total defectividad de los rasgos  $\varphi$  que definen al clítico *le* (cf. §1.2.1.2), lo que provoca que la cabeza funcional aplicativa, de la que *le* sería núcleo, deje de requerir una posición de especificador para un SN DATIVO.
- La legitimación de una nueva propiedad semántica *locus* en la entrada léxica del clítico capaz de predicar sobre eventos (cf. §1.2.1.1), lo que provoca la reinterpretación del tipo de cabeza relacional que implica *le*.
- Las restricciones de selección léxica; la intransitivización que conlleva una modificación de la interpretación formal del argumento interno, y los efectos de interpretación semántica específica de los elementos internos y externos al SV (cf. §2.3).
- La visibilidad sintáctica de *le*, lo cual es evidencia de la composicionalidad sintáctica.

Nuestra hipótesis predice que la formación de predicados-le impone restricciones en la selección de complementos sintácticos, así como efectos en el cálculo semántico de la predicación, los cuales son evidentes en la interpretación conceptual. Por lo tanto, el objetivo de este capítulo es proponer un análisis formal sintáctico que dé cuenta del tipo de relaciones sintácticas disponibles en las construcciones con predicados-le.

Nuestro análisis pretende hacer transparente el comportamiento de los predicados-le en términos sintácticos: el por qué de los efectos de intransitivización y la obligada interpretación del sujeto como AGENTE; así como dar cuenta de la presencia de adjuntos oblicuos del tipo  $\alpha$ +SD. Antes de proponer nuestro análisis, revisaremos algunas de las propiedades generales de los predicados-le.

### 3.2. Revisión de las propiedades formales de los predicados-le

i. Afirmamos que los predicados-le denotan actividades y seleccionan bases verbales que implican actividades (cf. (1)-(2), ver Cap. 2). Es decir, la composición de los predicados-le depende de restricciones en la selección léxica, del mismo modo que otros procesos composicionales, por ejemplo, los verbos inergativos de movimiento como *nadar* o *patatear* restringen la realización de su argumento externo, el cual debe ser un AGENTE animado.

- (1) Bases verbales posibles: verbos de cambio de estado no resultativos, e.g. *cerrar*, *lavar*, *jalar*; verbos transitivos simples, e.g. *trapear*, *rascar*, *tocar*, *oler*, verbos inergativos, e.g. *correr*, *cantar*, *trabajar*; y verbos de movimiento, e.g. *salir*, *pasar*, *cruzar*.
- (2) Bases verbales imposibles: verbos estativos, e.g. *tener*, *ser*, *permanecer*; verbos de cambios de estado resultativos, e.g. *hervir*, *encoger*, *enfermar*; inacusativos no dinámicos, e.g. *nacer*, *florecer*, *crecer*; e inacusativos incoativos, e.g. *meterse*, *girarse*, *salirse*.

Podemos demostrar empíricamente que los predicados-le son actividades, recurriendo a pruebas como la *prueba de la paradoja imperfectiva* de Dowty (1979), que muestra que un predicado de actividad en forma imperfectiva presupone que el evento se ha llevado a cabo, mientras que un predicado de cambio de estado no. Con esta prueba podemos saber qué predicaciones incluyen actividades y, por tanto, si son compatibles con los predicados-le:

- (3) a. *Estela está cerrando lentamente la puerta.*  
⇒ *Estela ha cerrado un poco la puerta.* (hay proceso)

- b. *Estela está cerrando (#lentamente) la cuenta bancaria.*  
⇒*Estela ha cerrado un poco la cuenta bancaria.* (no hay proceso)
- (4) a. *Estela está saliendo lentamente hacia la cancha.*  
⇒*Estela ha salido hacia la cancha.* (hay proceso)
- b. \**Estela está saliendo (lentamente) a dar un paseo.*  
⇒*Estela ha salido a dar un paseo.* (no hay proceso)

En los enunciados anteriores hemos incluido, además, el adverbio *lentamente*, que modifica la *manera* en que se lleva a cabo el evento; sabemos que, típicamente, las actividades tienen la facultad de expresar la manera, mientras que los cambios de estado expresan un estado resultante (cf. Levin & Rapaport-Hovav 1998), por lo tanto, *lentamente* será afortunado sólo en el contexto de la implicación de una actividad

Con base en la prueba de la paradoja imperfectiva, afirmamos que los predicados-le denotan actividades, por lo tanto, son incompatibles con predicaciones que no presuponen actividades o con contextos predicativos que enfatizan la finalización de la actividad más que la actividad en sí, como observamos en los casos de (5)-(7):<sup>1</sup>

- (5) a. *Estela le cierra a la puerta.*  
b. #*Estela le cierra a la cuenta bancaria.*
- (6) a. *Estela le sale hacia la cancha.*  
b. #*Estela le sale a dar un paseo.*
- (7) a. *Le corrí.*  
b. #*Ya le corrí hoy.*

---

<sup>1</sup> Como veremos en §4, esto se debe a que los predicados-le, desde el punto de vista informativo, sirven para focalizar la actividad; así pues, contextos modales activados por adverbios como *ya* son incompatibles con este tipo de focalización.

ii. Todos los predicados-le involucran el mismo tipo de restricciones interpretativas sobre el argumento interno y el argumento externo: no hay TEMA en la predicación, i.e. un objeto ligado a un estado resultante que delimita el cambio, e.g. (8), tampoco puede aparecer un objeto ligado al evento de actividad que describe el progreso de la acción, i.e. TEMA con valor diferencial o TEMA INCREMENTAL, e.g. (9); ni objetos del tipo cognado, e.g. (10) y (11). No hay DATIVOS PACIENTES, POSEEDORES o BENEFATIVOS, e.g. (12), (13) y (14), que se relacionen indirectamente con un posible cambio de estado. No hay interpretación de sujetos causantes, causas o iniciadores de un evento de cambio; el sujeto debe ser el actor directamente involucrado en la realización de la acción, llamaremos a este tipo de sujeto AGENTE en oposición al sujeto CAUSA, e.g. (15) y (16).<sup>2</sup>

- (8) a. *No pude lavar bien **la blusa**.*  
 b. *No pude lavarle bien (**\*la blusa**).*
- (9) a. *Vamos a cruzar **el puente**.*  
 b. *Vamos a cruzarle (**\*el puente**).*
- (10) a. *Yo busco **al niño**.*  
 b. *Yo le busco (**\*al niño**).*
- (11) a. *Canté la canción **aquella**.*  
 b. *Le canté (**\*a la canción aquella**).*
- (12) a. *Le abrí (la puerta) **a tu mamá**.*  
 b. *Le abrí (a la puerta) (**\*a tu mamá**).*
- (13) a. *Le limpió la mesa **al cliente**.* (cf. la mesa del cliente)  
 b. *Le limpió (a la mesa) (**\*al cliente**).*

---

<sup>2</sup> Otro tipo de sujeto serán los SUJETOS INTERNOS o AFECTADOS de los verbos inacusativos, e.g. *El niño nació el tres de julio, La hierba ha crecido mucho este año.*

- (14) a. *Voy a pintarle un retrato **al presidente**.* (cf. para el presidente)  
b. *Voy a pintarle (\***al presidente**).*
- (15) a. ***El viento** / Arturo cerró la puerta.*  
b. *#**El viento** / Arturo le cerró a la puerta.*
- (16) a. ***La pelota** / La señora por poco no pasa.*  
b. *#**La pelota** / La señora por poco no le pasa.*

iii. Con predicados-le con bases verbales de evento complejo puede coaparecer un SD oblicuo que denota la localización de la acción: una parte o el todo de un trayecto, superficie o meta (cf. (18)b y (20)b). Como localización, El SD oblicuo no puede expresar objetos que sean sometidos a un cambio o transferencia, i.e. típicamente objetos afectados, (cf. (17)a-(18)a y (19)a-(20)a):

- (17) a. *Voy a pensar **en** María.*  
b. *Voy a pensar **en lo del divorcio**.*
- (18) a. *# Voy a pensarle **a/en** María.*  
b. *Voy a pensarle **a lo del divorcio**.*
- (19) a. ***Baja las cajas/al niño** del coche.*  
b. *Baja el volumen.*
- (20) a. *#**Bájale a las cajas/al niño** del coche.*  
b. ***Bájale al volumen***

Además, no todos los adjuntos oblicuos que aparecen con los predicados-le son alternativamente OODD de variantes sin *le*, también los adjuntos preposicionales locativos de variantes sin *le* pueden aparecer como adjuntos oblicuos del tipo  $\alpha$ +SD:

- (21) a. *Acuérdate de timbrar **en el número dos**.* (meta)  
b. *Acuérdate de timbrarle **al número dos**.*

- (22) a. *Entra en la subasta y ganarás.* (meta)  
b. *Éntrale a la subasta y ganarás.*

Lo anterior demuestra, a) que los adjuntos oblicuos del tipo  $\alpha$ +SD no son argumentos del predicado, ya que pueden tener alternantes no argumentales, y sugiere b) que la interpretación semántica de estos adjuntos es la de meta, similares a otras metas preposicionales con verbos inergativos como en *Corre(le) a la tienda*.

El análisis descriptivo de las características anteriores es la base sobre la que elaboramos nuestra propuesta teórica. A partir de tal descripción detectamos tres problemas a tratar en el análisis sintáctico sobre la formación de los predicados-le:

- a) dar cuenta de la intransitivización de bases verbales transitivas,
- b) proporcionar una análisis que dé cuenta de la legitimación del argumento externo AGENTE, y
- c) explicar la presencia de ciertos adjuntos oblicuos que dependen del contexto lingüístico de los predicados-le.

En términos formales, deberemos determinar qué tipo de construcción funcional puede producir, i) restricciones en la selección de la base verbal y ii) al mismo tiempo intervenir en la interpretación semántica del predicado, sus elementos internos (i.e. intransitivización de bases transitivas) y externos: sujeto y adjuntos.

### 3.3. *Le* como núcleo de SLe

La hipótesis fundamental de este apartado es que *le* es cabeza de la proyección funcional SLe, que compone un predicado-*le* tomando por complemento un SV. Esta propuesta se fundamenta en un supuesto teórico y un hecho empírico.

Primero, asumimos siguiendo en enfoque generativista, que las categorías funcionales son la causa de la recursividad en las lenguas naturales. Por lo tanto, la forma de licenciar propiedades o participantes eventivos que no son especificados léxicamente es a través de la aplicación de cabezas sintácticas relacionales (Marantz 1997, Pylkkänen 2002).

Segundo, afirmamos que *le* y la base verbal son elementos independientes en la sintaxis, ya que el clítico muestra la misma visibilidad sintáctica que su variante dativa, a la luz de procesos como *clitic climbing* (i.e. posibilidad de aparecer en posición enclítica y proclítica, cf. (23)a-b(24)a-b).

- (23) a. *Fuimos caminándole despacito.*  
b. ***Le*** *fuimos caminado despacito.*
- (24) a. *Le corrí.*  
b. ***Córrele.***

Con base en lo anterior, nuestra tarea se reduce a determinar qué tipo de proyección sintáctica involucra *le* como elemento composicional, y en qué tipo de posición se legitima. Tomando en cuenta las propiedades de su homófono dativo, podemos barajar tres opciones:

- *le* es el núcleo de una cabeza applicativa, por lo tanto, sirve para introducir un nuevo argumento a la predicación.

- *le* es una cabeza aplicativa defectiva, no introduce un nuevo argumento, pero lo presupone existencialmente.
- *le* es una cabeza aplicativa que no implica la introducción de entidades/argumentos, pero modifica la predicación.

La primera posibilidad plantea un problema teórico importante que se relaciona con la propiedad elemental de las cabezas aplicativas, que es la de introducir argumentos externos al predicado. Desde los trabajos de Marantz (1993, 1997), y más recientemente Pylkkänen (2002), se ha aceptado ampliamente la noción de *cabeza aplicativa* para describir ciertas estructuras funcionales que introducen nuevos argumentos externos al SV. Y para el caso del español, Cuervo (2003: 22) propone que los argumentos DATIVOS son seleccionados por una cabeza aplicativa (§1.2.2).

La idea fundamental parte del supuesto de que los únicos argumentos internos al verbo son aquellos que están legitimados por su estructura argumental. En este sentido, los sujetos no son verdaderos argumentos del V, sino del SV. Son argumentos externos introducidos por un tipo de cabeza aplicativa llamada Voz (ver *Infra*; cf. Marantz 1981, 1993; Kratzer 1994, 1996; Pylkkänen 2002; Labelle 2008).<sup>3</sup> Asimismo, los DATIVOS son argumentos externos que dependen de una estructura relacional que los legitime como parte de la predicación, i.e. son cabezas aplicativas.

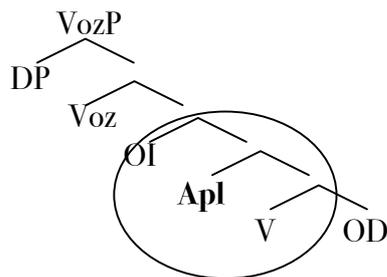
Se han propuesto dos tipos básicos de aplicativas, *aplicativas altas* (Apl-A) y las *aplicativas bajas* (Apl-B) (cf. Pylkkänen 2002:19). Las Apl-A denotan una relación entre un evento y un individuo (cf. (25)a, donde *e* es el evento y *x* un individuo; e.g. *Me trabajó pésimo este albañil*, la relación es entre el trabajo del albañil y el participante ético), mientras que las Apl-B denotan una relación entre dos individuos (cf. (25)b, donde *f* es la función denotada por un verbo del tipo correspondiente,  $\theta$  es el papel temático que caracteriza al argumento interno del evento, y R es el tipo de relación de

---

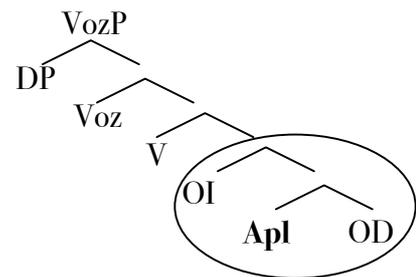
<sup>3</sup> Voz puede ser comparado con *v* en Chomsky (1993).

transferencia: meta origen o recipiente; e.g. *Le quité una llanta al carro*, la relación es entre la llanta y el carro).<sup>4</sup>

(25) a. Aplicativa alta  
 $\lambda x \lambda e [Apl(e, x)]$



b. Aplicativa baja  
 $\lambda x \lambda y \lambda f_{\langle e \langle s, t \rangle \rangle} \lambda e [f(e, x) \ \& \ \theta(e, x) \ \& \ R(x, y)]$



[*apud* Pylkkänen 2002:19-22, e.g. (16), (23) y (25)]

Las cabezas aplicativas introducen un argumento que ejerce comando-c sobre el argumento interno del verbo, pero ambos tipos se distinguen por sus propiedades semánticas. Las Apl-A establecen una relación semántica con el evento denotado por el verbo y tienen la facultad de añadir un nuevo participante. Las Apl-B, por su parte, no tienen relación alguna con el evento, y se limitan a denotar una relación de transferencia de posesión (Pylkkänen 2002: 19). Para poder distinguir los dos tipos de aplicativa Pylkkänen (2002: 23) propone dos diagnósticos:

<sup>4</sup> Cuervo propone otro tipo: las *aplicativas insertadas* (Apl-I) (Cuervo 2003: 125). Las Apl-I denotan una relación entre un subevento y un individuo. La cabeza aplicativa se subordinan a la proyección de otro subevento. Son aplicativas que se relacionan con predicados complejos que involucran más de una proyección léxica en su estructura argumental (Cuervo 2003: 130). No obstante, encontramos algunos problemas con este tipo de aplicativa: primero, tal análisis presupone la proyección (sub)eventual en la sintaxis, con lo cual estamos en desacuerdo (cf. Cap. 2). Y segundo, la aplicación de la Apl-I sugiere una interferencia en la fase del SV.

(i) DIAGNÓSTICO 1: RESTRICCIONES DE TRANSITIVIDAD.

Sólo las Apl-A pueden combinarse con verbos inergativos. Las Apl-B no pueden aparecer en una estructura que carezca de OD, ya que denotan una relación entre el OI y el OD.

(ii) DIAGNÓSTICO 2: SEMÁNTICA DEL VERBO.

Las Apl-B no son compatibles con verbos que son completamente estativos, ya que implican una transferencia de posesión: por ejemplo, un evento de *sostener bolsas* no tiene como resultado plausible que las bolsas acaben como la posesión de alguien más. Las Apl-A, por otra parte, no tienen tal restricción, pues pueden implicar que alguien más se beneficie de la acción de “sostener”.<sup>5</sup>

Suponiendo que *le* en los predicados-*le* sea algún tipo de applicativa como su homófono DATIVO, y tomando en cuenta los diagnósticos de Pylkkänen (i) y (ii), el tipo de applicativa posible para *le* sería el de Apl-A. Primero, porque es compatible con bases verbales que carecen de OD; segundo, porque no implica transferencia alguna de posesión; y tercero, porque su relación semántica es con el evento en sí y no con un objeto. Pero, existe una propiedad fundamental que los predicados-*le* no cumplen respecto a las cabezas applicativas: *le* no introduce ningún participante, no se relaciona con individuos o entidades, simplemente denota una propiedad que predica sobre el evento.

Como ya hemos demostrado (§1.2.1), *le* bloquea la realización de posibles participantes (cf. (26) ), y no puede mantener relaciones anafóricas formales con otros

---

<sup>5</sup> Cuervo (2003) considera que casos como *Le sostuve las bolsas a la señora*, son casos de applicativas bajas, pese a la restricción enunciada por Pylkkänen, y propone una revisión de los diagnósticos propuestos por la autora. No obstante, *sostener* recibe una lectura dinámica en este contexto, e.g. *...las estuve sosteniendo durante horas*. Aún más, verbos puramente estativos son incompatibles con este tipo de applicativas, e.g. *#Le tuve dos hijos a tu padre* (cf. *...#los estuve teniendo durante años*), pero son compatibles con applicativas altas (defectivas) como es el caso de los dativos éticos o de interés, e.g. *Te tengo un regalo guardado*. Lo mismo pasa con ‘ser sincera’ vs. ‘ser hija’: *Te soy sincera* es posible, pero no *#Te soy hija*. Por lo tanto, en espera de un análisis más minucioso sobre las applicativas dativas con verbos estativos, consideraremos como válidos los diagnósticos de Pylkkänen.

constituyentes (cf. (27)-(32)), lo que demuestra su defectividad formal y su incapacidad de denotar relaciones que involucren a individuos.

- (26) a. *Le busqué (\*a Juan).*  
b. *Ciérrale (\*la puerta).*
- (27) a. *-¿Le<sub>i</sub> abriste?*  
b. *-#Sí, ya la<sub>i</sub> abrí*
- (28) *Dejé por ahí los zapatos<sub>i</sub>. #Le<sub>i</sub> levantas, por favor.*
- (29) *Le<sub>i</sub> lavé la mugre a la cortina<sub>i</sub>. #Ahora hay que plancharle<sub>i</sub>.*
- (30) *No le<sub>i</sub> escribiste bien #y las mayúsculas<sub>i</sub> tampoco.*
- (31) a. *Tengo que borrarlo<sub>i</sub> ya, el pizarrón<sub>i</sub>.*  
b. *Tengo que borrarle<sub>i</sub> ya, #el pizarrón<sub>i</sub>.*
- (32) a. *Eso<sub>i</sub> no lo<sub>i</sub> limpiés.*  
b. *#Eso<sub>i</sub> no le<sub>i</sub> limpiés.*

Así pues, afirmar que *le* es una cabeza aplicativa DATIVA es erróneo. Tal análisis predeciría que *le* es la realización fonológica de una cabeza aplicativa que añade un argumento oblicuo al predicado. Si hubiese alguna relación entre *le* y *a*+SD, *le* habilitaría su coaparición también con verbos transitivos de creación/consumición, o incluso con verbos intransitivos, cosa que no sucede, e.g. (33)b; además, se esperaría que el clítico y el SD mostraran rasgos de concordancia en número, por lo menos opcionalmente, como otros dativos cf. (34).<sup>6</sup> Este tipo de adjuntos oblicuos dependen, no de *le*, sino de las propiedades de la base verbal.

---

<sup>6</sup> Este mismo tipo de problema lo plantea, en el marco de la incorporación sintáctica, el análisis de Masullo (1992) que al que nos hemos referido en §1.3.1.

- (33) a. *Escribí mi primer novela.*  
b. *#Le escribí a mi primer novela.*
- (34) a. *Le(s) corté las hojas a los árboles.*  
b. *Le(\*s) corté a los cables.*

Respecto a la segunda alternativa: que *le* sea una cabeza applicativa defectiva que no introduce un nuevo argumento, sino que lo presupone existencialmente, existen igualmente algunos problemas. No obstante, hay un tipo de applicativa DATIVA que nos sirve de punto de partida para construir el análisis sintáctico sobre los predicados-le que hemos esbozado a manera de hipótesis; es el caso de las *applicativas defectivas*.

Como hemos visto en el Capítulo 1, las cabezas applicativas proporcionan un análisis atractivo para el estudio de los DATIVOS del español. Tomando en cuenta que la construcción applicativa (DATIVA) puede generarse en distintas posiciones sintácticas (cf. Pykkänen 2002, Boeckx 2008), la gramática es capaz de generar distintos tipos de relaciones dativas y presentar distintos efectos estructurales y composicionales. Nosotros intentamos describir un tipo de composición estructural particular, por lo tanto, consideramos que el comportamiento de las cabezas applicativas, como núcleos que legitiman nuevas relaciones derivacionales, puede revelarnos algo acerca de los predicados-le.

Quizás el caso de las cabezas applicativas dativas es el más adecuado para dar cuenta de la existencia de funciones relacionales que pueden legitimar cierto tipo de procesos equiparables a la formación de predicados complejos. Cuervo (2003) propone este tipo de applicativas para explicar el caso de los DATIVOS éticos o de interés; son clíticos que no pueden acompañarse de un SD abierto correferencial, ni involucran

la participación directa de un OI. Son DATIVOS no actanciales que generalmente se dan en lenguaje coloquial y tienen función expresiva, e.g. (35),(36).<sup>7</sup>

(35) *Juanita ya **me** come de todo (\*a mí).*

(36) ***Me** le<sub>i</sub> dieron un helado al niño<sub>i</sub> (\*a mí).*

[*apud* Cuervo 2003: 194, (74)b]

Dado que la relación entre el clítico DATIVO ético y la predicación no involucra transferencia de posesión con el argumento interno del SV, y que los DATIVOS éticos pueden coaparecer con Apl-B, e.g. (36), Cuervo propone que los DATIVOS éticos son Apl-A. En español las Apl-A de este tipo están disponibles sólo en su versión defectiva (Cuervo 2003:161): introducen la semántica de un argumento, pero no proyectan un especificador, de ahí que no haya realización de OOII. Haciendo un paralelismo con los predicados-*le*, podemos ver la siguiente similitud: *le* introduce una propiedad semántica, pero no proyecta una posición sintáctica que relacione un individuo con esa propiedad.

Cuervo previene la posible rareza de este tipo de applicativas, afirmando que en español no son atípicas, pues las construcciones pasivas o impersonales (con *se*) son

---

<sup>7</sup> Citamos la definición de Strozer (1976) sobre el significado y estatus de los dativos éticos o de interés:

“[this kind of dative clitic] is not related by the sentence grammar to either a subject or an object NP, although it may be correferential to some NP in a given sentence. This clitic is often called ‘dative of interest’ or ‘benefactive’ clitic, because it is understood as indicating the interest or involvement of the speaker in the action. However, [...] it may never correspond to an Indirect Object NP” (Strozer 1976:145-146).

también applicativas defectivas (Cuervo 2003: 201).<sup>8</sup> Las construcciones pasivas e impersonales poseen la misma cabeza que licencia el argumento externo, pero involucran una variedad defectiva; en el caso de las impersonales, *se* es la realización de la cabeza funcional (cf. Baker 1988, Masullo 1992, Labelle 2008). Si asumimos que *v* corresponde a Voz y *se* es el núcleo de tal proyección, la cual es un tipo de applicativa, podemos afirmar que la Voz impersonal es una cabeza que no proyecta la posición de especificador. En el caso de las pasivas, el núcleo de la cabeza defectiva no tiene realización fonológica. Ambas, la Voz pasiva y la Voz impersonal con *se* (o pasiva media), denotan la existencia de un individuo que está relacionado con el evento descrito por el verbo, i.e. un agente implícito.<sup>9</sup> Así pues, *se* impersonal denota la existencia de un individuo indefinido relacionado con el valor semántico de tal agente, porque «la cabeza Voz impersonal es sintácticamente defectiva, pero no semánticamente» como muestra (37)b (Cuervo 2003: 201).

- (37) a. Voz (activa):  $\lambda x \lambda e. \text{Ag}(e, x)$   
 b. Voz(pasiva/impersonal):  $\lambda e. \exists x \ \& \ \text{Ag}(e, x)$

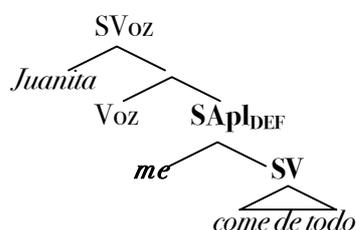
Ambos, *se* impersonal y los pronombres DATIVOS éticos, son clíticos que denotan rasgos  $\varphi$ ; ambos son defectivos en Caso, lo que les permite introducir argumentos distintos a los DATIVOS. La diferencia entre ellos se relaciona con: i) el lugar donde se realizan, ii) el grado de defectividad de los rasgos  $\varphi$ , y iii) el tipo de

<sup>8</sup> El caso de las applicativas defectivas también se ha propuesto para otras lenguas como el italiano, el francés o el hebreo (ver McGinnis 2001, Kayne 1975, Borer & Grodzinsky 1986, y Cuervo 2002; cf. Cuervo 2003 para más referencias).

<sup>9</sup> Entiéndase *agente* como el correspondiente semántico del Sujeto que puede recibir distintas caracterizaciones semánticas, por ejemplo, de AGENTE o de CAUSA. En la formalización semántica el Sujeto es un individuo  $x$  que se identifica con el evento, ya sea por la función que denota Voz o por ser un argumento interno con valor de sujeto. Cuando su realización depende de Voz puede caracterizarse como AGENTE:  $\text{Agente}(x)$  o CAUSA:  $\text{Causa}(x)$ . Cuando su realización depende de una proyección léxica  $[\pm\tau]$  denota un papel temático abstracto  $\theta(x)$ , que, dependiendo de las propiedades de la predicación, puede recibir caracterización semántica en Voz.

semántica que establece el núcleo de la proyección. *Se*, por estar ligado a *Voz*, introduce un sujeto impersonal y es el núcleo del *SVoz*; los DATIVOS éticos, por su parte, introducen un participante pragmático y son el núcleo de *SApl<sub>DEF</sub>*, que toma como complemento un *SV* y se subordina a *SVoz* (cf. (38)).

- (38) Aplicativas defectivas  
 $\text{Apl}_{\text{DEF}}: \lambda e [ \exists x \ \& \ \text{Apl}(e, x) ]$  (cf. (35))



[apud Cuervo 2003: 220, e.g. (95) y 198, (86)b, (87)b]

Las applicativas altas, al igual que nuestro *le*, coaparecen con predicados inergativos o de movimiento agentivos, e.g. *caminar*, *llegar*, en (39) y (40)a-b; y con verbos de cambio de estado dinámicos, e.g. *cerrar* y *arruinar* en (41), (42)a-b.

- (39) *Ya me camina por todas partes.*
- (40) a. #*Me llegó el pan.* (ok si *me*=DAT, cf. *Me llegó el pan a mí*)  
 b. *Me llegaron los invitados muy temprano (\*a mí).*
- (41) a. *Me le cerraron el negocio a mi compadre.*
- (42) a. *Me le arruinaron la casa a mi hijo.*  
 b. #*La tormenta me le arruinó la casa a mi hijo.*

La formación de predicados-*le*, al igual que la aplicación de los DATIVOS éticos, depende de la dinamicidad del evento; ambos, *le* modificador y los DATIVOS éticos,

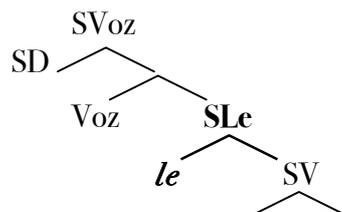
afectan el significado de la predicación, pues establecen la interpretación semántica de AGENTE para sujeto y agregan nuevas propiedades (expresivas o temáticas) al evento.

La diferencia crucial entre las applicativas defectivas y los predicados-le, y que nos hace abandonar el análisis de las applicativas dativas como posible explicación a nuestro fenómeno, es que, mientras que los DATIVOS éticos implican un participante y, por ende, tienen concordancia en Persona y Número; en el caso de *le* el clítico no puede implicar individuos o entidades, lo que es coherente con el hecho de que sea una forma invariable, defectiva en Género, Número, Persona y Caso, incapaz, por ello, de denotar formalmente o pragmáticamente una entidad. Concluimos que la proyección implicada en los predicados-le no legitima un tipo de DATIVO, ya que no introduce participante alguno, no agrega nuevos argumentos, sino propiedades semánticas que a) introducen una modificación eventiva, y b) componen unidad denotativa compleja.

Sin embargo, observamos que el mecanismo sintáctico de composición de predicados-le y la interpretación de DATIVOS éticos o sujetos impersonales es similar: establecen un tipo de relación entre el evento denotado por el verbo y un nuevo «elemento», y en ambos casos la presencia de la cabeza que proyectan parece requerir cierto contexto predicativo, i.e. se tiene que implicar un evento dinámico.

Dadas las similitudes estructurales entre los DATIVOS éticos y el *le*, es plausible considerar un análisis sintáctico similar al de las cabezas defectivas, sobre todo en lo que respecta a la relación entre el clítico y el SV. Así pues nuestra propuesta sería la de (43).

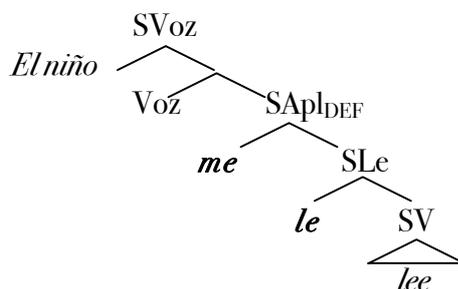
(43) SINTAXIS DE LOS PREDICADOS-LE:



No obstante, la semántica involucrada en los predicados-*le* es distinta a la de las Apl-A defectivas. Por un lado, el tipo de proyección que involucra *le* **no introduce una variable argumental implicada existencialmente**,<sup>10</sup> sino una propiedad semántica *locus* que no depende de la presuposición de entidades, pues se configura como uno de los rasgos léxicos de *le* (§1.2.1.2). Por otro lado, las aplicativas altas se combinan con el SV por *Identificación de Eventos* al mismo tiempo que relacionan un individuo descrito por el verbo (Pylkkänen 2002:21), mientras que los predicados-*le* se combinan con el SV por otro tipo de operación, una operación que provoca la modificación del evento descrito por la base verbal y tiene como resultado la composición de una unidad compleja. Sobre la semántica de esta operación hablaremos en el capítulo 4.

Finalmente, observamos un hecho importante respecto a los DATIVOS éticos. Si los DATIVOS éticos son introducidos por Apl-A, y sabemos, por un lado, que las Apl-A defectivas del español establecen una relación entre un «participante ético o interesado» y un evento, y por otro lado, nuestro análisis propone que *le* junto con el SV forman un predicado complejo con una configuración sintáctica como la de (43), no hay nada que prevenga la aparición de una Apl-A encima del *SLe*, que es justamente lo que sucede:

(44) *El niño me le lee.*



<sup>10</sup> Tampoco involucra una variable libre que pueda ser saturada por aplicación funcional, como es el caso de los dativos.

Una vez que hemos determinado cuál es la configuración sintáctica de los predicados-le, examinaremos las predicciones que se siguen de nuestro análisis, y determinaremos en qué medida tales predicciones aclaran los distintos aspectos sintácticos de los predicados-le:

- a) la interpretación del sujeto como AGENTE,
- b) la intransitivización de la base verbal,
- c) y la coaparición de adjuntos oblicuos del tipo  $a+SD$  (y  $de+SD$ ).

### 3.4. Argumentos internos y externos: agentivización e intransitivización

En apartados anteriores hemos apuntado que la estructura argumental de los predicados-*le* es comparable a la de los predicados inergativos, ya que el predicado complejo es un predicado intransitivo que contiene una proyección funcional de actividad ([+R]). Las bases verbales de estructura compleja, como los cambios de estado o bases verbales inacusativas, también pueden formar predicados-*le*, siempre y cuando prevalezca la noción de dinamicidad expresada mediante una proyección léxica de actividad, i.e. [+R] o VOZ<sub>AGENTE</sub>. En el caso de los verbos de cambio de estado, además, las bases verbales posibles serán aquellas que no impliquen necesariamente una proyección [+r], e.g. predicados que alternan entre actividades y cambios de estado, como los verbos de creación, o predicados que aceptan argumentos internos con valor diferencial (cf. Cap. 2). En el caso de los verbos inacusativos con trayectoria o localización incorporada y los inacusativos de movimiento, hemos observado que pueden obtener interpretaciones agentivas (cf. Demonte 2002), probablemente por su carácter dinámico, que habilita la interpretación del evento como una actividad controlada por un AGENTE, esto es, involucran VOZ<sub>AGENTE</sub>. Así pues, el denominador común a todos los casos de predicados complejos con *le* tiene que ver a) con la intransitividad de la estructura léxica del predicado-*le*, y b) con la interpretación de VOZ<sub>AGENTE</sub>. Comenzaremos por explorar cuáles son los mecanismos que producen la agentivización de los predicados-*le*, posteriormente exploraremos los mecanismos de la intransitivización.

#### 3.4.1. Agentivización<sup>11</sup>

En lo que respecta a la interpretación del sujeto, afirmamos basándonos en Kratzer (1994, 1996), Marantz (1984, 1997) y Pylkkänen (2002) que el Sujeto es un argumento

---

<sup>11</sup> El análisis de esta sección constituye parte del análisis que se expondrá en §4.2.

externo al SV y su legitimación depende de Voz. La sintaxis léxica sólo es capaz de establecer si determinado verbo tiene un Sujeto externo o interno, esto gracias a la definición de los valores  $[\pm R]$  y  $[\pm T]$ . Sólo la proyección con valor  $[\pm T]$  será capaz de proyectar un sujeto interno, mientras que  $[\pm R]$  simplemente estipula que el evento incluye una relación de «origen», sin proyectar el originador. Voz es la cabeza responsable de introducir propiamente el «originador» por medio de una operación de *identificación eventiva*. En su versión activa, la cabeza Voz relaciona un evento  $e$  con un AGENTE, CAUSA o EXPERIMENTANTE mediante la operación IDENT(ificación eventiva) (cf. (45), donde el primer término corresponde al tipo semántico de una predicación y el segundo término al de una eventualidad, cuya relación da lugar a una predicación  $P$  de la eventualidad  $\beta$  con un argumento del tipo  $\alpha$ , y  $\alpha$  es el valor temático para el argumento  $x$ ).<sup>12</sup>

(45) Identificación Eventiva:

$$\langle e, \langle s, t \rangle \rangle \quad \langle s, t \rangle \rightarrow \langle e, \langle s, t \rangle \rangle$$

$$\text{IDENT} (\alpha_{\langle e, \langle s, t \rangle \rangle}, \beta_{\langle s, t \rangle}) \equiv \lambda P \lambda x_e \lambda e_s [\alpha(e, x) \ \& \ P(e)] (\beta).$$

[*apud* Labelle 2008:6, (6),(7), *apud* Kratzer (1996)]

De acuerdo con la operación de identificación eventiva los sujetos obtienen su caracterización semántica por el tipo de relación establecida en Voz. Así pues, la distinción entre AGENTE *vs.* CAUSA está dada por Voz, cuyo núcleo implica una regla de correspondencia entre el SD Sujeto y el evento denotado por el SV que define el tipo de caracterización semántica (cf. Alexiadou & Schäfer 2005) como se muestra en (46)a-c:

<sup>12</sup> La operación de identificación eventiva, en palabras de Pylkkänen «allows one to add various conditions to the event that the verb describes; Voice, for example, adds the condition that the event has an agent (or an experiencer or whatever one consider possible thematic roles for external arguments).» (Pylkkänen 2002: 13).

- (46) a. Voz:  $\lambda P.\lambda x.\lambda e. (R(x,e) \ \& \ P(e))$   
b. R(Causa): El SD nombra el evento causante. (cf. Pylkkänen 2002)  
c. R(Agente): (una propiedad de) el SD establece el curso del evento.

[adaptado de Alexiadou & Schäfer 2005:46, e.g. (40)]

En el caso de los verbos inacusativos, Voz no introduce un nuevo argumento, es decir, no relaciona un nuevo participante con la predicación, ya que el Sujeto se genera como un argumento interno al SV. Por lo tanto, Voz simplemente caracteriza al argumento como EXPERIMENTADOR (sujetos afectados), CAUSA o AGENTE. De esta manera, afecta la interpretación semántica de su argumento interno. Por ejemplo, (47)a y b involucran un tipo de SVoz que caracteriza semánticamente al argumento como EXPERIMENTANTE, mientras que (47)c implica un tipo de SVoz que caracteriza al sujeto como CAUSA y (47)d un tipo SVoz que lo caracteriza como AGENTE. En los dos últimos casos, nuestra intuición es que la presencia de SVoz CAUSA/AGENTE provoca un cambio de interpretación en la semántica no configuracional de la estructura argumental del verbo inacusativo, ya que provoca que el verbo se entienda como causativo e inergativo respectivamente, y el argumento interno deja de ser sólo un EXPERIMENTANTE.<sup>13</sup>

- (47) a. *Juan salió bien en las fotos*  
b. *La pelota salió volando encima de la barda.*  
c. *Juan se salió por la ventana.*  
d. *Juan salió con ganas a jugar.*

---

<sup>13</sup> Ver Chierchia (2004) para un análisis de las estructuras inacusativas como un caso de reflexivización. Distinguiremos tres tipos de sujeto: AGENTES, CAUSAS y EXPERIMENTANTES. Los dos primeros son sujetos de construcciones inergativas, transitivas e (inacusativas) incoativas, mientras que los últimos son sujetos de construcciones inacusativas. Estamos conscientes de que el problema de la inacusatividad es más complejo de lo que aquí se plantea, desafortunadamente no podemos detenernos en un análisis detallado sobre los aspectos de la inacusatividad (si el sujeto interno está caracterizado léxicamente o no (Pylkkänen 2002), o si hay varios tipos de acusativos (Bennis 2004), etc.). Por lo pronto, destacaremos los aspectos que son pertinentes para nuestro objetivo.

De los ejemplos anteriores, sólo el caso de (47)d es compatible con la denotación de un predicado-le. Esto ocurre porque la formación de los predicados-le impone restricciones sobre la interpretación de Voz: sólo en los casos en los que una caracterización como la de (46)c sea posible, se podrá formar un predicado-le.

Por otra parte, según Kallulli (2005, 2006), la legitimación y caracterización del Sujeto depende de la activación de *rasgos eventivos* binarios como los de (48).

- (48) Rasgos eventivos de Voz:  
*Rasgos primitivos ontológicos*: [± causa], [± acción]  
*Rasgo del carácter volicional del sujeto*: [± intención]

[*apud* Kallulli 2006: 11-13, (27)-(30)]

Desde el punto de vista de Kallulli, muchas transformaciones que implican degradación argumental, como la pasivización o la transformación a la forma impersonal con *se* son el resultado de la supresión/verificación de tales rasgos eventivos, y son provocadas por operaciones morfológicas en la sintaxis que repercuten en la interpretación del Sujeto (Kallulli 2006:18). Al igual que nosotros, su análisis asume una diferencia entre dos tipos de sujeto: AGENTE y CAUSA. Como se ilustra en (49)a-b, la configuración de los rasgos eventivos puede dar lugar a dos tipos de sujetos, cada uno con dos subtipos.

- (49) a. CAUSA: Voz<[+intención], [+causa]> y Voz <[+causa]>  
b. AGENTE: Voz<[+intención], [+acción]> y Voz <[+acción]>

[*apud* Kallulli 2006]

Estos cuatro tipos de sujeto corresponden a los tipos de sujeto propuestos en Doron (2003): ACTOR<[+intención], [+acción]>, AGENTE<[-intención], [+acción]>, CAUSANTE<[+intención], [+causa]> y CAUSA<[-intención], [+acción]>. En cuanto al AGENTE/ACTOR, la autora afirma, con base en trabajos

de Davis & Demirdache (1995) y Demirdache (1997), que «un participante eventivo relacionado con la incitación (o inicio) de un evento causativo es AGENTE si y sólo si tal participante puede llevar a cabo tal incitación de manera *volicional* o *intencional*, esto es, si el participante causante tiene *control* sobre el evento» (Kallulli 2006: 11). Además, siguiendo a Doron (2003), consideramos que el ACTOR es un tipo de AGENTE que es sujeto de acciones que implican algún tipo de intensificación (cf. §4.2).

De acuerdo a las anteriores ideas, podemos decir que los rasgos eventivos [ $\pm$ acción] y [ $\pm$ causa], por ser rasgos eventivos ontológicos, dependen en cierta medida del valor que codifiquen las proyecciones léxicas del SV en relación a las propiedades de sus raíces; esto es, depende de la correspondencia entre los rasgos eventivos de Voz y los rasgos eventivos del V. Sólo los SSVV que proyecten el rasgo de [+R] podrán legitimar el rasgo de [+acción] o [+causa], mientras que las proyecciones con [-R] sólo podrán legitimar el rasgo [+causa]. Otro parámetro interviene es el valor de la proyección subordinada. Como observamos en el capítulo 2, la presencia *vs.* ausencia del rasgo [ $\pm$ r] influye en la posibilidad de realizar un AGENTE y, por ende, de legitimar el rasgo de [+acción]. La idea fundamental es que el rasgo [-r] o la no especificación en el valor del rasgo influye positivamente en la interpretación del rasgo [+acción] en Voz. El rasgo de carácter volicional del evento, dependerá, por su parte, de las propiedades conceptuales del individuo que se identifique como sujeto de una acción o una causa, según sea el caso.

Así pues, podemos distinguir dos tipos de argumento externo para los verbos no estativos: el AGENTE, que es el actor de un evento de proceso, responsable directo o actor que lleva a cabo la acción; y la CAUSA, que es el estímulo que recae sobre un objeto y lo afecta, ya sea en su estado o lugar (cf. Doron (2005), Travis (2005) y Butt & Ramchand (2005)). Proponemos que cada uno de estos tipos de sujeto se identifica con un tipo semántico: actividades y cambios de estado respectivamente.

El tipo aspectual de cada predicado estará dado por el valor de las proyecciones léxicas de su estructura argumental. De acuerdo con el análisis planteado en el capítulo 2, afirmamos que las actividades simples son consistentemente actividades, mientras que los cambios de estado puede tener dos interpretaciones «aspectuales»: una que incluye la

interpretación de la actividad como denotación relevante, esto es, define una relación no eventiva con valor negativo [-r], y otra que establece el cambio de estado como su evento relevante, esto es, define una relación no eventiva con valor positivo [+r]. Así pues, una raíz léxica como *girar* tiene varios valores semánticos en función de la interpretación aspectual del evento: de actividad, e.g. *girar durante un minuto*, que es “hacer giros”, o de cambio de estado, e.g. *girar en un segundo*, que es “causar que un giro se produzca”. En español mexicano, además, existe otra posibilidad que depende de la modificación de *le*, y establece la idea de la acción de un AGENTE sobre algo que no es él mismo, sin necesidad de especificar el objeto, intransitivamente, es el caso de *girarle* que es “hacer la acción de girar”. El primer prototipo corresponde al de *actividades*, el segundo al de *cambios de estado*, y el tercero al de *actividades intensivas*.

Tomando en cuenta el análisis de Alexiadou & Schäfer (2005) a la luz de la propuesta de verificación de rasgos de Kallulli (2005, 2006), afirmamos que los predicados-le legitiman el rasgo [+acción] y, por lo tanto, implican una regla de caracterización de AGENTE, i.e. el rasgo [+acción] describe al argumento externo de Voz como el AGENTE que establece el curso del evento (cf. (46)c). Dicho en otros términos, afirmamos que los predicados-le conllevan una interpretación agentiva, y tal agentividad está dada por la implicación de *locus* como parte de la predicación. Dado que el evento es interpretado como la meta abstracta de una predicación compleja, ello implica que la predicación determina la acción de un AGENTE sobre el evento-*locus*. En este sentido proponemos que los predicados-le provocan la *accionalización* del evento. Nótese, además, que el concepto de AGENTE no implica que el Sujeto sea un humano, simplemente que sea el actor del evento, lo que da la idea de acción a los eventos intensivos, e.g. *La ventana le raspa con la pared*.

De acuerdo a la hipótesis de correspondencia de rasgos entre SV y SVoz y habiendo observado las restricciones que los predicados-le imponen sobre la interpretación del sujeto como AGENTE, afirmamos que *le* conlleva presupuestos que tienen como efecto la interpretación del predicado como “acción sobre un evento” (en el sentido de Doron 2005). De hecho, esta idea ha sido esbozada también por Company Company (2006), quien sugiere

que la categoría DATIVO, en general, puede ser identificada como una categoría protoagentiva (cf. Dowty 2001).

De hecho, el efecto de un clítico DATIVO sobre la interpretación del sujeto no es un hecho aislado, tal es el caso de los sujetos lógicos DATIVOS (e.g. *A Juan se le rompió el coche*). Quizás un ejemplo más interesante es el de los verbos incoativos con *se* como *girarse en un segundo* (y no *\*girarse durante un minuto*). En este caso, necesariamente se interpreta al sujeto como CAUSA. Es *se* el que proporciona la interpretación de un sujeto externo CAUSA (ver §3.4.2).

Para aclarar la relación entre verbos inacusativos y verbos inacusativos con *se*, observemos los casos de (50) y (51), que involucran predicados que expresan la misma relación intransitiva, pero no la misma relación semántica. El primer caso denota un cambio de estado cuyo sujeto es caracterizado como EXPERIMENTANTE; lo anterior queda reflejado en su comportamiento aspectual, por ejemplo, en (50) el predicado es incapaz de admitir una lectura de proceso gradual. El segundo caso, ilustrado en (51), constituye un cambio de estado complejo cuyo sujeto es caracterizado como CAUSA.

(50) *?\*La puerta cerró poco a poco.*

(51) *La puerta se cerró poco a poco.*

Doron (2003:159), en el marco de la morfología distribuida (cf. Halle & Marantz 1993, Marantz 1997), asume que los verbos son construidos en la sintaxis por la combinación de una raíz léxica con distintas cabezas de sujeto externo  $-i$  (agentiva) y  $\gamma$  (causativa)– las cuales determinan si el verbo es de acción, de causa o indeterminado. El verbo ligero *v* o Voz relaciona una eventualidad con un argumento externo o Sujeto; la cabeza agentiva  $i$  clasifica una eventualidad como una acción agentiva:  $\lambda e[\text{Acción}(e)]$  y la cabeza causativa  $\gamma$  relaciona una eventualidad con su causa:  $\lambda x \lambda e[\text{Causa}(e,x)]$ .

En nuestro caso, según lo observado hasta ahora, afirmamos que *se* y *le* corresponden a la denotación de una cabeza causativa y una cabeza agentiva, respectivamente; esto es,

ambos clíticos introducen implicaciones sobre la naturaleza temática del sujeto externo. Dado que los predicados del español responden a mecanismos distintos a los del hebreo, no podemos decir que correspondan a cabezas como  $\iota$  o  $\gamma$ .

Bajo la más simple correspondencia entre forma y significado, diríamos que cada SV junto con *le* debe ser interpretado siempre como un predicado agentivo, un SV junto con *se* debe ser interpretado siempre como un verbo causativo, y un SV por sí solo se interpretará por defecto (Doron 2003:159) o, como nosotros sugerimos, por la correspondencia entre los valores de las proyecciones de su estructura argumental y las propiedades conceptuales de la identidad que se identifique como Sujeto.

Sólo en el caso de *se* el clítico introduce una propiedad de CAUSA sobre el argumento externo, mientras que en el caso de *le*, el clítico introduce una propiedad sobre el evento que lo describe como una acción e implica la caracterización de argumento externo como AGENTE. La anterior distinción se debe a que *se* incoativo es un tipo de cabeza Voz (cf. Pylkkänen 2002, Cuervo 2003, Labelle 2008), mientras que *le* es un núcleo independiente SLe, que relaciona el SVoz con el SV. Hay que tomar en cuenta que la función de *le* va más allá de la mera accionalización; el análisis de la semántica que involucra será el tema del capítulo 4, así que por el momento sólo destacaremos el hecho de la accionalización (cf. Tabla 1).

<b>Cabeza</b>	<b>Denotación</b>	<b>Interpretación semántica</b>
Por defecto	CAUSA	Cambios de estado con proyección [+r].
$\lambda x \lambda e[\theta(e, x)]$	AGENTE	Actividades y cambios de estado con proyección [-r].
<i>le</i>	$\dots \lambda e[\dots \text{Acción}(e)]$	Actividades intensivas: predicados-le.
<i>se</i>	$\lambda x \lambda e[\text{Causa}(e, x)]$	Cambios de estado incoativos con <i>se</i> .

**Tabla 1: interpretación del argumento externo agente**

### 3.4.2. Intransitivización del SV

Ahora toca revisar lo que respecta a las propiedades del SV: cómo se consigue la interpretación intransitiva y eventiva simple de los predicados-*le* (especialmente en el caso de bases verbales de cambio de estado). El análisis que proponemos en relación a los efectos de intransitivización implicados en la formación de predicados-*le* con bases verbales transitivas apela a dos ideas básicas: primero, la nueva configuración léxico-sintáctica de los predicados complejos requiere que la base verbal sea intransitiva, ya que, segundo, *le* introduce un nuevo valor semántico a la predicación que es incompatible con el TEMA o, mejor dicho, con el valor semántico no eventivo de la proyección léxica que lo legitima, i.e. [+r]. La misma incompatibilidad entre el valor introducido por *le* y el valor semántico [+r] provocará un fenómeno de degradación del argumento interno que conlleva, a su vez, la intransitivización del predicado.

Como ya hemos propuesto con base en Mateu (2002), y ahora también siguiendo a Kallulli (2006), los predicados están compuestos por proyecciones funcionales léxicas que codifican *rasgos eventivos*, los cuales disponen el valor semántico de los elementos que proyectan. La idea es que las propiedades verbales que no se siguen de la sola representación léxico-sintáctica (propiedades léxicas configuracionales), se codifican en rasgos binarios que determinan cierto valor conceptual de las relaciones que conforman tal estructura, asimismo, determinan las posibilidades conceptuales de los constituyentes que proyectan las relaciones léxicas (Mateu 2002: 32). Así pues, la proyección del objeto depende de un tipo de relación específica definida a partir del rasgo [ $\pm$ r]; la proyección del sujeto interno depende de una relación definida a partir del rasgo [ $\pm$ T]; y la posibilidad de un argumento externo depende de una relación definida a partir del rasgo [ $\pm$ R], valor asociado a la relación de origen (cf. (52), §2.2.3). Asimismo, los Sujetos dados por Voz dependen de un tipo de relación semántica específica que los legitime como AGENTES o CAUSAS (Alexiadou & Schafër 2005, cf. (46)), tal relación semántica depende, a su vez, de la codificación de rasgos eventivos como los de (48) (cf. (49)) (Kallulli 2006).

(52) Rasgos eventivos del SV:

[+R]: valor semántico positivo asociado a la relación de origen.

[-R]: valor semántico negativo asociado a la relación de origen

[+T]: valor semántico positivo asociado a la relación de transición.

[-T]: valor semántico negativo asociado a la relación de transición.

[+r]: valor semántico positivo asociado a la relación no eventiva.

[-r]: valor semántico negativo asociado a la relación no eventiva.

[*apud* Mateu 2002: 279, (11)]

También, deberemos precisar cuál es el valor que introduce *le* en la relación predicativa propuesta en (43) y por qué es incompatible con [+r]. Para tal propósito, y habiendo asumido la hipótesis de la gramaticalización de la meta dativa de *le* (cf. Company Company 2004, *inter alia* §1.2.1.1.) afirmamos que la aportación de *le* es, precisamente, la de incorporar una «meta abstracta» como parte del significado del evento. Designamos a tal meta *locus* para distinguirla del papel temático META relacionado propiamente con OOII y adjuntos locativos/posesivos del español. Redefinimos *locus* a partir de (43) como una propiedad abstracta que se introduce como parte del predicado complejo dando lugar a la interpretación de una relación Figura/Fondo en la predicación, en términos de Talmy (2000: 312, cf. (53)a-b).<sup>14</sup>

- (53) a. FIGURA es una entidad conceptual movable o sujeta al movimiento, cuyo trayecto, sitio u orientación se concibe como una variable; el valor de esta variable es la cuestión relevante.
- b. FONDO es una entidad de referencia que tiene una configuración estática relativa a un marco de referencia. Con respecto a este marco de referencia se caracteriza el trayecto, sitio u orientación de la Figura.

---

<sup>14</sup> Texto original: “The Figure is a movable or conceptually movable entity whose path, site, or orientation is conceived as a variable, the particular value of which is the relevant issue. [...] The ground is a referent entity, one that has a stationary setting relative to a referent frame, with respect to which the Figure’s path, site, or orientation is characterized” (cf. Talmy 2000: 312)

*Locus* expresa el Fondo de la predicación, y su Figura es el actor natural de tal relación, i.e. un AGENTE. La denotación específica de *locus* se deduce de los elementos léxico de la base verbal, dando lugar a la definición de un predicado complejo.

La introducción de *locus* es imposible en presencia de objetos cognados, metas no locativas o TEMAS, elementos que predicán una acción resultativa delimitada (54), una relación estativa (55) o una causa de cambio de estado (56); la denotación de tales objetos en la predicación hace imposible la configuración Figura-AGENTE/Fondo-*locus*. Los predicados-le son predicados que denotan una actividad que se lleva a cabo respecto a un tipo de Fondo-*locus* abstracto y, por ende, la expresión de transitividad resulta incongruente, ya que los TEMAS se comportan como Figuras de una relación no eventiva. Por lo tanto, confirmamos el análisis de §2, que postula que el complemento del SLe, i.e. la base verbal, deberá expresar un predicado que no involucre la instanciación del valor no eventivo [ $\pm r$ ].

- (54) a. *Caminamos el sendero.*  
b. #*Le caminamos **al** sendero.*
- (55) a. *Ellos no salieron en las fotos.*  
b. #*Ellos no le salieron **en las** fotos.*
- (56) a. *No cerraste la cuenta bancaria.*  
b. #*No le cerraste a la cuenta bancaria.*

Hasta ahora hemos determinado que la facultad de una base verbal para formar un predicado-le depende de i) la posibilidad de coaparecer con un sujeto AGENTE y ii) la no especificación del valor no eventivo [ $\pm r$ ]. Pero aún resta explicar cómo es que los verbos transitivos de cambio de estado resultan en un predicado complejo intransitivo. Para ello, postulamos que la intransitivización es solamente sintáctica (i.e. no hay cambio de valencia semántica en la base verbal), y se produce por la supresión del rasgo eventivo de la cabeza léxica que proyecta el argumento TEMA, i.e. [ $\pm r$ ]. La supresión de [ $\pm r$ ] produce la degradación semántica del dominio del argumento que proyecta, y bloquea, así, su posible instanciación sintáctica través de un OD; no obstante, el argumento interno es interpretado a nivel de la

FL. El análisis del mecanismo de intransitivización que proponemos evita asumir un cambio de valencia en V, pues, de acuerdo con Baauw & Delfitto (2005), la reducción semántica de la valencia de un verbo es una operación prohibida en la sintaxis.

El mecanismo de intransitivización que proponemos es similar al análisis de *degradación argumental por supresión de rasgos eventivos* propuesto por Kallulli (2006) para los argumentos externos proyectados por Voz. El análisis que planteamos sugiere la idea de que la sintaxis léxica y la sintaxis oracional funcionan bajo los mismos principios. Desde el punto de vista de Borer (1994, 2003; ver también van Hout 1996) tanto los sujetos como los objetos son SSNN especificadores de proyecciones funcionales, la diferencia en su papel semántico se sigue del tipo de cabeza funcional al que estén relacionados; para nosotros, los sujetos (argumentos externos) son originadores eventivos proyectados por Voz (Kratzer 1994, 2000) y los objetos (argumentos internos) son delimitadores eventivos proyectados por [ $\pm$ r], (Mateu 2002, ver §2).

En la comparación de las construcciones inacusativas con *se* y las agentivas complejas (i.e. los predicados-le) buscamos establecer un paralelismo entre SVoz y [ $\pm$ r], ya que ambas proyecciones son, en principio, las responsables de proyectar «sujetos» o argumentos especificadores (Cuervo 2003). Por otra parte, si existen procesos en los que los rasgos de Voz son suprimidos o no legitimados, -e.g. en la implicación existencial de un agente no realizable en la sintaxis, como es el caso de las pasivas, o en la carencia de tal agente, como en las construcciones anticausativas- paralelamente, puede haber procesos en los que el valor de una proyección funcional como la que denota [ $\pm$ r] sea también suprimido o no legitimado. Ahora bien, como hemos dicho, algunos verbos transitivos tienen variantes intransitivas y, por lo tanto, no son problemáticos para la composición de los predicados-le; son los verbos de cambio de estado transitivos los que representan un problema teórico dentro del marco de la composición de predicados complejos intransitivos.

Como hemos determinado en el Cap. 2, la diferencia entre los verbos de cambio de estado transitivos y los verbos transitivos simples reside, según Levin (1999), en la forma en que los argumentos internos de los verbos son licenciados, lo que depende de los componentes verbales que se vean involucrados en tal licenciamiento. Hay verbos cuyo

argumento interno está licenciado sólo por la constante o raíz, por lo tanto, su argumento es un *participante puramente constante*, no estructural; y hay argumentos que están licenciados tanto por la raíz como por la estructura argumental, por lo tanto, su argumento es un *participante estructural*.

Los verbos transitivos simples no expresan sistemáticamente un cambio de estado, sino una actividad, licencian un argumento interno puramente constante, e.g. *trapear*, *rascar*, *pegar*. Además, en términos léxico-sintácticos, su argumento es complemento de la sola proyección con valor semántico de relación de origen [+R], en este sentido, tiene la misma estructura léxico-sintáctica que los verbos inergativos (cf. Levin 1999, Nash 2002, Cuervo 2003). Estos verbos pueden ser fácilmente interpretados como actividades intransitivas, así pues, la formación de predicados-le no encuentra problemas derivacionales con este tipo de bases verbales, ya que la intransitividad queda determinada a nivel léxico (e.g. (57)-(59)).

- (57) a. *Te aseguro que traean todos los días.*  
b. *Te aseguro que le traean todos los días.*
- (58) a. *Ráscame detrás de la oreja.*  
b. *Ráscale detrás de la oreja.*
- (59) a. *Ese niño pega bien recio.*  
b. *Ese niño le pega bien recio.*

En cambio, las bases verbales de cambio de estado que expresan una relación eventiva compleja licencian un participante estructural. El TEMA expresa el «sujeto» o especificador del segundo subevento del verbo y lo delimita. En términos léxico sintácticos, estos verbos dependen de una proyección funcional que codifica un valor de relación origen [+R] que, generalmente, subordina otra proyección con valor [+r], i.e. valor positivo de relación no eventiva (cf. Mateu 2002: 32), tal es el caso de verbos como *hervir*, *quebrar*, *encoger*, *cerrar*, *lavar* o *agarrar*. El problema con este tipo de predicados, es que son esencialmente transitivos y difícilmente pueden omitir la denotación de un TEMA, e.g. (60)a y

(60)c. Así pues, estos verbos no cumplen, teóricamente, con las condición de intransitividad que presuponen los predicados-le.

- (60) a. *Cerramos<sup>??</sup> (la ventana) un poquito más.*  
b. *Hay que lavar muy bien<sup>??</sup> (esta silla).*  
c. *Agarra<sup>??</sup> (la cortina).*

No obstante, empíricamente sabemos que verbos como *cerrar*, *lavar* o *agarrar* pueden formar predicados-le sintácticamente intransitivos, e.g. (61)a-c. La solución, por lo tanto, reside en encontrar una explicación teórica compatible con este hecho.

- (61) a. *Le cerramos un poquito más.*  
b. *Hay que lavarle muy bien.*  
c. *Agárrale.*

Nuestra propuesta, también revisada en el Cap. 2, es que la facultad de cierto tipo de verbos de cambio de estado para formar predicados-le reside en la no especificación léxica del valor eventivo de la proyección subordinada, i.e. [ $\pm$ r]. La idea de que las proyecciones funcionales codifican rasgos eventivos ha sido planteada por Mateu (2002) para explicar el tipo de relaciones que establece cada tipo de proyección léxica, y por Kallulli (2006) para explicar el tipo de argumento proyectado para el núcleo funcional *v* o Voz.

Los rasgos eventivos no son otra cosa más que la caracterización semántica del tipo de relación que establecen, y al igual que otros rasgos semánticos, éstos tienen que ser legitimados por entidades en la sintaxis. Por ejemplo, el rasgo o valor [+R] que define su proyección correspondiente, contribuye a la legitimación de ciertos rasgos en Voz, legitimación que también depende de la realización de un SN especificador o Sujeto; el rasgo [+r] dependerá de la legitimación de un objeto que delimite el estado resultante de una proyección bieventiva, o el rasgo [+T], depende de la legitimación de un individuo sujeto de la transición. La representación de las funciones verbales a manera de rasgos eventivos nos

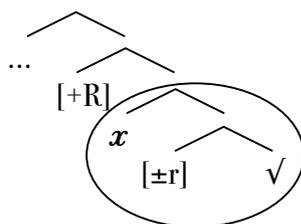
permite analizar la realización de argumentos como un mecanismo de legitimación de rasgos, de la misma manera que ocurre en la sintaxis, manteniendo la idea de fase.

Hemos considerado que hay verbos de cambio de estado que codifican necesariamente una relación no eventiva [+r] subordinada a una relación de origen [+R], y hay verbos que pueden no especificar el valor semántico de la proyección subordinada, y por tanto, pueden comportarse como *verbos de cambio de estado no delimitados*, como actividades con un resultado ligado a una progresión sin *terminus*, i.e. [-r] (cf. 2.3.3). La facultad de codificar sistemática u opcionalmente tal valor depende de las propiedades idiosincrásicas de la raíz verbal, que responde a conocimiento enciclopédico, lo que se ve reflejado en la posibilidad, por ejemplo, de recibir interpretaciones aspectuales distintas a través de la realización de argumentos con valor diferencial. Ésta ha sido nuestra propuesta a lo largo del Cap. 2.

Con base en lo anterior, afirmamos que la presencia de *le* bloquea o suprime la interpretación del valor que caracteriza el estado resultante, i.e. [ $\pm r$ ], y activa la interpretación dinámica del verbo, pero sólo cuando el verbo denote un valor no especificado sobre la relación no eventiva (de coincidencia central o terminal). El mecanismo de supresión del valor que proponemos es similar al que se ha propuesto para la degradación de sujetos en construcciones pasivas, medias o de *quirky subjects* en trabajos de Kallulli (2006). Antes de abordar el análisis propiamente, nos detendremos detalladamente en dos aspectos básicos de nuestra argumentación:

i. Entendemos que la estructura léxica de los verbos de cambio de estado se compone de dos proyecciones funcionales, una que denota el valor de la función [ $\pm r$ ], subordinada a otra que denota el inicio del evento [+R], como se ilustra en (62).

(62) Verbos de cambio de estado: objeto-especificador



En el marco de este análisis, es evidente que el argumento interno *x* de estos verbos es, configuracionalmente, el sujeto de una proyección birrelacional, ya que es el especificador [ $\pm r$ ] (Mateu 2002, ver también Cuervo 2003):

ii. Afirmamos, siguiendo a Halle & Keyser 2002, que existen dos posibilidades interpretativas para el tipo de estructura léxica de (62):

a. La relación subordinada es [+r], denota el «subevento» delimitador o el *terminus* del evento. El objeto/especificador de esta predicación tiene las mismas propiedades que los sujetos de verbos estativos: denota un objeto ligado a una relación de la que no se puede inferir sucesión temporal y tiene estatus de Figura que sufre un cambio de estado, en este sentido se parece a los sujetos de predicados estativos.

b. La relación subordinada es [-r], denota un resultado como una sucesión subeventos de cambio, i.e. un cambio que ocurre gradual o sucesivamente, como un proceso. El objeto/especificador de esta predicación está ligado a tal sucesión de la misma manera que los sujetos de eventos progresivos: es Figura de un proceso gradual, hay inferencia de sucesión temporal y el objeto/especificador no denota la existencia de un *terminus*, sino de coincidencia central.

En el caso de a. se legitimará un argumento externo CAUSA, mientras que en el caso de b. se legitimará un argumento externo AGENTE. Partiendo del análisis de Alexiadou & Schäfer (2005), afirmamos que Voz puede codificar ambos valores, y en función del SV legitimará uno u otro tipo de sujeto a través de una operación semántica de correspondencia que definimos en (46) y repetimos aquí en (63).

- (63) Regla de correspondencia para los Sujetos argumentos externos:
- a. R(Causa): El SD nombra el evento causante. (cf. Pylkkänen 2002)
  - b. R(Agente): (una propiedad de) el SD establece el curso del evento.

[*apud* Alexiadou & Schäfer 2005:46, e.g. (40)]

Ya hemos dicho que las propiedades idiosincrásicas de los verbos determinarán su capacidad para ser del tipo a. o del tipo b. Tal y como conocemos el mundo, sabemos que hay acciones que pueden ocurrir de una vez, y su denotación relevante es el estado resultante (e.g. los logros), y hay acciones que pueden ocurrir gradualmente, por lo que algunas veces será pertinente la denotación de su estado, y otras, la denotación de la sucesión o progresión de la acción que conllevan (e.g. las realizaciones graduales). *Le* provoca que sea la actividad la denotación relevante, pero sólo con aquellos verbos que tienen la opción de ser realizados gradualmente, i.e. que puedan ser del tipo b. Pensamos que esto es así porque *le* suprime el valor [ $\pm r$ ].

El proceso de supresión de rasgos que proponemos no es nada excepcional, como muestra la Tabla 2, en español, un mismo verbo o raíz verbal puede tener alternancias verbales activadas por procesos de supresión o modificación de rasgos léxicos en Voz. La modificación de los rasgos de Voz puede estar dada: desde el léxico (cf. Tabla 2, a.), por procesos morfosintácticos como la concurrencia del clítico *se*, que derivará distintos efectos interpretativos según si *se* es cabeza de una proyección que toma por complemento un verbo inacusativo (cf. Tabla 2, b.; *apud* Alexiadou *et al.* 2004) o un verbo causativo (cf. Tabla 2, c.), o si *se* es cabeza de una proyección defectiva (cf. Tabla 2, d.); también los rasgos de Voz dependerán de la interpretación de los argumentos internos del verbo (cf. Tabla 2, e. f. y g.).

De modo parecido a la modificación y supresión de rasgos eventivos de Voz, afirmamos que también puede ocurrir la modificación y supresión de rasgos de la proyección birrelacional cuyo especificador es el sujeto del evento de cambio de estado, i.e. [ $\pm r$ ], que es la proyección funcional subordinada de los verbos de cambio de estado. Lo anterior da lugar a la configuración de nuestra propuesta: *le* provoca la supresión del rasgo de la proyección que legitiman al argumento interno, lo que produce, a su vez, la no realización de tal objeto; esto es, la *intransitivización* de los verbos transitivos de cambio de estado. En la Tabla 3, presentamos los aspectos relevantes que demuestran la existencia de mecanismos de supresión/legitimación de los valores proyectados por las cabezas léxicas de V.

Modificación/Supresión de los rasgos de Voz		
Ejemplos	Voz	Modificación o supresión
a. <i>La puerta cerró.</i>	-	<i>Intransitividad léxica.</i>
b. <i>La puerta se cerró.</i>	Voz se anticausativa	<i>Degradación del sujeto CAUSA.</i> Al legitimarse el argumento interno como el sujeto (no causante), los rasgos léxicos de Voz se suprimen. (cf. Kallulli 2006)
c. <i>Nos cerramos las puertas a la verdad.</i>	Voz se reflexiva	<i>Reflexivización del evento por Voz (modificación eventiva).</i> (cf. Labelle 2008)
d. <i>Se cierran heridas de bala.</i>	Voz impersonal (defectiva)	<i>Degradación del sujeto CAUSA.</i> La cabeza que introduce el sujeto es defectiva, por lo que el sujeto sólo se interpreta semánticamente y los rasgos de Voz se suprimen. (cf. Cuervo 2003)
e. <i>Juan cerró las negociaciones (*un poco)</i>	Voz CAUSA	<i>Legitimación de relación no eventiva.</i> El argumento holístico delimita el estado resultante. La iniciación del evento está dada por una relación causativa. (cf. Marantz 1984)
f. <i>Juan cerró la puerta un poco/cinco centímetros.</i>	Voz AGENTE OD TEMA con VALOR DIFERENCIAL	<i>Legitimación de relación eventiva.</i> Modificación de la delimitación del evento por introducción de Valor Diferencial, no hay estado resultante delimitado. (cf. Hay, Kennedy & Levin 1999). La iniciación del evento está dada por una relación agentiva.
g. <i>Hoy cerramos a medio día.</i>	Voz CAUSA OD TEMA existencialmente presupuesto.	<i>Legitimación de relación no eventiva.</i> Dado que el objeto tiene estatus existencial es necesariamente delimitado. La iniciación del evento está dada por una relación causativa.

Tabla 2: modificación/supresión de rasgos en Voz

Modificación/Supresión de los rasgos de V		
Ejemplos	Proyección	Modificación o supresión
a. <i>Juan cerró las negociaciones (*un poco)</i>	[+R] [+r]	El OD TEMA HOLÍSTICO, al delimitar el estado resultante, legitima el rasgo de la relación no eventiva.
b. <i>Juan cerró la puerta un poco/cinco centímetros.</i>	[+R] [-r]	El OD es modificado por la introducción (por un sintagma de medida) de un VALOR DIFERENCIAL, por lo tanto, no hay delimitación del estado resultante. (cf. Hay, Kennedy & Levin 1999)
c. <i>Hoy cerramos a medio día.</i>	[+R] [+r]	El OD TEMA es existencialmente presupuesto. Dado que el objeto tiene estatus existencial delimita necesariamente un estado.
d. <i>Juan le cerró a la puerta.</i>	Le [+R]	El OD es reanalizado como adjunto, no argumental, incapaz de expresar un estado resultante.

Tabla 3: modificación/supresión de [±r]

Si aceptamos que distintas interpretaciones predicativas de una misma raíz se siguen de la activación, modificación o supresión de sus rasgos eventivos, podremos unificar los procesos de alternancia dentro de un mismo fenómeno sistemático. Dentro de este panorama, la formación de predicados-le no es ningún caso exótico del español, simplemente, la variedad del español mexicano encontró la forma de explotar un mecanismo de modificación de rasgos o valores eventivos disponible en el sistema. Desafortunadamente, no tenemos espacio, ni es tampoco es objetivo de esta tesis, formular un análisis completo de los tipos de modificación y supresión de rasgos eventivos, pero sí daremos el análisis detallado de uno de sus casos.

Como hemos dicho, la posibilidad de que determinada raíz verbal modifique sus rasgos eventivos obedece a sus propiedades idiosincrásicas. Por ejemplo, tanto *hervir* como *cerrar* son verbos de cambio de estado, pero tal y como conocemos el mundo, sabemos que el evento de “hervir” ocurre a partir de un punto de ebullición que no se somete al control volitivo del agente, así pues, el rasgo [+r] está lexicalizado; mientras que el evento de “cerrar” puede ocurrir gradualmente o no, dependiendo del tipo de control que ejerza el sujeto, así que el rasgo que define la semántica de la proyección subordinada y el rasgo de Voz que

acompaña al respectivo tipo de evento no están dados en la entrada léxica de *cerrar*. Esta distinción tiene un claro efecto en la formación de predicados-le: los verbos del tipo de *hervir* no pertenecen a la clase de bases verbales que pueden formar predicados-le (e.g. *\*hervirle*, *\*encogerle*), mientras que los verbos del tipo *cerrar* sí (e.g. *cerrarle*, *abrirle*).

Como hemos visto en el capítulo 2, consideramos que la posibilidad de interpretación de rasgos y su concomitante repercusión en la realización de los argumentos predicativos constituye un criterio formalmente adecuado de clasificación verbal (cf. Levin & Rappaport-Hovav 2005). A continuación presentaremos los detalles del análisis que conlleva la intransitivización de los predicados-le como un caso de *degradación de objeto*.

Kallulli (2006) analiza los procesos envueltos en las alternancias pasiva o inacusativa como operaciones de degradación de sujeto, que consisten en la supresión de ciertos rasgos eventivos denotados por el núcleo que proyecta tal sujeto. Como ya hemos indicado, este tipo de procesos están relacionados con cierta morfología, comúnmente involucran la forma reflexiva en la forma de un pronombre, clítico o flexión verbal (Alexiadou, *et al.* 2004: 116, Kallulli 2006:1). Hemos observado que los predicados-le introducen una especie de alternancia, a la que llamaremos *alternancia inergativa*. Cabe apuntar que esta alternancia involucra la forma de un clítico dativo, al igual que la alternancia incoativa con *se*, hecho consistente con nuestra idea de que el mismo tipo de mecanismo de supresión de rasgos eventivos que provoca la interpretación pasiva o anticausativa, provoca también la interpretación inergativa del predicado. La diferencia entre ambos procesos reside i) en el tipo de rasgos que se suprimen; ii) en el nivel sintáctico en el que tal operación está dada, pues el tipo de rasgos afectados depende de las distintas posiciones sintácticas en donde se realizan las cabezas que contienen tales clíticos, y iii) en el nivel de defectividad formal del clítico, y de defectividad semántico-sintáctica que proyectan tales clíticos.

La degradación de sujetos es posible sólo con verbos causativos de alternancia inacusativa, quizás porque la proyección funcional que expresa el inicio del evento es léxicamente ambigua entre una relación de origen [+R] o de transición [+T], así pues, esta ambigüedad léxica origina que los verbos sean sensibles a procesos de degradación. De modo

parecido, proponemos un proceso de degradación para los verbos léxicamente ambiguos en el valor  $[\pm r]$ , los cuales son sensibles a la intransitivización por composición de predicados-*le*. Otros paralelismos que observamos entre la degradación de sujetos y la degradación de *objetos-especificadores* son los siguientes: i) ambos procesos conllevan la intransitividad del verbo, ii) ambos procesos involucran la aparición de clíticos, iii) ambos procesos derivan un predicado complejo con propiedades interpretativas distintas de la base verbal, y iv) ambos procesos tienen estrategias comparables de «recuperación conceptual» del argumento degradado.

El proceso de degradación que proponemos ocurre en la interfaz léxico-sintáctica (*apud* Marantz (1997), Kallulli (2006), Labelle (2008)), es decir, la degradación que conlleva la intransitivización de la base verbal es activada por un proceso sintáctico, el mismo responsable de la composición de los predicados-*le*. No obstante, no suponemos que haya un cambio de valencia en el verbo, sino una degradación semántica que obstruye la realización sintáctica del argumento interno. Suponemos que la intransitivización se origina por las incompatibilidades conceptuales establecidas por la cabeza funcional *le*, que actúa sobre las propiedades del evento al que modifica.

Antes de abordar propiamente nuestro análisis, presentaremos los puntos básicos de la operación de supresión de rasgos eventivos propuesta por Kallulli (2006).

i. Kallulli (2006) estudia construcciones a las que denomina de *causación inintencionada*, construcciones en las que el sujeto es expresado mediante un DATIVO que se comporta como el sujeto lógico de la acción:

(64) *Ben-it i-u thye një vazo* (Albanés)  
 Ben-DET<sub>DAT</sub> a-él CL<sub>VozPas</sub> rompió.3sg un vaso.NOM  
 “A Ben se le rompió un vaso”

(65) *Dem Ben ist das fenster zerbrochen* (Alemán)  
 DET<sub>DAT</sub> Ben es DET<sub>NOM</sub> ventana rota.  
 “A Ben se le rompió la ventana”

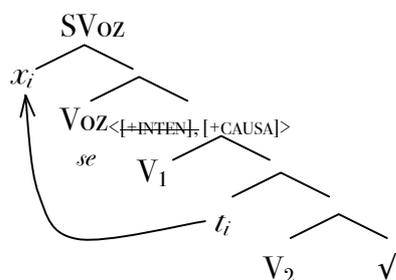
- (66) *A Pedro se le rompió el coche* (Español)  
 A Pedro<sub>DAT</sub> CL<sub>REF</sub> CL<sub>DAT</sub> rompió DET coche.

[*apud* Kallulli 2006]:3, e.g. (1)]

ii. La definición semántica de Voz puede manifestarse en varios tipos según los rasgos [ $\pm$ intención], [ $\pm$ causa] y [ $\pm$ acción] (cf. (48) y (49), (§3.4.1).

iii. Casos como los de (64)-(66) son el resultado de la supresión de rasgos eventivos en Voz, provocado por la presencia de morfología especializada (Kallulli 2006: 4). Según Kallulli, la degradación del sujeto en español ocurre, generalmente, por causa de la presencia de *se* como núcleo de una proyección de Voz *no activa*. La definición de la Voz no activa implica la supresión del primer rasgo de una estructura predicativa; así, y asumiendo que los rasgos de Voz están ordenados : <[+intención], [+causa]>, el primero de estos rasgos será suprimido como se ve en (67) (Kallulli 2006: 14).

- (67) *(A Pedro) se (le) rompió el coche.*



[*apud* Kallulli 2006: 14, (33)]

Dada la supresión de rasgos, la integridad semántica de Voz se ve afectada, por lo que no puede proyectar un sujeto intencional en posición de especificador. Por otra parte, el rasgo [+causa] debe ser saturado, y la única manera de licenciar tal rasgo es por medio del movimiento del argumento interno del SV a la posición de especificador de SVoz.

Finalmente, un argumento DATIVO surge en el especificador del SV para satisfacer el valor de CAUSA y ser el sujeto lógico de la predicación (Kallulli 2006:14).

La idea que queremos recuperar del análisis de Kallulli, es que hay operaciones que pueden producir efectos de supresión de rasgos eventivos. No obstante, no consideramos apropiado afirmar que *se* involucre la interpretación no activa del evento iniciador directamente, ya que hay muchos verbos en construcciones incoativas con *se*, en los que, al contrario de lo que afirma Kallulli, el sujeto tiene intencionalidad y control sobre el evento, como podemos ver en (68) y (69).

- (68) a. *Juan subió de categoría.* (no intención ni control del sujeto)  
b. *#Juan se subió de categoría.*
- (69) a. *Juan subió a la azotea lentamente.* (intención y control del sujeto)  
b. *Juan se subió a la azotea lentamente.*

Por otra parte, asumir que los rasgos en Voz están dados en un orden específico y que la morfología de Voz no activa produce la supresión precisamente, del primero de ellos, es una especulación teórica que debe ser revisada cuidadosamente. También, afirmar que el DATIVO está en el especificador del SV es un análisis precipitado en el caso del español, ya que este complemento DATIVO no tiene realización obligada, por tanto, no creemos factible que se encuentre en el especificador del SV. Finalmente, creemos que el error del análisis de Kallulli aplicado a los datos del español reside en suponer que la estructura de las construcciones de causación inintencionada se deriva a partir de verbos agentivos causativos (transitivos) (Kallulli 2006: 14). Lo que nosotros observamos es que hay una estructura incoativa de base y, opcionalmente, tal predicación puede introducir un DATIVO que sirva de sujeto lógico de la predicación incoativa, véase (70)a-b.

- (70) a. *Se rompió el coche.*  
b. *A Juan<sub>i</sub> se le<sub>i</sub> rompió el coche.*

Otros autores consideran que las construcciones con *se* inacusativas toman como base un SV inacusativo (cf. Alexiadou *et al.* 2004, Cuervo 2003 ). Por ejemplo, Cuervo (2003: 141) afirma que *se* es el núcleo de una proyección funcional  $V_{IR}$  ( cf. [+T]) que toma como complemento un verbo inacusativo (dinámico o causativo); observamos que el clítico se comporta como un pronombre reflexivo, pero con la base de una estructura inacusativa. Este análisis es similar a la reciente propuesta de Labelle (2008) quien analiza al *se* reflexivo como el núcleo de Voz que, en este caso, toma como complemento un verbo transitivo. Ambas autoras afirman que *se* es el núcleo de una proyección predicativa, la diferencia está en el estatus léxico o sintáctico de la cabeza respectiva.

Nosotros consideramos que es más adecuado un análisis que describa a *se* como el núcleo de Voz en ambos casos: para incoativos y reflexivos (Kallulli 2006, cf. Alexiadou *et al.* 2004) y no de una proyección funcional léxica como sugiere Cuervo (2003). Sostenemos esta hipótesis basándonos en el simple hecho de que el clítico tiene estatus léxico independiente del verbo. Lo que deriva las interpretaciones reflexiva o incoativa es, por un lado, el tipo de rasgos que la base verbal legitime: si SVoz toma por complemento una base cuya proyección es [+T], la derivación es un predicado incoativo (e.g. (71)c), si SVoz toma por complemento una base cuya proyección es [+R], la derivación es un predicado reflexivo (e.g. (71)d).

- |      |  |                |
|------|--|----------------|
| (71) | a. <i>Las olas rompen en la playa.</i> | ( inacusativo) |
|      | b. <i>Juan rompió el coche.</i>        | (transitivo)   |
|      | c. <i>Se rompió el coche.</i>          | (incoativo)    |
|      | d. <i>Juan se rompió la pierna.</i>    | (reflexivo)    |

Por otro lado, también es relevante el tipo de función o relación que describe el núcleo de Voz: función aplicativa agentiva o causativa (Kratzer 1996), función reflexiva

(Labelle 2008), función defectiva antipasiva (Cuervo 2003) o función causativa incoativa (Doron 2003).<sup>15</sup>

Esta perspectiva da nueva luz al análisis de Kallulli, del cual mantenemos la idea de la supresión de rasgos eventivos, como ya hemos dicho, pero con una revisión sobre los mecanismos de tal supresión. Adaptando la propuesta de Kallulli, afirmamos que  $SVoz_{se}$ , en su versión no defectiva, legitima un sujeto CAUSA, cuyos rasgos eventivos son  $\langle [+intención], [+causa] \rangle$  (con base en Kallulli (2006) y Doron (2005)); como cabeza aplicativa, *se* establece un tipo de relación entre el evento denotado por el SV y el argumento externo, con la condición semántica de que el argumento interno y el externo deben estar en relación de correspondencia, la descripción formal de su función se da en (72) (basada en Labelle (2008) y Pylkkänen (2002), donde *Voz* introduce un argumento  $y$  caracterizado por el papel temático  $\theta$ , y  $y$  es una instancia del argumento interno  $x$ ).

$$(72) \quad Voz_{se}: \lambda P \lambda x \lambda y \lambda e [P(e,y) \ \& \ \theta(e,x) \ \& \ y=f(x)]^{16}$$

Luego, cuando  $SVoz_{se}$  toma como complemento una base inacusativa, la regla semántica de (72) calcula por defecto, que el argumento interno se identifica con el argumento externo. Tal ha sido nuestra propuesta para el análisis de los verbos incoativos presentada en (§2.3.4); repetimos en (73) el análisis léxico-sintáctico de este tipo de verbos.

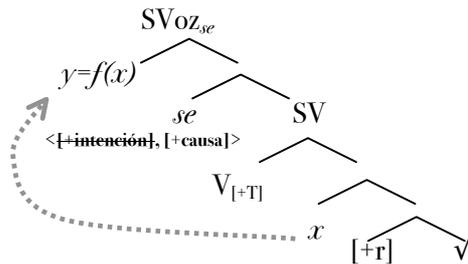
<sup>15</sup> Observamos que no es una condición necesaria de los verbos reflexivos expresar una acción realizada por un agente sobre sí mismo, ya que hay muchos predicados reflexivos en los que el agente no está involucrado en llevar a cabo la acción, e.g. *Me peiné en la peluquería del barrio*, *Me pinté las uñas con los chinos*. Esta perspectiva es coherente con el hecho de que en construcciones reflexivas pueda aparecer un SP que denote un agente aparentemente redundante con la idea de la reflexividad, e.g. *La niña se peina el pelo a sí misma*. Desde el punto de vista semántico-sintáctico, la reflexividad no es muy distinta de la inacusatividad: en ambos casos hay una correspondencia entre el argumento interno y el argumento proyectado por *Voz*, y en ambos casos el «agente» puede ser expresado por un SP. En la lectura incoativa, al ser de base verbal inacusativa, el argumento interno se identifica plenamente con el iniciador del evento, mientras que en la versión reflexiva solo hay una relación inalienable. Esto apoya la idea de Labelle, quien afirma que la noción de reflexividad es derivada inferencialmente (cf. Labelle 2008) y la idea de Chierchia (2004) sobre la inacusatividad como un caso de reflexivización.

<sup>16</sup>  $SVoz_{se}$  en su versión defectiva no proyecta ningún sujeto, por lo que los rasgos eventivos son defectivos.

- (73) a. [CAUSA [CONVERTIR [x <ESTADO>]]]  
 b. [SV<sub>oz</sub> Suj [se [x<sub>1</sub> [+T] [x<sub>2</sub> Suj [x<sub>2</sub> [+r] √]]]]]

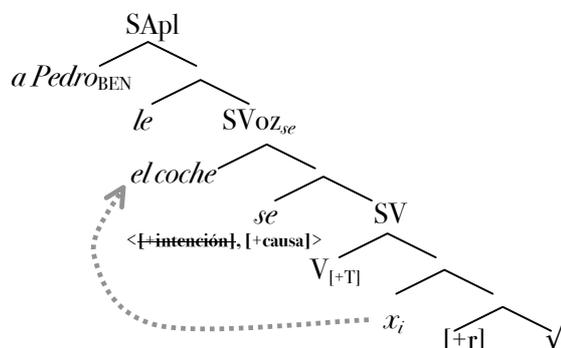
Cuando el argumento interno no satisface los rasgos eventivos de SV<sub>oz<sub>se</sub></sub>; esto es, cuando el individuo relacionado con el argumento interno no implica el rasgo de [+intención], la proyección de los rasgos eventivos de Voz queda comprometida, y el sujeto debe ser degradado de su papel de CAUSANTE del evento -e.g. un coche no puede tener la intención de llevar a cabo el evento de romper. Dicho de otra manera, cuando el argumento proyectado por Voz no legitima los rasgos eventivos de la cabeza, la interpretación del verbo es anticausativa. Tal interpretación corresponde a la representación de (74).

- (74) Construcción anticausativa:  
 e.g. *A Pedro se le rompió el coche.*



Por otra parte, afirmamos que un DATIVO puede ser introducido al evento para servir de sujeto lógico de una predicación anticausativa. El DATIVO puede servir de sujeto (lógico) ya que constituye una categoría que pertenece a la macrocategoría PROTOAGENTE (Company Company 2006). Así pues, el argumento aplicativo puede «enmendar» la falta de intencionalidad en la predicación con la interpretación de un BENEFICIARIO. En (75) presentamos nuestro análisis sobre la degradación de sujeto en construcciones de causación inintencionada como una variante del análisis de Kallulli (2006).

- (75) Degradación de sujeto (revisada)  
e.g. (A Pedro) *se (le) rompió el coche*



Lo que provoca la supresión del rasgo [+intención] es la falta de correspondencia semántica entre el argumento en posición de especificador y la denotación semántica de  $V_{oz_{se}}$ , pero cuando un sujeto volitivo que puede interpretarse como CAUSANTE ocupa la misma posición, la interpretación intencionada y causativa del sujeto se legitima, no hay degradación del sujeto y no derivamos una interpretación anticausativa, por tanto, no hay una construcción de causación inintencionada, sino incoativa (e.g. *Juan se salió por la ventana*).

Finalmente,  $SV_{oz_{se}}$  también puede tomar como base un SV transitivo dando lugar a una predicado reflexivo como el de (76)a, excepto cuando el sujeto de Voz sufre un proceso de degradación por supresión de rasgos; en este caso bloquea la posible interpretación del rasgo  $[\pm R]$  de la base verbal y con ello, la transitividad del verbo.

- (76) a. *Juan se rompió la pierna a sí mismo para no ir al campeonato.*  
b. #*El coche se rompió los faros a sí mismo.*

Visto lo anterior, podemos continuar con nuestro análisis de supresión de rasgos en construcciones con predicados-le. Proponemos que la intransitividad de los predicados-le con bases verbales de cambio de estado puede ser explicado en términos de supresión del rasgo  $[\pm r]$  y la consecuente degradación del argumento interno e intransitivización. En el

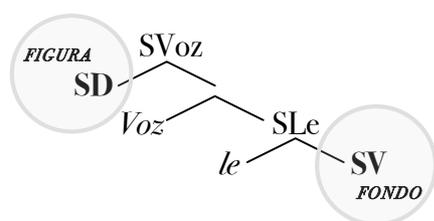
caso de los predicados-le, *le* no es núcleo de SVoz, sino de la proyección SLe, que establece una relación con el evento de la predicación. Por lo tanto, los efectos de degradación serán sobre el SV.

Nuestro análisis se fundamenta en las siguientes hipótesis:

i) *Le* denota *locus*, valor semántico que queda fijado en la entrada léxica del clítico. *Le* establece una función de relación predicativa con el evento denotado por el SV (i.e. *Locus* es un predicado *P*, tal que  $P(e)$ ), es decir, se comporta como un modificador eventivo. También *le* provoca la accionalización del evento (i.e. Acción(e)) (ver Cap. 4).

i) La modificación que introduce *le* provoca que el evento en sí sea el Fondo de la predicación, ya que *locus* se identifica conceptualmente como Fondo. Por otra parte, provoca que el sujeto introducido por SVoz sea caracterizado como AGENTE, el cual es típicamente una Figura de la predicación. Por lo tanto, la predicación compleja de los predicados-le establece una relación Figura/Fondo. Tal configuración Figura/Fondo se establece como ilustramos en (77).

(77) Relación Figura/Fondo en los predicados-le.

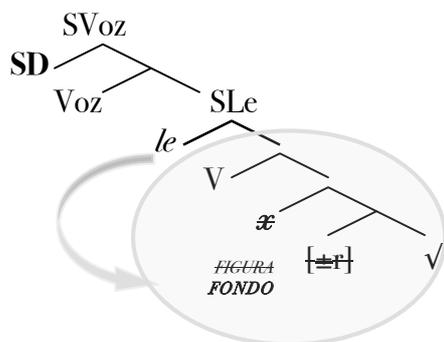


iii) La posición sintáctica en la que se encuentra SLe, describe una relación de dominio semántico y sintáctico de *le* sobre el SV y sus constituyentes. Así pues, el dominio de SLe repercute en la interpretación del argumento interno de los verbos de cambio de estado: el argumento interno estaría restringido por el valor de *locus*. No obstante, en el caso de los predicados-le afirmamos que no hay implicación semántica de ningún argumento interno, ya que la implicación de un argumento especificador, típicamente Figura, sería conceptualmente incompatible con el valor que introduce SLe y que establece que todo el SV

es Fondo de una predicación compleja. Además, nuestra hipótesis es que estos predicados son del tipo inergativo.

El mecanismo de degradación del argumento interno consiste en la supresión del valor  $[\pm r]$  de la proyección subordinada del SV. Tal supresión ocurre por efecto del control sintáctico que ejerce SLe sobre el SV, el cual impone nuevos valores interpretativos incompatibles con la denotación de la Figura proyectada por  $[\pm r]$ . Esto es, *locus*, como una nueva propiedad del evento, define el evento como Fondo, lo que produce una incompatibilidad entre la Figura proyectada por  $[\pm r]$  y el evento en sí, tal incompatibilidad, motiva la supresión de la relación no eventiva  $[\pm r]$  responsable de establecer el valor de correspondencia entre el argumento interno y el evento, así pues, la relación entre el argumento interno y el evento queda anulada. El especificador de la proyección léxica subordinada ya no establece una relación argumental, puesto que el valor que legitima y exige su instanciación ha sido suprimido por efecto de una función sintácticamente superior: la que establece SLe. Ilustramos nuestro análisis en la representación de (78).

(78) Supresión del rasgo  $[\pm r]$  por efecto de SLe.

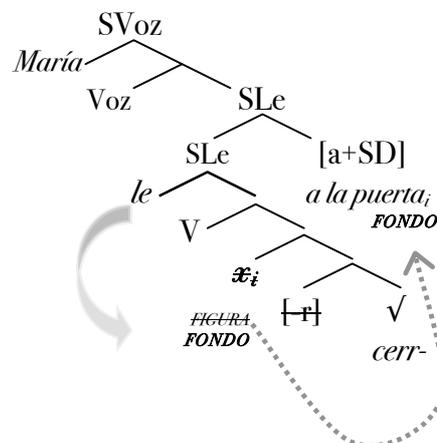


Lo que provoca la supresión del rasgo  $[\pm r]$  es la falta de correspondencia semántica entre el argumento en posición de especificador del SV y la denotación semántica de SLe. Ello garantiza la interpretación intransitiva de la predicación. La diferencia respecto al proceso de degradación descrito en (75) es la posición que ocupa el argumento especificador,

pero la motivación subyacente es la misma: hay una incompatibilidad entre la función de la proyección del argumento especificador y el estatus conceptual de dicho argumento. La predicación de construcciones complejas, como los predicados-le o las construcciones anticausativas, ponen en conflicto la interpretación del argumento especificador como Figura de la predicación, lo que anula la función o los rasgos de la función que los legitima. El análisis que proponemos no implica la reducción de la valencia semántica del SV (i.e. el predicado sigue siendo transitivo), pero la instanciación sintáctica del argumento interno ha sido bloqueada por la supresión de los rasgos de la proyección léxica que lo proyecta y por la restricción semántica impuesta por *locus* sobre el evento del predicado.

Finalmente, cabe señalar que el argumento interno puede ser recuperado conceptualmente a través de un adjunto [a+SD] que especifique la nueva interpretación semántica del dominio temático de la proyección subordinada: una especie de *locus* que puede reinterpretarse como una localización para el evento; pero, al igual que los sujetos lógicos de las construcciones anticausativas, que en su caso pueden recuperar la noción de causa a través de un BENEFICIARIO, los predicados-le recuperan la noción de *locus* mediante un constituyente que no es un argumento verdadero del predicado, esto es, no es el especificador de [ $\pm$ r] o Voz, sino un adjunto que establece igualmente la noción de Fondo, como se muestra en (79).

(79) *María le cerró a la puerta*



Para terminar con nuestra propuesta sobre la intransitivización de las bases verbales de cambio de estado resumimos las características básicas de las construcciones que sufren supresión de rasgos eventivos y degradación de argumentos en la Tabla 4.

Supresión de rasgos en Voz	Supresión de rasgos en V
Construcciones anticausativas con <i>se</i>	Predicados- <i>le</i>
El argumento interno del SV se mueve a la posición de especificador de Voz. Hay incompatibilidad semántica entre el argumento denotado y los rasgos eventivos de Voz.	S <i>Le</i> impone la interpretación de Fondo sobre SV. Hay incompatibilidad semántica entre el Fondo implicado y la Figura temática que proyecta [ $\pm r$ ].
Supresión del rasgo [+intención]	Supresión del rasgo [ $\pm r$ ]
Degradación del sujeto.	Degradación del objeto.
La noción de sujeto puede ser recuperada como un BENEFACTIVO introducido por una cabeza aplicativa.	La noción de objeto- <i>locus</i> puede ser denotada a través de un adjunto [ $a+SD$ ].
<i>Se le rompió el coche a Juan.</i>	<i>Le abrí a la puerta.</i>

Tabla 4: comparación de rasgos eventivos entre Voz y V

A continuación daremos un análisis sintáctico para determinar el estatus formal de este tipo de adjuntos que sólo coaparecen (opcionalmente) en el contexto de los predicados-*le*.

### 3.4.3. Adjuntos de los predicados-*le*: $a+SD$

Llama la atención que los predicados-*le* pueden coaparecer con un tipo de frases oblicuas del tipo  $a+SD$ , las cuales frecuentemente denotan un SN que corresponde, en cierta manera, a un OD de un verbo transitivo sin *le*. Hasta ahora, hemos insistido en la idea de que estos sintagmas oblicuos son adjuntos y no argumentos verdaderos. No obstante, advertimos cierta relación conceptual entre este  $a+SD$  y el predicado-*le*. Esto ocurre porque el SD oblicuo siempre va antecedido de la marca (dativa) *a*. Además, estos sintagmas oblicuos

dependen del contexto lingüístico establecido por la composición del predicado complejo, y no son afortunados en variantes sin *le*, e.g. (80)-(81):

- (80) a. Le amarré muy bien **a la cuerda**.  
b. *Amarré muy bien la cuerda*.  
c. \**Amarré muy bien a la cuerda*.
- (81) a. *Le cerré a la puerta*.  
b. *Cerré la puerta*.  
c. \**Cerré a la puerta*.

Encontramos tres hipótesis que pretenden explicar el comportamiento de estas frases: el SD oblicuo (i) es un OD *anterior* que ha sido desplazado a una posición oblicua preposicional, ahora, un SP que indica el lugar de la realización de la acción (Torres Cacoullós 2002); (ii) es un OI (y antecedente de *le*) de un predicado que ha incorporado una categoría vacía del argumento acusativo (Masullo 1992); (iii) es un argumento con una marca morfológica *a* que indica su concordancia con *le*, clítico que ha sido reanalizado como una forma de concordancia verbal (Company Company 2002).<sup>17</sup>

Nuestra hipótesis descarta las posibilidades (ii) y (iii), puesto que hemos demostrado que  $\alpha$ +SD no puede ser un DATIVO, ni un complemento del predicado-le, que es intransitivo. En cuanto a la propuesta de (i), estamos de acuerdo con la idea básica de que el sintagma oblicuo puede llegar a denotar el mismo tipo de información que un OD, pero con un estatus distinto al argumental, aunque observamos que estos sintagmas oblicuos también pueden llegar a denotar información que no se relaciona con un OD *anterior*, es decir, su coaparición no está ligada formalmente con la interpretación del OD, como podemos comprobar en (82)a-b.

---

<sup>17</sup> Aunque esta propuesta no es explícita para el caso de los predicados-le, Company Company sugiere que el proceso de gramaticalización que describen los dativos conlleva un reanálisis de la categoría clítica en un marcador de concordancia de un complemento oblicuo, lo cual se puede extender a todos los casos del continuo de gramaticalización.

- (82) a. *Éntrale a los golpes.*  
 b. \**Entra los golpes.*

La función de este sintagma oblicuo es indicar la localización del evento, por lo tanto, no corresponde propiamente a un OD; el SD oblicuo mantiene un tipo de relación distinta con la predicación que el OD. Por ejemplo, en (83)a-b observamos que el SD del predicado-le denota el lugar respecto al que el evento de “hacer la acción de tocar” ocurre, mientras que en la versión transitiva el OD denota el objeto que es tocado (y de hecho, la expresión de la manera, típicamente asociada con las actividades resulta poco afortunada).

- (83) a. *Le tocamos bien fuerte a la puerta.* (cf. “dimos golpes sobre la puerta”)  
 b. \**Tocamos bien fuerte la puerta*

El SD oblicuo se relaciona aparentemente con un OD anterior en el caso de las bases verbales transitivas de cambio de estado; pero con bases simples o bases verbales inacusativas se observa la alternancia de un constituyente adjunto como vemos en (84)a-c. Así pues, consideramos que los SSDD no son propiamente OODD anteriores, sino la manifestación sintáctica de información implícita en la predicación.

- (84) a. *Le voy a timbrar en/al número 3.*  
 b. *¿Le cortas por/a la mitad?*  
 c. *No pude atinarle en/al blanco.*

Dicha información, en el caso de las bases verbales transitivas se corresponde con la implicación de un «participante» no estructural y no argumental: ya sea un participante puramente constante (bases verbales simples), o la denotación temática de la proyección subordinada de V, que ha sido modificada/degradada por *locus* (bases verbales complejas). En el caso de las bases verbales intransitivas, el SD corresponde a la denotación del trayecto implícito o una meta que nada tiene que ver con un argumento OD.

Asimismo, no pensamos que se trate de un SP, sino de un SD que coaparece con una marca de tópico *a* (cf. Leonetti 2004). Finalmente, en cuanto a su estatus sintáctico, proponemos que es un sintagma adjunto al predicado complejo, como ya sugerimos en (79).

Como hemos dicho, estos SSDD oblicuos representan localizaciones, cuyo SN debe ser inanimado y específico, e.g. (85)a-d. Además, el oblicuo está restringido a la posición postverbal, e.g. (86)a, a diferencia de los OODD dislocados a la izquierda de las variantes sin *le*. Esto ocurre porque que el oblicuo no encuentra un clítico resumptivo que sea correferencial con él y lo identifique como argumento, como en el caso de (86)b.

- (85) a. *Hay que moverle a la antena.*  
 b. *#Hay que moverle a Juan para que despierte.*  
 c. *#Hay que moverle antenas todos los días.*  
 d. *??Hay que moverle a una antena.*

- (86) a. *#A la antena<sub>i</sub> hay que moverle\*<sub>i</sub>.*  
 b. *La antena<sub>i</sub> hay que moverla<sub>i</sub>.*

En general, hay dos tipos de SSDD oblicuos: metas locativas, que pueden hacer referencia a un lugar, superficie o trayecto (físicos o conceptuales) (cf. (87)a-c), y metas inalienables, que hacen referencia a una parte de un lugar o superficie (cf. (88)a-c).

#### Metas locativas

- (87) a. *Córtale a la mitad.*  
 b. *Yo le limpio a la mesa.*  
 c. *Tengo que pensarle bien a lo del divorcio.*

#### Metas inalienables

- (88) a. *Alcancé a agarrarle a la orilla del mantel.*  
 b. *No le vayan a mover al teclado de la computadora.*  
 c. *Le estiré al elástico del pantalón.*

En el caso de las metas inalienables, la meta propiamente dicha se puede omitir y puede ser sustituida por un SD que indique «la parte» en la relación de inalienabilidad presupuesta, como vemos en (89). La posibilidad de la omisión del SD oblicuo confirma la hipótesis de que el adjunto oblicuo denota información implícita en la predicación.

- (89) a. *Alcancé a agarrarle **de la orilla** (al mantel).*  
b. *No le vayan a mover **del teclado** (a la computadora).*  
c. *Le estiré **del elástico** (al pantalón).*

Generalmente sólo las bases verbales transitivas de cambio de estado y no las bases transitivas simples pueden expresar el tipo de relación *de*+SD-*a*+SD, e.g. (90). Nuestra explicación a este hecho apunta a la complejidad estructural del tipo de base verbal de cambio de estado y al tipo de información implícita que cada caso involucra.

- (90) a. *#Le trapeó **del pasillo** a la casa.*  
b. *#Le limpiaron **de las repisas** al librero.*  
c. *#Le corté **de la mitad** al cable.*

Los verbos de cambio de estado tienen una estructura léxico-sintáctica y léxico-conceptual más compleja que la de los verbos transitivos simples y, aunque *le* sea capaz de bloquear la instanciación del argumento interno, a nivel conceptual su denotación semántica modificada por la propiedad *locus* sigue vigente. La información implícita de las bases verbales transitivas complejas es una meta abstracta, mientras que la información implícita de las bases verbales simples es un participante abstracto. Por lo tanto, los predicados-*le* derivados a partir de bases verbales de cambio de estado, podrán legitimar relaciones predicativas más complejas en virtud de la denotación de tal meta. Lo anterior apoya la distinción, primero, entre dos niveles de representación eventiva: léxico-conceptual y léxico-sintáctica (Levin & Rappaport-Hovav 1998, *inter alia*), y segundo, la distinción entre verbos transitivos simples y verbos transitivos complejos (de cambio de estado) (Levin 1999).

Si reconsideráramos la hipótesis de que los SSDD oblicuos son argumentos introducidos por *le* tendríamos que afirmar que tales SSDD especifican el clítico *le*, esto es, que SLe es en realidad una cabeza aplicativa alta que introduce un argumento. Según los diagnósticos de las aplicativas propuestos por Pylkkänen (2002:36), los argumentos de las cabezas aplicativas altas pueden ser modificados por una predicación secundaria siempre y cuando no sean implícitos (e.g. (*A Pedro*) *le gusta comer sentado*), este comportamiento es propio de los argumentos verbales o participantes. Así pues, si el SD oblicuo fuese introducido por *le* podría, en principio, ser modificado por una segunda predicación, cosa que no sucede, como apreciamos en (91).

- (91) a. *Limpiaron la mesa bien limpia.*  
 b. *#Le limpiaron a la mesa bien limpia.*
- (92) a. *Cortaron el pasto cortito.*  
 b. *#Le cortaron al pasto cortito.*
- (93) a. *Cerré la puerta bien cerrada.*  
 b. *#Le cerré a la puerta bien cerrada.*

Lo anterior también demuestra que  $\alpha$ +SD no puede denotar una entidad que delimite el estado resultante, como es el caso de los TEMAS. Por lo anterior, tampoco podemos decir que  $\alpha$ +SD corresponda a un argumento de la base verbal. En ningún contexto puede interpretarse que este adjunto sea «interno» al predicado-le, por ello, no podrá denotar el mismo tipo de objeto que un TEMA o un objeto del tipo cognado (cf. (94)-(95)).

- (94) a. *Ningún grupo quiere cerrar **el** festival.*  
 b. *#Ningún grupo quiere cerrar**le** **al** festival.*
- (95) a. *Voy a cantar **las** mañanitas.*  
 b. *#Voy a cantar**le** **a** **las** mañanitas.*

No obstante, algunas veces estos adjuntos pueden denotar el mismo tipo de objeto que los TEMAS con valor diferencial, probablemente porque estos objetos pueden interpretarse como metas del evento, en el sentido de que describen la progresión de una actividad (cf. Hay, Kennedy & Levin 1999), e.g. (96) y (97):

- (96) a. *Voy a pensar (sobre) lo del divorcio.*  
b. *Voy a pensarle a lo del divorcio.*
- (97) a. *¿Ya trapeaste (en) el patio?*  
b. *¿Ya le trapeaste al patio?*

Concluimos que los adjuntos oblicuos del tipo  $\alpha$ +SD no son argumentos del predicado con base en la siguiente evidencia revisada a lo largo de este trabajo: a) los SSDD oblicuos denoten objetos interpretables como metas, i.e. objetos oblicuos; b) también pueden tener alternantes no argumentales, i.e. adjuntos locativos; c) los SSDD oblicuos son constituyentes no modificables por una predicación secundaria, y d) no son elementos correferenciales con *le* ni con ningún otro constituyente argumental.

Nuevamente, nuestro análisis puede ser comparado con otros procesos que involucran la degradación de argumentos o la defectividad de núcleos funcionales, i.e. casos especiales con *se* como núcleo de SVoz. Por ejemplo, en el caso de las construcciones anticausativas, la CAUSA del evento puede ser expresada mediante un DATIVO, el cual ejerce de sujeto lógico (e.g. *A Juan se le rompió el coche*). O bien, en el caso de las pasivas medias, el agente es conceptualmente recuperado por medio de un adjunto SP (e.g. *Se reparan lavadoras por expertos especialistas*). Asimismo, como hemos ilustrado en (79), nuestra propuesta es que los SSDD oblicuos, a diferencia de los argumentos, no están relacionados con una posición argumental del verbo, sino que son constituyentes adjuntos a SLe. Como argumento a nuestro análisis revisaremos dos pruebas que demuestran el estatus adjunto que proponemos para  $\alpha$ +SD:

a) Sustitución por *hacerlo*: *hacerlo* es una proforma que sustituye al SV junto con su complemento (i.e. su cabeza verbal y complemento; (Zagona 2002: 132), aunque también puede sustituir al SV junto con el constituyente adjunto que domina:

- (98) *Pedrito [pataleó la pelota]; con entusiasmo y Juanito lo; hizo distraídamente.*  
(99) *Pedrito [pataleó la pelota con entusiasmo]; y Juanito lo; hizo también.*

[*apud* Zagona 2002: 132, 133, e.g. (30) y (32)]

Así pues, hay dos posibilidades de sustitución por *hacerlo*: sustituye al SV dejando de lado el adjunto (cf. (98)), o sustituye al SV con el adjunto que domina (cf. (99)). Lo que no puede suceder es que *hacerlo* introduzca una relación anafórica con el V sin su complemento.

- (100) *\*Pedrito [pataleó]; la pelota y José lo; hizo el juguete.*

[*apud* Zagona 2002: 133, e.g. (33)]

Si los SSDD oblicuos fuesen argumentos de SLe o adjuntos del SV (como el caso de (99)), *hacerlo* sería capaz de sustituir al predicado-le junto con la implicación del oblicuo, sin embargo, en (101) observamos que se producen efectos de agramaticalidad ante la omisión de  $\alpha$ +SD.

- (101) a. *\*Juan le cerró a la puerta primero, y José lo hizo después.*  
b. *\*Juan le limpió a la mesa por arriba, y José lo hizo por abajo.*  
c. *\*María le timbró al número equivocado, pero Juan lo hizo al correcto.*

b) La segunda prueba involucra la sustitución de adjuntos: los adjuntos tienen la habilidad de ser reemplazados por otros adjuntos, y pueden aparecer con otras

preposiciones, e.g. (102), en contraste con los argumentos (preposicionales) que son fijos, y su preposición no puede ser reemplazada por otra, e.g. (103).

- (102) a. *Recibí un mensaje de José/ para Susana/ por teléfono/ en la biblioteca/ durante la conferencia.*  
b. *Puse el bolígrafo en/ sobre/ detrás de/ debajo de/ encima del escritorio.*
- (103) a. *Soñé con/\*de María.*  
b. *Conté con/\*en tu ayuda.*  
c. *Insisto en/ \*con tu ayuda.*

[*apud* Zagona 2002: 134, e.g. (38)-(40)]

En el caso de los predicados-*le* vemos un comportamiento contradictorio. Por una parte, en los casos de (104)-(106) observamos que el SD oblicuo puede ser sustituido por el adverbio *ahí*, lo que confirma su carácter no argumental.

- (104) *Ciérrale a la puerta / ahí.*  
(105) *Córtale al cable / ahí.*  
(106) *Muévele a la antena / ahí.*

No obstante, algunos de estos SSDD oblicuos no pueden ser sustituidos por un adjunto preposicional, tal es el caso de (107). Y en el caso en el que pueden coaparecer en forma de SP, indican simplemente la parte de una meta implícita, e.g. (108). El único caso en el que los SSDD oblicuos pueden alternar con SSPP adjuntos es con bases verbales que no denotan un cambio de estado como en (109).

- (107) a. *Le cerré bien a la caja / \*en la caja.*  
b. *Le limpié a la mesa /sobre la mesa / en la mesa.*
- (108) a. *Le corté a la cuerda / por la cuerda (a la lona).*  
b. *Le corté a la mitad / por la mitad (al cable).*

- (109) a. *Le barrí al patio / en el patio.*  
b. *Le entré a la subasta / en la subasta.*  
c. *Le cruzó a la calle / por la calle.*

Consideramos que los SSDD oblicuos de este tipo de bases verbales no pueden ser sustituidos por un adjunto, simplemente porque su denotación es distinta de la de una meta locativa, es por ello que distinguimos las *localizaciones*, como adjuntos exclusivos de los predicados-le, de las metas, que son adjuntos de otros predicados además de los predicados-le.

Antes de proseguir, es pertinente que abundemos sobre el estatus que le otorgamos a  $\alpha$  en el contexto de los predicados-le. Hasta ahora hemos apuntado que  $\alpha$  en concurrencia con los SSDD oblicuos de los predicados-le no es una preposición, sino una marca de tópico. Nuestra afirmación se basa en la restricción de especificidad que impone  $\alpha$  al SD, misma restricción que se ha postulado para  $\alpha$  como marcador de tópico sobre OODD animados, e.g. (110).

- (110) a. *Busco una secretaria.*  
b. *Busco a una secretaria.* (i.e. una secretaria en específico)

[*apud* Zagona 2002:140, e.g. (55)]

Leonetti (2004) afirma que  $\alpha$ , en contextos que aparentemente son contextos de marcación diferencial de objeto,  $\alpha$  es en realidad un marcador de tópico (ver también Laca 1987, 2006), y la especificidad que muestran los nombres marcados es justamente un efecto de su topicalidad.<sup>18</sup> Cabe mencionar que el uso de  $\alpha$  como marcador de tópico es más

---

<sup>18</sup> Cito a Leonetti sobre esta afirmación: “ $\alpha$  is actually a sort of topicality marker, [...] it is important to recall that *topic* is being used here in the “aboutness” sense, i.e., as an anchor for new assertions, rather than in the sense of “familiar, given or old information”. As referentially independent expressions, topics introduce prominent participants in the discourse. A topical DP indicates that the individualization of the referent is relevant for utterance interpretation. Given this, if, on the one hand, it is possible to show that specificity is an effect of topicality and, on the other, there are reasons to consider  $\alpha$  as a topic marker” (Leonetti 2004: 14)

productivo en el español de México, y su uso ha sido extendido a objetos inanimados en contextos topicalizados como los de (111), en los que *a* coaparece con elementos dislocados a la izquierda.

- (111) a. *A ese cuadro no me lo muevas que es muy fino.*  
b. *A los cuchillos guárdalos y a las cucharas déjalas afuera.*  
c. *A tu computadora no la toca nadie.*

Por lo tanto, no es extraño que *a* coaparezca en un contexto como el de los predicados-le, del que hemos dicho, se derivan presuposiciones sobre la existencia de una meta que constituye información conocida, y por ende, sensible de aparecer marcada como tópico. Una prueba de que *a*+SD denota información tópica, es que sólo puede aparecer en posición post-verbal, puesto que las inferencias sobre la información que denota el oblicuo *a*+SD se producen tras la formación del predicado-le. Por lo tanto, la relación sintáctica entre la predicación compleja y el oblicuo es una relación de hermandad entre el SLe y SD adjunto.

Otras pruebas descritas para distinguir los SSDD argumentales de los SSDD adjuntos es que los SSDD argumentales a) pueden ser doblados por clíticos argumentales en contextos de dislocación, e.g. (112), b) coaparecen opcionalmente con *a*, e.g. (113), y c) son sujetos gramaticales de construcciones pasivas, e.g. (114).

- (112) a. *El martes la abrí, la lata.*  
b. *Esa lata, la abrí el martes.*

- (113) *No conozco (a) candidatos con esas características.*

[*apud* Leonetti 2004: 7 e.g. (10)b]

- (114) a. *María resolvió el problema.*  
b. *El problema fue resuelto por María.*

Si analizamos los SSDD oblicuos que coaparecen con los predicados-le respecto a estas pruebas, nos damos cuenta de que *a* es una marca de concurrencia obligada, e.g. (115), los SSDD oblicuos no pueden mantener relaciones resumptivas con *le* ni con otros clíticos en contextos de dislocación, e.g. (116) y, finalmente, los SSDD no pueden ser sujetos gramaticales de construcciones pasivas, e.g. (117).

- (115) a. *\*El martes le abrí, a la lata.*  
b. *\*A esa lata, le abrí el martes.*
- (116) *Yo no le muevo \*(a) ese tipo de máquinas.*
- (117) a. *María le abrió a la lata.*  
b. *\*La lata le fue abierta por María.*

En general, los SSDD oblicuos, al contrario de los complementos, no se pueden someter a transformaciones como la pasivización, nominalización, ni pueden aparecer en construcciones medias o resultativas, como se puede apreciar en los contrastes entre (118) y (119).

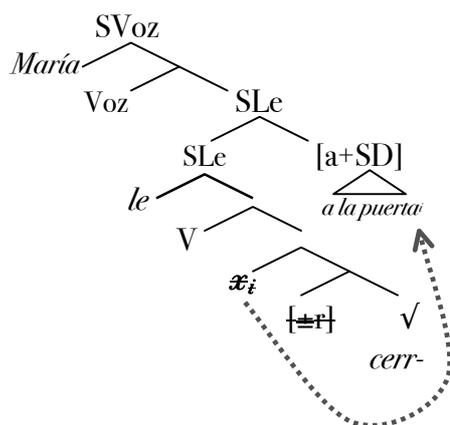
- (118) a. *Enrique arregló la lavadora.*  
b. *La lavadora fue arreglada.*  
c. *El arreglo de la lavadora.*  
d. *Se arreglan lavadoras.*  
e. *La lavadora ya está arreglada.*
- (119) a. *Enrique le arregló<sup>2</sup> (a la lavadora).*  
b. *\*(A) la lavadora le fue arreglada.*  
c. *\*El le arreglo de la lavadora.*  
d. *\*Se le arreglan a las lavadoras.*  
e. *\*La lavadora ya le está arreglada.*

A la luz de las pruebas anteriores, afirmamos que los SSDD oblicuos de los predicados-le son adjuntos hermanos del SLe. No obstante, en el caso de las bases verbales de cambio de estado, el SD oblicuo puede estar conceptualmente relacionado con la

denotación temática del argumento interno que ha sido degradado. Repetimos nuestra propuesta de (79) en (120):

- (120) Predicados-le con bases verbales transitivas de cambio de estado.

*María le cerró a la puerta.*



Como observamos en (120) hay una relación entre el argumento interno no instanciado  $x$  y el SD oblicuo del predicado-le. Sin embargo, la relación no puede ser correferencial, ya que el argumento interno ha sido degradado. La denotación temática interna no es referencial, así que la única relación que puede establecer con el adjunto oblicuo es conceptual. Observamos que la relación semántica entre el predicado y el SD oblicuo es similar a la que presentan los verbos intransitivos de movimiento, que pueden implicar un trayecto del cual se puede inferir una meta expresada a través de la función de adjunto como muestran los ejemplos de (121) y (122).

- (121) *Córre(le) a la tienda y tráeme un kilo de tortillas.*

- (122) *No quiso pasar(le) a la sala.*

Finalmente, recordemos que los OODD que denotan objetos de creación (cf. (123)a-c) o son argumentos internos dados por una relación no eventiva [+r] (cf. (123)d-e), no pueden ser reinterpretados como SSDD oblicuos, ya que su predicación en sí, no puede someterse al proceso de degradación que hemos propuesto.

- (123) a. *Hoy le cocinaron \*(al arroz con pollo).*  
b. *No para de escribirle \*(a la novela).*  
c. *Ahí es donde le pintan \*(a las uñas).*  
d. *Hay que embarrarle poco a poco (\*al molde).*  
e. *Salpícale otra vez (\*a la pared).*  
f. *Tienes que engrasarle con cuidado (\*al motor).*

En conclusión, los SSDD oblicuos no son argumentos del SV ni de SLe ya que, en principio, no satisfacen ningún rasgo o papel temático de una proyección relacional. Gallego (2007) expresa la distinción entre adjuntos y argumentos en función de la presencia *vs.* ausencia de rasgos no valuados en el sintagma adjunto (cf. (124)).

- (124) Distinción entre adjuntos y argumentos (Gallego 2007):
- Un argumento es un objeto sintáctico que participa en una configuración de estructura sintáctica no ambigua y contiene un rasgo T no interpretable no valuado.
  - Un adjunto es un objeto sintáctico que participa en una configuración de estructura sintáctica (ambigua) y contiene un rasgo T valuado e interpretable.

[*apud* Gallego 2007: 26]

En el caso de los SSDD oblicuos no hay rasgos no valuados. Su relación con la predicación se basa en necesidades de la estructura informativa, i.e. la especificación de la meta abstracta que incluye la predicación. Para poder expresar su estatus tópico, estos SSDD oblicuos se acompañan de una marca tópica  $\alpha$ , que no expresa valor preposicional, sino que indica su relación oblicua/tópica respecto al evento modificado por *le*.

### 3.5. Conclusiones

En este capítulo hemos analizado la estructura sintáctica de los predicados-*le*. Hemos determinado que su composición es visible en la sintaxis, ya que *le* es el núcleo de una cabeza funcional externa al SV. Con base en sus efectos interpretativos y en la relación que guarda con los elementos sintácticos con los que coaparece, concluimos que la posición de tal cabeza funcional, a la que llamamos SLe, es encima del SV.

Afirmamos que SLe describe una proyección sin especificador, cuya función es la de introducir una modificación al evento. Tal modificación provoca que el evento sea el *locus* mismo de una acción. Y también establece una relación Figura/Fondo en la predicación compleja, de la cual el AGENTE es la Figura de una acción-Fondo.

Como consecuencia de la formación de los predicados-*le* analizamos dos procesos: la accionalización del evento y la intransitivización de la base verbal. La accionalización es un efecto de la modificación de *le* sobre el evento, ya que el evento-*locus* debe ser llevado a cabo por una acción. La intransitivización ocurre por una incompatibilidad entre la predicación establecida por SLe y el valor de la función subordinada [ $\pm$ r] de la base verbal. La incompatibilidad provoca la supresión de la función y conlleva la degradación del argumento interno. Finalmente, hemos determinado que el referente anterior OD puede recuperarse reinterpretado como adjunto. Tal adjunto denota la localización del evento, y se identifica con información tópica, por lo que aparece precedido por una marca  $\alpha$ .

Los anteriores factores en la formación de los predicados-*le*, ponen de manifiesto propiedades generales del español sobre la composición de predicados complejos similares (e.g. predicados incoativos con *se*, cf. Labelle 2008), sobre la interpretación de las clases verbales léxicas (e.g. la distinción entre transitivos causativos *vs.* agentivos y entre inacusativos causativos *vs.* anticausativos) o sobre la naturaleza de elementos externos al SV como el sujeto (e.g. la distinción entre CAUSA *vs.* AGENTE, cf. Pylkkänen 2002, Doron 2003, Kallulli 2005, 2006, Folli & Harley 2005, 2007, Alexiadou, Anagnostopoulou, & Schäfer

2006, Alexiadou & Schäfer 2005). Así pues, el estudio de la composición de los predicados-*le* sirve, no sólo para explicar el fenómeno de la formación de los predicados complejos con *le*, sino de otro tipo de fenómenos derivacionales del español.





## 4.1. Introducción

A lo largo de este trabajo hemos descrito el estatus y comportamiento formal del clítico *le* en la denotación de predicados complejos, a los que hemos llamado predicados-*le*. Hemos visto que los predicados-*le* involucran un cambio de significado respecto a su variante no compleja, significado que ha sido definido por Torres Cacoullós (2002) en términos generales como una *intensificación* (Cap. 1). También, hemos proporcionado un análisis sobre las restricciones léxicas (Cap. 2) y las relaciones sintácticas que tales predicados complejos establecen (Cap. 3). Finalmente, este capítulo está destinado a tratar la composición semántica de los predicados-*le*, con lo que daremos cuenta de la modificación y de la naturaleza formal de este tipo de predicados. Con ello habremos completado nuestro análisis gramatical sobre los predicados-*le*.

Algunas de las propiedades relevantes para el propósito de este capítulo que hemos descrito para los predicados-*le* son:

- I. La forma *le* es un clítico formalmente defectivo, no correferencial, cuya única denotación es la de una propiedad semántica *locus* que predica sobre eventos.
- II. La formación del complejo V+*le* depende de la presencia de propiedades argumentales de la base verbal compatibles, por una parte, con las nociones de acción y la de AGENTE como Figura de la predicación compleja, y por otra, con el evento mismo inferido como Fondo de dicha predicación.
- III. La relación entre *le* y la base verbal está dada a través de una relación sintáctica núcleo/complemento, en la cual *le* es una cabeza que toma por complemento un SV: [*le* [VP]]. Esta relación produce una modificación en la predicación.

En el caso particular de verbos con eventos complejos que denotan un cambio de estado (no resultativo), la relación [*le* [VP]] provoca la supresión del rasgo [ $\pm$ r] en el SV, y con ello, la supresión del argumento interno en posición de especificador. No obstante, la denotación léxico-conceptual del componente eventivo de cambio de estado sigue disponible para mantener relaciones a nivel conceptual. En estos casos, un SD adjunto puede coaparecer opcionalmente para «recuperar» información sobre tal componente; en este sentido, el SD adjunto constituye información tópica y es precedido por la marca *a*.

En este capítulo demostraremos que los predicados-*le* comparten propiedades con otros predicados complejos compuestos por *Incorporación Semántica* (cf. Van Geenhoven 1998, Farkas & DeSwart 2003, Chung & Ladusaw 2004, Dayal 2003). No obstante, cabe hacer notar que la mayoría de los análisis sobre *Incorporación Semántica* han sido propuestos para nombres incorporados, esto es, unidades lingüísticas que denotan propiedades sobre individuos o participantes de la predicación. No obstante, el análisis de Espinal (*en prensa*) sobre clíticos en construcciones idiomáticas, demuestra que los clíticos de dichas expresiones idiomáticas codifican distintas propiedades abstractas y no sólo propiedades sobre individuos. Nosotros afirmamos que *le* codifica una propiedad abstracta *locus* que predica sobre el evento, no sobre individuos. Además, proponemos que la incorporación semántica involucra una operación de modificación introducida por S*Le*, operación que describe un tipo de *Pseudo Incorporación Semántica*.

Nuestra hipótesis es que el clítico *le* introduce la propiedad *locus* al evento, tal propiedad predica sobre el evento mismo y, por ende, lo modifica. Dado que la modificación involucra una cabeza funcional visible en la sintaxis (i.e. *le*) que toma por complemento otra cabeza (i.e. el SV), no hay incorporación semántica (ni sintáctica) del clítico en sí, sino P(seudo) I(incorporación) S(emántica), ya que *le* sigue siendo una entidad funcional independiente.

El principio básico de la PIS es que provoca la modificación del evento denotado por un SV, sin que ello involucre la instanciación semántica o sintáctica de un posible participante. El participante «interno» es eliminado por supresión temática, en Dayal (2003), o por intransitivización léxica, en Espinal & McNally (2007, 2008); en nuestro caso, la intransitivización se consigue por la supresión del rasgo léxico [ $\pm$ r] de la base verbal (§3.4.2).

En capítulos anteriores dimos las evidencias formales que sustentan nuestra hipótesis sobre la modificación involucrada en la formación de los predicados-le: las restricciones de selección léxica, la obligatoriedad de un sujeto AGENTE, la intransitivización y la reinterpretación del OD como adjunto del predicado. Además de las evidencias formales, también describimos los efectos conceptuales interpretativos que se producen tras su composición, efectos que hemos descrito en §1.4. El cambio conceptual más claro es lo que hemos descrito como *intensificación*, entendida como la adquisición de un mayor grado de expresividad en la manera de la acción, que implica un contraste en tal expresividad respecto a su expresividad típica.

Finalmente, a lo largo de este trabajo hemos constatado que los predicados-le con bases verbales transitivas de cambio de estado (i.e. bases verbales de evento complejo), aún y cuando son predicados intransitivos que denotan una acción, son predicados capaces de mantener relaciones sintácticas más complejas que los predicados-le con bases verbales simples. En tales casos un adjunto oblicuo puede co-aparecer para recuperar, a nivel discursivo, información sobre el argumento degradado que ahora se identifica con la meta física o localización denotada por SD oblicuo marcado como tópico por *a*. Consideramos que tal comportamiento es una evidencia del cambio conceptual que sufre un evento complejo en contraste al cambio que sufre un evento simple; este último sólo involucra la intensificación, mientras que el evento complejo puede provocar inferencias sobre la localización del evento.

Ahora bien, relacionando los efectos inferenciales que producen los predicados-*le* con los mecanismos formales que involucra su composición, podemos decir que la intensificación es una inferencia a partir de la accionalización del evento; mientras que la inferencia de una localización responde a la denotación del componente temático asociado a un evento complejo. Este componente también ha sido modificado por *le* y ha sido reinterpretado como un tipo de meta. Antes de la composición del predicado-*le*, tal componente era el responsable de caracterizar semánticamente el argumento interno como participante de la predicación. Tras la composición del predicado-*le*, la realización de tal argumento como tal fue bloqueada por la supresión del rasgo eventivo [ $\pm r$ ] que lo legitimaba; no obstante, el componente semántico sigue siendo parte de la definición del evento sin que esté asociado a ningún argumento.

Usando como guía descriptiva la estructura eventiva de los verbos propuesta por Rapaport-Hovav y Levin (Levin & Rapaport-Hovav 1995, Rapaport-Hovav & Levin 1998, *inter alia*.) podemos ver que aquellos eventos que incluyen el subevento de Cambio son precisamente los que pueden producir inferencias sobre una posible localización, además de implicar la accionalización, que es producto de la modificación del (sub)evento de Actividad. Los eventos simples, por su parte, sólo pueden implicar accionalización (cf. Tabla 1).

Finalmente, observamos que los eventos inacusativos al ser accionalizados provocan la interpretación de un sujeto AGENTE. Así pues, afirmamos que la accionalización tiene implicaciones sobre la naturaleza temática del sujeto, el cual debe ser interpretado como el sujeto intencional de la acción, i.e. un AGENTE. En general, este tipo de inacusativos, como ya explicamos en el capítulo 2, son verbos que pueden tener una interpretación agentiva. Posiblemente tal interpretación es derivada, igualmente, por presuposiciones activadas por otros elementos de la predicación o el

contexto discursivo mismo. Posteriormente, las implicaciones de agentividad son legitimadas a través de Voz (cf. 2.3.4).

	Bases verbales simples		Bases verbales complejas	
	Transitivas	Intransitivas	Transitivas	Intransitivas
<b>Componentes estructurales del verbo (léxico-sintácticos)</b> cf. Mateu 2002	[+R] <i>trapear, raspar, patear</i>	[+R] <i>correr, cantar, trabajar</i>	[+R], [±r] <i>abrir, cerrar, cortar</i>	[+T], [-r] <i>salir, entrar, pasar</i>
<b>Componentes conceptuales del evento (constantes)</b> cf. Rappaport-Hovav & Levin 1998	ACTIVIDAD <i>Participante</i> <i>Puramente</i> <i>Constante</i>	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD CAUSA CAMBIO <RESULTADO>	CAMBIO <LUGAR>
<b>Efectos formales (sintáctico-semánticos)</b>	Accionalización Intransitivización	Accionalización	Accionalización Intransitivización Agentivización Degradación de objeto.	Accionalización Agentivización
<b>Efectos conceptuales (inferenciales)</b>	Intensificación		Intensificación Inferencias sobre la localización del evento.	

**Tabla 1: efectos de la composición de los predicados-le.**

En la Tabla 1 ilustramos los efectos de la composición de los predicados-le en relación a la modificación de sus distintos componentes léxico-sintácticos y léxico-conceptuales, así como sus respectivos efectos. Dicha tabla es el resumen de lo que hemos examinado hasta ahora respecto al comportamiento de los predicados-le.

Este capítulo está organizado de la siguiente manera: en §4.2 describiremos las propiedades semánticas de *le*, esto es, su denotación como núcleo funcional; lo cual nos dará las claves del análisis. En §4.3 revisaremos los análisis que pueden explicar el modo de composición semántica de los predicados-le. Finalmente, en §4.4 daremos nuestro análisis sobre la composición semántica de los predicados-le.

La propuesta de este capítulo, junto con la propuesta sintáctica del capítulo 3 constituyen el análisis completo de la maquinaria gramatical y los mecanismos formales específicos de los predicados complejos con *le*.

## 4.2. Denotación semántica del núcleo *le*

Una vez que hemos demostrado que *le* provoca la modificación del evento, describiremos el comportamiento semántico de tal modificación, comenzando por definir en términos semánticos formales cuál es la denotación del núcleo funcional *le*. Según lo dicho hasta ahora y con base en los trabajos de Kratzer (1994, 1996 *inter alia*) Pylkkänen (2002), Dayal (2003) y Espinal & McNally (2007, 2008), asumiremos lo siguiente:

- i) *Locus* es una propiedad semántica  $P$  denotada por *le* que predica sobre eventos  $e$ , i.e.  $le = \lambda P [P(e)]$
- ii) Para nuestro análisis afirmamos que los argumentos internos son argumentos de la raíz verbal  $V$ . Desde un punto de vista semántico, el participante interno y el evento son argumentos de  $V$ . La raíz  $V$  puede denotar una propiedad de eventualidades, e.g.  $\lambda e [V(e)]$ , o una relación entre un individuo y eventualidades, en la que tanto el evento como el individuo son caracterizados semánticamente por un valor semántico  $\theta$ , e.g.  $\lambda x \lambda e [V(e, x) \ \& \ \theta(e, x)]$ .
- iii) La formación de predicados-*le* está restringida a la denotación de eventualidades que denoten un proceso.
- iv) *Le* como núcleo de la proyección funcional  $SLe$ , ejerce mando categorial sobre el  $SV$ . En tal relación el posible argumento interno del verbo es eliminado por la supresión del rasgo  $[\pm r]$ , con ello se elimina la relación del evento con el individuo a nivel léxico:  $\lambda x \lambda e$

$[V(e,x) \ \& \ \theta(e, x)] \Rightarrow \lambda e [V(e) \ \& \ \theta(e)]$ . Más adelante abundaremos sobre el mecanismo la intransitivización en términos semánticos.

Afirmamos que la modificación es introducida por la función semántica que denota *le*, y se aplica por igual a bases verbales transitivas e intransitivas. El resultado de la función del núcleo *le* es la accionalización del evento y la asociación de la propiedad *locus* a tal evento. La accionalización implica, a su vez, la interpretación semántica del SVoz agentivo (§ 3.4.1; Alexiadou, *et al.* 2004, Kallulli 2004).

En términos formales, consideramos que el núcleo *le* establece una función de modificación del evento denotado por el predicado verbal. Nuestra argumentación se basa en el análisis de la función de los núcleos aplicativos DATIVOS del español, el cual da lugar a la definición de una nueva función en la denotación de *le*. Creemos que este proceso va de la mano de la evolución de la categoría DATIVA que describe Company Company (2006, *inter alia*; cf. §1.2.1.1). A continuación, describimos los aspectos formales clave para nuestra argumentación sobre los distintos tipos de *le* que encontramos en la gramática del español.

Con base en el comportamiento de las cabezas aplicativos visto en §1.2.2, podemos decir que el significado de la construcción DATIVA es el resultado del cálculo de los constituyentes de la función aplicativo. Así pues, la función aplicativo depende de los elementos que le correspondan al complemento y al especificador de la proyección aplicativo respectivamente :

- si el complemento es un OD, y el especificador un OI, la relación implica afectación del OI (cf. Apl-B con verbos transitivos de cambio de estado, e.g. *Juan le rompió la pata a la mesa.*);
- si el complemento es un V, y el especificador un OI, la relación implica inalienabilidad entre el OD y el OI (cf. Apl- B con verbos transitivos, e.g. *Le corté el pelo a María.*);

- si el complemento es un SV, y el participante asociado al evento es de carácter pragmático, la proyección del especificador es defectiva, y el participante es implicado existencialmente. Tal relación implica *afectación* de un participante implícito en el evento, lo que produce una modificación del evento a nivel discursivo (cf. Apl-A, e.g. *Me come muy mal ese niño.*).
- Finalmente, proponemos que cuando el complemento es un SV y no hay ningún participante asociado a la construcción, la cabeza es también defectiva, pero incapaz de implicar existencialmente un participante. En lugar de ello, se introduce la propiedad *locus*, cuya relación con el evento denotado por el SV implica la modificación eventiva. Este es el caso de los predicados-*le*.

Siguiendo a Cuervo (2003) las cabezas aplicativas que toman por complemento un SV son cabezas aplicativas altas, por lo tanto, nosotros analizamos a SLe como una proyección similar a este tipo de cabezas aplicativas altas. Además, ya que los predicados-*le* no están asociados a ningún participante, afirmamos que su proyección es del tipo defectivo. Para poder entender la función semántica de SLe deberemos entender, primero, el antecedente de este tipo de función, esto es: las cabezas aplicativas dativas altas.

Las cabezas aplicativas altas denotan una función como la de (1). En este caso el clítico se define como la realización de una función que relaciona un individuo externo  $y$  con el evento  $e$  de una base verbal. Esto es, su función es la de aplicar o introducir un nuevo argumento (externo) al evento.

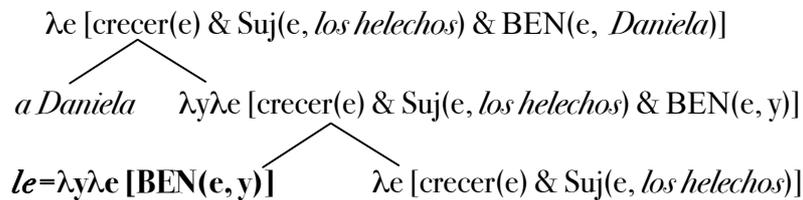
$$(1) \quad \lambda y \lambda e [\text{Apl}(e, y)]$$

La función definida en (1), introduce nuevas propiedades al complemento aplicativo, que es el evento denotado por el verbo. Estas nuevas propiedades son

satisfechas por el especificador de la proyección, el cual es un nuevo participante o argumento, como se ilustra en (2), en este caso el argumento «aplicado» es BENEFICIARIO de la acción (cf. §1.2.1).

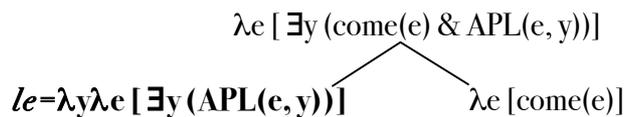
- (2) Cabezas aplicativas DATIVAS altas en verbos intransitivos.  
e.g. *A Daniela<sub>i</sub> le<sub>j</sub> crecen (bien) los helechos.*

[*apud.* Cuervo 2003: 184, e.g. (53)b]



Las cabezas aplicativas altas defectivas -e.g. los DATIVOS éticos- implican la existencia de un participante que no se expresa sintácticamente (cf. (3)). Este tipo de cabezas no proyectan la posición de especificador, ya que el argumento es instanciado por el mismo núcleo, y no necesita de un OI. Así pues, el evento se ve modificado pragmáticamente por la implicación existencial de tal participante *afectado* y la aplicación se vuelve defectiva.

- (3) Cabeza aplicativa defectiva:  $\lambda e [\exists y (\text{APL}(e, y))]$   
e.g. *Ya [le<sub>i</sub> come] de todo (\*a ella<sub>i</sub>).*



El caso de los predicados-*le* representa una evolución en la definición del núcleo «aplicativo». Al haber gramaticalizado las propiedades semánticas de la meta DATIVA y haber perdido referencialidad, los rasgos formales de *le* se vuelven completamente defectivos, por lo que ya no es necesaria la implicación de un participante. No obstante, la propiedad *locus* se codifica como parte de la denotación del clítico. Así pues, con base en la misma función aplicativa, *locus* es asociado al evento, pero su introducción ya no conlleva un proceso aplicativo del tipo  $f(x, y)$ , sino una modificación eventiva.

Proponemos que el cambio en la naturaleza de las variables de la función aplicativa  $f(x, y)$  establece un nuevo tipo de función, en la que la propiedad *locus*  $P$  predica sobre  $x$ :  $f^*(P(x))$  (cf. (4)a y b). Por lo tanto, el núcleo *le*, bajo estas circunstancias, introduce una modificación del evento denotado por una base verbal, como proponemos en (4)c.

- (4) DENOTACIÓN SEMÁNTICA DE *le*
- a. Si  $le=f(x, y)$ ,  
donde  $x=e$   
 $y=P$ ,
  - b. y  $f(P,e) \Rightarrow f^*(P(e))$ ;
  - c. entonces  $le= \lambda P \lambda e [P(e)]$

Ahora bien, hemos dicho que la interpretación del evento como *locus* depende de que tal evento conlleve la accionalización de toda la predicación. Nuestra hipótesis es que el núcleo *le* implica la accionalización del evento, i.e. Acción(e). Esta propuesta está inspirada en el análisis de Doron (2003, 2004).<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Este fenómeno puede ser relacionado con las afirmaciones de Company Company (2006), quien afirma que la categoría DATIVA es identificada como una categoría protoagentiva (cf. Dowty 1991). Además, la implicación de agentividad es coherente con el comportamiento de los clíticos dativos en

Doron describe un tipo de construcciones *intensivas* del hebreo que presuponen la acción de un AGENTE. Al igual que nosotros, la autora no asume la descomposición eventiva. Las raíces verbales reciben distintas interpretaciones eventivas por la función de formas o *templates* que derivan un significado causativo o intensivo del evento. La relación con una CAUSA deriva el significado causativo, mientras que la relación con un AGENTE (o *actor* para Doron 2003) deriva el significado intensivo del evento.<sup>2</sup>

Los predicados intensivos se construyen mediante la forma vocálica *i-e* que caracteriza al evento como una acción. Lo anterior provocan que el evento se entienda como una acción agentiva intensificada, como se ilustra en (5)a-b.

- (5) a. *Rina šavra et ha-yad.*  
Rina rompió-SIMPL ACC el brazo.  
“Rina rompió su brazo (o otro brazo).”
- b. *Rina šibra et ha-yad.*  
Rina rompió-INTNS ACC el brazo  
“Rina activamente rompió el brazo (quizás el suyo).”

[*apud.* Doron 2003:14, e.g. (27)a-b]

---

construcciones que involucran la accionalización (cf. el uso *se* en construcciones incoativas, e.g. *salí a dar un paseo/en las fotos* vs. *\*me salí a dar un paseo/en las fotos*), o en construcciones en las que el DATIVO es el sujeto lógico de la oración (e.g. (2)).

<sup>2</sup> Dice la autora:

[...] in the Semitic system, causative morphology, realized as the causative template, is not the only way to systematically characterize an event. Intensive morphology is another systematic way. The intensive template characterizes an event as an action. Clearly, event decomposition would not be appropriate for this type of characterization. Rather, the different templates characterize the same event by different thematic relations: the causer relation in the case of the causative template, and the actor relation in the case of the intensive template. (Doron 2003:3).

Los verbos intensivos del hebreo se derivan por una cabeza funcional *accionalizadora*  $\iota$  que, al igual que SLe, no añade un argumento al verbo, sino presuposiciones sobre el evento que provocan su interpretación como una acción; dicho en nuestros términos, añade nuevas propiedades eventivas. Por lo tanto, los verbos intensivos serán predicados de entidades capaces de ejercer tal acción.

Los aspectos semánticos que caracterizan al sujeto de una acción son: la causa (una acción implica causa, pero no viceversa, cf. Davidson 1971) y la intencionalidad. Sobre la animacidad, compartimos la idea de Doron, y afirmamos que no es una condición necesaria para la caracterización del sujeto como AGENTE (Doron 2003:13-15). Observamos que estas mismas propiedades están presentes en los predicados-*le*. No obstante, la diferencia crucial respecto a la accionalización en hebreo es que SLe, a diferencia de  $\iota$ , causa la intransitivización del verbo.

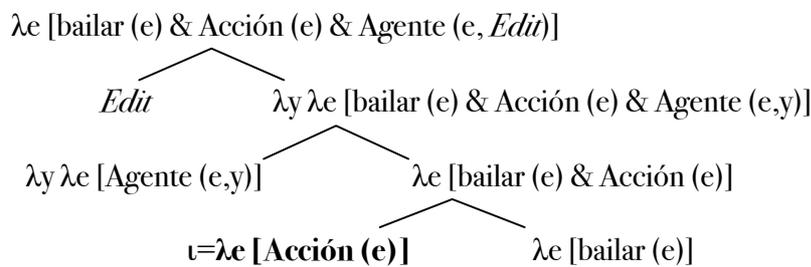
El análisis de Doron (2003) propone que la forma accionalizadora  $\iota$  involucra una función de modificación sobre el evento de una raíz verbal y clasifica una eventualidad como una acción, i.e. (6)a. La accionalización del evento provoca que el sujeto sea interpretado como un AGENTE i.e. (6)b.

- (6) ACCIONALIZACIÓN  
a.  $\lambda e$  [Acción(e)]  
b. Suj(e) & Acción(e)  $\rightarrow$  Agente(x, e).

[*apud.* Doron 2003:27, e.g. (64)-(65)]

Esta función accionalizadora no introduce una nueva relación temática, sino una propiedad del evento. La derivación de un predicado intensivo sería como se muestra en (7).<sup>3</sup>

- (7) ACCIONALIZACIÓN DE EVENTOS EN HEBREO  
 Edit *riqued*  
 Edit bailó.INTNS  
 “Edit activamente bailó”



[*apud* Doron 2003: 28, e.g. (70)]

Nosotros proponemos un efecto de accionalización similar, como ya hemos avanzado en §3.4.1. Tal accionalización, así como la formación de los predicados-le en general, dependen de las restricciones léxicas que hemos descrito en el capítulo 2, en especial, que el evento denote un proceso. Así pues, la denotación correcta del núcleo *le* es la función expresada en (8).

---

<sup>3</sup> La propuesta de Doron (2003, 2004) incluye, también, el análisis de formas causativas, i.e. que producen la interpretación causativa del sujeto y del evento. Tal cabeza recibe una posición sintáctica superior que la cabeza agentivizadora. Respecto a esta distinción, queremos destacar el papel de *se* en construcciones causativas; tal clítico parece producir efectos causativos, y también, como hemos sugerido, es el núcleo de una cabeza que se realiza en una posición superior, por ejemplo, SVoz. Pese a que no es el propósito de este trabajo el análisis de *se* como elemento causativo, no queríamos perder la oportunidad de hacer esta observación.

- (8) DENOTACIÓN SEMÁNTICA DE  $LE$  (REVISADA)  
 $le = \lambda P \lambda e$  [Acción(e) & P(e)]

Consideramos que, puesto que el núcleo ya no establece una operación aplicativa, la posición de especificador tampoco es necesaria, por lo que la modificación está dada, como ya hemos propuesto en el capítulo 3, mediante una relación de núcleo/complemento. Finalmente, la caracterización del evento como acción conlleva la interpretación del sujeto como AGENTE, esto es, el  $SVoz$  que introduce el sujeto tendrá una interpretación semántica agentiva.

Como hemos dicho en §3.4.1, la cabeza  $Voz$  puede recibir más de una interpretación semántica, lo cual depende de la caracterización del evento. Repetimos en (9) las condiciones de la interpretación semántica de  $Voz$ .

- (9) a.  $Voz: \lambda P. \lambda x. \lambda e. (R(x,e) \ \& \ P(e)) \equiv \lambda x \lambda e$  [ $V(e) \ \& \ \theta(x,e)$ ]  
 b. R(Causa): El SN nombra el evento causante. (cf. Pylkkänen 2002)  
 c. R(Agente): (una propiedad de) el SN establece el curso del evento.

[*apud* Alexiadou & Schäfer 2005:46, e.g. (40)]

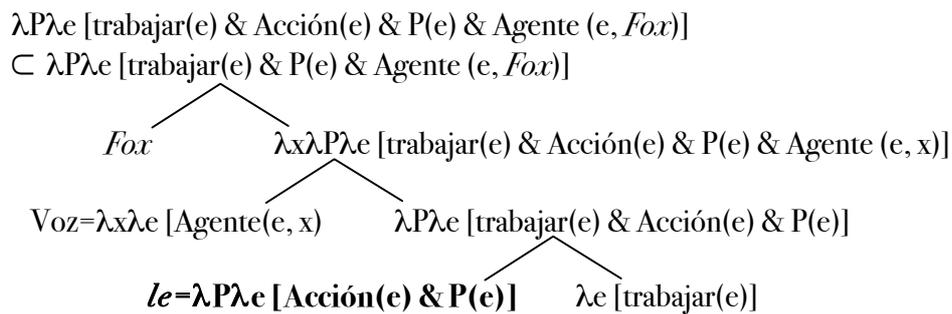
Tomando en cuenta la condición de accionalización descrita en (6), y la condición de interpretación semántica del  $SVoz$  de (9), concluimos que la accionalización queda reducida a la interpretación del sujeto como AGENTE por medio de  $SVoz_{AGENTE}$ . Finalmente, siguiendo a Pylkkänen (2002) definimos *Voz agentiva* como una función que relaciona un evento con un argumento cuya interpretación temática es la de AGENTE, como queda ilustrado en (10).

- (10)  $VOZ_{AGENTIVA}$   
 $\lambda x \lambda e$  [Agente (e, x)]

De acuerdo a lo anterior, la derivación semántica de un predicado-*le* intransitivo es como ilustra (11).

(11) MODIFICACIÓN DE *le*.

*Para que no digan, [Fox le trabaja] aunque sea festivo.*



Los verbos transitivos no sólo denotan propiedades sobre eventualidades, también incluyen un valor semántico  $\theta$  que caracteriza un individuo relacionado con tal evento, en concreto, con el resultado del evento. La formalización semántica de esta clase de verbos es, como ya hemos adelantado:  $\lambda x\lambda e [V(e) \ \& \ \theta(e, x)]$ . Por lo tanto, la modificación de este tipo de eventos incluye la modificación de todos los componentes eventivos con los que se relaciona: el evento y el valor semántico  $\theta$ . Nuestra propuesta es que, pese a que la modificación de la propiedad *locus* no opera sobre el individuo que caracteriza el valor semántico, sí puede operar sobre el valor semántico en sí. La modificación de  $\theta$  por parte de *locus* es posible, ya que semánticamente se comporta como un predicado (Dayal 2003, Dobrovie-Sorin, Bleam & Espinal 2006).

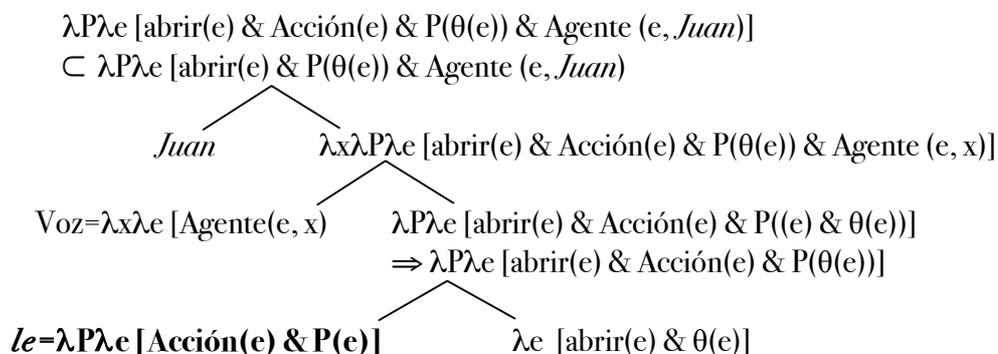
En el capítulo 2 afirmamos que el argumento interno de las bases verbales transitivas complejas es degradado por la supresión de  $[\pm r]$ . Si la función  $[\pm r]$  define una relación entre la raíz del verbo y un argumento interno, podemos decir que la supresión de  $[\pm r]$  elimina la relación entre el individuo y el evento junto con el valor

semántico  $\theta$ , esto es, desaparece la relación entre  $x$  y  $e$ , y entre  $x$  y  $\theta$ . Pero  $\theta$  sigue siendo una propiedad semántica del evento.

Así pues, la base verbal como complemento del SLe denota semánticamente una predicado del tipo  $\lambda e [V(e) \ \& \ \theta(e)]$ , donde  $\theta$  no es un argumento/participante que deba instanciarse, sino un componente semántico que predica del evento. Tal componente es parte de la definición del evento, por lo tanto, en el caso de las bases verbales transitivas complejas,  $P$  modificará tanto a  $e$  como a su componente  $\theta$ , i.e.  $[P(e) \ \& \ \theta(e)]$ , lo que de manera abreviada significa que  $P$  modifica al evento  $e$  junto con su componente semántico  $\theta$ , i.e.  $[P(\theta(e))]$ , como proponemos en (12). En tal caso incluimos, también, la accionalización del evento:  $\text{Acción}(e)$ .

(12) MODIFICACIÓN DE *le* CON VERBOS TRANSITIVOS.

*Juan [le abre] a la puerta.*



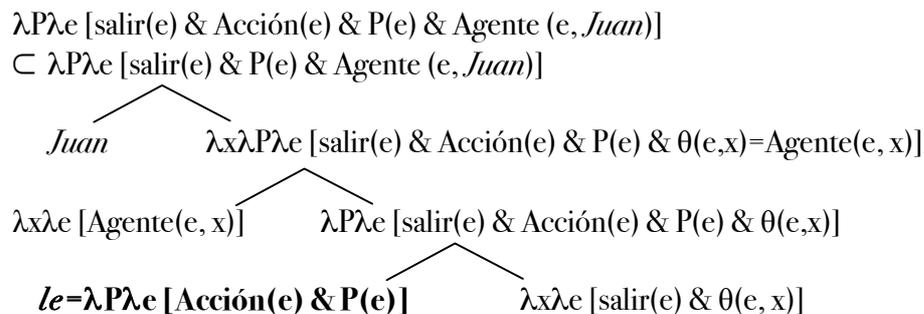
La modificación de  $\theta$  no produce la instanciación de ningún participante o argumento interno. Lo que provoca es que la interpretación semántica de  $\theta$  permita la posterior realización de un adjunto que denote una meta física. La idea es que la derivación de un predicado-*le* a partir de un evento complejo posibilita relaciones sintácticas más complejas. No obstante,  $\theta$  ya no es capaz de caracterizar un

participante, por lo que la realización de una posible meta física ocurre fuera del dominio semántico del predicado. La meta física está dada por una operación de modificación adverbial independiente de la composición de los predicados-*le*.

Cuando el evento corresponde a un verbo inacusativo agentivizable (i.e. del cual se puede establecer una acción de proceso, cf. §2.3.4), *le* no modifica el dominio del argumento interno, ya que su semántica involucra una variable de individuos, y *locus* no predica sobre individuos. Como hemos propuesto para el caso de *se* en los verbos inacusativos incoativos (cf. 2.3.4), el argumento interno del SV se identifica con el argumento externo, por lo tanto, el argumento interno es caracterizado semánticamente por SVoz. La accionalización del evento asegura la interpretación agentiva como ya hemos establecido (cf. (6)). La derivación se sigue como ilustramos en (13):

(13) MODIFICACIÓN DE *le* CON VERBOS INACUSATIVOS (AGENTIVIZACIÓN).

*Juan [le salió] primero que nadie.*



En este apartado hemos explorado el tipo de relación semántica que se establece entre el núcleo *le* y su complemento SV, relación esbozada en los ejemplos de (4) a (13).

A continuación, explicaremos este tipo de relación semántica como un modo de composición similar a la de predicados complejos que han incorporado un nombre no referencial que, en lugar de instanciar un argumento, provoca la modificación semántica del predicado (Van Geenhoven 1998, Dayal 2003, Chung & Ladusaw 2004, Espinal & McNally 2007, 2008, Espinal *en prensa*).

### 4.3. Modificación semántica en los predicados-le

El propósito general que perseguimos a lo largo de este trabajo es el de dar un análisis formal para la composición de predicados complejos con *le*, predicados que se crean sistemáticamente en la base de un predicado de actividad y un clítico que codifica una propiedad *locus*. Basándonos en la productividad de los predicados-le, consideramos que su formación debe ser revisada desde un punto derivacional, es decir, como un mecanismo sintáctico-semántico que produce predicaciones complejas. Además, afirmamos que los predicados-le no son el resultado de un proceso gramatical extraño al español, y que su productividad se establece con base en el comportamiento general de otros clíticos DATIVOS, como las Apl-A (i.e. dativos éticos) o la Voz media, Voz reflexiva o Voz anticausativa. La diferencia entre los clíticos DATIVOS y *le*, es que los primeros introducen individuos o implicaciones sobre individuos, mientras que *le* introduce una propiedad semántica sobre eventos. Como acabamos de ver en el apartado anterior, este tipo de relación es el de *modificación eventiva*.

La modificación de predicados, desde el punto de vista semántico, ha sido tratada en la literatura para los casos de *Incorporación Semántica*, entendida como el mecanismo por el cual un nombre o clítico no (co)referencial es incorporado como parte de la predicación. El elemento no referencial tiene la facultad de denotar propiedades (sobre individuos) que, al relacionarse con el predicado, dan lugar a la modificación del evento denotado por V, de tal forma que ocurre la formación de un predicado complejo. El tipo de relación entre el nombre y el predicado que da lugar a este tipo de predicados complejos ha sido explicada en distintos términos, coincidiendo todos en la defectividad referencial de los elementos incorporados y su

consecuente incapacidad de ser instanciados como argumentos del predicado. Por ejemplo, la *Incorporación Semántica* (Van Geenhoven 1998) describe cómo es que un N, que denota propiedades de individuos, forma parte del V sin ser el argumento sintáctico del SV; la *Unificación* (Farkas & DeSwart 2003) es una operación semántica en la que un N se unifica temáticamente con la posición interna de un verbo (ver Espinal *en prensa* para una posible extensión de esta propuesta de Unificación a los clíticos de expresiones idiomáticas); la *Restricción* (Chung & Ladusaw 2004) describe cómo un nombre actúa como restrictor del dominio del argumento interno de un predicado, acotando la interpretación del tipo de relación predicativa del V; o la *Pseudo Incorporación Semántica* (Dayal 2003) da cuenta de cómo un elemento nominal disponible en la sintaxis, actúa como modificador verbal.

En términos generales, distinguiremos dos tipos de Incorporación Semántica en función del tipo de relación que se establezca entre el nombre y el predicado. En un caso, N es parte de la estructura interna de V, por lo que la modificación ocurre en el dominio interno de V, esto es, afecta la interpretación semántica del argumento interno, ya sea (i) por implicación existencial de cierto tipo de individuos que se relacionan con tal argumento (cf. *Incorporación Semántica*, Van Geenhoven 1998), (ii) por la sustitución de los rasgos temáticos relevantes del dominio de V por los rasgos de N o de un clítico que denota un objeto abstracto (cf. *Unificación*, Farkas & DeSwart 2003 para nombres; Espinal *en prensa*, para clíticos), o (iii) por la restricción en el tipo de individuos que pueden saturar semánticamente tal dominio (cf. *Restricción*, Chung & Ladusaw 2004). Otro caso de relación es cuando N es parte de la estructura interna del SV, por lo tanto, el nombre es el argumento sintáctico de V, pero es semánticamente defectivo y hay saturación de una posición interna del predicado, sino modificación (cf. *Pseudo Incorporación Semántica*, Espinal & McNally 2007, 2008; Dayal 2003).

Como hemos dicho, *le* es un elemento que ha perdido su estatus referencial y pronominal, por lo tanto, al igual que los nombres y clíticos incorporados, es incapaz de instanciar un argumento (externo) del verbo. Además, hemos visto que *le* provoca la modificación de V, y por medio de una relación de correspondencia similar a la de las Apl-A defectivas, introduce una nueva propiedad a la predicación. Así pues, creemos que el tipo de relación entre SLe y el SV puede ser explicada en términos de un tipo de Incorporación Semántica, específicamente como un caso de Pseudo Incorporación, ya que la introducción de la propiedad *locus* no instancia ningún argumento del predicado, sino que modifica el evento correspondiente al predicado verbal.

Nuestro análisis sintáctico deja claro que *le* no es parte de la estructura interna de V, aun más, no es el argumento interno del SV, ya que su defectividad bloquea la realización sintáctica de tal argumento (§ 3.4.2). Dado que la Pseudo Incorporación Semántica (Dayal 2003) es una operación que causa la modificación del SV por parte de elementos visibles en la sintaxis, podemos implementar el mismo tipo de análisis para casos en los que el elemento incorporado, pese a ser un elemento verbal, es sintácticamente independiente del SV.

Nótese que distinguimos la Incorporación Semántica de la Incorporación Sintáctica, definida como el proceso por medio del cual típicamente un N se combina con un V para formar un verbo compuesto. Tal fenómeno ha sido definido desde dos puntos de vista: como un proceso sintáctico, en la línea de Baker (1988, 1996), y como un proceso léxico, según Di Sciullo & Williams (1987) y Rosen (1989). Baker (1988) afirma que la estructura subyacente de un verbo compuesto por Incorporación Sintáctica es la misma que la de su paráfrasis no incorporada, es decir, el N es de hecho el complemento directo del V que lo incorpora, y la incorporación nominal es resultado del movimiento del núcleo nominal a una posición estructural dentro de V. En contraste con esta hipótesis, los modelos léxicos de incorporación nominal de Di Sciullo & Williams (1987) y Rosen (1989) sostienen que este fenómeno es un proceso

léxico que consiste en la relación de un N con un V por medio de una regla de formación de palabra que deriva un predicado compuesto; esto es, la construcción incorporada es generada como tal en el léxico.

Nosotros proponemos un tipo de incorporación que involucra dos elementos sintácticamente visibles: SV y *le*. El núcleo *le* establece una función que provoca la modificación del evento. Nuestro objetivo es definir esta operación como un tipo de incorporación que conlleva la formación de una unidad predicativa compleja. Dado lo anterior, es claro que ninguna de las dos perspectivas de la Incorporación Sintáctica puede servir para explicar la formación de predicados-le, ya que el movimiento sintáctico de *le* desde la posición de núcleo del SLe es imposible y *le* no puede ser considerado del mismo modo que su variante correferencial, es decir, no establece una relación entre un argumento externo con el SV. Por otra parte, la visibilidad de *le* en la sintaxis (además de la ya mencionada productividad), descarta el posible tratamiento de los predicados-le como predicados dados en el léxico (ver, también, los argumentos discutidos en §1.3.1).

En este apartado revisaremos las propiedades básicas de los nombres incorporados a la par que estableceremos el tipo de relación concreta de la modificación de *le* sobre el evento denotado por el SV. Posteriormente, apuntaremos hacia dos posibles explicaciones: los predicados-le como un caso de Restricción semántica (Chung & Ladusaw 2004), o como un caso de Pseudo Incorporación Semántica (Dayal 2003). Consideramos que es pertinente hacer una revisión de ambas perspectivas, ya que encontramos similitudes importantes entre los mecanismos de formación de los predicados-le y cada uno de estos análisis, que si bien no son completamente compatibles con el caso de los predicados-le, nos ayudarán a describir correctamente el fenómeno de incorporación que nos interesa.

### 4.3.1. Las propiedades de la Incorporación Semántica

El fenómeno de la Incorporación Semántica describe el comportamiento de ciertos nombres que son ambiguos entre argumentos internos del predicado y parte del predicado mismo. Por ejemplo, en caso del groenlandés del oeste ilustrado en (14), el nombre *pescado* en su versión no incorporada, la de (14)a, denota un individuo referencial e identificable; mientras que en la versión incorporada, el caso de (14)b, el nombre denota sólo las propiedades que identifican el conjunto de individuos posibles de establecer el tipo de relación denotada por el V, y no propiamente un individuo de tal conjunto. El objeto incorporado forma parte de un verbo complejo que se compone por un V y el propio objeto que, como parte del complejo verbal, no identifica realmente un individuo, sino que sirve para introducir un tipo de propiedad que afecta a cierto tipo de individuos. Este comportamiento defectivo de N y la consecuente incorporación a V afecta la valencia y transitividad de la base verbal: podemos observar que V ha adquirido una marca intransitiva, y el sujeto, caso ABSOLUTIVO en lugar del caso canónico ERGATIVO.

- (14) a. *Angunguu-p aalisagaq neri-v-a-a.*  
 A.ERG pescado.ABS comió-IND-[+tr]-3Sg.3Sg  
 “Angunguaq comió el/un salmón en particular”
- b. *Angunguaq aalisakka-mik neru-v-u-q*  
 A.ABS pescado-INST.SIG comió-IND-[-tr]-3Sg  
 “Angunguaq comió-pescado”

[*apud* Van Geenhoven 1998: 13-14, e.g. (2) y (4)]

En el ejemplo anterior, la interpretación de los argumentos ha sido «afectada» por la incorporación del objeto como parte del predicado. El objeto es una base nominal escueta, sin Determinante, indefinida, sin marca de Caso o Número, lo que

quiere decir que el Nombre es un N<sup>o</sup>, no un SD o SN, y que el verbo complejo es un compuesto del tipo [V N V].

El panorama anterior es comparable con los predicados-le en los siguientes aspectos: *le* es un clítico «escueto» incapaz de codificar los rasgos de Género, Número, Persona o Caso. Además, el clítico es parte de la denotación de una predicación compleja; por ejemplo, en (15) el predicado se compone por el SV y *le*. Por otra parte, el clítico no introduce un argumento externo, sino que *incorpora* una nueva propiedad al evento.

(15) *Dice la señora que le pase.*

*Le* en el caso de (15) denota una propiedad que identifica el tipo de dominio temático con el que se relacionará el evento de la predicación, pero no implica ninguna propiedad relacionada con individuos, sino con eventos, e.g. *pasar* es proceder a un lugar o ir a un punto (cf. RAE), mientras que *pasarle* es llevar a cabo una acción cuya meta o *locus* es proceder a un lugar o ir a un punto (cf. *Dice la señora que le pase a la sala/ por aquí/ para ese lado*).

El comportamiento de *le* como núcleo de una cabeza relacional SLe y su concomitante incorporación semántica al evento denotado por el SV, afecta la transitividad de la base verbal, más no la valencia de V. En este respecto la incorporación descrita por los predicados-le, difiere de la Incorporación Semántica propiamente entendida. El argumento interno es degradado sintácticamente, pero su denotación temática no puede anularse, pues es parte de la definición de V; en cambio, tal argumento es modificado de manera comparable a los argumentos internos modificados por Restricción (ver *infra*). La coaparición de la marca *a* que precede a cierto tipo de adjuntos y la interpretación semántica del sujeto como AGENTE dan cuenta de tales cambios. El clítico, finalmente, al ser un núcleo «escueto», no se

relaciona con ningún SN o SD de la oración; su defectividad formal es compatible con la contribución semántica de *locus*, un tipo de propiedad que también es distinta a la de otros clíticos, ya que no denota propiedades sobre individuos, sino sobre eventos.

La mejor manera para determinar la naturaleza incorporadora en la formación de los predicados-*le* es a través de su comparación con las propiedades pertinentes de los nombres incorporados. Basándonos en Dayal (2003) describimos las siguientes propiedades semánticas.

a) ALCANCE ESTRECHO: los elementos incorporados toman necesariamente alcance estrecho. Por ejemplo, un enunciado como (14) (arriba) no puede ser usado para referir a un salmón previamente mencionado, o a un salmón que pertenece a un conjunto de salmones previamente mencionados. Además, cuando otro operador está presente en el enunciado, e.g. un operador de negación (cf. (16)), el nombre incorporado toma alcance bajo tal operador (cf. Bittner 1994):

- (16) *Arnajaraq aalisaga-si-nngi-l-a-q*  
 A.ABS pescador-comprar-NEG-IND-[-tr]-3ªS  
 “Arnajaraq no compró ningún pescado”

En el caso de los predicados-*le* pasa algo similar. *Le* no puede ser usado para referir un antecedente específico, por ejemplo en (17), *le* no sirve para identificar una entidad o el conjunto de entidades antes mencionadas, y bajo la negación implica que la acción no concibió ningún tipo de meta (ver también §4.2.1):

- (17) *\*[Las puertas, las ventanas, la verja]<sub>i</sub> le<sup>\*i</sup>/<sub>j</sub>/<sub>k</sub>/<sub>h</sub> cerré yo.*
- (18) a. *No la cerré.* (cf. “cerrar la verja<sub>[+DEF], [+FEM], [+SG], [+ACC]</sub>”)  
 b. *No le cerré.* (cf. “cerrar+e<sub>[meta], (\* [+DEF], [+FEM], [+SG], [+ACC])</sub>”)

b) NEUTRALIDAD DE NÚMERO: no existe implicación de singularidad o pluralidad en las expresiones con objeto incorporado (cf. Dayal 2003, Farkas & DeSwart 2003, Espinal & McNally 2008). Al igual que tales objetos, *le* es una forma invariable que no implica singularidad (o pluralidad) de ningún referente. En el ejemplo (19) observamos que la acción de *borrarle* no implica que tal acción esté relacionada con un individuo singular, como podría pensarse, ya que *le* en su forma no defectiva es singular. La acción denotada por el predicado de “hacer la acción de borrar” puede estar relacionada, por ejemplo, con el hecho de que un conjunto de archivos se borrasen, pero de ninguna manera *le* puede hacer referencia a tal conjunto. Así pues, *le* no deriva implicaciones de número en ningún caso.

- (19)    –*Le borré, sin querer.*  
           –¿*Y cuántos archivos se borraron?*

c) INTRANSITIVIZACIÓN: Mithun (1984) observa que los verbos complejos se entienden como predicados intransitivos que denotan un concepto unitario (V+N), cuyo significado es el de una actividad o estado institucionalizado. El objeto incorporado simplemente sirve para restringir el significado del verbo («*it simply narrows the scope of V*», en palabras de Mithun 1984). Así pues, el significado denotado por el verbo complejo es hipónimo del denotado por el verbo solo. Esto es evidente en el caso de los predicados-*le* al relacionarlos con contextos en los que hay afectación sobre un objeto. Un verbo que no ha incorporado *le* puede ser usado para denotar eventos en relación a metas o en relación a objetos (i.e. para denotar actividades o cambios de estado, e.g. (20), (22) y (24)), mientras que *le* se restringe a denotar eventos en relación a metas oblicuas (e.g. (21), (23) y (25)).

- (20)    a. *Cerrar la puerta.*  
           b. *Cerrar el acuerdo.*

- (21) a. *Cerrarle a la puerta.*  
b. #*Cerrarle al acuerdo.*
- (22) a. *Pasar por el puente.*  
b. *Pasar el puente.*
- (23) a. *Pasarle por el puente.*  
b. #*Pasarle al puente.*
- (24) a. *Caminar hasta la siguiente calle.*  
b. *Caminar la calle.*
- (25) a. *Caminarle hasta la siguiente calle.*  
b. #*Caminarle a la calle.*

d) INHABILIDAD PARA MANTENER RELACIONES DE ANÁFORA DISCURSIVA. El elemento incorporado no puede coindizar con otros elementos referenciales. Por ejemplo Dayal (2003) apunta el caso de (26). Asimismo, *le* es incapaz de mantener relaciones pronominales, resumptivas o anafóricas con otros constituyentes, e.g. (27)-(32),<sup>4,5</sup>

- (26) a. *Mary went apple-picking. #They / The apples were delicious.*  
b. *John baked yesterday. #It / The cake was delicious.*

[*apud* Dayal 2003]

- (27) a. *-¿Le<sub>i</sub> abriste?*  
b. *-#Sí, ya la<sub>i</sub> abrí*  
(imposible interpretar que *le* se relaciona de alguna manera con *la*)

---

<sup>4</sup> Los predicados-*le*, aceptan SSNN especificadores dislocados a la izquierda, siempre y cuando sea información previamente introducida en el discurso, e.g. *No sé, si a la ventana de enfrente, le cerré*, aunque no todos los hablantes aceptan este tipo de movimiento.

<sup>5</sup> Ver nota 14, §3.

- (28) *Dejé por ahí los zapatos<sub>i</sub>. Le<sub>\*i</sub> levantas, por favor.*  
(imposible interpretar que *le* se relaciona con *los zapatos*)
- (29) *Le<sub>\*i</sub> limpié a fondo. Ahora hay que llenarle<sub>\*i</sub>.*  
(imposible interpretar que ambos *le* son anafóricos)
- (30) *No le<sub>i</sub> escribiste bien. # Las mayúsculas<sub>\*i</sub> tampoco.*  
(imposible interpretar que *le* se relaciona con un argumento implícito)
- (31) a. *Tengo que borrarlo<sub>i</sub> ya, el pizarrón<sub>i</sub>.*  
b. *#Tengo que borrarle<sub>\*i</sub> ya, el pizarrón<sub>i</sub>.*
- (32) a. *Eso<sub>i</sub> no lo<sub>i</sub> limpiés.*  
b. *#Eso<sub>i</sub> no le<sub>\*i</sub> limpiés.*

Con base en las anteriores propiedades que *le* y los elementos incorporados comparten, afirmamos que los predicados-le pueden ser considerados como casos de Incorporación Semántica. No obstante, el mecanismo de la incorporación semántica de los predicados-le no puede ser el mismo que el de los nombres incorporados, ya que *le* a) denota una categoría distinta, y b) no se relaciona con la posición de argumento interno. Así pues, debemos proporcionar un análisis adecuado para los predicados-le.

Como hemos avanzado en párrafos anteriores, existen dos análisis que nos pueden conducir a la elaboración de una teoría adecuada para dar cuenta de los predicados-le: la Restricción (Chung & Ladusaw 2004), que explica la formación de predicados complejos en los que un elemento incorporado ‘restringe’ el dominio del argumento interno de la base verbal; y la Pseudo Incorporación Semántica (Dayal 2003) en la que un elemento modificador, visible sintácticamente, cambia el significado de un verbo. A continuación revisaremos los predicados-le dentro de estas dos perspectivas, a partir de las cuales justificaremos el análisis semántico de los predicados-le esbozado en §4.2 en conjunción con el análisis sintáctico propuesto en el capítulo 3.

### 4.3.2. Los predicados-le y el proceso de Restricción

Chung & Ladusaw estudian los verbos de posesión o pertenencia del chamorro (lengua austronésica de las Islas Mariana) *gäi-* “tener” y *täi* “no tener”, que se componen con su objeto sin lograr saturar semánticamente el predicado, e.g. (33)a-f. En su propuesta, el argumento-i es *restringido* por el objeto y forma un predicado complejo con él. La saturación semántica del predicado complejo sólo se logra a través del doblado realizado con un SD adjunto que coaparece después del verbo complejo, como vemos en (34)a-b.

- (33) a. *Gäi-nana* “tener madre”  
 b. *Gäi-salappi*’ “tener dinero”  
 c. *Gäi-tiempu* “tener tiempo”  
 d. *Täi-familia* “no tener familia”  
 e. *Täi-tanu*’ “no tener tierra”  
 f. *Täi-bali* “no tener valor”
- (34) a. *Gäi-[ga’]* *un ga’lagu ennao na patgun.*  
 Agr.tiene-mascota un perro que L niño.  
 “Ese niño tiene de mascota un perro”
- b. *Täi-[ga’]* *yu’ga’lagu.*  
 Agr.no.tengo-mascota yo perro.  
 “No tengo de mascota un perro”

[*apud* Chung & Ladusaw 2004: 83-97, e.g. (13), (29)a y (48)a]

La composición de predicados como los de (33)a-f ocurre cuando el argumento sintáctico no satisface el tipo semántico correspondiente al argumento interno del verbo. Los autores llaman a este tipo de composición *Restricción*. La composición se da a través de una operación que compone un predicado con un propiedad, dando lugar a

un nuevo predicado sin cambiar su grado de *instauración* (Chung & Ladusaw 2004:5).

En (35) representamos la operación de Restricción en relación con (34)a.<sup>6</sup>

$$(35) \quad \text{RESTRIC } (\lambda y \lambda x [\text{tener}'(x)(y)], \text{mascota}') \\ = \lambda y \lambda x [\text{tener}'(y)(x) \wedge \text{mascota}'(y)]$$

[*apud* Chung & Ladusaw 2004:5, e.g. (12)]<sup>7</sup>

La operación de Restricción toma un V transitivo con un objeto que denota una propiedad sobre individuos  $P$  que es un modificador restrictivo del predicado. El resultado de restringir el predicado con la propiedad  $P$  es un verbo constituye un subdominio del verbo original. Visto así, Restricción simplemente delimita el dominio temático del argumento interno, sin la instanciación de un argumento semántico.

La hipótesis de la Restricción admite la composición de un predicado y un argumento no referencial que sólo denota propiedades. El punto interesante en el análisis propuesto por Chung & Ladusaw, es que los casos del chamorro admiten que un SD adjunto sature semánticamente el predicado mediante Aplicación Funcional. El SD adjunto es el constituyente que se interpreta como argumento semántico del verbo;

---

<sup>6</sup> Prevenimos al lector de las diferencias en notación que se dan en distintos análisis. Para Chung & Ladusaw el argumento que corresponde al sujeto se codifica como parte de la denotación del verbo. Por nuestra parte, consideramos que el análisis semántico debe corresponder al sintáctico, por lo que asumimos que el sujeto no es parte de la denotación semántica del predicado.

<sup>7</sup> Citamos a los autores:

In this mode [of composition], the property argument is interpreted as a restrictive modifier of the predicate. We define a binary operation that composes a predicate directly with a property to yield a predicate without changing the degree of unsaturation. Assuming that the predicate is interpreted as a function  $f$ , the result of restricting the predicate with property  $p$  is the original function with its domain restricted to the subdomain of its original domain to elements that have the property  $p$ . We call this mode of composition *Restrict*. (Chung & Ladusaw 2004:5).

y en este sentido los autores afirman que el objeto incorporado puede ser doblado por un SD independiente u *objeto extra*; es el caso de *perro* en los ejemplos de (34)a-b.

Dado que la incorporación en chamorro ocurre con verbos de posesión, los verbos seleccionan dos argumentos que corresponden a las nociones de poseedor y poseído respectivamente. El poseedor se identifica como el sujeto de la predicación, y el poseído está ligado al objeto que es incorporado. Al igual que otros elementos incorporados, el objeto de estos verbos es siempre escueto ([-DEF], [-ESP]), el verbo complejo compuesto por Restricción es intransitivo, y el objeto extra es sintácticamente adjunto, aunque se comporta como el argumento semántico del verbo complejo.

No obstante, lo anterior involucra una supuesta violación al principio fregeano de homomorfismo sintaxis-semántica, ya que la operación de Restricción no instancia el argumento interno, y no satisface los requerimientos de completitud funcional. Los autores proponen que la completitud funcional del predicado se alcanza vía el objeto extra, el cual satura semánticamente el dominio interno del V por Aplicación Funcional. Como ilustramos en (36)a, el nombre *niño*, en relación al caso de (34)a, sólo restringe el significado de V a través de la modificación del valor de su *relatum*; posteriormente un elemento adjunto *c* puede saturar el *relatum* restringido, como se muestra (36)b:

- (36) a. Restricción  
 $\lambda y \lambda x \lambda e$  [tener'(y)(x)(e)], mascota'  
 $\lambda y \lambda x \lambda e$  [tener'(y)(x)(e)  $\wedge$  mascota'(y)]
- b. Aplicación Funcional  
 $\lambda y \lambda x \lambda e$  [tener'(y)(x)(e)  $\wedge$  mascota'(y)] *perro*  
 $\lambda x \lambda e$  [tener'(c)(x)(e)  $\wedge$  mascota'(perro)]

[*apud* Chung & Ladusaw 2006:11, e.g. (7) y (8)]

En este análisis subyace una condición importante sobre la saturación del evento, condición que los autores introducen como un principio de composicionalidad, y que repetimos aquí en (37).

- (37) Los predicados deben tener sus participantes argumentales (semánticamente) saturados en el nivel del evento.

[cf. Chung & Ladusaw 2004:11, (27)]

Un requisito del principio de composicionalidad es que todos los participantes del evento sean semánticamente expresados o instanciados. Una manera de cumplir con el principio de (37) es asumir que en el momento de la «inserción» del objeto incorporado (es decir, en el momento en que aparece el objeto en la sintaxis) hay Cierre Existencial, operación que satura semánticamente el predicado presuponiendo, por defecto, la existencia del argumento interno.

Así pues, en su teoría es fundamental la idea de que el argumento interno de un predicado es capaz de componerse por medio de dos constituyentes: un objeto incorporado, que satura sintácticamente el predicado, pero sólo introduce propiedades que restringen el dominio del argumento interno, y un objeto extra, que satura semánticamente tal argumento.

En el caso de los predicados-le *con bases verbales transitivas de cambio de estado*, observamos que *le* denota una propiedad no referencial *locus*, capaz de restringir el predicado imponiendo una condición sobre el dominio de su argumento interno. Además, la coaparición de *a*+SD parece sugerir que estamos ante un elemento similar al *objeto extra* que coaparece con los predicados restringidos del chamorro. Nuestro objetivo, ahora, es determinar si ambos casos son comparables, esto es; si los

predicados-le son realmente casos de composición por Restricción y  $\alpha$ +SD es el elemento que realmente satura al predicado-le.

Nuestra predicción es que el análisis de Chung & Ladusaw (2004, 2006) es compatible con el comportamiento de los predicados-le sólo en ciertos aspectos, y no explica satisfactoriamente el fenómeno implicado en la formación de predicados complejos con *le* en español mexicano. Sin embargo, su perspectiva nos deja ver aspectos sobre la composición de predicados complejos, que bien pueden adaptarse para dar cuenta de nuestro objeto de estudio.

Los casos de chamorro son comparables a los del español mexicano en tres aspectos:

(i) El chamorro y el español mexicano involucran la composición de un predicado complejo con un elemento no (co)referencial, un nombre en el primer caso, y un clítico en el segundo. Hay que señalar que el conjunto de predicados complejos en español mexicano es mucho más productivo que el del chamorro, el cual sólo presenta predicados complejos con verbos de posesión «tener» y «no-tener».

(ii) Para los casos del chamorro, y algunos del español mexicano, los predicados complejos coocurren con un SD adjunto que se relaciona conceptualmente con el objeto incorporado. En el caso del chamorro el objeto incorporado es de naturaleza más general que el SD adjunto, el cuál se puede considerar como un hipónimo del objeto incorporado. En el caso del español mexicano,  $\alpha$ +SD debe cumplir con las condiciones de ser sintácticamente [+ específico] y conceptualmente una meta oblicua. En ambos casos el SD adjunto «aparenta» ser un argumento, pero su comportamiento sintáctico revela que no es sino un constituyente adjunto a la predicación.

(iii) Tanto en los casos del chamorro como en los predicados-le parece subyacer una relación de inalienabilidad en la predicación. En los casos del chamorro el objeto incorporado denota el objeto poseído; en los casos del español mexicano hay

una inferencia de inalienabilidad que puede provocar que la meta oblicua denote una relación parte/todo, no obstante, esta relación es producto del sistema inferencial y no queda directamente determinado por los constituyentes de la estructura gramatical. Esto sólo ocurre en el caso de los predicados-le con bases verbales transitivas de cambio de estado, casos en los que el SD oblicuo aparentemente «completa» la composición del predicado, e.g. (38), (39) y (40).<sup>8</sup>

(38) *Siempre se te olvida cerrarle **a la llave del gas**.*

(39) *¿Cuántas veces tengo que decirte que le apagues **a la televisión**?*

(40) *No oigo bien, voy a subirle tantito **al volumen**.*

Consideremos la hipótesis que sugiere el paralelismo con la operación de Restricción con este tipo de predicados-le (con bases verbales de cambio de estado). Sabemos que *le*, como núcleo sintáctico de SLe, introduce la condición *locus* que afecta el dominio del argumento interno. También, hemos visto que la relación que se establece entre SLe y SV conlleva la degradación del argumento interno. Así pues, el adjunto  $\alpha$ +SD coaparecería como la «actualización» sintáctica del argumento interno degradado. La justificación sería que los predicados-le con bases verbales transitivas de cambio de estado, al ser derivados a partir de verbos transitivos complejos necesitan interpretar un participante semántico en la predicación a pesar de que sintácticamente éste ya ha sido degradado. Siguiendo la lógica de análisis de la Restricción, la saturación del predicado debería producirse por Aplicación Funcional, operación que

---

<sup>8</sup> El efecto de inalienabilidad que conlleva la incorporación semántica aparece, no sólo en los casos del chamorro y del español mexicano, sino en otros casos de incorporación, (cf. Van Geenhoven 1998, Dayal 2003, Baker 2003).

actuaría sobre el SD adjunto oblicuo (que supuestamente sería el «doblado» del clítico incorporado por el verbo).

Sin embargo, la anterior hipótesis nos lleva a una serie de predicciones que resultan inconsistentes con las propiedades de los predicados-le descritas hasta ahora: a) el SD oblicuo debería entenderse como coindizado con el argumento interno para saturarlo semánticamente; no obstante, ya hemos establecido que no hay relaciones anafóricas formales entre el argumento interno y los SSDD oblicuos. b) Este análisis supondría que *le* actúa como restrictor del argumento interno y no del SV propiamente, lo que contradice el análisis sintáctico elaborado en el capítulo 3. c) La operación de Restricción no puede ser propuesta para los predicados-le que prohíben la coaparición de SSDD oblicuos, e.g. predicados-le con bases verbales de creación, o para predicados-le con bases verbales que carecen de argumento interno semánticamente insaturado, e.g. bases verbales transitivas simples (que tienen un participante puramente constante) y bases verbales inergativas e inacusativas. El panorama anterior supondría adoptar distintos análisis para cada tipo de base verbal que forma un predicados-le. Antes de abordar directamente los problemas de estas predicciones, consideremos brevemente el papel del SD oblicuo en la formación de predicados-le.

Sobre el SD que aparece en chamorro, Chung & Ladusaw afirman que éste juega un papel en la composición semántica del predicado y es a través de él que el argumento interno del verbo puede saturarse semánticamente. Esta idea los lleva a afirmar que el objeto incorporado junto con el SD adjunto se componen con el predicado, i.e., juntos saturan un mismo argumento. Tal hipótesis presenta dos problemas: uno que atañe una cuestión teórica general y otra que es más específica de nuestro análisis sobre los predicados-le.

La idea de que dos constituyentes saturan un mismo argumento se justifica, por una parte, por la dilación de la legitimación semántica del argumento interno del

predicado, que no ocurriría en el momento de fusionar el elemento incorporado con el predicado, sino cuando un SD adjunto que denota un objeto extra saturase el argumento interno del predicado por Aplicación Funcional. Por otra parte, el análisis de Chung & Ladusaw lleva a afirmar que el homomorfismo entre la sintaxis y la semántica es, hasta cierto punto, flexible. En todo caso no queda claro por qué, si la operación de Cierre Existencial está disponible para la saturación de los argumentos restringidos, no ocurre en el momento de la inserción del elemento incorporado, sino hasta un momento posterior. Lo anterior, nos lleva a la suposición de que las reglas de la gramática que regulan la instanciación de los argumentos, no sólo retardan la instanciación de los argumentos del predicado, sino que tienen acceso a elementos que ocurren fuera del SV. Tal dilación en la saturación y la supuesta flexibilidad en el homomorfismo sintaxis-semántica tendrían que ser ampliamente justificadas en el marco de la Restricción.

Admitimos que, en el caso específico de los predicados-le transitivos de cambio de estado, el evento depende de la denotación temática que corresponde al subevento de cambio y *locus* modifica tal dominio temático. No obstante, no hay incompletitud funcional, puesto que tal denotación temática ha sido desligada de su instanciación sintáctica en el momento en que se suprime el valor de la relación que legitima su realización argumental, i.e.  $[\pm r]$ . Así pues, el clítico sólo impone una condición interpretativa sobre el evento, no sobre el argumento interno. Además, el SD oblicuo de los predicados-le describe la meta física en la que ocurre el evento-*locus*, pero no da cuenta de ningún *relatum* de cambio de estado.<sup>9</sup> Concluimos que la función

---

<sup>9</sup> En todo caso, si no hay coindización, i.e. identificación formal del referente, es difícil pensar en un análisis que suponga que ambos –el clítico y el SD– saturan un mismo argumento, o en un tipo de regla gramatical que relacione un elemento adjunto con un argumento interno. Este mismo razonamiento podría aplicarse a los casos del chamorro, pues igualmente, el objeto incorporado, al carecer de referente, no puede coindizarse. El problema de los casos del chamorro es que el SD que denota al objeto extra parece comportarse sintácticamente como un adjunto, pero semánticamente como un argumento; en cambio, el objeto incorporado parece ser sintácticamente un argumento, pero semánticamente un modificador. Pensamos que si el objeto extra se dice que establece una relación de

semántica de *le* debe ser definida en términos distintos de la Restricción tal y como Chung & Ladusaw la proponen.

En el caso de los predicados-*le*, *le* es un modificador del evento que no se limita a establecer las posibilidades predicativas del verbo sobre un tipo particular de entidades, sino que modifica la interpretación del evento en sí. Dado que el evento de las bases verbales transitivas de cambio de estado debe incluir la denotación semántica del cambio de estado, la modificación de *le* afecta también el dominio temático que corresponde al subevento de resultado, y en este sentido afirmamos que *restringe* la interpretación temática del dominio interno. Pero el resultado de tal modificación no conlleva la interpretación semántica de un argumento, la modificación es exclusiva del evento.

El tipo de Restricción implicado en los predicados-*le* debería ser reformulado con base en las propiedades sintácticas que hemos descrito en §3. Nuestra propuesta es que en la composición de los predicados-*le* no hay Incorporación Semántica del tipo [V V N] ya que *le* no es objeto de V, asimismo, no hay Restricción, porque *le* no afecta un argumento, sino un evento.

A la luz de los argumentos anteriores, podemos concluir que no estamos ante casos típicos de Restricción, en el sentido de Chung & Ladusaw, aunque sí observamos que *le* restringe el evento. Lo anterior sigue la línea de análisis sintáctico propuesto: *le* es el núcleo de una cabeza funcional que toma como complemento el SV, desde esa posición tiene alcance sobre el evento y sobre el argumento interno. A continuación elaboraremos lo que, a nuestro parecer, es el análisis correcto para dar cuenta de la

---

hiponimia respecto al objeto incorporado, o que es más específico que el objeto incorporado, a nuestro parecer, ello implica que se presupone la existencia de una entidad que es menos específica o más general, y por lo tanto, antes de la ocurrencia del objeto extra ya hay implicación existencial de una entidad que coincide conceptualmente con el objeto incorporado.

composición semántica de los predicados-le, esto es, la composición semántica por Pseudo Incorporación.

#### 4.4. Los predicados-le como un caso de Pseudo Incorporación Semántica

El análisis de la Pseudo Incorporación Semántica PIS (Dayal 2003, Dobrovie-Sorin, Bleam & Espinal 2006, Espinal & McNally 2007, 2008) explica los casos en los que un nombre y un verbo forman un predicado complejo aparentemente similar a los predicados complejos formados por Incorporación Semántica o Restricción (Van Geenhoven 1998, Chung & Ladusaw 2004), con la diferencia de que en los predicados complejos estudiados bajo la PIS el nombre incorporado sigue teniendo estatus sintáctico de complemento, no obstante no se legitima semánticamente como argumento del verbo, sino como modificador del predicado. Revisaremos dos casos de PIS que han sido propuestos para el hindi e.g. (41), por Dayal (2003), y para nombres escuetos del español y el catalán, e.g. (42), por Espinal & McNally (2007, 2008) respectivamente; la revisión de tales casos constituirá la base de nuestro análisis y propuesta semántica para los predicados-le.

- (41) *Anu-ne kitaab paRhi.* (hindi)  
Anu libro leyó.  
“Anu leyó (un) libro”

[*apud* Dayal 2003: 17, e.g. (33)a]

- (42) *Busco piso / Busco pis.* (español / catalán)

[*apud* Espinal & McNally 2008: 1, e.g. (1)]

Las propiedades que se han reconocido para los nombres incorporados por PIS coinciden, básicamente, con las de los nombres incorporados en general: son

indefinidos, neutros en número y no referenciales, lo que implica que no tienen fuerza cuantificacional, por lo que generalmente no pueden sostener relaciones de anáfora discursiva (Espinal & McNally 2007, 2008, ver también Van Geenhoven 1996, Farkas & DeSwart 2003, Dayal 2003 y Dobrovie-Sorin *et al.* 2006). Como hemos dicho, en los casos descritos por la PIS el nombre incorporado no forma una unidad sintáctica o morfológica con el verbo, es decir, no hay fusión sintáctica (incorporación sintáctica); no obstante, hay composición por medio de una operación que implica la modificación del evento.

La propuesta de Dayal (2003) para los nombres incorporados del hindi rechaza el supuesto de que los predicados complejos formen un complejo verbal del tipo [V V N], como propone Van Geenhoven (1998) para el inuit. En cambio, la autora explica que en el caso de (41) el N es argumento del SV, y el resultado es del tipo [SV V SN], en este sentido, entendemos que el compuesto formado por el V y el SN expresa dos unidades lingüísticas con su respectivo valor denotativo, de las cuales el verbo denota un evento, y el nombre *propiedades* que modifican el evento. La contribución relevante de este análisis es que el N sigue estando disponible en la sintaxis para otros procesos de modificación o conjunción, tanto en el caso del hindi como en el caode de las lenguas romances arriba mencionadas (cf. §4.4.3).

En relación a los predicados-le, el análisis de la PIS nos permite explicar cómo un elemento sintáctico puede estar sujeto a un proceso de incorporación, o mejor dicho, de Pseudo Incorporación Semántica, y con ello actuar como modificador del evento. Al igual que los nombres incorporados por PIS, *le* sigue siendo un «objeto» sintáctico, pero en lugar de legitimar un argumento -en este caso, una posición argumental externa o complemento DATIVO- causa la modificación del evento. Otra similitud que encontramos entre la PIS y la composición de los predicados-le, es que la PIS actúa después de la intransitivización del predicado (Espinal & McNally 2007, 2008).

El problema en adoptar la operación de PIS para la composición de los predicados-*le* atañe a dos cuestiones, una semántica y otra sintáctica. En cuanto a la semántica, observamos que los predicados-*le*, a diferencia de los casos del hindi o del catalán y español, componen un significado unificado, esto es, el complejo formado por dos unidades lingüísticas (*V* y *le*) se suman en un solo valor denotativo. Esto ocurre porque *le* es formalmente defectivo y sólo denota la propiedad *locus*, cuya pseudo incorporación al predicado conlleva la modificación del evento. Así pues, *le* no es un elemento que denote propiedades sobre individuos, como los nombres incorporados, sino una propiedad semántica que influye directamente sobre el evento.

Por otra parte, la relación sintáctica entre *le* y el verbo es distinta a la de los nombres incorporados. Los nombres incorporados suelen ser objetos directos, mientras que el clítico *le* invariable no tiene estatus argumental. Lo anterior podría ser un argumento en contra de adoptar un análisis similar al de la PIS o al de la incorporación semántica en general. No obstante, veremos que en términos semánticos la PIS explica apropiadamente la composición de los predicados-*le*, y este análisis es perfectamente compatible con la propuesta sintáctica del capítulo 3. En términos semánticos la operación de PIS es similar a la que hemos propuesto para la composición de los predicados-*le*, por lo tanto, es legítimo proponer que ambos casos son formalmente equivalentes.

Nuestra hipótesis sobre la PIS, como modo de composición de los predicados-*le*, se basa en el hecho de que *le* y el evento denotado por el SV guardan un tipo de relación formal comparable a la que se establece entre los nombres incorporados y el evento denotado por el verbo. Sabemos que *le* denota una función que deriva de la función aplicativa (cf. cabezas aplicativas altas defectivas, §4.2). También sabemos que las cabezas del tipo aplicativo *introducen* un nuevo elemento a la predicación, y con ello, una nueva interpretación temática. Además, asumimos en términos de Dobrovie-Sorin *et al.* (2006) que un papel temático es una función de eventos a individuos que

pueden satisfacer tal papel. En vista de lo anterior, podemos sostener que, tanto los argumentos internos como los argumentos externos implican la relación de una posición temática con el evento, con la diferencia de que los argumentos dativos dependen de una cabeza funcional (Cuervo 2003, cf. §1, §3), mientras que los argumentos internos dependen de una cabeza léxica. Pero en ambos casos la PIS ocurre cuando el papel temático del respectivo argumento no está legitimado como una propiedad que relacione eventos con individuos o participantes de la predicación, y en su lugar, hay modificación predicativa.

Ahora bien, la diferencia radical entre los casos canónicos de PIS y los predicados-le es que, en el primer caso el responsable de la modificación es un nombre, mientras que en los predicados-le la modificación está inducida por una propiedad codificada por *le* defectivo, esto es, en su denotación formal marginal (cf. §1.2.1.2). Con todo, en términos abstractos, el mecanismo de la modificación es comparable: ambos casos involucran una entidad no referencial que denota una propiedad  $P$ , la cual tiene acceso a la modificación de un evento  $e$ . Tal modificación está legitimada por el tipo de relación sintáctica que establecen con el evento denotado por el SV. Antes de continuar propiamente con nuestra propuesta revisaremos someramente los mecanismos de la PIS propuestos por Dayal (2003) y Espinal & McNally (2007, 2008).

#### 4.4.1. **Estatus categorial de las bases verbales**

Tanto Dayal como Espinal & McNally (ver también Dobrovie-Sorin *et al.*) consideran que el objeto incorporado por PIS es el complemento sintáctico del V, aunque el modo en el que se consigue el cálculo semántico de la valencia del verbo difiere en ambos análisis. Para Dayal la incorporación no produce cambio de valencia

en la base verbal, ya que el nombre incorporado tiene fuerza existencial suficiente para satisfacer los requerimientos semánticos del argumento interno tras la modificación.<sup>10</sup> Su argumentación se basa en un hecho morfosintáctico: el objeto puede tener concordancia con el predicado, lo que significa que sigue disponible sintácticamente para funcionar como complemento del verbo. En cambio, el análisis de Espinal & McNally propone que la combinación de un N con un V, que resulta en la composición semántica por modificación y no por aplicación funcional, es factible si y sólo si la base verbal es del tipo apropiado.

Para poder implementar la PIS en estos términos, las autoras proponen que la base verbal está sujeta a una operación léxica de intransitivización, la cual se aplica sobre aquellos predicados que explícitamente o implícitamente expresan un tipo de relación posesiva. La regla descrita en (43), denominada *regla de propiedad caracterizadora*, suprime el argumento interno del predicado y añade la suposición de que el predicado es potencialmente caracterizador del evento externo, i.e. la interpretación de un participante interno no desaparece, pero sí su estatus de argumento del verbo.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> Dice la autora:

[...] there is no difference in valency between ordinary transitives and incorporating verbs [...] the type of meaning associated with regular transitive verbs, expresses relations between individuals, [...] the incorporating alternant, expresses relations between individuals and properties. They are both transitive. (Dayal 2003:16)

<sup>11</sup> Dicen las autoras:

We propose capturing the semantics we need via a lexical rule which applies only to those predicates which explicitly or implicitly express a 'have'-relation, as described by Borthen, and which suppresses the theme argument of the predicate and adds the appropriate entailment concerning its potentially characterizing nature. (Espinal & McNally 2007:22)

- (43) CP( $\lambda y \lambda e [V(e) \ \& \ \theta(e)=y \ \&$   
 $\exists w [C(w)] [\exists e' [Depende(e,e',w) \ \& \ Tener(e') \ \& \ Tenido(e')=y]]]$ )  
 $= \lambda e [V(e) \ \& \text{Potencialmente-caracterizada}(e) \ \&$   
 $\exists w [C(w)] [\exists e' [Depende(e,e',w) \ \& \ Tener(e') \ \& \ Tenido(e')=\theta(e)]]]$

[*apud* Espinal & McNally 2008, e.g. (43)]

Las condiciones de la regla léxica de (43) dependen, en los casos de los nombres escuetos singulares incorporados del español y del catalán, de la existencia de una relación del tipo «tener» en un mundo no necesariamente actual. Por esto se postula una relación de dependencia entre eventos: *Depende*(*e*, *e'*, *w*) y el requerimiento adicional de que *e'* denote una relación *Tener* con *y* como el argumento *Tenido*, que en la entrada o *input* de la regla se identifica con un individuo, mientras que en la salida o *output* se identifica con una propiedad temática que predica de eventos.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Cito:

The input to the [rule] must meet some additional conditions. First, whatever situation it denotes must be one which depends in some way on the existence of a ‘have’-relation involving the eventual subject referent and some other individual in some (not necessarily actual) world *w* (which might be subject to contextual restrictions as represented by the variable *C*). We represent this condition with the predicate **Depend**(*e*,*e'*,*w*) and the accompanying requirement that *e'* be a **Have** relation, with *y* as the **Havee**. Thus, the CP-rule can apply to Spanish and Catalan *tener* / *tenir* ‘have’, which depends on what we might call a prototypical ‘have’-relation holding in the very same world of evaluation. But it can also apply to *necesitar* / *necessitar* ‘need’, which requires a ‘have’-relation to hold only in those (not necessarily actual) worlds in which the subject’s needs are met. [...] Now consider the output of this rule. As mentioned above, the object argument has disappeared. This leaves us for the moment with the problem of how to combine the BSN [Bare Singular Nominal] with the verb. The key to solving this problem [...] is the fact that we crucially do *not* assume the disappearance of the entailment that the verb describes a situation involving two participants.

Para el caso de los predicados-le asumimos, como Espinal & McNally, que el resultado de la PIS de *le* es un predicado de tipo intransitivo. En el caso de los predicados-le la intransitivización de la base verbal es consecuencia de la supresión del rasgo eventivo relevante que legitima la posición de objeto, i.e. [ $\pm r$ ]. Consideramos que la regla de intransitivización que proponen Espinal & McNally es comparable al efecto semántico que produce la degradación del argumento interno que hemos propuesto en el capítulo 3, ya que al igual que en su propuesta, el dominio interno del verbo pierde su estatus argumental, pero no su denotación temática. Lo que en realidad desaparece es la posibilidad de la realización sintáctica del argumento interno: la legitimación de la función entre un individuo que satisfaga determinada propiedad temática y el evento. No obstante, la raíz verbal sigue denotando un evento complejo.

Lo que suscita la intransitivización en el caso de las bases verbales transitivas de los predicados-le es el control sintáctico y semántico que SLe ejerce sobre el SV, incidiendo sobre la necesaria interpretación de una acción como la denotación relevante del evento y deslegitimando la relación del valor no eventivo de la proyección subordinada. Las condiciones de tal intransitivización, como hemos visto en el capítulo 3, dependen de que la raíz denote un evento no delimitado que pueda prescindir de la delimitación del cambio de estado.

Inspirándonos en Espinal & McNally (2007, 2008) proponemos que en la formación de los predicados-le actúa una regla léxica de intransitivización que representamos en (44), tal regla representa semánticamente el proceso de la supresión de [ $\pm r$ ] que hemos propuesto en términos sintácticos. Como las autoras, nos referimos al participante que corresponde al argumento suprimido como  $\theta(e)$ .

---

We refer to the participant corresponding to the suppressed argument as  $\theta(e)$ . (Espinal & McNally 2007:23)

(44) Intransitivización de bases verbales transitivas de cambio de estado.

*entrada:*  $\lambda x \lambda e [V(e) \ \& \ \theta(e, x)]$

*salida:*  $\lambda e [V(e) \ \& \ \theta(e)]$

Cabe señalar que  $\theta$  puede relacionarse conceptualmente con la entidad denotada por el SD oblicuo. Como hemos sugerido en el análisis del capítulo 3, ello constituye una estrategia para recuperar discursivamente el argumento degradado.

#### 4.4.2. Revisión del estatus categorial de los elementos incorporados

El punto clave de la PIS es que considera a los nombres incorporados, no como N<sup>o</sup>, sino como SSNN visibles en la sintaxis. En hindi, por ejemplo, los Nombres escuetos pueden presentar no adyacencia al V, movilidad, modificación y conjunción con otros nombres (cf. Dayal 2003:10-11). No obstante, los nombres escuetos del hindi no se comportan como definidos débiles o ligados a un referente discursivo. Nótese que una negación entre el SN y el V es posible, pero (45) muestra que la negación sólo puede tener una lectura de negación genérica, donde el V y el SN denotan un actividad (típica) de “cuidar niños” o “vender pescado”. Además, es posible obtener una lectura no específica neutra en número, incluso si el Nombre escueto se mueve hacia la izquierda (cf. (46)).

(45) a. *Anu bacca nahü samhaalegü*

Anu niño no cuidará

“Anu no cuidará niños.”

b. (*BaRü hokar*) *Anu macclü nahüN becegü*

Crece-después-de-convertirse Anu pescado no venderá

“Anu no venderá pescado cuando crezca.”  $\neg \exists$  *solamente*

- (46) *kitaab anu becegi, akbaar nahiiN*  
Libro Anu venderá, periódico NEG  
“Anu venderá libros, no periódico.”

[*apud* Dayal 2003, e.g. (8)a, (26)b y (27)a]

Lo anterior apoya la idea de que en hindi la incorporación ocurre con un complemento sintácticamente visible que es un SN y no un N y, además, tal complemento tiene relativa libertad de movimiento al igual que otros argumentos del hindi. Así pues, Dayal asume que la estructura sintáctica de la PIS es [VP NP V].

En el caso de los predicados-*le* hemos demostrado que *le* es también visible en la sintaxis, ya que a pesar de su defectividad formal, mantiene las propiedades sintácticas de núcleo sintáctico. La prueba accesible más fehaciente para demostrar la visibilidad sintáctica de *le* es que puede presentar *clitic climbing*, como muestran los ejemplos de (47) y (48).

- (47) a. *Ve meneándole poco a poco.*  
b. *Vele meneando poco a poco.*
- (48) a. *Estuve trapeándole todo el santo día.*  
b. *Le estuve trapeando todo el santo día.*

Afirmamos, con base en el análisis propuesto en el capítulo 3, que *le* sigue siendo el núcleo de una cabeza funcional, y con ello coincidimos con el análisis de la PIS que propone que el elemento incorporado es un objeto sintáctico. Aunque el estatus sintáctico de *le* es distinto al estatus de los nombres incorporados, consideramos importante insistir en el siguiente paralelismo: entre *le* y el evento hay una relación similar a la que hay entre el argumento interno y el evento.

### 4.4.3. La semántica de la pseudo incorporación

A diferencia del análisis de la Incorporación Semántica, en el que el argumento del N incorporado es saturado por *Cierre Existencial* (Van Geenhoven 1998), el análisis de la PIS propuesto por Dayal (2003) asume que el propio argumento tiene *fuerza existencial* suficiente como para saturar semánticamente el argumento interno, aunque el mecanismo concreto de tal saturación no queda del todo asentado.

Dayal afirma que la base verbal no es modificada sintácticamente, sino que forma junto con el nombre un complejo sintáctico, cuya composición involucra la supresión temática del argumento interno del verbo. En este compuesto sigue habiendo dos unidades denotativas, con la diferencia de que el nombre no denota individuos, sino *clases* de individuos. La definición de una *clase* es la denotación intensional del conjunto de individuos que describe, es decir, denota propiedades, y tales propiedades modifican la predicación.

Resumiendo, las piezas clave de la propuesta de Dayal son: i) no hay cambio de valencia en la base verbal después de la incorporación. El tipo de significado asociado con los verbos transitivos regulares del hindi expresa relaciones entre individuos; mientras que los verbos con incorporación expresa relaciones entre individuos y propiedades. Ambas variantes son transitivas.<sup>13</sup> ii) El argumento incorporado denota una propiedad *P* que no corresponde a un TEMA, sino que es interpretado como un modificador del verbo. El TEMA, por su parte es suprimido. iii) La variante con incorporación debe cumplir con la condición de ser *propriadamente clasificadorio* (Dowty

---

<sup>13</sup> La idea de que los predicados pueden tomar propiedades es ampliamente aceptada. Zimmerman (1993) alude a los predicados intensionales como predicados que operan sobre propiedades. El aspecto novedoso de la incorporación es el papel que tal propiedad juega en la expresión, pues en el caso de la incorporación no hay denotación de entidades que son argumentos, sino de propiedades que son modificadores del verbo (Cf. Dayal 2003: 16-17).

1979).<sup>14</sup> En (49) reproducimos la formalización de su propuesta que ilustran los puntos anteriores:

- (49) Pseudo-Incorporación
- a.  $\lambda x \lambda y \lambda e [V(e) \ \& \ Ag(e)=y \ \& \ Th(e)=x]$
  - b.  $\lambda P_{\langle e,t \rangle} \lambda y \lambda e [P-V(e) \ \& \ Ag(e)=y \ \& \ Propiamente \ Clasificatorio(e)]$
  - c. Un evento denotado por un predicado  $\delta$  que incorpora la propiedad  $\gamma$  es *Propiamente Clasificatorio* si y solo si:
    - ◇probable( $\exists e [\delta(e) \ \& \ \exists y [Ag(e)=y] \ \& \ \exists x [\gamma(x) \ \& \ Th(e)=x]]$ ) (*verbos extensionales*)
    - ◇probable( $\exists e [\delta(e) \ \& \ \exists y [Ag(e)=y] \ \& \ Th(e)=\gamma]$ ) (*verbos intensionales*)

[*apud* Dayal 2003:16, (32)]

La autora explica que la relación entre “leer” y “leer-libro” es similar a la de “cocinar” y “hervir”. Mientras que cada evento denotado por *cocinar* involucra alguna «manera de cocinar» como *hornear*, *freír*, *hervir*, etc., un evento que denota una forma restringida de *cocinar*, por ejemplo *hervir*, suprime el «TEMA de manera» del evento: *Juan cocinó las papas hirviéndolas* vs. #*Juan hirvió las papas hirviéndolas/friéndolas*. Su propuesta es que aunque el verbo incorporador tiene dos argumentos, el objeto juega el mismo papel que «la manera» en el caso lexicalizado.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> La condición de ser *Propiamente Clasificatorio* se refiere a que el evento debe denotar maneras culturalmente estables. Baste con decir que se refiere a la propiedad de ser típicamente reconocido como una actividad común o convencionalmente típica, como “vender pescado” o “cuidar niños”, pero no “amarrar tortugas” o “quemar libros”. Dayal toma el término *Appropriately-Classificatory* de Dowty (1979). En lo que respecta a los predicados-le, deberemos decir que ser propiamente clasificatorio no es relevante para nuestra argumentación y no abundaremos sobre ello.

<sup>15</sup> Nótese que Dayal no considera, a diferencia de nosotros, que el sujeto sea un argumento externo del verbo, por lo que lo incluye como parte de la descripción semántica del verbo.

Espinal & McNally observan que la propuesta de la supresión temática de Dayal por medio de la fórmula P-V(e) de (49)b no es elegante, ya que tal supresión se concibe de manera obscura dentro de su análisis. Sin embargo, estas autoras, mantienen las ideas básicas de la PIS: la hipótesis de que los elementos incorporados son modificadores verbales y no argumentos semánticos del predicado, y la hipótesis de que el tipo semántico de tales elementos es  $\langle e, t \rangle$  (Espinal & McNally 2007, 2008). Su propuesta es que la modificación se da sobre una base verbal «apropiada» para la modificación, en la que la instanciación semántica del argumento interno es irrelevante para la modificación, ya que dicho argumento interno se ha suprimido por la regla léxica de (43). Por lo tanto, su análisis logra capturar la semántica de la modificación de una manera más transparente.

Las autoras, además de proponer una regla de intransitivización que adapta la base verbal para la PIS (cf. (43)), formulan una regla de composición alternativa que les permite evitar la selección semántica del elemento incorporado por parte de V. Reproducimos tal regla en (50), donde  $T(\alpha)$  da cuenta de la caracterización semántica de  $\alpha$  en términos lógicos; es decir, su tipo semántico.

- (50) Si  $T(V) = \lambda e[V(e)]$   
 y  $\theta$  es una función temática implícita definida para  $e$ ,  
 y si  $T(N) = N$ , una propiedad,  
 entonces  $T([V N]) = \lambda e[V(e) \& N(\theta(e))]$

[*apud* Espinal & McNally 2008, e.g. (44)]<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> Texto original:

We present this rule in (i), where  $T(\alpha)$  stands for the semantic characterization of  $\alpha$  in logical terms.

(i) If  $T(V) = \lambda e[V(e)]$  and  $\theta$  is an implicit role function defined for  $e$ ,  
 and if  $T(N) = N$ , a property,  
 then  $T([V N]) = \lambda e[V(e) \& N(\theta(e))]$

A través de la reformulación de la composición por Pseudo Incorporación de (50) evitamos asumir que el elemento incorporado por PIS sea seleccionado semánticamente por V. En realidad el nombre modifica la función semántica implícita definida sobre el evento. Nuestra propuesta es que la PIS puede ser ampliada, de manera que se aplicable a objetos sintácticos del tipo *le*, i.e. elementos que se relacionan con el evento mediante una cabeza funcional tal y como la hemos concebido en §4.2.

#### 4.4.4. Revisión de las propiedades de *le* como elemento pseudo incorporado

Antes de dar el análisis de PIS para los predicados-*le*, haremos una revisión de las propiedades de *le* y de los predicados-*le* en relación al proceso de (pseudo)incorporación y la formación de predicados compuestos por PIS del hindi (Dayal 2003). Con esta revisión queremos demostrar que *le* debe ser analizado como

---

(i) applies to verbs which are missing only an external argument (setting aside the event argument) but for which a participant role beyond that ultimately contributed by the external argument is entailed as part of the lexical semantics of the verb. A nominal in the complement position of such a verb will, under this rule, be able to act as a modifier, placing a restriction on the individual that satisfies the unexpressed participant role. The output of the CP-rule in [(43)] fits the requirements for the compositional rule in (i) to apply: the **Havee** role contributes the role that corresponds to  $\theta$ . Consequently, the output of (i) applied to the semantics of *portar* ‘carry’ and *motxilla* ‘backpack’ would be as in (ii).

- (ii)  $T([portar\ motxilla]) = \lambda e[\mathbf{portar}(e) \ \& \ \mathbf{Potentially-characterizing}(e) \ \& \ \exists w[C(w)] \ [\exists e'[\mathbf{Depend}(e,e',w) \ \& \ \mathbf{Have}(e') \ \& \ \mathbf{Havee}(e')=\theta(e)]] \ \& \ \mathbf{motxilla}(\theta(e'))]$

The rule in (i) is similar to the rule of *Selective Binding* in Pustejovsky (1995). (Espinal & McNally 2007: 24, e.g. (44), (45))

un elemento visible en la sintaxis, pero que no tiene contribución referencial, sino que forma una unidad denotativa junto con una base verbal, de la que modifica la interpretación del evento. Los predicados-le, como otros verbos compuestos por pseudo incorporación semántica, describen predicados intransitivos.

*Sintaxis*

Los ejemplos de (51) y (52) constatan dos hechos cruciales para el análisis de los predicados-le como elementos compuestos por PIS: primero, *le* no establece referencialidad para el argumento interno, por lo tanto, un predicado-le no puede coaparecer con predicados secundarios como los adjetivos, e.g. (51)a y (52)a, sino sólo de modificadores verbales (51)b y (52)b. Y segundo, *le* no está disponible para establecer relaciones sintácticas. El predicado-le tampoco puede coaparecer con elementos clíticos argumentales en contextos de incorporación como muestra (53)a, lo que prueba su intransitividad.<sup>17</sup>

- (51) a. \**No quiero pintarle blancos a los bancos.*  
b. *No quiero pintarle de blanco a los bancos.*
- (52) a. \**Me le deja bien limpia.*  
b. *Me le deja bien limpio.*
- (53) a. \**Ciérralela a la puerta / \*Ciérrasela a la puerta.*  
b. *Ciérrale a la puerta.*

---

<sup>17</sup> Aunque sí puede aparecer con pronombres clíticos de DATIVOS éticos en casos como *No me le quieren leer (los alumnos a la maestra)*. Sin embargo, el DATIVO ético tiene un estatus distinto al de los argumentos Dativo o Acusativo, pues no recibe Caso DATIVO o Acusativo propiamente, y puede aplicarse sobre un verbo intransitivo (cf. Cuervo 2003, Company Company 2006).

Las pruebas sobre la visibilidad sintáctica que propone Dayal (2003) para los objetos incorporados se basan en demostrar que el nombre puede mantener funciones sintácticas como la conjunción o la modificación. Tales pruebas no pueden ser aplicadas a los clíticos, ya que son elementos que de por sí no son susceptibles a la modificación, conjunción o topicalización. No obstante, existe una propiedad clítica directamente relacionada con la visibilidad sintáctica, es el caso del *clitic climbing* (cf. Kayne 1991). Esta propiedad que sigue manifestándose en el caso *le* en el contexto de los predicados-*le* (cf. (47), (48)).<sup>18</sup> Por lo tanto, coincidimos con las propuestas de la PIS en que el elemento incorporado tiene estatus de SX, pese a que en el caso de *le*, el clítico no puede ir acompañado de otros elementos.

En cuanto a la intransitividad del predicado-*le*, hemos afirmado que la presencia de *le* está relacionada, en el caso de bases verbales transitivas, con la degradación del argumento interno. Si acaso estuviésemos tentados a afirmar que el SD oblicuo es una especie de argumento del predicado-*le*, el hecho de que los objetos afectados, objetos de creación o aparición y los objetos cognados sean imposibles de reinterpretarse en la forma oblicua  $\alpha$ +SD, como vemos en (54)-(56), nos obliga a desechar esa idea. Además, la aparición de DATIVOS no es posible, como vemos (57), lo que confirma la completa intransitividad del predicado-*le*.

- (54) a. *No se te olvide cerrar la cuenta bancaria.*  
b. *No se te olvide cerrarle (\*a la cuenta bancaria).*
- (55) a. *Hay que buscar bien esas llaves.*  
b. *Hay que buscarle bien (\*a esas llaves).*

---

<sup>18</sup> Otros fenómenos como el denominado *reciclaje de clíticos* (Longa, Lorenzo & Rigau (1996)) dan cuenta del uso de esta categoría para procesos comparables. Tal teoría explicaría por qué *le* es un candidato óptimo para este tipo de composición, ya que el sistema *recicla* el elemento menos marcado; justamente *le* (defectivo). De esta manera, *le* puede servir de modificador del predicado a través de su legitimación sintáctica.

- (56) a. *Ahora canta una ranchera.*  
b. *Ahora cántale (\*a una ranchera).*
- (57) a. *¿Le amarraste bien la lona a la vecina?*  
b. *¿Le amarraste bien (a la lona) (\*a la vecina)?*

### *Semántica*

Los casos de PIS del hindi pueden darse con nombres comunes plurales y producir implicaturas de Número. Por el contrario, *le* no manifiesta número.<sup>19</sup>

A diferencia de los casos de hindi, en español mexicano no se dan casos de incorporación de la forma plural de *les* y, por lo tanto, nunca hay implicaturas de pluralidad, como no las hay de singularidad (cf. (58)a y b):

- (58) a. *Le moví a los dos, para ver si así enciende.*  
b. *\*Les moví a los dos, para ver si así enciende.*

---

<sup>19</sup> Nos inclinamos a pensar que esto se debe al proceso de gramaticalización al que se ha visto sujeto el clítico, en el que ha perdido su rasgo de Número y también de Caso.

Consideremos los siguientes ejemplos:

- (i) *A los niños \*le/les di regalos*  
(ii) *Le/les di regalos a los niños*  
(iii) *Le puse cortinas a la habitación.*

En el caso de (ii) el objeto DATIVO ocurre en posición canónica dativa y legitima los rasgos formales del argumento DATIVO, por lo tanto, no tiene necesidad de concordancia con su antecedente pronominal, cuya única función es introducir el argumento. Pero, en el caso en que el nombre ocurre en posición no canónica, como en (i), el clítico se ve obligado a codificar el rasgo de pluralidad que corresponden al antecedente.

Por otra parte, consideramos que *le* ha dejado de ser pronombre exclusivamente Dativo y se ha convertido simplemente en un pronombre de Caso Oblicuo, tendiendo cada vez más a no marcar Caso, como en (iii) (Cf. Company Company 2006, Ortiz Ciscomani 2005)

Esto también es una prueba de que *le* no introduce ningún tipo de argumento semántico ni fuerza la existencia de alguna entidad abstracta. En el caso de las bases verbales transitivas de cambio de estado, el SD oblicuo podrá expresar una meta, pero no tiene que ver con la incorporación de *le* directamente, sino con los requerimientos conceptuales de la estructura léxico-conceptual del nuevo predicado.

Finalmente, como prueba de que no hay argumentos existencialmente ligados observamos que *le* no puede sostener relaciones de anáfora con otros elementos de la oración o del discurso, e.g. (59)a-b.

- (59) a. *-Entonces, ¿ya sabes cómo hacerlo?*  
*-#No, no sé cómo hacerle\*<sub>i</sub>.*
- b. *-¿Quieres que le\*<sub>i</sub> mueva yo?*  
*-#Sí, por favor muévela\*<sub>i</sub>.*

Los predicados-*le* con bases verbales de cambio de estado transitivos como *cerrarle*, *abrirle*, *romperle* en compañía de un SD oblicuo o un SD partitivo puede inferir una relación parte/todo (cf. (60)a-b y (61)a-b), lo que puede conducirnos a pensar que la «parte» es producto de la interpretación existencial de un argumento interno. No obstante, pensamos que la interpretación de esta «parte» es una especie de efecto pragmático provocado por la estructura léxico-conceptual compleja de la base verbal en conjunción con la dimensión locativa introducida por el SD oblicuo o el SD partitivo.

- (60) a. *Ábrele a la chapa de abajo primero.*  
b. *Ábrele de la chapa de abajo primero.*  
c. *Ábrele abajo primero.*

- (61) a. *Rómpele de la esquina nada más.*  
b. *¿Rómpele a una esquina nada más.*  
c. *Rómpele arriba nada más.*

El hecho de que los SSDD oblicuo o partitivo, puedan alternar con preposiciones intransitivas del tipo *abajo* o *arriba* (cf. (60)c y (61)c) confirma nuestra idea de que tales adjuntos sirven para introducir una localización para el evento, nunca un participante (cf. §3.4.3).

## 4.5. Conclusión: Pseudo Incorporación Semántica para los predicados-le

Por lo que hemos visto, la composición de *le*+SV en términos de PIS es algo más compleja o distinta de la PIS propuesta para los nombres escuetos y de la incorporación de nombres en general, ya que en este caso, además de estar ante una forma clítica, estamos ante un núcleo funcional que se realiza fuera del SV.

Los aspectos a destacar de *le* son: que es un elemento defectivo en Género, Número, Persona y Caso, y que denota una propiedad *locus* que hay que relacionar con el evento de una base verbal a través de SLe. Esta caracterización léxica nos deja con una categoría funcional formalmente defectiva, sintácticamente activa y con una semántica similar a la de los nombres incorporados, en cuanto a que denota una propiedad, se relaciona con el evento y no es referencial.

Partimos del análisis de Espinal & McNally (2007, 2008) en tres aspectos relacionados directamente con la naturaleza particular de los predicados-le:

a) La modificación por PIS se da sobre una base verbal intransitiva. En el caso de los predicados-le hemos propuesto que la relación sintáctica entre SLe y el SV tiene como efecto la supresión [-r], lo que produce la degradación del argumento interno, proceso que describimos formalmente a través de una regla de intransitivización (cf. (44)) similar a la regla que proponen Espinal & McNally (cf. (43)).

b) Afirmamos que la PIS no implica la selección semántica del elemento incorporado por parte de V, lo que nos permite proponer que SLe+SV es un complejo sintáctico pese a que *le* no es el argumento (sintáctico) interno de V.

c) Finalmente, asumimos que la modificación actúa sobre el evento denotado por  $V$ , así como sobre la denotación temática implícita  $\theta$  del  $V$  intransitivizado.

En contraste al análisis de Dayal consideramos que *le* no produce ninguna implicación de existencia de argumentos, pues la denotación de propiedades sobre individuos es nula. *Le* denota una propiedad semántica de eventos, no una propiedad que describe intensionalmente a individuos de un conjunto, como es el caso de los nombres indefinidos débiles, los nombres indefinidos del hindi o los nombres escuetos singulares del español y catalán (ver Espinal *en prensa* sobre otros clíticos en construcciones idiomáticas que denotan propiedades abstractas). La propiedad *locus* es producto de la gramaticalización de la meta dativa (Company Company 2006, *inter alia*), por lo tanto, describe el papel temático abstracto de un elemento sintáctico. Así pues, la interpretación semántica de tal propiedad tendrá una repercusión directa sobre el evento y su estructura léxico-conceptual. En ningún caso *le* podrá tener fuerza existencial.

También nos separamos del análisis canónico de la PIS en afirmar que el verbo y *le* forman una sola unidad denotativa. Este hecho podría sugerir que los predicados-*le* son una suerte de verbos afijados, algo entre un proceso sintáctico de concordancia y la afijación como formación de unidades léxicas. No obstante, nuestra intuición, basada en la observación del comportamiento clítico y de las aplicativas DATIVAS, nos lleva a rechazar el reanálisis de *le* como afijo, y dadas las similitudes con otros procesos de formación de predicados complejos, pensamos que es correcto afirmar que estamos ante un proceso de PIS. El argumento más contundente para apostar por un tipo de PIS como modo de composición para los predicados-*le*, y no por un proceso léxico de afijación como el que ha sugerido Company Company (2004) para algunas formas fosilizadas con *le* (cf. §1.2.1.1), es el conjunto de pruebas aportada en el capítulo 3, que nos llevan a analizar a *le* como el núcleo de SLe (§3.3).

Otras diferencias que encontramos entre la PIS y la formación de predicados-le complejos son: i) en el caso de los predicados-le no hay formas plurales incorporadas, sino una forma defectiva en número, por lo tanto, no hay implicación de pluralidad o de singularidad; ii) el compuesto no es del tipo  $[_{VP} V NP]$ , ya que SLe es externo al SV, el complejo verbal es del tipo  $[_{SLe} le SV]$ . Finalmente, iv) no hay concordancia, modificación o conjunción del elemento incorporado con otro elemento.

Un punto importante sobre la PIS como el análisis correcto para los predicados-le es que, a diferencia de otros procesos de incorporación semántica, nos permite dar cuenta de los casos de incorporación con bases verbales intransitivas. Desde la perspectiva de la Incorporación Semántica propuesta en términos de Van Geenhoven (1998) la incorporación a verbos intransitivos es un proceso problemático, sobre todo en el caso de las bases verbales inacusativas. En el caso de la Restricción de Chung & Ladusaw (2004), tal operación depende de un *relatum* interno al que el nombre incorporado pueda restringir, i.e. un verbo transitivo. Es la perspectiva de la PIS, tal y como la definen Espinal & McNally (2007, 2008), la que nos permite lidiar con este hecho de manera apropiada, ya que en principio, la modificación ocurre siempre con una base verbal intransitiva.

Proponemos que para que la composición de los predicados-le pueda ser implementada, la base verbal debe ser intransitivizada. La intransitivización conlleva la accionalización del evento, dejando como valores semánticos activos después de la supresión de  $[\pm r]$ , el de  $[+R]$  y los de  $[+acción, +intención]$  codificados en Voz. La accionalización es transparente en la semántica de la composición, ya que es una condición inherente de la formación de predicados-le. Así pues, los predicados-le son predicados intransitivos que implican un sujeto externo AGENTE, en este sentido, son identificables con la misma clase de predicados que los inergativos, aún y cuando las bases verbales sean transitivas o inacusativas. El resultado de tal inergativización se

debe a la condición de formación de los predicados-*le*: el evento debe denotar una acción, i.e. un predicado no delimitado con VOZ AGENTE.

Con base en las afirmaciones anteriores, proponemos una variante PIS de Espinal & McNally (2007, 2008), adaptada aquí en (62).

(62) PSEUDO INCORPORACIÓN SEMÁNTICA DE *LE*

a) *Le* denota una función del tipo:

$$\cdot \quad le = \lambda P \lambda e [P(e) \ \& \ Acc(e)] \quad \text{(cf. (4))}$$

b) Un evento denotado por un predicado  $\delta$  que incorpora la propiedad *le* deriva en un predicado-*le* si y solo si  $\delta$  es un predicado transitivo o intransitivo que denota un proceso:

· Bases verbales simples

$$\delta = \lambda e [V(e)]$$

· Bases verbales transitivas intransitivizadas

$$\delta = \lambda e [V(e) \ \& \ \theta(e)]$$

· Bases verbales inacusativas agentivizables

$$\delta = \lambda x \lambda e [V(e) \ \& \ \theta(x, e)]$$

c) El complejo sintáctico formado por *le* y la base verbal resulta en un predicado complejo:  $[_{SLe} \ le \ SV] =$

· Bases verbales simples

$$\lambda P \lambda e [V(e) \ \& \ Acc(e) \ \& \ P(e)] \quad \text{(cf. (11))}$$

· Bases verbales transitivas intransitivizadas

$$\lambda P \lambda e [V(e) \ \& \ Acc(e) \ \& \ P(\theta(e))] \quad \text{(cf. (12))}$$

· Bases verbales inacusativas agentivizables

$$\lambda x \lambda P \lambda e [V(e) \ \& \ Acc(e) \ \& \ P(e) \ \& \ \theta(e, x)] \quad \text{(cf. (13))}$$

La operación de formación de predicados complejos por PIS que proponemos toma *le* como el núcleo de una cabeza sintáctica externa al SV. El clítico es defectivo en sus rasgos  $\varphi$  (i.e. Persona, Número, Género y Caso), pero codifica una propiedad

semántica *locus*. Tal propiedad, en combinación con bases verbales intransitivas, predica sobre el evento que denota la base verbal y lo modifica, derivando en un predicado-le complejo. Cuando la propiedad *locus* es introducida a una base verbal intransitivizada por efecto de la regla de intransitivización, P modifica al evento junto con la denotación temática de la proyección léxica subordinada.







## 5. I. Un acercamiento al análisis informativo de los predicados-le

El propósito esencial de este trabajo ha sido el de proveer un análisis lingüístico centrado en los aspectos derivacionales y composicionales de los predicados complejos con *le* en español mexicano. Para ello hemos destacado algunos aspectos referentes a la interfaz del sistema computacional con el sistema conceptual inferencial; lo que nos ha ayudado a entender mejor los mecanismos gramaticales de la derivación sintáctica y la composición semántica de los predicados-le.

Pese a que nuestro objetivo no incluye el análisis de los aspectos conceptuales inferenciales, consideramos importante destacar, por lo menos a manera de esbozo, algunos de los fenómenos informativos que involucran los predicados-le. Así pues, el propósito de esta sección no es el de dar un análisis pragmático, sino describir los aspectos informativos más inmediatos sobre la construcción que involucran los predicados-le. Con ello deseamos, por una parte, establecer las motivaciones pragmáticas que llevan a los hablantes a emplear la forma predicativa compleja con *le* en lugar de la variante simple. Por otra parte, queremos definir algunas de las posibles líneas de investigación futura desde la perspectiva pragmática o de la estructura informativa de los predicados-le.

Nuestro esbozo no incluye ningún análisis dentro de un marco teórico específico, aunque las nociones aquí presentadas se configuran bajo el supuesto de que los fenómenos discursivos son parte de un componente independiente que versa sobre la estructura informativa de los enunciados (Lambrecht (1994), Vallduví (1992)).<sup>1</sup> Trataremos TÓPICO y FOCO como nociones que describen la estructura

---

<sup>1</sup> En palabras de Lambrecht la estructura informativa es «the component of sentence grammar in which propositions as conceptual representations of state of affairs are paired with lexicogrammatical

discursiva, sin tomar una postura sobre su estatus funcional (i.e. si son funciones propiamente gramaticales o funciones comunicativas).<sup>2</sup> Nuestro acercamiento al análisis de la estructura informacional incluirá aspectos puramente descriptivos sobre la marcación discursiva y la descomposición informativa del enunciado.

La teoría sobre la estructura informativa se construye con base en la distinción entre *aserción* y *presuposición* (Lambrecht 1994:52). La presuposición es entendida como el conjunto de proposiciones léxico-gramaticales evocadas en un enunciado, las cuales se asumen como información previamente compartida o dada por sentada entre el oyente y el hablante en el momento de la enunciación; esto es, información conocida. La aserción es una proposición expresada por un enunciado que el oyente da por sentado como resultado de su enunciación por parte del hablante; esto es, información nueva.

Las nociones de TÓPICO y FOCO son categorías estructurales que indican la relación entre los distintos tipos de proposiciones (presuposiciones y aserciones) y las entidades referenciales. Tal relación establece la correspondencia entre la estructura gramatical y los referentes discursivos. En (1) y (2) definimos, de acuerdo con Lambrecht (1994), los términos que utilizaremos para describir el carácter informativo de los predicados-le.

- (1) a. TÓPICO: un referente es interpretado como el tópicos de una proposición si, en determinada situación, tal proposición se construye a cerca de tal referente, i.e. expresa información relevante que amplía el conocimiento que el oyente tiene sobre el referente.  
*Expresión tópica*: un constituyente es una expresión tópica si la proposición que expresa la cláusula a la que está asociado, se

---

structures in accordance with the mental states of interlocutors who use and interpret these structures as unit of information in given discourse contexts.» (Lambrecht 1994:5).

<sup>2</sup> Véase Bresnan 2001, King 1997, Choi 1999 sobre el estatus formal de tales nociones.

construye pragmáticamente acerca del referente de tal constituyente.

- (2) a. *FOCO*: es el componente semántico de una proposición pragmáticamente estructurada en la que la aserción difiere de la presuposición.  
 b. *Dominio focal*: es el dominio sintáctico de un enunciado que expresa el componente focal de una proposición pragmáticamente estructurada.

[*apud* Lambrecht 1994: 131, 213, 214.]

Por ejemplo, en los casos de (3)-(5) podemos observar qué constituyentes contienen proposiciones tópicas (en negritas), en el sentido de que constituyen información presupuesta, y qué constituyentes son FOCO y, por tanto, el dominio focal (en versales).

- (3) a. ¿*Qué compró tu mamá ayer?*  
 b. [**Mi mamá compró**] [PERAS].
- (4) a. ¿*Qué hizo tu mamá ayer?*  
 b. [**Mi mamá**] [COMPRÓ PERAS].
- (5) a. ¿*Qué pasó ayer?*  
 b. [**MIMAMÁ COMPRÓ PERAS**].

Respecto a los predicados-le, nuestra hipótesis es que los dos efectos conceptuales que hemos descrito para los predicados-le (*intensificación e implicación de metas*, cf. §1.4) identifican dos estrategias informativas. i) Afirmamos que la intensificación se relaciona con una *estrategia de focalización de la acción*, y ii) la implicación de una meta y la concurrencia del adjunto  $\alpha$ +SD se relacionan con información presupuesta y la expresión de un elemento tópico, respectivamente; y

son efecto de una *estrategia de desfocalización de los argumentos internos* de la predicación (cf. Villalba 2000).

Así pues, en la expresión de un enunciado que contenga un predicado-le, el evento modificado (i.e. intensificado) será el FOCO del enunciado. En el caso de que el predicado-le se componga con una base verbal que denote un evento complejo, éste implicará cierto tipo de información relacionada con el evento de cambio. En términos informacionales, afirmamos que el predicado activa presuposiciones sobre una localización, cuyo referente puede ser expresado a través del SD oblicuo adjunto que es TÓPICO del enunciado. En la §5. 2 daremos los datos descriptivos que apoyan esta hipótesis.

La coaparición de un SD marcado por *a* es quizás el aspecto más interesante desde el punto de vista informativo, ya que se relaciona con otras estrategias informativas características del español como la marcación diferencial de objetos, e.g. (6)a-f (cf. Pensado 1985, Aissen 2000, von Heusinger & Kaiser 2005, Leonetti 2006, Laca 2006), que a su vez quizás sea un caso particular de un fenómeno más general de marcación de tópicos por *a*, e.g. (7)a-c, fenómeno especialmente productivo en la variedad del español mexicano y que, hasta donde sabemos, no ha sido explorado en la literatura.

- (6) a. *Te toco a ti.*  
b. *¿A quién quiere Teresa?*  
c. *Aquel señor, a quien tienen por muy elegante.*  
d. *Tiró a alguien*  
e. *No necesito a nadie.*  
f. *Olió a Lala.*
- (7) a. *A esta escultura, no la muevan.*  
b. *¿A estos libros, dónde los pongo?*

- c. *A las blusas, dóblalas; a los vestidos, cuélgalos, y a los zapatos, ponlos en el clóset.*

En lo que respecta a la focalización, es un fenómeno que ha sido estudiado para casos de dislocación a la derecha, e.g. (8)a-d (cf. Vallduví 1990, Villalba 2000).<sup>3</sup> También cabría relacionar este fenómeno de focalización eventiva con otros procesos de focalización que involucran clíticos, como es el caso del doblado de acusativo en español limeño o rioplatense, que actuaría a modo de estrategia de comprobación de FOCO, e.g. (9)a-c (cf. Ordoñez 1999, 2002, 2002b, Sánchez 2005).

- (8) a. *Hoy no lo ha visto nadie, a Juan.*  
 b. *La policía las recuperó ayer, esas joyas.*  
 c. *No sé dónde ponerlos estos vasos.*  
 d. *Hay que esconderlo bien el dinero.*
- (9) a. *La vi a Lucía*  
 b. *¿A quién la viste?*  
 c. *La vi la foto de los dos niños.*

Como podemos observar, el análisis informacional de los predicados-le merecería una disertación que va más allá de los objetivos iniciales de este trabajo y que por sí sola, podría abarcar las mismas dimensiones que el análisis de este trabajo. Por el momento nos limitaremos a proporcionar algunos datos que servirán de base descriptiva para futuros análisis, y para relacionar la función informativa de los predicados-le con procesos como la dislocación a la derecha y la marcación tópica de *a*.

---

<sup>3</sup> Este mismo proceso de desfocalización en favor de la focalización del evento o del agente ha sido propuesto para las construcciones antipasivas. Al respecto hemos comentado algunos detalles en §1.3.1 (cf. Kappel 2003, Crook 2006, Stiebels 2006).

## 5. 2. ¿Por qué *cerrarle* en lugar de *cerrar*?

En términos intuitivos, pensamos que los predicados-*le* están motivados por la intención del hablante de dar mayor expresividad a la acción del evento, como parte de su objetivo. En el caso de un evento complejo (e.g. *cerrar* o *cambiar*) el hablante debe despojarlo de posibles «distracciones» como la asociación del evento con un resultado y su concomitante referencia a un participante. No obstante, la acción sigue conceptualmente ligada con un resultado, y tanto el hablante como el oyente reinterpretan ese resultado como una localización en la forma de una implicación. Cuando las necesidades comunicativas involucran la especificación de esta localización, el hablante puede recurrir a un adjunto oblicuo. Por lo tanto, reconocemos dos procesos informativos dentro de las posibilidades comunicativas que activan los predicados-*le*: la focalización de una acción y la topicalización de una localización. A continuación expondremos algunas ideas claves sobre el análisis de estos dos procesos informativos.

### 5.2.1. Focalización

La idea general de la focalización es que ciertos procesos derivacionales son accesibles para otros componentes de la gramática. Así pues, la modificación por parte de *le* cumple, además, la función de marcación de FOCO. Se preferirá la forma compleja sobre la simple para expresar situaciones en las que la acción sea la proposición más relevante que el hablante tiene la intención de comunicar.<sup>4</sup> Por

---

<sup>4</sup> En términos funcionalistas, el FOCO constituye también la información más relevante o prominente de un enunciado (cf. Halliday 1995). Sin embargo, esta acepción puede confundirse con la de TÓPICO. En general, encontramos que las definiciones sobre tópico y foco son muy diversas y,

ejemplo, en un contexto dado en el que el hablante quiere hacer hincapié en la sola acción, sin referirse propiamente al resultado de tal acción, preferirá la variante con *le* (e.g. (10)a), y de hecho, la variante sin *le* (e.g. (10)b), resulta poco afortunada en este mismo contexto.

(Contexto: A le ha pedido a B que no deje de mover el arroz que está cocinando porque se pega a la sartén, pero B no lo hace, entonces A exclama:)

- (10) a. *¡Te dije que LEMOVIERAS!*  
 b. *#¡Te dije que MOVIERAS!*

Es por ello que los predicados-*le* se usan, también, en contextos en los que se desea expresar que la acción se lleve a cabo más intensamente o en más de una vez (§1.4), ya que el predicado-*le* introduce una aserción sobre la acción que constituye información nueva, cosa que es imposible en la variante sin *le* (e.g. (11)a-b).

- (11) a. *Iba ya corriendo, pero cuando veo que me iba a alcanzar, entonces LE CORRÍ.*  
 b. *#Iba ya corriendo, pero cuando veo que me iba a alcanzar, entonces CORRÍ.*

La diferencia entre la forma compleja y la forma simple, desde el punto de vista informativo, es que en la primera, *le* conlleva más información sobre el evento, lo cual se refleja en las posibles implicaciones que cada uno de los enunciados puede activar. Otro ejemplo lo podemos observar en (12)a-b. En el caso de (12)b se puede inferir que el sujeto había nadado, pero no había llevado a cabo la acción de nadar tan

---

muchas ocasiones, confusas y encontradas. Así que trataremos de hablar de tales nociones en un sentido general de información nueva vs información presupuesta (cf. Reinhart 1981).

propiamente como hoy lo ha hecho; en cambio en (12)a esto no es así, la inferencia es que el día anterior o en días anteriores el sujeto no había nadado. La acción cobra mayor relevancia en concurrencia de *le*, ya que el clítico hace evidente la relevancia de la aserción de tal acción, en este sentido es un marcador de FOCO.

(12) Hoy LE NADÓ.

(13) Hoy nadó.

Por otra parte, la intención del hablante es la de expresar una acción, por lo que debe asegurarse de que el evento será entendido como tal, una manera de lograrlo es asociando la accionalización como parte del significado del predicado-le y logrando su interpretación a través del SVoz, ya que la accionalización implica la realización del AGENTE. Así pues, el dominio focal debe ser identificado con el componente sintáctico del SVoz, lo que incluye la focalización del AGENTE. No obstante, creemos que este último efecto de focalización es sólo un epifenómeno de la focalización de la acción: dado que la accionalización implica la agentivización, el evento debe ser modificado por la propiedad Agente. El efecto de focalización de AGENTE propicia que los predicados-le sean altamente productivos en la forma imperativa, al punto de que la presencia de *le* en este modo está ampliamente generalizada en el caso de bases verbales intransitivas (e.g. se prefiere *camínale*, *sáltale*, *estúrale* sobre *camina*, *salta*, *estira*).

Otro aspecto de la focalización eventiva es que, en tal proceso, se debe asegurar que el dominio focal no contenga otros elementos además del evento. La intransitivización cumple este papel informativo: elimina del dominio focal posibles estorbos para la focalización del evento. No obstante, en el nivel conceptual seguimos interpretando un evento complejo. Este hecho produce otro fenómeno informativo

dentro de los enunciados con predicados-*le*, que es la presuposición de un referente relacionado con el evento complejo y su realización en forma de tópico.

### 5.2.2. Topicalización

Como sabemos, el papel de *le* no desempeña una mera contribución pragmática, sino que cambia el significado del verbo original, esto es, tiene una contribución gramatical. En el cumplimiento de tal función, modifica el evento denotado por el verbo, y como hemos demostrado, ello conduce a que los verbos complejos reinterpreten el subevento de cambio como una meta física implícita. Esta implicación es una presuposición compartida entre los interlocutores de un acto de habla con un predicado-*le*, y puede ser actualizada en un constituyente tópico cuando haga falta proveer mayor información a cerca del conocimiento de la localización de la acción.

Los ejemplos de (14) a (16) se acompañan de SSPP oblicuos, los cuales constituyentes adjuntos exclusivos de los predicados-*les*. Los SSPP denotan aquello acerca de lo que se lleva a cabo la acción de “pensarle”, “cerrarle” o “aventajarle”, respectivamente.

- (14) *Tengo que pensar\*(le) bien a lo del divorcio, antes de tomar una decisión.*
- (15) *Cierra\*(le) a la puerta, mijo, que tengo mucho frío.*
- (16) *Ayer \*(le) pudimos aventajar un poquito más a la obra.*

Dado que los SSPP oblicuos denotan un marco espacial para el evento, no pueden referir a entidades que no especifiquen tal marco espacial. Por lo tanto, no pueden ser SSPP oblicuos: las entidades animadas con carácter agentivo, e.g. (17),

eventos o entidades abstractas que no denotan propiamente un lugar físico de ocurrencia del evento, e.g. (18), o lugares que denotan una localización demasiado imprecisa o implican más de un posible marco espacial, e.g. (19) (la casa tiene más de una localización posible para el evento de *limpiar*).

(17) *No puedes cortarle **al alambre** / \*a la señora.*

(18) *Le abrieron **a la ventana** / \*al congreso.*

(19) *Después le limpio **a la mesa** / \*a la casa.*

De acuerdo a lo anterior, observamos que *le* es el responsable de la implicación de la localización, pero en sí no hay ningún referente discursivo de tal localización, lo que podría llevarnos a pensar que los SSDD oblicuos no constituyen información tópica propiamente, sino información *antitópica*, lo que Vallduví (1990, 1992) llama *cola (tail)*. Este tipo de elementos son propios de construcciones de dislocación a la derecha. A continuación evaluaremos hasta qué punto podemos analizar los SSDD oblicuos como casos de dislocación a la derecha.

#### 5.2.2.1. *La dislocación a la derecha*

La idea fundamental de la dislocación a la derecha es que un elemento del enunciado es pospuesto a una cláusula adjunta con el fin de dar prominencia a un elemento de la cláusula inicial, en la que el elemento desplazado deja una huella. Por lo tanto, el elemento desplazado denota información conocida. Volvemos a repetir en

(20) algunos ejemplos de dislocación a la derecha, aunque este fenómeno no es muy común en español.<sup>5</sup>

- (20) a. *Hoy no lo ha visto nadie, a Juan.*  
b. *La policía las recuperó ayer, esas joyas.*  
c. *No sé dónde ponerlos estos vasos.*  
d. *Hay que esconderlo bien el dinero.*

Este fenómeno es parecido al que observamos en los predicados-le, pues uno de los efectos pragmáticos de su formación es dar prominencia a la acción, lo que conlleva la prescindibilidad de los argumentos acusativo y dativo. La cuestión es si realmente el SP es un elemento dislocado a la derecha en el sentido de Vallduví (1992) y Villalba (1994, 2000), o es algo más.

En la dislocación a la derecha, a diferencia de otros tipos de dislocación (a la izquierda), el elemento dislocado no establece una relación de predicación con la cláusula principal, ni tampoco define un marco espacial para la proposición. Por lo tanto, no se puede decir que la dislocación a la derecha sea un caso de topicalización (cf. Vallduví 1992), sino más bien de elementos introducción de elementos antitípicos (Lambrecht 1994) o ‘colas’ (*tails* según Vallduví 1992). No obstante, nosotros pensamos que en el caso de los predicados-le los SSPP definen, precisamente, un marco espacial para la proposición del evento y sí establecen una predicación con la cláusula principal, esto es, a cerca de la localización del evento.

Pese a la anterior diferencia, consideramos que los SSDD oblicuos comparten propiedades con los elementos dislocados, entre las cuales destacamos las siguientes:

---

<sup>5</sup> No obstante, la dislocación a la derecha sí se ha propuesto para el catalán (cf. Vallduví (1992) y Villalba (1994, 2000)).

i. Son elementos [+específicos], generalmente [+definidos], e.g. (21)a *vs.* (21)b, aunque pueden ser indefinidos si se refieren a información familiar, e.g. (21)c.

- (21) a. *Ciérrale a la ventana.*  
b. *#Ciérrale a una ventana.*  
c. *Ciérrale a una de las ventanas.*

ii. Están restringidos a la posición postverbal, e.g. (22)a *vs.* (22)b, a menos que involucren un proceso de dislocación a la izquierda (cf. *hanging topic left dislocation* Cinque 1997)<sup>6</sup>, e.g. (22)c.

- (22) a. *Ciérrale a la ventana.*  
b. *\*A la ventana ciérrale.*  
c. *A esa ventana que te dije, ciérrale.*

iii. El elemento dislocado no se puede deducir del contexto (no se puede deducir sin la presencia del predicado-le), e.g.(23).

- (23) a. *Porque siempre le cierro muy bien, sobre todo a las puertas*  
b. *Porque siempre cierro muy bien, #sobre todo a las puertas.*

iv. Los SSDD oblicuos son incompatibles dentro del dominio focal, e.g. (24).

- (24) a. *¿Qué hago con la ventana?*  
b. *#CIÉRRALE A LA VENTANA.*

---

<sup>6</sup> El hecho de que en este tipo de construcción tampoco haya un clítico resumptivo, se debe también al hecho de que no hay un clítico locativo que sirva de *ancla*.

Una de las propiedades de la dislocación a la derecha es que, al igual que en la dislocación a la izquierda (cf. Cinque 1997), la cláusula principal contiene un elemento resumptivo que está relacionado con el elemento dislocado. En el caso de los predicados-*le*, el SD oblicuo no está ligado a ningún elemento resumptivo; a lo largo de esta tesis ya hemos dado pruebas suficientes que descartan tal posibilidad. Hay que tomar en cuenta sobre todo que: a) la posible dislocación no está presente en todos los casos de predicación compleja con *le*, sino sólo en el caso de bases verbales complejas, y b) la coaparición de *le* no está condicionada a la de los SSDD, que son de coaparición opcional.

Una explicación sobre la ausencia del elemento resumptivo es que el referente del SD no es argumental, por lo que una huella de clítico acusativo o dativo es imposible. También, hay que tomar en cuenta que el paradigma clítico del español carece de clíticos locativos, así que no hay una forma disponible en la gramática que sirva de huella para la localización.

Otra de las características de la dislocación es un nivel bajo en el tono del elemento dislocado o la existencia de una pausa prosódica entre la cláusula principal y el dislocado, lo que indica que ambos forman dos unidades prosódicas distintas. En el caso de los predicados-*le*, no hay tal cambio de entonación o pausa.

Realizamos un pequeño experimento en el que pedíamos a un informante que dijera en voz alta un lista de enunciados que contenían predicados-*le* con un SD oblicuo del tipo *ciérrale a la puerta*; grabamos tales frases y las analizamos con un programa de graficación de entonación. Comparamos tales gráficos con los de una lista de control, que consistía en la lectura de frases que no suponen contextos de dislocación, esto es, predicados con objetos directos (e.g. *cierra la puerta*), y

predicados con adjuntos locativos (e.g. *corre a la tienda*). En tal comparación, no encontramos diferencias que sugirieran un cambio de entonación en los predicados-le respecto a contextos no marcados; en ambos tipos de frase (con predicados-le y sin predicados-le) se daba una entonación de *broad focus*.<sup>7</sup> Sin embargo, consideramos que el cambio de entonación es una estrategia de marcación de tópico que en el caso de los predicados-le está dada por *a*.

Finalmente, otra de las características fundamentales de la dislocación a la derecha, es que la frase dislocada cumple la función de indicar el tema o la información conocida de lo que se dice; en otras palabras, empuja la información al *background* (cf. Zwart 2001). En el caso de SSDD oblicuos no creemos que haya *backgrounding* en sí, sino topicalización en el sentido de dar prominencia a cerca de un elemento conocido (cf. Leonetti 2004). Como hemos dicho antes, la localización enmarca espacialmente el evento; por lo tanto no es sólo un elemento no focal, cola, o antitópico, sino un elemento realmente topicalizado.

Otro aspecto relacionado con el análisis configuracional de la dislocación es que, de acuerdo con Villalba (1994, 2000), la dislocación se da por un mecanismo llamado *split topic*. Este mecanismo involucra una condición de movimiento del elemento dislocado, tal movimiento es necesario para la identificación del dominio focal. El elemento dislocado debe ser puesto en la periferia del constituyente que representa el dominio focal, i.e. que incluye la información más relevante (generalmente la nueva información).

---

<sup>7</sup> Tal experimento se llevó a cabo gracias a la ayuda de Pilar Prieto, quien sugirió el diseño e implementación del experimento y nos ayudó a evaluar los resultados del mismo.

Detectamos dos problemas en la anterior propuesta, una de carácter teórico y otra respecto a los predicados-le. Primero, el movimiento propuesto por Villalba iría en contra de Kayne (1994), quien afirma que todo movimiento ocurre sólo a la izquierda. Segundo, los SSDD de los predicados-le no son producto de movimiento, sino que son generados *in situ* como adjuntos.

Kayne (1994) no asume movimiento en los procesos de dislocación a la derecha, en cambio propone que el material dislocado a la derecha ocupa su posición original de complemento, y el pronombre resumptivo funciona como un doblado típico de las construcciones de doblado de las lenguas romances. Este análisis iría más acorde con el comportamiento de los SSDD oblicuos, que se generan *in situ* como adjuntos; aunque sigue habiendo problemas en cuanto a la relación resumptiva se refiere.

Una posible línea de investigación futura es proporcionar un análisis configuracional que vaya de acuerdo al análisis informativo de los predicados-le y otros procesos de dislocación. Por ejemplo, proponer un tipo de dislocación a la derecha que involucre un proceso de *reconstrucción* y no de movimiento, como una especie de *mirror image* de un tipo de dislocación a la izquierda (cf. Riemsdijk & Williams 1986 y Cinque 1997). La idea sería proponer que los predicados-le son una clase de dislocación por reconstrucción. Este tipo de «dislocación» involucraría un mecanismo de focalización a través de la desfocalización de elementos argumentales (intransitivización), por un lado; y un mecanismo de recuperación de la información desfocalizada, por el otro.

La diferencia respecto a la dislocación del catalán (cf. Vallduví 1992 y Villalba 1994, 2000) estaría en el mecanismo de recuperación que cada clase de dislocación

implementase: en el caso de la dislocación a la derecha propiamente, se establece por una relación resumptiva entre un clítico y un elemento antitópico o cola; mientras que en el caso de los predicados-le hay simplemente topicalización por *a*. Tal topicalización podría involucrar un proceso de reconstrucción de aquellos constituyentes degradados.

Resumimos algunas de nuestra ideas para posibles análisis en la Tabla 1.

ESTRUCTURA SINTÁCTICO-SEMÁNTICA	ESTRUCTURA INFORMACIONAL
Accionalización & Agentivización por Pseudo Incorporación Semántica	Focalización eventiva
Degradación de [ $\pm$ r], deactivación	Desfocalización temática
Aparición de un SD marcado por <i>a</i> que especifica información sobre la “localización” donde se lleva a cabo el evento. <i>¿Reconstrucción?</i>	Topicalización

**Tabla 1:** estructura sintáctico-semántica y estructura informacional de los predicados-le.

En la Tabla 2, además, presentamos algunos de los paralelismos y diferencias que observamos entre los SSDD oblicuos y los elementos dislocados. Como podemos observar, el mayor problema para proponer que los SSDD son elementos dislocados es la diferencia en su función informativa: los elementos dislocados son comúnmente colas, mientras que los SSDD oblicuos son tópicos, en el sentido de que denotan información saliente respecto al evento.

DISLOCACIÓN CLÍTICA A LA DERECHA	REALIZACIÓN DE SSPP OBLICUOS
La cláusula principal contiene un elemento resumptivo que está relacionado con el elemento dislocado.	No hay elemento resumptivo.
Correferencia entre el elemento resumptivo y el elemento dislocado.	No hay correferencialidad entre el clítico y el elemento dislocado. <b>Posible explicación: el paradigma pronominal del español no cuenta con clíticos locativos; así que el elemento resumptivo es un clítico nulo (cf. Casielles Suárez 2004)</b>
Hay un nivel bajo en el tono o una pausa prosódica, lo que indica que la cláusula principal y el elemento dislocado forman dos unidades prosódicas distintas.	Entonación de <i>broad focus</i> . <b>Posible explicación: <math>\alpha</math> sirve para establecer el estatus informacional del SD, por lo que no hace falta otra estrategia de marcación.</b>
La dislocación a la derecha es una instancia de movimiento $\alpha$ que describe la extraposición de una cláusula relativa (cf. Villalba 1998, 2000)	No hay movimiento del SP, el adjunto es generado <i>in situ</i> (cf. Kayne 1997) <b>Alternativa: los SSDD oblicuos son un tipo de dislocación por reconstrucción (cf. Riemsdijk &amp; Williams 1981 y Cinque 1997).</b>
La función del elemento dislocado es la de indicar información conocida con un efecto de antitopicalización.	La función del elemento dislocado es la de actualizar una presuposición o información conocida con un efecto de topicalización.

Tabla 2: dislocación a la derecha y SSDD oblicuos.

Por otra parte, el mecanismo de topicalización por  $\alpha$ +SD oblicuo no es una consecuencia directa de la desfocalización por intransitivización. Como vemos en los ejemplos de (25) a (26) los elementos topicalizados pueden ser alternancias de elementos adjuntos que, de por sí, están fuera del dominio focal, por lo tanto, no hay el mismo proceso de implicación de una localización.

- (25) a. *Tienes que tocar **en** la ventana, si no, no escuchan.*  
 b. *Tiene que tocarle **en/a** la ventana, si no, no escuchan*
- (26) a. *Ya leíste **en** el letrero que no se puede pasar.*  
 b. *Ya le leíste **en/al** letrero que no se puede pasar.*

En este caso, la única diferencia entre el adjunto introducido por *en* y el SD oblicuo marcado por *a* es el estatus informativo que tal marcación le confiere al referente. Suponemos que *a* marca el estatus informativo de TÓPICO del referente denotado por el SD, en el sentido de que debe entenderse que es información relevante a cerca del evento (dato).

Otro caso en el que *a* sirve para marcar un elemento que no es necesariamente dislocado es el de predicados-le con bases verbales que denotan un evento complejo inacusativo. Cuando el hablante quiere establecer una predicación sobre el evento que incluye un elemento que no es típicamente un trayecto o parte de un trayecto, utilizará la forma *a*+SD, como muestra (27), estableciendo que la meta del evento debe entenderse en relación al referente marcado por *a*.

(27) *Le entré al mole/#en el mole.* (cf. “me dispuse a comer mole”)

El proceso de topicalización que describimos no afecta a referentes prototípicos, como lo son las entidades argumentales, sino a elementos del evento: localizaciones, participantes puramente constantes, trayectos o metas.

Consideramos que la función de *a* debe ser descrita de una manera general, de acuerdo con las ideas de Leonetti (2004), como una marca de tópico. Los SSDD oblicuos son marcados tópicamente porque especifican información relevante a cerca del evento; de la misma manera que los objetos directos que reciben marcación diferencial de objeto por *a* denotan información relevante respecto a su animacidad y especificidad. Dedicaremos la última sección de este apartado a señalar algunos aspectos importantes respecto a la función de *a*.

5.2.2.2. *La marca de tópico a.*

La presencia de la marca diferencial de objeto se ha analizado tradicionalmente en términos de las propiedades léxicas y referenciales de los OODD. Comúnmente se asocia su aparición a la prominencia del objeto directo respecto a una dimensión concreta, i.e. una escala que describe la presencia/ausencia de los rasgos semánticos o pragmáticos que se relacionan con el objeto: cuanto más prominente sea el objeto directo, más probable será que presente marcación de Caso. En general, los estudios sobre la marcación diferencial de objeto se basan en los parámetros de Animacidad y Definitud (cf. Assien 2003). Los objetos que se encuentran en el punto más alto de una jerarquía constituida por ambos parámetros serán los más sensibles de llevar marcación diferencial: los objetos humanos definidos (bajo el supuesto de que los objetos marcados son aquéllos que se parecen más a los sujetos en relación a su topicalidad y agentividad).

Siguiendo las anteriores ideas, la marcación diferencial de objeto en español incluye necesariamente entidades como los pronombres personales, los pronombres interrogativos, relativos e indefinidos marcados léxicamente como humanos y los nombres propios de personas y animales, como se muestra en (28)a-f (cf. Laca 2006).

- (28) a. *Te toco a ti.* / \**Te tocó ti.*  
 b. *¿A quién quiere Teresa?* / \**¿Quién quiere Teresa?*  
 c. *Aquel señor, a quien tienen por muy elegante.* / \**Aquél señor, quien tienen por muy elegante.*  
 d. *Tiró a alguien.* / \**Tiró alguien.*  
 e. *No necesito a nadie.* / \**No necesito nadie.*  
 f. *Olió a Lala.* / \**Olió Lala.*

Además, el caso específico del español sufre un fenómeno de expansión que puede estar relacionado con la naturaleza marcada de los SSDD oblicuos de los predicados-le. En español moderno, aunque el fenómeno presenta cierta complejidad, la marcación es manifiestamente obligatoria con objetos directos que denotan humanos definidos e indefinidos específicos (e.g. (29), cf. Aissen 2003), pero también aparece con algunos objetos inanimados definidos específicos (cf. (30) y (31)), al menos en español mexicano.

- (29) *Dejaron \*(a) mis hijas en el bosque.*  
[apud Aissen 2003: (45),471]
- (30) *Los jardineros dejaron a los pobres árboles de a tiro sin hojas.*
- (31) *¿A los zapatos dónde los meto?*

Lo que cabe discutir a partir de las ideas anteriores es cuál es el factor de expansión de la marcación, es decir, qué es lo que permite violar las restricciones para marcar a los objetos directos inanimados. O si, en realidad, la marcación por *a* es un fenómeno más general en español, dentro del cual se incluye la marcación diferencial de objeto directo. Cabría identificar cuál es el factor subyacente, por ejemplo, un aspecto común de organización discursiva que comparten fenómenos lingüísticos como la marcación diferencial de objeto, los SSDD oblicuos de los predicados-le y la topicalización de objetos en general.

La marcación diferencial de objeto responde a ciertas propiedades léxicas de los objetos directos, como establece la bibliografía sobre el tema (cf. Pensado 1985, Aissen 2003, Laca 2006, Leonetti 2004, Bleam 2005, von Heusinger & Kaiser 2005, 2007), mientras que la marcación de objetos inanimados es un caso homólogo de marcación tópica por la preposición *a* que no está relacionado con factores léxicos, sino sólo con rasgos como la especificidad y la topicalidad. Además, al menos en

algunos casos, provoca un cambio en la interpretación temática del objeto (e.g. (32)a involucra un OD, mientras que (32)b involucra un adjunto locativo), mientras que en el caso de los OODD animados con marcación diferencial de objeto, el objeto sigue conservando su estatus temático y categorial.

- (32) a. *Ve la pared.*  
 b. *Ve a la pared.*

La marcación de *a* sobre objetos tópicos no animados es un fenómeno muy común en español mexicano, pero poco abordado en la bibliografía lingüística. Creemos que la marcación por parte de *a* está relacionada con la marcación de elementos «familiares» y discursivamente prominentes. Podemos destacar, por ejemplo que en la variante del español mexicano, la marcación de *a* está asociada con procesos de dislocación a la izquierda y dislocación a la derecha. Los ejemplos de (33) son incluso más afortunados (en español mexicano) si se acompañan de la marca *a*.

- (33) a. *La policía **las** recuperó ayer, (**a**) **las joyas***  
 b. *..No sé dónde ponerlos (**a**) **estos vasos**.*  
 c. *Hay que esconderlo bien **al/el dinero**.*

Aunque los contextos más comunes para la marcación tópica de objetos (distíngase de la marcación diferencial) es ante objetos dislocados a la izquierda o contextos de enumeración, como vemos en (34)a-c.

- (34) a. ***A esta escultura**, no la muevan.*  
 b. *¿**A estos libros**, dónde los pongo?*  
 c. ***A las blusas**, dóblalas; **a los vestidos**, cuélgalos, y **a los zapatos**, ponlos en el clóset.*

Por lo tanto, consideramos que la marcación tópica de  $\alpha$  ocurre en contextos en los que el elemento marcado presenta propiedades particulares, como estar dislocado. En general, la variante marcada por  $\alpha$  produce una lectura más específica sobre las propiedades relacionadas con el objeto (propiedades de saliencia, familiaridad, topicalidad, especificidad, etc. cf. von Heusinger & Kaiser (2005)).

Así pues, los SSDD oblicuos reciben la marca tópica por ser elementos dislocados. En este caso, a diferencia de otros casos de marcación tópica, la marca es obligatoria, pues es la única estrategia gramatical que tenemos para reconocer el carácter informacional de los SSDD oblicuos.

En la Tabla 3, presentamos una comparación de las propiedades de la marcación diferencial de objeto respecto a los SSDD oblicuos, y en la Tabla 4 una comparación con los objetos con marcación tópica.<sup>8</sup>

MARCACIÓN DIFERENCIAL DE OBJETO	SSPP OBLICUOS
Marcación de $\alpha$ sobre argumentos internos (acusativos)	Marcación de la preposición $\alpha$ sobre SD adjuntos.
NN marcados son [+Spec] y [+Def]	NN marcados son [+Spec]
Marcación de objetos animados (y de algunos inanimados en construcciones causativas, i.e. el sujeto no es AGENTE. Cf. Laca 2006).	Marcación de nombres inanimados, de objetos degradados a adjuntos.
Algunos acusativos son opcionalmente marcados (tal marcación se relaciona con la Topicalización. Cf. Leonetti 2004)	La marcación es obligatoria. El elemento marcado es siempre TÓPICO.

**Tabla 3: marcación diferencial de objeto y SSDD oblicuos.**

---

<sup>8</sup> Otra cuestión que hay que apuntar en este apartado es el hecho de que la marcación diferencial de objeto se relaciona con fenómenos de *object shift* en otras lenguas (cf. alemán, cf. de Hoop 1996; islandés Diesing & Jelinek 1995, o hindi, cf. Butt 1993; referencias en Aissen 2003). Como en el caso de los SSDD oblicuos, en los fenómenos de *object shift* hay un cambio en el estatus sintáctico del elemento marcado.

MARCACIÓN DE TÓPICOS	SSPP OBLICUOS
Marcación de un elemento dislocado a la izquierda o <i>in situ</i> con un valor pragmático saliente.	Marcación de un elemento tópico.
Marca opcional.	Marca obligatoria
Restringida a contextos de enumeración o contraste.	Marca consistente en todos los SSPP oblicuos de predicados-le complejos.

**Tabla 4: marcación de tópicos y SSDD oblicuos.**

Con respecto a las ideas planteadas hasta ahora, y en espera de una investigación más detallada, consideramos que la diferencia de la marcación tópica respecto a la marcación diferencial de objeto es la motivación de la marcación. En el caso de los SSDD dislocados y algunos nombres topicalizados del español mexicano, la marcación está motivada por parámetros como la saliencia y la topicalidad (que a su vez se relacionan con la especificidad y la definitud, cf. Leonetti 2006). En el caso concreto de los SSDD oblicuos la topicalidad es a cerca del evento, sobre todo lo que se refiere a su dimensión espacial: donde se localiza la acción. En el caso de la marcación diferencial de objeto, la marcación está motivada por parámetros como la definitud (o quizás sólo especificidad) y la animacidad, lo que a su vez se relaciona con las propiedades protoagentivas de ciertos argumentos. Pero en todos los casos la estrategia es la misma: marcar un referente con propiedades tópicas.

Como hemos visto, el estudio de la estructura informativa de los predicados-le constituye una línea de investigación que abarca distintos aspectos:

a) En general, el análisis de la correspondencia entre la estructura semántico-sintáctica y la estructura informacional que involucran los predicados-le. Este aspecto requiere de la revisión y comparación de los mecanismos de accionalización y agentivización como estrategias que, a nivel informativo, se relacionan con la focalización; la degradación como una estrategia de desfocalización, y la coaparición

de SSDD oblicuos marcados por  $\alpha$  como una estrategia de recuperación de información tópica. Respecto a este último punto aún queda mucho por decir sobre las posibles similitudes y diferencias con los distintos tipos de dislocación descritos en la literatura.

b) Una posible análisis de los SSDD oblicuos como elementos dislocados a la derecha. Esta posibilidad mantendría el análisis de la desfocalización como motivación de la dislocación. No obstante, se tendría que estudiar detalladamente hasta qué punto la dislocación a la derecha es un fenómeno relacionado con el movimiento sintáctico o es simplemente una estrategia informativa. Además, cabría evaluar si los SSDD pueden analizarse como elementos ligados a algún elemento resumptivo nulo (un clítico locativo nulo, cf. Casielles Suárez 2004).

c) El papel de  $\alpha$  como marcador de tópico. Proponemos un análisis que incluya la comparación de otros casos de marcación por  $\alpha$ , como lo es la marcación diferencial de objeto o la marcación de elementos dislocados en español mexicano. Consideramos que el papel de  $\alpha$  como marca dativa puede estar igualmente relacionado con la facultad de  $\alpha$  de marcar categorías prominentes incluidas, a su vez, dentro de la macrocategoría de protoagente (cf. Dowty 1979).

Hemos querido apuntar estas ideas como parte de este trabajo, pese a que no ha sido nuestro objetivo dar cuenta del carácter informacional de los predicados-le, sino sólo de los mecanismos formales y gramaticales de su formación. No obstante, es importante destacar el hecho de que son las motivaciones discursivas las responsables de legitimar fenómenos derivacionales similares a la formación de los predicados-le complejos.





## Conclusiones



[Trino 2003: 76]

A lo largo de esta tesis hemos podido constatar que los predicados-le constituyen un fenómeno derivacional de formación de predicados complejos. A continuación daremos las conclusiones generales de cada uno de los capítulos, los cuales presentan cuatro aproximaciones complementarias al estudio lingüístico de los predicados-le: descriptiva, léxica, sintáctica y semántica, respectivamente.

### CAPÍTULO I:

- El clítico *le* se manifiesta en dos variantes: una corresponde al pronombre dativo de tercera persona singular, la otra es morfosintácticamente defectiva. En este caso *le* no tiene estatus coreferencial ni argumental, sino que denota una propiedad semántica locus producto de un proceso de gramaticalización de la meta dativa.

- *V+le* invariable constituye un tipo de predicado-le complejo. Los predicados-le involucran un cambio de significado respecto a la denotación de la base verbal y comparten las propiedades de: intransitividad, agentividad e implicación de una meta abstracta o *locus* que se identifica con el evento mismo.

- Las consecuencias interpretativas de la formación de los predicados-le son: la intensificación, reflejada en un mayor grado de expresividad en la acción del evento y, en el caso de algunos verbos transitivos, la implicación de una meta física. Tal implicación puede ser recuperada discursivamente a través de un SD adjunto que denota información tópica y aparece marcado por  $\alpha$ .

#### CAPÍTULO 2:

- Definimos una clasificación de bases verbales basada en dos tipos de información verbal: léxico-conceptual y léxico-sintáctica. A partir de tal clasificación predecimos de manera sistemática las posibilidades de las bases verbales para formar un predicado-le.

- En cuanto al significado léxico-conceptual, descrito en base a los prototipos eventivos de Levin & Rappaport-Hovav (1995) y Rappaport-Hovav & Levin (1998), determinamos que los predicados-le son incompatibles con verbos que no incluyen el (sub)evento de Actividad. Por lo tanto, descartamos de la clase de posibles bases verbales para los predicados-le los estados y los verbos transitivos de causación interna.

- Cuando el predicado-le se compone con un verbo que denota un evento de Actividad se producen efectos interpretativos sobre el componente de *manera* que identificamos con la intensificación. Cuando el evento incluye, además, un subevento de Cambio, se producen efectos interpretativos sobre el componente del *resultado* que identificamos con la implicación de una meta física o localización del evento. De lo anterior se sigue que sólo los predicados-le con bases verbales de estructura eventiva compleja implican una localización y, por ende, sólo este tipo de predicados-le podrán coaparecer con un adjunto del tipo  $\alpha$ +SD.

- En cuanto a la representación léxico-sintáctica, observamos que únicamente el componente semántico no configuracional es relevante para determinar si una proyección verbal puede formar un predicado-*le*. Identificamos tal componente, con base en Mateu (2002), a través de rasgos eventivos binarios que son asociados a las cabezas de las proyecciones léxicas que describen las estructuras. Determinamos que los rasgos [-R], [-T], [-r] y [+r] son rasgos incompatibles con la denotación de los predicados-*le*. No obstante, afirmamos que hay verbos (transitivos complejos e inacusativos) que no se comportan de manera uniforme respecto al valor de la proyección léxica subordinada. Proponemos que estos verbos no especifican ningún valor eventivo (i.e. [ $\pm r$ ]) para tal cabeza y, por consiguiente, son verbos que también pueden formar predicados-*le*.

### CAPÍTULO 3:

- El estatus sintáctico de *le* es el de núcleo de una cabeza funcional SLe, su configuración sintáctica describe una relación núcleo/complemento, en la cual *le* es el núcleo y la proyección verbal SV, el complemento. Identificamos el comportamiento de SLe con el de las cabezas aplicativas altas defectivas como SVoz<sub>SE</sub> impersonal, en el sentido de que son cabezas que toman por complemento un evento e introducen nuevas propiedades a la predicación. SVoz<sub>SE</sub> implica un agente, mientras que SLe introduce la propiedad *locus*.

- La relación que establece SLe con su complemento SV provoca dos procesos derivacionales: la agentivización y la intransitivización de bases verbales transitivas de cambio de estado. La agentivización ocurre por un efecto de correspondencia entre las nuevas propiedades del predicado complejo SLe y SVoz<sub>AGENTE</sub>. La intransitivización ocurre por un efecto de degradación del argumento interno. Nuestro análisis se basa en procesos de degradación de

sujetos propuesto por Kallulli (2006). Tal degradación ocurre por la incompatibilidad entre el valor *locus* y el valor  $[\pm r]$  de la proyección léxica que legitima al argumento interno, el cual es una especie de sujeto de la proyección subordinada. La incompatibilidad conceptual introducida por SLe elimina la posibilidad de interpretar los rasgos  $[\pm r]$  y, con ello, bloquea la realización del argumento interno.

- Como en otros procesos de degradación, el argumento interno es desplazado a una posición adjunta. Tal es el caso del adjunto oblicuo  $\alpha^+SD$  que puede recuperar información sobre un posible participante de un suceso de cambio, siempre y cuando éste sea interpretable como una localización.

#### CAPÍTULO 4:

- La denotación de *le* como núcleo funcional es *locus*, una propiedad semántica  $P$  que predica sobre eventos  $e$ ; por lo tanto, afirmamos que *le* establece una función de modificación de  $P$  sobre  $e$ :  $\lambda P [P(e)]$ . Tal denotación semántica es consecuencia de la reinterpretación funcional de *le* a partir de las cabezas aplicativas altas dativas del español, que establecen una relación entre un individuo y el evento. La defectividad morfosintáctica de *le* y la gramaticalización de *locus* provocan que tal relación sea redefinida en términos de modificación eventiva.

- Además de la modificación por parte de *locus*, afirmamos que la denotación semántica de *le* incluye la accionalización del evento. La accionalización, en la línea de Doron (2003), presupone la acción de un sujeto que lleva a cabo voluntariamente el evento, eso es, de un AGENTE. Así pues, la denotación de *le* describe un proceso de modificación y accionalización eventiva del tipo  $\lambda P \lambda e [Acción(e) \& P(e)]$ .

- Propiedades como la modificación eventiva, la composición de un predicado complejo con una unidad no referencial *le*, el estatus intransitivo de la base verbal, y la visibilidad sintáctica de los constituyentes del predicado complejo, nos llevan a afirmar que los predicados-*le* describen un tipo de Pseudo Incorporación Semántica (Dayal 2003; Dobrovie-Sorin et al. 2006; Espinal & McNally 2007, 2008).

APÉNDICE:

- Finalmente, observamos que los predicados-*le* producen una mayor expresividad respecto al (sub)evento de Actividad, eliminando la posible interpretación del subevento del cambio; por otra parte, al bloquear la realización de posibles OODD y OOII, la única denotación relevante es la de Actividad. Por lo tanto, podemos afirmar que *le* sirve, desde el punto de vista discursivo, para focalizar la acción del evento. De acuerdo con esta hipótesis, el SD oblicuo que coaparece con los verbos transitivos de cambio de estado es un elemento tópico que se introduce para recuperar la información degradada del subevento de Cambio, información que queda implicada como parte de la denotación de los eventos complejos. Como en otros casos de topicalización descritos por Leonetti (2004), afirmamos que *a* sirve de marcador tópico, por lo que los adjuntos oblicuos aparecen en la forma de  $\alpha$ +SD.
- El planteamiento anterior, sirve de base para futuras investigaciones sobre i) la correlación de *a* como marcador de tópico en procesos como la marcación diferencial de objeto, ii) el papel de los clíticos en procesos de focalización, y iii) en procesos de dislocación a la derecha.

# Conclusions

---

In the course of this thesis we have shown that *le*-predicates constitute a derivational phenomenon involving the formation of complex predicates. We will now offer general conclusions deriving from each chapter, which represent four different complementary approaches to the linguistic analysis of this construction respectively: descriptive, lexical, syntactic and semantic.

## CHAPTER I:

- The clitic form *le* shows two variants: one corresponds to the dative pronoun of the third person singular, while the other is morphosyntactically defective. In this latter instance, *le* has neither co-referential nor argument status, but rather denotes a semantic property *locus*, which is the result of the grammaticalization of the dative goal.
- *V+le* constitutes a kind of complex predicate. *Le*-predicates entail a change in meaning relative to the denotation of the verbal base and share the properties of intransitivity, agentivity and the involvement of an abstract goal or *locus*, which is identified with the event itself.
- The interpretative consequences of the formation of *le*-predicates are: intensification, as reflected in the higher degree of expressiveness in the action of the event, and, in the case of certain transitive verbs, the implication of a physical goal. This implication may be recovered discursively by means of an adjunct DP which denotes topical information and is marked by *a*.

CHAPTER 2:

- We define a classification of verbal bases based on two types of lexical information: lexico-conceptual and lexico-syntactic. Using this classification, we can systematically predict which of these verbal bases will be able to form a *le*-predicate.
- Regarding the lexico-conceptual meaning, described on the basis of the eventive prototypes proposed by Levin & Rappaport-Hovav (1995) and Rappaport-Hovav & Levin (1998), we determine that the *le*-predicates are incompatible with verbs that do not include the (sub)event of Activity. Consequently, we exclude from the set of verbal bases that may form a *le*-predicate all verbs of state and transitive verbs with internal causation.
- When the *le*-predicate is made up of a verb that denotes an event of Activity, there occur interpretative effects involving the *manner* component that we identify with intensification. When the event furthermore includes a subevent of Change, there occur interpretative effects involving the result component which we identify with the implication of a physical goal or localization of the event. From this it follows that only those *le*-predicates whose verbal bases have a complex event structure will imply a localization, and consequently only this type of *le*-predicate will be able to co-appear with an adjunct of the type  $\alpha$ +DP.
- Regarding the lexico-syntactic representation, we note that only the non-configurational semantic component is relevant for determining whether or not a verbal projection may form a *le*-predicate. We identify this component, following Mateu (2002), by means of binary eventive features which are associated with the heads of the lexical projections that describe the structures. We determine that features [-R], [-T], [-r] and [+r] are incompatible with the denotation *le*-predicate. Nevertheless, we claim that there are verbs (complex transitives and unaccusatives) that do not behave uniformly relative to the value of the

subordinate lexical projection. We propose that these verbs do not specify any eventive value (i.e.  $[\pm r]$ ) for such heads and consequently are verbs that may also form *le*-predicates.

### CHAPTER 3:

- In terms of its syntactic status, *le* acts as the nucleus of a functional head LeP. Its syntactic configuration describes a head/complement relationship in which *le* is the nucleus and the verbal projection VP is the complement. We identify the behaviour of LeP with that of defective high applicative heads like impersonal Voice<sub>SEP</sub>, in the sense that they are heads that take as complement an event and introduce new properties to the predication. Impersonal Voice<sub>SEP</sub> implies an agent, while LeP introduces the property *locus*.
- The relationship that PLe sets up with its complement VP brings about two derivational processes: the agentivization and the intransitivization of transitive verbal bases involving change of state. The agentivization results from a correspondence effect between the new properties of the complex predicate PLe and Voice<sub>AGENTP</sub>. The intransitivization results from a demotion effect of the internal argument. Our analysis is based on the subject demotion processes proposed by Kallulli (2006). This demotion takes place due to the incompatibility between the value *locus* and the value  $[\pm r]$  of the lexical projection that licenses the internal argument, which is a kind of subject of the subordinate projection. The conceptual incompatibility introduced by LeP eliminates the possibility of interpreting the  $[\pm r]$  feature and thus blocks the realization of the internal argument.
- As in other demotion processes, the internal argument is moved to an adjacent position. This is the case of the oblique adjunct  $\alpha$ +DP, which may recover

information about a possible participant of a subevent of change, provided that it is reinterpretable as a localization.

CHAPTER 4:

- The denotation of *le* as a functional head is *locus*, a semantic property P which predicates over events *e*; as a consequence, we claim that *le* sets up a modification function P over *e*:  $\lambda P [P(e)]$ . This semantic denotation is a consequence of the functional reinterpretation of *le* based on the high dative applicative heads of Spanish, which establish a relationship between an individual and the event. The morphosyntactic defectiveness of *le* and the grammaticalization of *locus* cause that relationship to be redefined in terms of event modification.
- In addition to modification on the part of *locus*, we claim that the semantic denotation of *le* includes the actionalization of the event. Actionalization, in the spirit of Doron (2003), presupposes the action of a subject which carries out an event through an act of will, that is, an AGENT. Thus, the denotation of *le* describes a process of modification and event actionalization of the type  $\lambda P \lambda e [Action(e) \& P(e)]$ .
- Properties like event modification, the composition of a complex predicate with a non-referential unit *le*, the intransitive status of the verbal base, and the syntactic visibility of the constituents of the complex predicate lead us to claim that *le*-predicates describe a type of Semantic Pseudo Incorporation (Dayal 2003; Dobrovie-Sorin et al. 2006; Espinal & McNally 2007, 2008).

## APPENDIX:

- Finally, we note that *le*-predicates yield a greater expressiveness relative to the (sub)event of Activity, thus ruling out a possible interpretation of a subevent of Change; in addition, because of the blocking of the realization of possible DOs and IOs, the only relevant denotation is that of Activity. Therefore, we can state that, from a discourse point of view, *le* serves to focalize the action of the event. In line with this hypothesis, the oblique DP which co-appears with transitive verbs of change of state is a topic element which is introduced to recover the syntactically demoted information of the subevent Change, information which is implied to be part of the denotation of complex events. Like in other instances of topicalization described by Leonetti (2004), we claim that *a* serves as a topic marker, with the result that oblique adjuncts appear in the form *a*+DP.
- The proposal offered above will serve as the foundation for further research on i) the correlation of *a* as a topic marker in processes such as differential object marking, ii) the role of clitics in focalization processes, and iii) the role of clitics in processes involving right dislocation.







## Referencias

---

- Aissen, J. 2003. "Differential Object Marking: Iconicity Vs. Economy." *Natural Language and Linguistic Theory* 21: 435-483.
- Alcina, F. y Blecua, J. 1987. *Gramática Española*. Ariel, Barcelona.
- Alexiadou, A. y Schäfer, F. 2005. "Instrument Subjects Are Agents Or Causers." *Proceedings of WCCFL*.
- Alexiadou, A. y Anagnostopoulou, E. (en prensa). "Agent, Causer and Instrument PPs in Greek: Implications for Verbal Structure." *MIT Working Papers in Linguistics*.
- Alexiadou, A., Anagnostopoulou, E. y Everaert, M. 2004. "The Unaccusativity Puzzle." *Oxford: Oxford University Press*.
- Alexiadou, A., Anagnostopoulou, E. y Schäfer, F. 2006. "The Properties of Anticausatives Crosslinguistically." En M. Frascarelli (ed.), *Phases of Interpretation*. Berlín: Mouton, 187-212.
- Álvarez Martínez, M. 1989. *El Pronombre*. Vol. 1, Arco Libros, Madrid.
- Anderson, M. 1978. "NP Preposing in Noun Phrases." En M. J. Stein (ed.) *Proceedings of the Eighth Annual Meeting of the North Eastern Linguistics Society*. GLSA, Massachusetts University (Amherst) 12-21.
- Anderson, S. 1971. "On the Role of Deep Structure in Semantic Representation." *Foundations of Language* 6, 179-219.
- Anderson, S. 1992. "A-Morphous Morphology." *Cambridge Studies in Linguistics* 62, Cambridge: Cambridge University Press.
- Anderson, S. 1977. "Comments On the Paper by Wasow." En P. Culicover, T. Wasow y A. Akmajian (eds.) *Formal Syntax*. Nueva York: Academic Press. 361-377.
- Arad, M. 1998a. *VP-Structure and the Syntax-Lexicon Interface*. Tesis Doctoral. UCL. Londres
- Arad, M. 1998b. "Are Unaccusatives Aspectually Characterized? (and Other Related Questions)." *Papers from the Upenn/MIT Roundtable On Argument Structure and Aspect*. MIT Working Papers in Linguistics, 32: 1-20.
- Armstrong, K. 1989. *The Syntax of Spanish Clitics*. Tesis Doctoral. Georgetown University.
- Bach, E. 1981. "On Time, Tense and Aspect: An Essay in English Metaphysics." En P. Cole (ed.) *Radical Pragmatics*. New York: Academic Press.
- Bach, E. 1986. "The Algebra of Events." *Linguistics and Philosophy* 9: 5-16. [Reimpreso en P. Portner and B. H. Partee, (eds.). 2002. *Formal Semantics: the Essential Readings*. [Oxford] Blackwell.
- Baker, M. 1985. "The Mirror Principle and Morphosyntactic Explanation." *Linguistic Inquiry* 16:373-415.
- Baker, M. 1988. *Incorporation: A Theory of Grammatical Function Changing*. Chicago University Press.
- Baker, M. 1993. "Noun Incorporation and the Nature of Linguistic Representation." En W. Foley (ed.), *The Role of Theory in Language Description*. Mouton de Gruyter, Berlín, 13-44.
- Baker, M. 1996. *The Polysynthesis Parameter*. Oxford University Press, New York, Oxford.
- Baker, M. 1997 "Thematic Roles and Semantic Structure." En L. Haegeman (Ed.) *Elements of Grammar*. Dordrecht: Kluwer.
- Baker, M. 2003. *The Lexical Categories: Verbs, Nouns, and Adjectives*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Bergeton, U. 2004. *The Independence of Binding and Intensification*. Tesis Doctoral. University of Southern California.

- Berman, R. 1982. "Verb-Pattern Alternation: the Interface Of morphology, Syntax, and Semantics in Hebrew Child Language." *Journal of Child Language* 9: 169-191.
- Bibis, N. 2002. *The Syntax of Clitics in Idiomatic and Other Fixed Expressions*. Tesis Doctoral. University of Toronto.
- Bibis, N. y Roberge, Y. 2004. "Marginal Clitics." *Lingua* 114: 1015-1034.
- Bittner, M. 1987. "On the Semantics of the Greenlandic Antipassive and Related Constructions." *International Journal of American Linguistics*, 53, 2: 194-231.
- Bittner, M. 1994. *Case, Scope and Binding*. Kluwer Academic Publ., Dordrecht, Boston, London.
- Bittner, M. y Hale, K. 1996a. "The Structural Determination of Case and Agreement." *Linguistic Inquiry*, 27, 1-68.
- Bittner, M. y Hale, K. 1996b. "Ergativity : Towards A Theory of A Heterogeneous Class." *Linguistic Inquiry*, 27, 531-604.
- Boeckx, C. 2008. *Bare Syntax*. Oxford (New York): Oxford University Press.
- Bok-Bennema, R. 1991. *Case and Agreement in Inuit*, Foris Publ., Berlín, New York.
- Borer, H. 1984. *Parametric Syntax*. Dordrecht, Holland: Foris.
- Borer, H. 1994. "The Projection of Arguments." En E. Benedicto y J. Runner (Eds.) *Functional Projections*, University of Massachusetts Occasional Papers 17. Amherst, Glsa.
- Borer, H. 1998. "Deriving Passives Without Theta-Roles." En S. G. Lapointe, D.K. Brentari. y P.M. Farrell. *Morphology and Its Relation to Phonology and Syntax*. 60-111.
- Borer, H. 2000. "Exo-Skeletal Vs. Endo-Skeletal Explanations : Syntactic Projections and the Lexicon." Ms. Usc. <http://www-ref.usc.edu/~borer/>
- Borer, H. 2004. "Name Only." En Structuring Sense. Vol 1 y 2. Oup: Oxford
- Borer, H. 2005. *Structuring Sense Vol I y II*. Oxford: Oxford University Press.
- Bosque, I. y Demonte, V. (eds.) 1999. *Gramática Descriptiva de La Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Bouchard, D. 1995. "The Semantics of Syntax." En *A Minimalist Approach to Grammar*. Chicago: Chicago University Press.
- Boyd-Bowman, P. 1960. *El Habla de Guanajuato*. Centro de Estudios Universitarios, Imprenta Universitaria UNAM, México.
- Branchadell, A. 1992. *A Study of Lexical and Non-Lexical Datives*. Tesis Doctoral UAB.
- Bresnan, J. 1998. "Markedness and Morphosyntactic Variation in Pronominal Systems." En *Handout for the Workshop Is Syntax Different?* Common Cognitive Structures for Syntax and Phonology in Optimality Theory.
- Bresnan, J. 2001. *Lexical Functional Syntax*. Blackwell.
- Bresnan, J. y Kanerva, J. 1989. "Locative Inversion in Chichewa." *Linguistic Inquiry* 20, 1-50.
- Cano Aguilar, R. 1981. *Estructuras Sintácticas Transitivas del Español Actual*. Madrid, Gredos.
- Cano Aguilar, R. 1999. "Los Complementos de Régimen Verbal." En I. Bosque y V. Demonte (eds.) *Gramática Descriptiva de La Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1807-1854.
- Cárdenas, D. 1967. "El Español de Jalisco." *Revista de Filología Española* Lxxxv, Madrid.
- Casielles-Suárez, E. 2004. *The Syntax-Information Structure Interface. Evidence from Spanish and English*. Routledge.
- Chierchia, G. 1989. *A Semantics for Unaccusatives and Its Syntactic Consequences*, Ms., Cornell University
- Chierchia, G. 2004. "A semantics for unaccusatives and its syntactic consequences." En A. Alexiadou, E. Anagnostopoulou, y M. Everaert (eds.) *The Unaccusativity Puzzle. Explorations at the Syntax-Lexicon Interface*. Oxford University Press.

- Choi, S. 1999. "Early Development of Verb Structures and Caregiver Input in Korean: Two Case Studies." *International Journal of Bilingualism*, 3:241-265.
- Chomsky, N. 1965. *Aspects of the Theory of Syntax*. Cambridge: MIT Press.
- Chomsky, N. 1981. *Lectures On Government y Binding*. Dordrecht: Foris.
- Chomsky, N. 1986. *Knowledge of Language. Its Nature, Origin and Use*. Nueva York: Praeger
- Chomsky, N. 1995. *The Minimalist Program*. MIT Press, Cambridge, Massachusetts/London.
- Chomsky, N. 2001. *Beyond Explanatory Adequacy*. Inédito. MIT: Cambridge, Ma.
- Chung, S. and Ladusaw, W. 2004. *Restriction and Saturation*. Cambridge: MIT Press
- Chung, S. and Ladusaw, W. 2006. "Chamorro Evidence for Compositional Asymmetry." *Natural Language Semantics* 14: 325-357
- Cinque, G. 1993. "On the Evidence for Partial N-Movement in the Romance DP." *University of Venice Working Papers in Linguistics*, 3.2:21-40. Veneza: Centro Linguistico Interfaculta.
- Company Company, C. 1998. "The Interplay Between Form and Meaning in Language Change. Grammaticalization of Canibalistic Datives in Spanish." *Studies in Language* 22-3, J. Benjamins Publishing, Pp. 529-565.
- Company Company, C. 2001. "Multiple Dative-Marking Gramaticalization. Spanish As A Special Kind of Primary Object Language", *Studies in Language* 25-1, J. Benjamins Publishing, Pp. 1-47.
- Company Company, C. 2002. "Reanálisis En Cadena y Gramaticalización. Dativos Problemáticos En La Historia del Español." *Verba*, 29, 31-69.
- Company Company, C. 2004. "Gramaticalización Por Subjetivización Como Prescindibilidad de La Sintaxis." *Nueva Revista de Filología Hispánica*, Lii, 1:1-27
- Company Company, C. 2004b. "¿Gramaticalización O Desgramaticalización? Reanálisis y Subjetivización de Verbos Como Marcadores Discursivos En La Historia del Español." *Revista de Filología Española* Lxxxiv, No.1, Pp. 29-66.
- Comrie, B. 1976. "The Syntax of Action Nominals: A Cross-Linguistic Study" *Lingua*, 40: 177-201.
- Comrie, B. 2006. "Transitivity Pairs, Markedness, and Diachronic Stability." En *Linguistics* 44.2: 303-318.
- Croft, W. 1990. *Typology and Universals*. Cambridge: Cambridge University Press
- Croft, W. 1994. "Semantic Universals in Classifier Systems." *Word* 45/2, Págs. 145-171
- Croft, W. 1997. "Possible Verbs and the Structure of Events." *Tsohatzidis*, 49-73.
- Croft, W. 1998. "Event Structure in Argument Linking. The Composition of Arguments: Lexical and Compositional Factors." M. Butt y W. Geuder. Stanford, *CSLI Publications*: 21-63.
- Croft, W. 2001. *Radical Construction Grammar. Syntactic Theory in Typological Perspective*. Oxford: Oup.
- Cuervo, M. 2003. *Datives at Large*. Tesis Doctoral. MIT
- Culicover, P. y Wilkins, W. 1986. "Control Pro and the Projection Principle." *Language* 62, 120-153.
- Davidson, D. 1971. "Agency." En R. Binkley, R. Bronaugh y A. Marras (eds.) *Agent, Action and Reason*, University of Toronto Press. Reprinted in Davidson 1980, Pp. 43-61.
- Davis, H. y Demirdache, H. 1995. "Agents and Events." Comunicación Presentada En *Glow* 18, Tromso.
- Davis, H. y Demirdache, H. 2000. "On Lexical Verb Meanings: Evidence from Salish." En C. Tenny y J. Pustejovsky (Eds.) *Events As Grammatical Objects. The Converging Perspectives of Lexical Semantics and Syntax*. Stanford, Ca: Cslipublications. 97-142.
- Dayal, V 2003. *A Semantics for Pseudo-Incorporation*. Ms. Rutgers.
- Deal, A. 2007. *Property-Type Objects and Modal Embedding*. Ms., UMASS.
- Dechaine, R. y Wiltschko, M. 2002. "Decomposing Pronouns." *Linguistic Inquiry* 33:409-442.
- DeLancey, S. 1984. "Notes On Agentivity and Causation." *Studies in Language* 8, 181-213.

- DeLancey, S. 1991. "Event Construal and Case Role Assignment." BLS 17, Berkeley Linguistics Society, 338-353.
- Delfitto, D y Fiorin, G. 2007. "Person Features and Pronominal Anaphora." *Proceeding of the XXXIII Incontro Di Grammatica Generativa*, Università Di Bologna.
- Delfitto, D. 2002. "On the Semantics of Pronominal Clitics and Some of Its Consequences." *Catalan Journal of Linguistics* 1: 29-57.
- Delfitto, D. 2004. "Facts in the Syntax and Semantics of Italian." *Proceedings of Going Romance*, J. Benjamins, Amsterdam.
- Demirdache, H. 1997. "Out of Control in St'at'imcets Salish and Event (de)Composition." *Theoretical Issues On the Morphology Syntax Interface: Supplements of the International Journal of Basque Linguistics and Philology*.
- Demonte, V. 1991. *Detrás de La Palabra. Estudios de Gramática del Español*. Madrid: Alianza Universidad.
- Demonte, V. 1995. "Dative Alternation in Spanish." *Probus* 7:5-30.
- Demonte, V. 2001. *Formalismo y Funcionalismo En La Relación Léxico-Sintaxis*. Inédito. Madrid: UAM.
- Demonte, V. 2002. "Preliminares de Una Clasificación Léxico-Sintáctica de Los Predicados Verbales En Español." En S. Grosse y A. Schönberge (eds.) *Ex Oriente Lux: Festschrift Für Eberhard Gärtner Zu Seinem 60. Geburtstag*. Valentia, Frankfurt Am Mein, 121-144.
- Di Sciullo, A. y Williams, E. 1987. *On the Definition of Word*. Cambridge: MIT Press.
- Diesing, M. 1992. *Indefinites*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Dobrovic-Sorin, C. 1990. "Clitic Doubling, Wh-Movement, and Quantification in Romanian." LI 21: 351-397.
- Dobrovic-Sorin, C., Bleam, T. y Espinal, M. 2006. "Bare Nouns, Number and Types of Incorporation." En L. Tasmowski y S. Vogeleer (Eds.) *Non-Definiteness and Plurality*. Amsterdam: John Benjamins, 51-79.
- Donohue, M. 2003. "Morphological Templates, Headedness, and Applicatives in Barupu." *Oceanic Linguistics* 42, 1:112-143.
- Doron, E. 2003. "Agency and Voice: the Semantics of the Semitic Templates." *Natural Language Semantics* 11 (1): 1-67.
- Doron, E. 2005. "The Aspect of Agency." En N. Erteschik-Shir y T. Rapoport (Eds.) *The Syntax of Aspect*. Oxford: Oxford University Press. 154-174.
- Dowty, D. 1979. *Word Meaning and Montague Grammar*. Dordrecht, Reidel.
- Dowty, D. 1991. "Thematic Proto-Roles and Argument Selection." *Language* 67:547-619
- Dowty, D. 1997. *Toward A Minimalist Theory of Syntactic Structure*, Ms., Ohio State University
- Dowty, D. 1979. *Word Meaning and Montague Grammar*. Dordrecht: Reidel.
- Embick, D. 1998. "Voice Systems and the Syntax/Morphology Interface." En H. Harley (ed) *Papers from the Upenn/MIT Roundtable On Argument Structure and Aspect*. Cambridge, Ma, MIT Working Papers in Linguistics. 32: 41-72.
- Emonds, J. 1991. "Subcategorization and Syntax-Based Theta-Role Assignment." *Natural Language and Linguistic Theory* 9: 369-429.
- Enç, M 1991. "The Semantics of Specificity." *Linguistic Inquiry* 22, Pp. 1-25.
- Engelberg, S 1999. "Punctuality and Verb Semantics." En J Alexander, N Han y M Minnick Fox (eds.) *Proceedings of the 23rd Annual Penn Linguistics Colloquium. University of Pennsylvania Working Papers in Linguistics Vol. 6.1 Penn Linguistics Club Philadelphia*: 127-140

- Erteschick-Shir, N. y Rapoport, T. 1997. "A Theory of Verbal Projection." en Matos, G. (ed.) *Interfaces in Linguistic Theory*. Lisboa, Colibri: 129-148.
- Erteschick-Shir, N. 1979. "Discourse Constraints On Dative Movement." En T. Givon (Ed.) *Syntax and Semantics 12: Discourse and Syntax*, Academic Press, New York, 441-467.
- Erteschick-Shir, N. y Rapoport, T. 2000. "Aspectual Focus." Comunicación Presentada en *Glow*, Bilbao.
- Espinal, M. (En prensa.) "Clitic Incorporation and Abstract Semantic Objects in Idiomatic Constructions." *Linguistics*.
- Espinal, M. 2005. "Abstract Idiomatic Objects in Idiomatic Constructions." *15th Colloquium On Generative Grammar*, Universitat de Barcelona.
- Espinal, M. y McNally, L. 2007. "Bare Singular Nominals and Incorporating Verbs." En G. Kaiser (Ed.) *Proceedings of the Nereus International Workshop On "Definiteness, Specificity and Animacy in Ibero-Romance Languages"*, Universität Konstanz.
- Espinal, M. y McNALLY, L. 2008. "Spanish and Catalan bare singular nominals at the syntax-semantics interface." *38th Linguistic Symposium on Romance Languages. Urbana-Champaign*, University of Illinois at Urbana-Champaign.
- Farkas, D. y de Swart, H. 2003. *The Semantics of Incorporation: from Argument Structure to Discourse Transparency*. Stanford Ca: Csl Publications.
- Farkas, D. y de Swart, H. 2003. *The Semantics of Incorporation*. Stanford, Ca: Csl.
- Farkas, D. y de Swart, H. 2004. "Incorporation, Plurality, and the Incorporation of Plurals: A Dynamic Approach." *Catalan Journal of Linguistics* 3:45-73.
- Fernández Lagunilla, M. y De Miguel, E. 1999. "Relaciones Entre El Léxico y La Sintaxis: Adverbios de Foco y Delimitadores Aspectuales." *Verba*, 26:97-128.
- Fernández Soriano, O. 1997. *On Impersonal Sentences in Spanish: Locative and Dative Subjects*. Ms., Universidad Autónoma de Madrid.
- Fernández Soriano, O. 1999. "El Pronombre Personal. Formas y Distribuciones. Pronombres Átonos y Tónicos." En I. Bosque y V. Demonte *Gramática Descriptiva de La Lengua Española Vol I*. Espasa. Madrid, 1209-1274.
- Fernández-Ordóñez, I. 1999. "Leísmo, Laísmo y Loísmo." En I. Bosque y V. Demonte (eds.) *Gramática Descriptiva de La Lengua Española*, Espasa, Madrid.
- Fernández, A., Vázquez, G. y Castellón, I. 2004. "Sensem: Base de Datos Verbal del Español." G. de Ita, O. Fuentes y M. Osorio (Ed.) *IX Ibero-American Workshop On Artificial Intelligence*, Iberamia. Puebla de Los Ángeles, Mexico., P. 155-163. Isbn: 968-863-786-6
- Fillmore, C. 1968. "The Case for Case." En E. Bach y R. Harms *Universals in Linguistics Theory*. Nueva York: Holt, Rinehart y Winston. 1-90.
- Fillmore, C. 1970. "The Grammar of Hitting and Breaking." En R. Jacobs y P. Rosenbaum (eds.) *Readings in English Transformational Grammar*. Washington, D. C., Georgetown University Press. 1: 120-133.
- Fillmore, C. 1977. "The Case for Case Reopened." En P. Cole y J. Sadock (Eds.) *Syntax and Semantics 8: Grammatical Relations*, Academic Press, New York, 59-81
- Fillmore, C. 1982. "Frame Semantics." The Linguistic Society of Korea (Ed.) *Linguistics in the Morning Calm*, Pp. 111-137.
- Fillmore, C. 1985. "Frames and the Semantics of Understanding." *Quaderni Di Semantica* 2:222-253.
- Fillmore, C. y Kay, P. 1997. *The Formal Architecture of Construction Grammar*. Ms.
- Fodor, J. 1970. "Three Reasons for Not Deriving Kill from Cause to Die." *Linguistic Inquiry* 1, 429- 438.
- Fodor, J. y Lepore, E. 1999. "Impossible Words?" *Linguistic Inquiry* 30, 3:445-453.

- Folli, R. y Harley, H. 2002. "Consuming Results in Italian and English: Flavors of V." *NSF Workshop On Aspect at the University of Iowa*.
- García Carrillo, A. 1988. *El Español En México En El Siglo XVI*. Ediciones Alfar, Sevilla.
- Gallego, Ángel. 2007. Ms. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Gerlach, B. 2001. *Clitics Between Syntax and Lexicon*. John Benjamins, Amsterdam.
- Givón, T. 1983. "Topic Continuity in Discourse: An Introduction." En T. Givón (Ed.) *Topic Continuity in Discourse: A Quantitative Cross-Language Study*, John Benjamins, Amsterdam, 1-42.
- Givón, T. 1984. *Syntax: A Functional-Typological Introduction, Vol. I*. John Benjamins, Amsterdam.
- Givón, T. 1993. *English Grammar: A Function-Based Introduction*. John Benjamins, Amsterdam-Filadelfia.
- Givón, T. 1995. *Functionalism and Grammar*. John Benjamins, Amsterdam.
- Givón, T. 2001. *Syntax, 2 Vols*. John Benjamins, Amsterdam.
- Goldberg, A. 1995. *Constructions. A Construction Grammar Approach to Argument Structure*. Chicago and London: the University of Chicago Press.
- Goldberg, A. 1999. *Construction Grammar (A Reader for the Lsa Summer Institute)*. University of Illinois at Urbana-Champaign.
- Gràcia, L. 1989. "La Teoria Temàtica." *Serie Lingüística* 5. Publicaciones de La Universitat Autònoma de Barcelona.
- Gràcia, L. 1989. *Els Verbs Ergatius En Català*. Institut Menorquí D'estudis.
- Grimshaw, J. 1990. *Argument Structure*. Cambridge, Ma: MIT Press.
- Grimshaw, J. 1993. *Semantic Structure and Semantic Content in Lexical Representation*. Ms. Rutgers University.
- Gruber, J. 1965. *Studies in Lexical Relations*. Tesis Doctoral. MIT, Cambridge, Ma.
- Gruber, J. 1976. *Lexical Structures in Syntax and Semantics*. North Holland, Amsterdam.
- Gumiel, S. 2002. *El Foco Aspectual En Las Lenguas Romances y Las Lenguas Germánicas: Estructura Argumental y Predicación Secundaria*. Tesis Doctoral Inédita. Universidad de Alcalá.
- Gutierrez Ordóñez, S. 1999. "Los Dativos." En I. Bosque y V. Demonte (Eds.) *Gramática Descriptiva de La Lengua Española* Vol. II: 1855-1930, Espasa, Madrid.
- Gutierrez-Bravo, R. 2006. *Structural Markedness and Syntactic Structure*. Routledge, New York and London.
- Hale, K. y Keyser, J. 1991. *On the Syntax of Argument Structure*. MIT Working Papers, Cambridge.
- Hale, K. y Keyser, J. 1992. "The Syntactic Character of Argument Structure." En I. Roca (Ed.) *Thematic Structure. Its Role in Grammar*. Foris, Dordrecht.
- Hale, K. y Keyser, J. 1993. "On Argument Structure and the Lexical Expression of Syntactic Relations." En K. Hale y J. Keyser (Eds.) *The View From Building 20: Essays in Honor of Sylvan Bromberger*. Cambridge, Ma: MIT Press.
- Hale, K. y Keyser, J. 1997. "The Limits of Argument Structure." En A. Mendikoetxea y M. Uribe-Etxebarria (Eds.) *Theoretical Issues at the Morphology-Syntax Interface*, 203-230. Servicio de Publicaciones de la UPV, Bilbao.
- Hale, K. y Keyser, J. 1998. "The Basic Elements of Argument Structure." En H. Harley (Ed.) *MIT Working Papers in Linguistics. Papers from the Upenn/MIT Roundtable and Argument Structure On Aspect*. Vol 32. 73-118.
- Hale, K. y Keyser, J. 2000. "Conflation." En A. Bravo, C. Luján e I. Pérez (Eds.) *Cuadernos de Lingüística VII*. Instituto Universitario Ortega y Gasset. Madrid: Pp 39-76.
- Hale, K. y Keyser, J. 2002. *Prolegomenon to A Theory of Argument Structure*. Cambridge, Ma: MIT Press.

- Halle, M. y Marantz, A. 1993. "Distributed Morphology and the Pieces of Inflection." En K. Hale y S. Keyser (Eds.) *A View from Building 20<sup>th</sup>*. The MIT Press, Cambridge.
- Halliday, M.A.K. 1995. *An Introduction to Functional Grammar*. Arnold, London.
- Harley, H. 1995. *Subjects, Events and Licensing*. Tesis Doctoral. MIT, Cambridge.
- Harley, H. 1999a. "Denominal Verbs and Aktionsart." En L. Pytkanen y A. Van Hout (Eds.) Proceedings of the 2nd Penn/MIT Roundtable On Event Structure. Mitwpl, Cambridge
- Harley, H. 1999b. *How the Names Get Their Names. Denominal Verbs, Manner Incorporation and the Ontology of Verb Roots in English*. Ms.
- Harley, H. 2002. "Possession and the Double Object Construction." *Linguistic Variation yearbook 2*.
- Hay, J., Kennedy, C. y Levin, B. 1999. "Scalar Structure Underlies Telicity in 'Degree Achievements'." *The Proceedings of Salt 9*: 127-144.
- Hernanz, M. y Brucart, J. 1987. *La Sintaxis*. Editorial Crítica, Barcelona.
- Heusinger, K. Von y Kaiser, G. 2003. "Animacy, Specificity, and Definiteness in Spanish." En K. Von Heusinger y G. Kaiser (Eds.) *Proceedings of the Workshop Semantic and Syntactic Aspects of Specificity in Romance Languages*. Arbeitspapier 113: 41-65. Universität Konstanz, Konstanz.
- Heusinger, K. Von, y Kaiser, G. 2005. "The Evolution of Differential Object Marking in Spanish." En K. Von Heusinger, G. Kaiser y E. Stark (Eds.) *Proceedings of the Workshop Specificity and the Evolution / Emergence of Nominal Determination Systems in Romance* 33-70. Universität Konstanz, Konstanz.
- Hoekstra, T. y Mulder, R. 1990. "Unergatives As Copular Verbs: Locational and Existential Predication." *The Linguistic Review* 7: 1-79.
- Hopper, P. 1991. "On Some Principles of Grammaticalization." En C Traugott y B. Heine (eds.) *Approaches to Grammaticalization*. Benjamins, Amsterdam.
- Jackendoff, R. 1972. *Semantic Interpretation in Generative Grammar*. Cambridge, MIT Press.
- Jackendoff, R. 1983. *Semantics and Cognition*. Cambridge, MIT Press.
- Jackendoff, R. 1987. "The Status of Thematic Relations in Linguistic Theory." *Linguistic Inquiry* 18, 3:369-411.
- Jackendoff, R. 1990. *Semantic Structures*, Cambridge, MIT Press.
- Jackendoff, R. 1996a. "Conceptual Semantics and Cognitive Linguistics." *Cognitive Linguistics* 7:93-129.
- Jackendoff, R. 1996b. "The Proper Treatment of Measuring Out, Telicity and Perhaps Even Quantification in English." *Natural Language and Linguistic Theory* 14:305-354.
- Jackendoff, R. 1997. "Twistin' the Night Away." *Language* 73, 3:534-559.
- Jackendoff, R. 2002. *Foundations of Language*. Oxford: Oxford University Press.
- Jaeggli, O. 1986. "Three Issues in the Theory of Clitics: Case, Double Nps, and Extraction." En H. Borer (ed.) *Syntax and Semantics: 19. The Syntax of Pronominal Clitics*, Orlando: Academic Press. 15-42. (1982). Topics in Romance Syntax. Dordrecht, Holland: Foris.
- Jelinek, E. 1984. "Empty Categories, Case, and Configurationality", *Natural Language and Linguistic Theory* 2, Pp. 39-76.
- Jespersen, O. 1924. *The Philosophy of Grammar*. London: Alen and Unwin.
- Johns, A. 1992. "Deriving Ergativity." *Linguistic Inquiry* 23:57-87.
- Johns, A. 2001. "Ergative to Accusative : Comparing Evidence from Inuktitut." En Jan Terje Faarlund (Ed.), *Grammatical Relations in Change*, John Benjamins Publ., Amsterdam, Philadelphia, Pp. 205-221.
- Kallulli, D. 2006. "Argument Demotion As Feature Suppression." En B. Lyngfeldt y T. Solstad (eds.) *Demoting the Agent* 143-166. Amsterdam: John Benjamins.

- Kany, C. 1976. *Sintaxis Hispanoamericana*, Gredos, Madrid.
- Kappel, B. 2003. "West Greenlandic Antipassive." Bk Schmidt, Ui Tromsø
- Kayne, R. 1975. *French Syntax: the Transformational Cycle*. Cambridge, Ma: MIT Press.
- Kayne, R. 1994. *The Antisymmetry of Syntax*. Cambridge, Ma: MIT Press.
- Kennedy, C. y Levin, B. 2008. "Measure of Change: the Adjectival Core of Degree Achievements." En L. McNally and C. Kennedy, (eds.), *Adjectives and Adverbs: Syntax, Semantics and Discourse*, Oxford University Press, Oxford, Uk, 156-182
- King, T. 1997. "Focus Domains and Information Structure." En Butt, M. y King, T. (eds) *Proceedings of the Lfg97 Conference*. Stanford: Csl Publications.
- Kratzer, A. 1994. "Severing the External Argument from Its Verb." En J. Rooryck y L. Zaring (eds.), *Phrase Structure and the Lexicon*. Dordrecht (Kluwer Academic Publishers)
- Kratzer, A. 2003. the Event Argument and the Semantics of Verbs. Ms., Umass. Available On the Semantics Archive.
- Kratzer, A. 2004. "Telicity and the Meaning of Objective Case." En Gueron y J. Lecarme, (eds.), *The Syntax of Time*. J. Cambridge, Ma: MIT Press. 389-423.
- Kratzer, A., 2006. *Minimal Pronouns*. Ms, Umass Amherst.
- Krifka, M. 1989. "Nominal Reference, Temporal Constitution and Quantification in Event Semantics." in Bartsch, R., J. Van Benthem, and P. Van Emde Boas (eds.) *Semantics and Contextual Expression*. Dordrecht: Foris, 75-115.
- Labelle, M. 2000. "The Semantic Representation of Denominal Verbs." En Coopmans, P. Everaert, M. y Grimshaw, J. (eds), *Lexical Specification and Insertion*, Amsterdam: John Benjamins, 215-240.
- Labelle, M. 2008. "The French Reflexive and Reciprocal *Se*." *Natural Language and Linguistic Theory*.
- Laca, B. 1987. "Sobre El Uso del Acusativo Preposicional En Español." *Romanistisches Jahrbuch*, 38:290-312.
- Laca, B. 1999. "Presencia y Ausencia de Determinante." En *Gramática Descriptiva de La Lengua Española*, I. Bosque y V. Demonte, (eds.) Vol. 1:891-928. Madrid: Espasa.
- Laca, B. 2006. "El Objeto Directo. La Marcacion Preposicional." En C. Company (Ed.), *Sintaxis Historica del Español. Vol 1 : La Frase Verbal*. México : Universidad Nacional de México, 423-475.
- Laca, B., 2006b. "Indefinites, Quantifiers and Pluractionals: What Scope Effects Tell Us About Event Pluralities." En Tasmowski, L. y Vogeleer, S. (eds.). *Non-Definiteness and Plurality*, Amsterdam. Benjamins.
- Lakoff, G. 1966. "Stative Verbs and Adjectives in English". *Harvard Computational Laboratory Report NSF-17.1*, 16.
- Lakoff, G. 1970. *Irregularity in Syntax*. Nueva york: Holt, Rinehart and Winston.
- Lakoff, G. 1971. "On Generative Semantics." En D. Steinberg y L. Jakobovits (ed.). *Cambridge: CUP*. 232-296.
- Lambrecht, K. 1994. *Information Structure and Sentence Form*. Cambridge. University Press.
- Langacker, R. 1987. *Foundations of Cognitive Grammar I*. Stanford University Press.
- Langacker, R. 1991. *Foundations of Cognitive Grammar, Volume 2, Descriptive Application*. Stanford, Ca.: Stanford University Press.
- Langacker, R. 1993. "Reference-Point Constructions." *Cognitive Linguistics*, 4(1):1-38.
- Leonetti, M. 2004. "Specificity and Differential Object Parking in Spanish." *Catalan Journal of Linguistics* 3:75-14, Barcelona.
- Leonetti, M. 2006. "Clitics Do Not Encode Specificity." En G. Kaiser y M. Leonetti. (eds.), *Proceedings of the Workshop «Definiteness, Specificity and Animacy in Ibero-Romance Languages»*, Arbeitspapier

- Fachbereich Sprachwissenschaft Der Universität Konstanz, Constanza, Universidad de Constanza.

- Levin, B. 1993. *English Verb Classes and Alternations*. Chicago University Press.
- Levin, B. 1999. "Objecthood: An Event Structure Perspective", in CLS 35-1: The Main Session
- Levin, B. y Rapoport, T. 1988. "Lexical Subordination." *Proceedings of the Chicago Linguistics Society* 24, 275-289.
- Levin, B. y Rappaport-Hovav, M. 1995. *Unaccusativity at the Syntax-Semantics Interface*. Cambridge Ma: MIT Press.
- Levin, B. y Rappaport-Hovav, M. 2005. *Argument Realization*. Cambridge: Cambridge University. Press.
- Llorach, A. 1994. *Gramática de La Lengua Española*. Espasa Calpe. Madrid.
- Longa, V., Lorenzo, G., Rigau, G. 1995. "Subject Clitics and Clitic Recycling: Locative Sentences in Some Iberian Romance Languages." *Journal of Linguistics* 34:125-164.
- Longa, V., Lorenzo, G., Rigau, G. 1996. "Expressing Modality By Recycling Clitics." *Catalan Working Papers in Linguistics* 5,1:67-79.
- Maldonado, R. 1994. "Dativos de Interés, Sin Intereses." En *Verbo E Estructuras Frásicas*. Actas Do Iv Colóquio Internacional de Lingüística Hispánica, Leipzig, 22-25 de Noviembre de 1993. Porto: Faculdade de Letras, P. 241-264
- Marantz, A. 1981. *A Theory of Grammatical Relations*, Tesis Doctoral, MIT
- Marantz, A. 1984. *On the Nature of Gramatical Relations*. Cambridge, MIT Press.
- Marantz, A. 1993. "Implications of Asymmetries in Double Object Constructions." En S. Mchombo (ed.), *Theoretical Aspects of Bantu Grammar*. Stanford: CSLI Publications
- Marantz, A. 1997. "No Escape from Syntax. Don't Try Morphological Analysis in the Privacy of your Own Lexicon." *Upenn Working Papers in Linguistics* 4:202-225.
- Marín Gálvez, R. 2000. *El Componente Aspectual de La Predicación*, Tesis Doctoral, UAB.
- Marín Gálvez, R. y McNally, L. 2005. "The Aktionsart of Spanish Reflexive Psychological Verbs." En E. Maier *et al.* (eds). *Proceedings of Sinn Und Bedeutung* 9:212-225.
- Martín García, Josefa 1998. "Los Prefijos Intensivos del Español: Caracterización Morfo-Semántica." *Estudios de Lingüística de La Universidad de Alicante*, 12:103-116.
- Martínez Cano, E. 1999. "Gramática del Discurso: Foco y Énfasis En Inglés y Español." PPU, Barcelona.
- Martínez Vázquez, M 1998. *Diátesis: Alternancias Oracionales En La Lengua Inglesa*. Servicio de Publicaciones de La Universidad de Huelva.
- Martinez Vazquez, M. 1998. "Effected Objects in English and Spanish." *Languages in Contrast* 1: 245-264.
- Massam, D. 2001. "Pseudo Noun Incorporation in Niuean." *Natural Language and Linguistic Theory* 19.
- Masullo, P. 1992. Incorporation and Case Theory in Spanish: A Crosslinguistic Perspective. Tesis Doctoral, University of Washington.
- Mateu, J. 1999. "Universals of Semantic Construal for Lexical Syntactic Relations." Comunicación Presentada En *1999 Glow Workshop: Sources of Universals*.
- Mateu, J. 2002. *Argument Structure: Relational Construal at the Syntax-Semantics Interface*. Tesis Doctoral, UAB.
- Mateu, J. y L. Amadas 2001. "Syntactic Tools for Semantic Construal." Comunicación del 1st *Conference On Tools in Linguistic Theory (TILT)*. Utrecht Institute of Linguistics Ots. Utrecht.
- Mccawley, J. 1968. "Lexical Insertion in A Transformational Grammar Without Deep Structure." CLS 4: 71-80.

- McGinnis, M. 2003. "Variation in the Syntax of Applicatives." En *Linguistics Variation Yearbook*, 1:105-146
- McIntyre, A. 2004. "Event Paths, Conflation, Argument Structure and Vp Shells." *Linguistics* 42(3):523-571.
- Mendikoetxea, A. 1999. "Construcciones Inacusativas y Pasivas." En I. Bosque y V. Demonte (eds.) *Gramática Descriptiva de La Lengua Española*. §25 Espasa.
- Mendikoetxea, A. 2000. "Relaciones de Interficie: Los Verbos de Cambio de Estado." En A. Bravo, C. Luján E I. Pérez (eds.) *Cuadernos de Lingüística VII*. Instituto Universitario Ortega y Gasset, 125-144.
- Mendikoetxea, A. 2004. "En Busca de Los Primitivos Léxicos y Su Realización Sintáctica: del Léxico A La Sintaxis y Viceversa." Comunicació A La 2a *Xarxa Temàtica de Gramàtica Teòrica, Barcelona*, UAB.
- Mithun, M. 1984. "The Evolution of Noun Incorporation" *Language* 60-4:847-95.
- Moreno Cabrera, J. *Curso Universitario de Lingüística General. I. Teoría de La Gramática y Sintaxis General*. Síntesis.
- Moreno, N. y Romero, J. 1999. "On the Syntax of *Locatio* and *Locatum* Verbs." *Syntaxis*.
- Morimoto, Y. 1998. *Los Verbos de Movimiento En Español: Una Aproximación Léxico- Conceptual*. Tesis Doctoral Inédita. UCM, Madrid.
- Morimoto, Y. 2001. *Los Verbos de Movimiento*. Madrid: Visor.
- Mourelatos, A. 1978. "Events, Processes and States", *Linguistics and Philosophy*, 2:415-434.
- Mourelatos, A. 1981. "Events, Processes, States." En P. Tedeschi and A. Zaenen (eds) *Tense and Aspect (Syntax and Semantics)*, 191-212.
- Nash, L. 1999. "Georgian -I and Romance *Se*." Ms., CNRS.
- Nash, L. 2002. "Entre La Flexion Et Le Verbe: Syntaxe, Morphologie, Acquisition." *Document de Synthèse Pour L'habilitation*, Université de Paris 7.
- Ordoñez, F. 1999. "Focus and Subject Inversion in Romance." En Gutierrez-Reixach, J. y F. Martínez-Gil (ed.) *Advances in Hispanic Linguistics*. Cascadilla Press. 502-518
- Ordoñez, F. 2002. "Pronouns in Caribbean Spanish and XP Pied Piping. Features And Interfaces in Spanish and French." En J. Herschensohn, E. Mallén y K. Zagona (eds.), *Essays in Honor of Heles Contreras*.
- Ordoñez, F. 2002b. "Clitic Combination in the Syntax of Romance" *Catalan Journal of Linguistics*, 1.
- Ortiz Ciscomani, R. 2005. "Los Objetos Concurrentes y La Bitransitividad En El Español En Perspectiva Diacrónica." En D. Eddington (ed.), *Selected Proceedings of the 7th Hispanic Linguistics Symposium*. Somerville, Ma: Cascadilla Proceedings Project 192-202.
- Otoguro, R. 2003. "Focus Clitics and Discourse Information Spreading." *Proceedings of the Lfg03 Conference*; M. Butt y T. Holloway King (eds.), University at Albany, State University of New York .
- Parsons, T. 1990. *Events in the Semantics of English*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Pensado, C. 1985. "La Creacion del Objeto Directo Preposicional y La Flexion de los Pronombres Personales en Las Lenguas Romanicas." *Revue Roumaine de Linguistique* 30. București : Editura Academiei Române, 123-158.
- Pensado, C. 1995. *El Complemento Directo Preposicional*. Visor: Madrid
- Pineda, L. y Meza, I. 2002. "Un Modelo Para La Integración de Verbos Auxiliares y Pronombres Clíticos del Español En Hpsg". Proyecto Dime, UNAM, México.
- Pinker, S. 1989. *Learnability and Cognition*. MIT Press Cambridge.
- Pinker, S. 1994. *The Language Instinct. How the Mind Creates Language*. Cambridge, MIT Press.

- Pustejovsky, J. 1991. "The Syntax of Event Structure." En B. Levin y S. Pinker (eds.) *Lexical and Conceptual Structure*. Oxford: Blackwell.
- Pustejovsky, J. 1995. *The Generative Lexicon*. MIT Press Cambridge.
- Pylkkänen, M. 2002. *Introducing Arguments*. Tesis Doctoral, MIT.
- Ramchand, G. 1997. *Aspect and Predication: the Semantics of Argument Structure*. Oxford. University Press.
- Rappaport Hovav, M. y Levin, B. 1998. "Building Verb Meaning." En M. Butt y W. Geuder (eds.) *The Projection of Arguments*, Stanford: Csl Publications, 97-134.
- Rappaport Hovav, M. y Levin, B. 2002. "Change of State Verbs: Implications for Theories of Argument Projections." *Berkely Linguistics Society* 28.
- Rappaport, M. y Levin, B. 1988. "What to Do With  $\theta$ -Roles." En W. Wilkins (ed.) *Syntax and Semantics 21: Thematic Relations*. California Press, 7-36.
- Real Puigdollers, C. 2009. "The nature of cognate objects. A syntactic approach" En S. Blaho, C. Constantinescu y B. Le Bruyn (eds.). *Proceedings of ConSOLE XVI. ISSN: 1574-499X*.
- Reinhart, T. 1981. "Pragmatics and Linguistics. An Analysis of Sentence Topics." *Philosophica* 27:53-94.
- Riemsdijk, H. Van y Williams, E. 1986. *Introduction to the Theory of Grammar*. MIT Press, Cambridge.
- Rigau, G. 1997. "Locative Sentences and Related Constructions in Catalan: Ésser / Haver Alternation." En A. Mendikoetxea y M. Uribe Etxebarria (eds.), *Theoretical Issues at the Interface Morphology-Syntax Interface*, U. del País Vasco, Bilbao.
- Rigau, G. 2005. "Number Agreement Variation in Catalan Dialects." En G. Cinque y R. Kayne (eds.), *Comparative Syntax*, OUP, Oxford.
- Ritter, E. y Rosen, S. 1998. "Delimiting Events in Syntax." En M. Butt y W. Geuder (eds.) *The Projection of Arguments*, Stanford: Csl Publications. 135-164.
- Ritter, E. y Rosen, S. 2000. "Event Structure and Ergativity." En C. Tenny y J. Pustejovsky (eds.) *Events As Grammatical Objects*. CSLI, Stanford.
- Rivero, M. 2004. "Datives and the Non-Active Voice/ Reflexive Clitics in Balkan Languages." En *Balkan Syntax and Semantics*, O.M.Tomi.
- Roberts, I. y Rousson, A. 1999. "A Formal Approach to 'Gramaticalization'." *Linguistics* 37:1011-1041
- Rooryck, J. 2001. "Evidentials. Part I and II." *Glott International*, 5: 125-133
- Rosen, S. 1989. "Two Types of Noun Incorporation: A Lexical Analysis." *Language*, 65 (2):294-317.
- Rude, N. 1985. *Studies in Nez Perce Grammar and Discourse*. Tesis Doctoral.
- Sánchez, M. 2005. "Orden Básico y Órdenes Marcados En Español." Ms. Colegio de México.
- Slobin, D. 1996. "Two Ways to Travel: Verbs of Motion in English and Spanish." En M. Shibatani y S. Thompson (eds.) *Grammatical Constructions: Their Form and Meaning*. Oxford: Oup. 195-217.
- Smith, C. 1991. *The Parameter of Aspect*. Dordrecht: Kluwer.
- Sportiche, D. 1996. "Clitic Constructions", in Roorick, J. y Zaring, L (eds.), *Phrase Structure and the Lexicon*, Dordrecht, Kluwer. 213-276.
- Stowell, T. 1992. "The Role of the Lexicon in Syntactic Theory." *Syntax and the Lexicon. Syntax and Semantics*, Vol 26:9-20.
- Strozer, J. 1976. *Clitics in Spanish*. Tesis Doctoral, UCLA, Los Angeles, Ca.
- Strozer, J. 1979. *Clitics in Spanish*. University Microfilms International, Ann Arbor, Michigan.
- Suñer, M. 1982. *The Syntax and Semantics of Presentational Sentence-Types in Spanish*. Georgetown University Press.
- Suñer, M. 1986. "Los Pronombres Nulos." *Revista Argentina de Lingüística* 2:151-66.

- Suñer, M. 1988. "The Role of Agreement in Clitic Doubled Constructions." *Natural Language and Linguistic Theory* 6:391-434.
- Suñer, M. 1988. "The Role of Agreement in Clitic-Doubled Constructions." *Natural Language and Linguistic Theory* 6:391-434.
- Talmy, L. 1985. "Lexicalization Patterns: Semantic Structures and Lexical Forms." En T. Shopen (ed.) *Language Typology and Syntactic Description III: Grammatical Categories and the Lexicon*. Cambridge: Cup. 57-149.
- Tenny, C. 1987. Grammaticalizing Aspect and Affectedness. Tesis Doctoral Inédita. MIT, Cambridge, Ma.
- Tenny, C. 1992. "The Aspectual Interface Hypothesis." En I. Sag y A. Szabolcsi (eds.) *Lexical Matters*. Stanford, Ca: CslI Publications. 1.27.
- Tenny, C. 1994. *Aspectual Roles and the Syntax-Semantics Interface*. Dordrecht: Kluwer.
- Torrego, E. 1989. "Unergative-Unaccusative Alternations in Spanish", MIT *Working Papers in Linguistics*, 10, 235-272.
- Torrego, E. 1996. "Experiencer and Raising Verbs." En R. Freidin (ed.), *Current Issues in Comparative Grammar*, 101-120. Dordrecht: Kluwer.
- Torrego, E. 1998. *The Dependencies of Objects*. MIT Press, Cambridge Mass.
- Torrego, E. 1999. "El Complemento Directo Preposicional", En Bosque, I. y Demonte, V., (eds.) *Gramática Descriptiva de La Lengua Española*, Vol. II, Espasa, Madrid.
- Torres Cacoullós, R. 2002. "Le: from Pronoun to Verbal Intensifier." *Linguistics* 40.2: 285-318.
- Torres Cacoullós, R y Hernández, E.. 1999. "A Trabajarle: La Construcción Intensiva En El Español Mexicano." *Southwest Journal of Linguistics* 18-2:79-100.
- Tovena, L. y Kihm, A. 2008. "Event Internal Pluractional Verbs in Some Romance Languages." En Tovena L. (Ed.) *Aspect Et Pluralité D'événements*, Recherches Linguistiques de Vincennes 37:9-30.
- Uriagereka 1995. "Aspects of the Syntax of Clitic Placement in Western Romance", *Linguistic Inquiry* 26-1, Pp. 79-123
- Uriagereka. 2000. "Doubling and Possession." En B. Gerlach and J. Grijzenhout (eds.), *Clitics in Phonology, Morphology and Syntax*, John Benjamins.
- Uruburu, B. 1993. *Estudios Sobre Leísmo, Laísmo y Loísmo (Sobre El Funcionamiento de Los Pronombres Personales Atonos O Afijos No Reflejos de 3° Persona, O de 2° Con Cortesía)*, Universidad de Cordova, Cordova.
- Vallduví, E. 1990. "The Role of Plasticity in the Association of Focus and Prominence." *Eastern States Conference On Linguistics* 7:295-306.
- Vallduví, E. 1992. *The Informational Component*. Garland, New york.
- Van Geenhoven, V. 1995. "Semantic Incorporation: A Uniform Semantics for West Greenlandic Noun Incorporation and West Germanic Bare Pluras Configurations." *Proceedings of CLS* 31:171-186.
- Van Geenhoven, V. 1996. *Semantic Incorporation and Indefinite Descriptions*. Tesis Doctoral. Univ. Tübingen/CSLI. Stanford, Ca.
- Van Geenhoven, V. 1998. *Semantic Incorporation and Indefinite Descriptions: Semantic and Syntactic Aspects of Noun Incorporation in West Greenlandic*, Stanford: CSLI Publications.
- Van Hout, A. 1996. "Event Semantics and Verb Frame Alternations. A Case Study of Dutch and Its Acquisition." *Tilburg Dissertations in Language Studies*.
- Van Valin, R. 1990. "Semantic Parameters of Split Intransitivity." *Language* 66: 221-260.
- Van Valin, R. y La Polla, R. 1997. *Syntax. Structure, Meaning and Function*. Cambridge University Press.
- Van Valin, R. y Wilkins, D. 1996. "The Case for 'Effector' Case Roles, Agents, and Agency revisited." En M. Shibatani y S. Thompson (eds.) *Grammatical Constructions* 289-322. Clarendonpress, Oxford.

- Van Voorst, J. 1988. *Event Structure*. John Benjamins, Philadelphia.
- Van Voorst, J. 1993. A "Localist Model for Event Semantics." *Journal of Semantics* 10:65-11.
- Van Voorst, J. 1995. "The Semantic Structure of Causative Constructions." *Studies in Language* 19, 2:489-524.
- Van Voorst, J. 1996. "Some Systematic Differences Between the Dutch, French, and English Transitive Construction." *Language Sciences* 18: 227-245
- Vázquez Rozas, M. 1995. *El Complemento Indirecto en Español*. Universida de Santiago.
- Vázquez, G., Fernández, A. y Martí, M. 2000. *Clasificación Verbal: Alternancias de Diátesis*. Universitat de Lleida.
- Vendler, Z. 1967. "Verbs and Times." *Philosophical Review* 66: 143-160.
- Verkuyl, H. 1972. *On the Compositional Nature of Aspects*. Reidel, Dordrecht.
- Verkuyl, H. 1989. "Aspectual Classes and Aspectual Composition." *Linguistics and Philosophy*, 12: 39-94.
- Verkuyl, H. 1993. *A Theory of Aspectuality: the Interaction Between Temporal and Atemporal Structure*, Cambridge University Press.
- Verkuyl, H. 1999. "Aspectual Issues. Studies On Time and Quantity." *CSLI Lecture Notes Number 98*. CSLI Publications.
- Villalba, X. 1994. "Clitic Climbing in Causative Constructions." *Catalan Working Papers in Linguistics* 3:123-152.
- Villalba, X. 2000. *The Syntax of Sentence Periphery*. Tesis Doctoral, Universitat Autònoma. de Barcelona.
- Wanner, D. 1987. "Clitics Pronouns in Italian: A Linguistic Guide." *Italica* 64- 3:410-442.
- Wharram, D. 2003. *On the Interpretation of (Un)Certain Indefinites in Inuktitut and Related Languages*. Tesis Doctoral, University of Connecticut.
- Yakimova, N. 2000. "Markedness and Intensity." *Seventy years of English and American Studies in Bulgaria: Conference Proceedings. Z*. Catalan, Ch.
- Zagona, K. 2002. *The Syntax of Spanish*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Zimmermann, E. 1993. "On the Proper Treatment of Opacity in Certain Verbs." *Natural Language Semantics* 1: 149-179.
- Zubizarreta, M. 1998. *Prosody, Focus and Word Order*. MIT Press. Cambridge.
- Zwart, J. 2001. "Syntactic and Phonological Verb Movement." *Syntax* 4: 34-62.
- Zwicky, A. 1985. "Clitics and Particles." *Language* 61: 283-305.

ILUSTRACIONES:

Trino 2003, 2005, 2006. *Fábulas de Policías y Ladrones*. Editorial Ediciones B, S.A. de C.V. de México.